



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLV

Victoria, Tam., martes 11 de agosto de 2020.

Anexo al Número 96

## GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO ALTAMIRA, TAM.

**ACTUALIZACIÓN** del Plan Municipal de Desarrollo, para el Periodo Constitucional 2018-2021 del municipio de Altamira, Tamaulipas.

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

### R. AYUNTAMIENTO ALTAMIRA, TAM.

No. De Certificación: ALT/SEC/CZA/MCTM/160/2020

- - - EL SUSCRITO LICENCIADO CUAUHTÉMOC ZAleta ALONSO, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALTAMIRA, ESTADO DE TAMAULIPAS, PERÍODO 2018-2021: - - -

#### HACE CONSTAR Y CERTIFICA

- - - QUE, EN EL ACTA RELATIVA A LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, LLEVADA A EFECTO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, MISMA QUE TENGO A LA VISTA, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL CABILDO, EL PUNTO DE ACUERDO CONTENIDO EN EL NÚMERO VII. DEL ORDEN DEL DÍA, relativo a la: **“PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187, PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS. DEBIENDO COMPARECER EL INGENIERO DAVID ULLOA GONZÁLEZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE SUSTENTE EL PUNTO DE ACUERDO.”** -----

- - - CUYO CONTENIDO FIEL Y LEGÍTIMO ES DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE: -----

- - - En uso de la voz, la C. ALMA LAURA AMPARAN CRUZ, Presidenta Municipal, indica: “Una vez que se desahogó el punto relativo al registro de Asuntos Generales, pasamos al siguiente. Adelante”. -----

- - - Interviene el Secretario del Ayuntamiento, el LICENCIADO CUAUHTÉMOC ZAleta ALONSO y dice: “Con su instrucción Señora Presidenta, el siguiente punto del orden del día es el número séptimo y corresponde a la Propuesta, discusión y en su caso aprobación, de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo, para el Periodo Constitucional 2018-2021, con fundamento en el artículo 187, párrafos segundo y tercero del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Debiendo comparecer el Ingeniero David Ulloa González, titular de la Secretaría Técnica de este Ayuntamiento, a efecto de proporcionar la información que sustente el punto de acuerdo”. -----

- - - Manifiesta la Presidenta Municipal, C. ALMA LAURA AMPARAN CRUZ e indica: “Para exponer el contenido del punto en comento se encuentra presente, el Ingeniero David Ulloa González, Titular de la Secretaría Técnica, quien tiene el uso de la voz. Adelante por favor”. -----

- - - Acto seguido, en uso de la voz el Ingeniero David Ulloa González, Titular de la Secretaría Técnica, dice: “Gracias Presidenta buenas tardes, Señores integrantes del Cabildo, a continuación les presentaré a Ustedes la siguiente Propuesta, para su consideración y Aprobación de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo, para el Periodo Constitucional 2018-2021, la cual es el siguiente:” -----

#### R. Ayuntamiento de Altamira 2018-2021

#### I Informe Anual de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo

Septiembre del 2019

En cumplimiento al Artículo 187, Capítulo II de la Planeación Municipal del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, se presenta el I Informe Anual de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo (PMD).

El Plan Municipal de Desarrollo del R. Ayuntamiento de Altamira 2018-2021, tiene una estructura con 4 Ejes Rectores y 2 Ejes Transversales, con un total de 125 objetivos y 924 líneas de acción, establecidos y programados para concretarse en el transcurso de los tres años de administración.

#### Avance con respecto a 3 años

El avance de ejecución del PMD al mes de septiembre es de 420 líneas de acción en operación y permanentes, equivalentes al 45% de cumplimiento con respecto al total de tres años, porcentaje denominado Eficiencia de Cumplimiento del PMD.

Adicional identificamos 94 líneas en proceso de inicio, equivalentes al 10.1% por ser consecución de los avances de las mencionadas en párrafo anterior y programadas para ejecutarse en el cuarto trimestre del presente año.

El 44.9% restante con 420 líneas se han programado para iniciar gradualmente a partir del primer trimestre del año 2020.

**Avance con respecto a 1 año**

Dentro de la planeación interna para el primer año de administración se estableció una meta del 84.7% de avance de cumplimiento del PMD con la activación de 791 líneas de acción, de las cuales se lograron 420 y representan el 53.1% de Eficiencia de Cumplimiento del PMD.

La cancelación de programas federales y la inactividad de otros en las vertientes de bienestar social y de infraestructura física principalmente, no han permitido alcanzar los objetivos meta en más del 25% del PMD; por lo anterior, establecemos cambios y perfeccionamientos mediante el proceso de actualización de acuerdo a lo señalado en los párrafos tercero y cuarto del artículo 187 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas:

“Con independencia de la rendición de cuentas a que se refiere el párrafo anterior, el Ayuntamiento remitirá al Congreso del Estado, dentro de la segunda quincena del mes de septiembre de cada año, el informe anual de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, con el señalamiento de los resultados alcanzados de acuerdo a los indicadores establecidos en el mismo, así como las modificaciones y ajustes que se hubieran efectuado al propio Plan, además de precisar en su caso las desviaciones u obstáculos que se hayan presentado para la concreción de los objetivos fijados.”

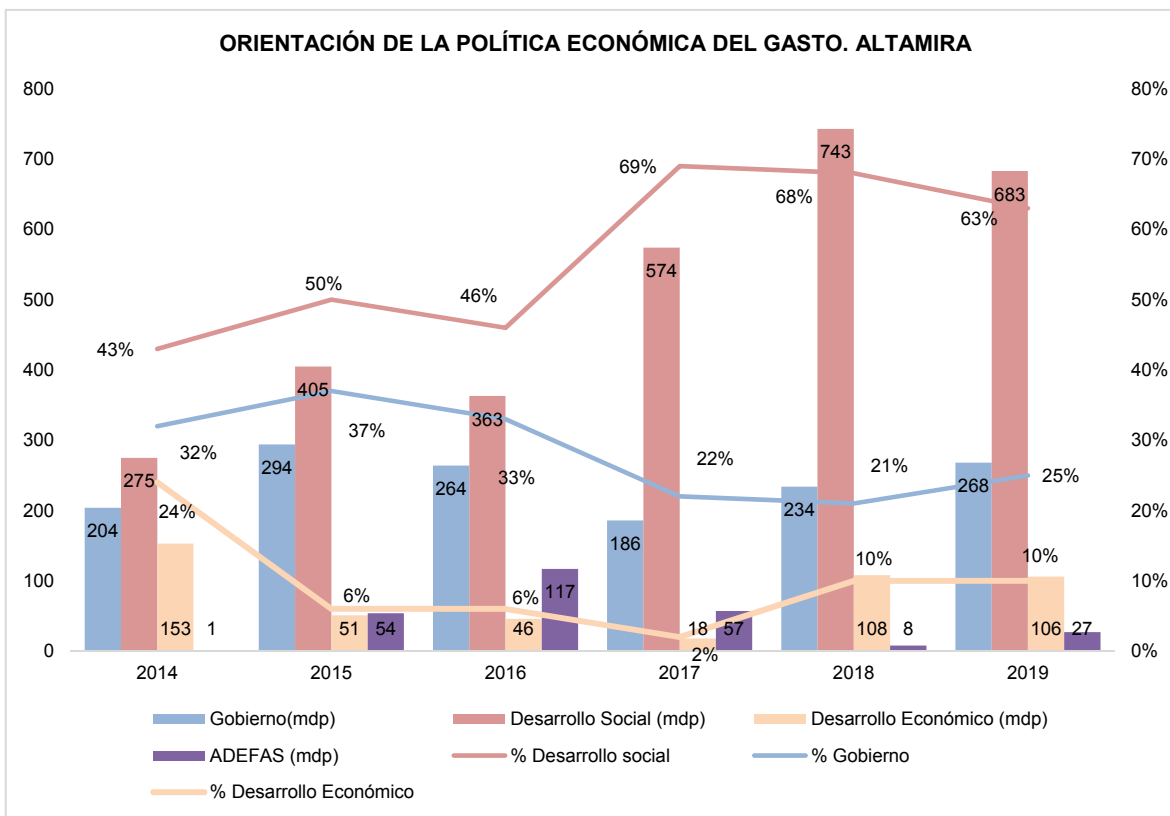
“Todo cambio realizado al Plan Municipal de Desarrollo con motivo de su perfeccionamiento o actualización, deberá ser aprobado por acuerdo de la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, debiéndose informar inmediatamente al Congreso del Estado y se mandará publicar en el Periódico Oficial del Estado.”

**Conclusión.**

Se afirma que el resultado del porcentaje de Ejecución del PMD es adecuado y que para ello, sí se presentaron diversos obstáculos en el avance para el cumplimiento programado del mismo.

No obstante, la administración municipal invierte el 73% del total del presupuesto al bienestar social y al desarrollo económico de la población altamirense; 3 puntos porcentuales por arriba de nuestra meta establecida del 70% o más.

De esta manera, mantenemos una orientación política económica del gasto congruente y alineado a los objetivos, estrategias, líneas de acción y programas de nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.



Lo anterior se puede consultar a detalle en el Anexo Estadístico del I Año de Gobierno Municipal, en el cual se plasman los resultados de los indicadores de gestión, desempeño e inversión de cada programa para el logro de los objetivos establecidos.

**Metodología del sistema de evaluación del modelo de gobernanza del R. Ayuntamiento de Altamira 2018-2021**

Fórmula aplicada para la evaluación de gestión de las políticas públicas, desdoblando los programas o proyectos en cualquiera de sus vertientes, objetivos y líneas de acción que ejerzan presupuesto de gasto corriente o de inversión sin importar el origen de los recursos.

**Eficiencia de gestión = Eg**

$$Eg (\%) = [ [ (Epm d) \times (Eatn) ]$$

**Para la Eficiencia de gestión (Eg)**

Para el avance de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo

$Epm d = (Total \text{ de líneas de acción activadas con indicadores cuantitativos}) / (Total \text{ de líneas de acción programadas})$

Eficiencia de atención ciudadana

$Eatn = \text{Eficiencia de atención ciudadana} = (Peticiónes \text{ atendidas satisfactoriamente}) / (Total \text{ de peticiones recibidas})$

Indicadores estratégicos. Para los objetivos de las vertientes de los Ejes Rectores establecimos objetivos cuantitativos meta, partiendo de los valores iniciales o base de referencia en el contexto nacional, estatal, municipal y los referentes a la planeación; los cuales se miden y comparan con periodicidad mensual, trimestral y anual.

El control y base de datos cualitativos y cuantitativos se llevan en un sistema en formato Excel que nos permiten visualizar el avance de los indicadores estratégicos, resumiendo en un Tablero de Control o Semáforo el comportamiento de cada Eje Rector, Vertientes, Objetivos y Líneas de Acción.

**GESTIÓN**

Establecimos metodologías de evaluación de Gestión, para dar seguimiento puntual de los avances de cumplimiento de nuestro Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y de igual manera la eficiencia de atención a los ciudadanos.

Ambos indicadores tienen una relación directa, pero son medidos de manera independiente, desvinculante y desagregando por vertientes de acuerdo a la estructura del PMD. Para la evaluación de Eficiencia de Gestión, partimos de indicadores denominados líneas base, metas y de logros a temporalidad determinada.

A los posibles incrementos en las brechas entre las metas logradas y las metas de objetivos, procedemos a reducirlas con la aplicación de intervenciones de los factores ruido, con los criterios de investigación de operaciones. En casos extremos o causales externos que no permitieron el apareamiento entre metas, las aislamos y las proponemos a consideración para la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo.

Los valores de los indicadores "Meta lograda" son el resultado de las evidencias en la base de datos de cada área municipal responsable y son auditadas al 100%; para la objetividad del proceso de evaluación de gestión; mantenemos aislados los criterios de percepciones y de factores casuísticos.

En el primer año de gobierno establecimos una meta anual de al menos el 60% en la Eficiencia de Gestión y del 84.7% y 71% como metas de Eficiencias en cumplimiento del PMD y de Atención Ciudadana respectivamente.

METAS ANUALES DE EFICIENCIA DE GESTIÓN				
Indicador / año		I Año	II Año	III Año
		2018-2019	2019-2020	2020-2021
1. Eficiencia de Cumplimiento del PMD	Meta anual objetivo	≥ 84.7 %	≥ 92.6 %	100 %
	Meta lograda	53.1 %	-	-
	Diferencial (Pp)	-31.6	-	-
2. Eficiencia en la Atención Ciudadana	Meta anual objetivo	≥ 71 %	≥ 88 %	≥ 90 %
	Meta lograda	78.2 %	-	-
	Diferencial (Pp)	7.2	-	-
3. Eficiencia de Gestión	Meta anual objetivo	≥ 60 %	≥ 81.5 %	≥ 90 %
	Meta lograda	41.5 %	-	-
	Diferencial (Pp)	-18.5	-	-

(Pp) Puntos porcentuales

**1. Avance de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021**

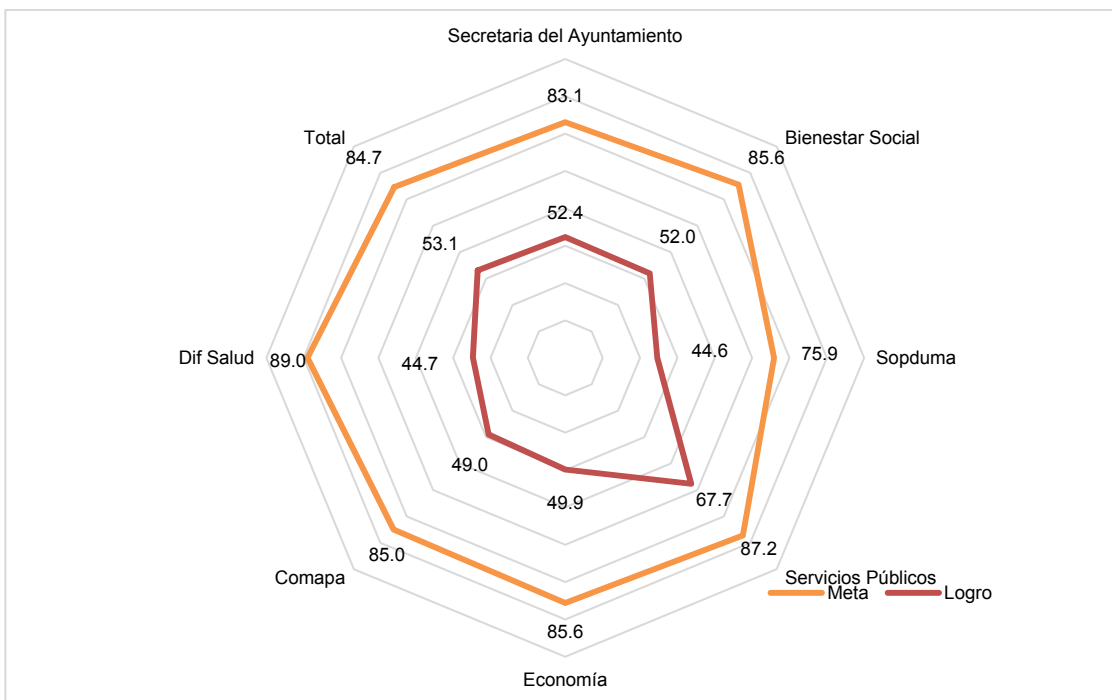
**1.1 Indicadores de líneas de acción.**

El Plan Municipal de Desarrollo como Plan Estratégico y Prospectivo de Políticas Públicas se planteó con 934 líneas de acción, programándose el 84.7% de ellas (791) para activarse con resultados durante el primer año de gobierno. El resultado del avance de cumplimiento fue del 53.1% con 420 líneas de acción bajo la condición de iniciadas, concluidas o permanentes en operación.

El diferencial entre lo programado y logrado es de 31.6 puntos porcentuales por debajo de la meta establecida.

En el informe se aprecian los resultados de las políticas públicas de 20 áreas que representan al 97% de los programas y acciones que inciden directamente en el bienestar multidimensional de los ciudadanos altamirenses.

**Avance de cumplimiento logrado es de 53.1% de una Meta establecida del 84.7% en el primer año de gobierno**



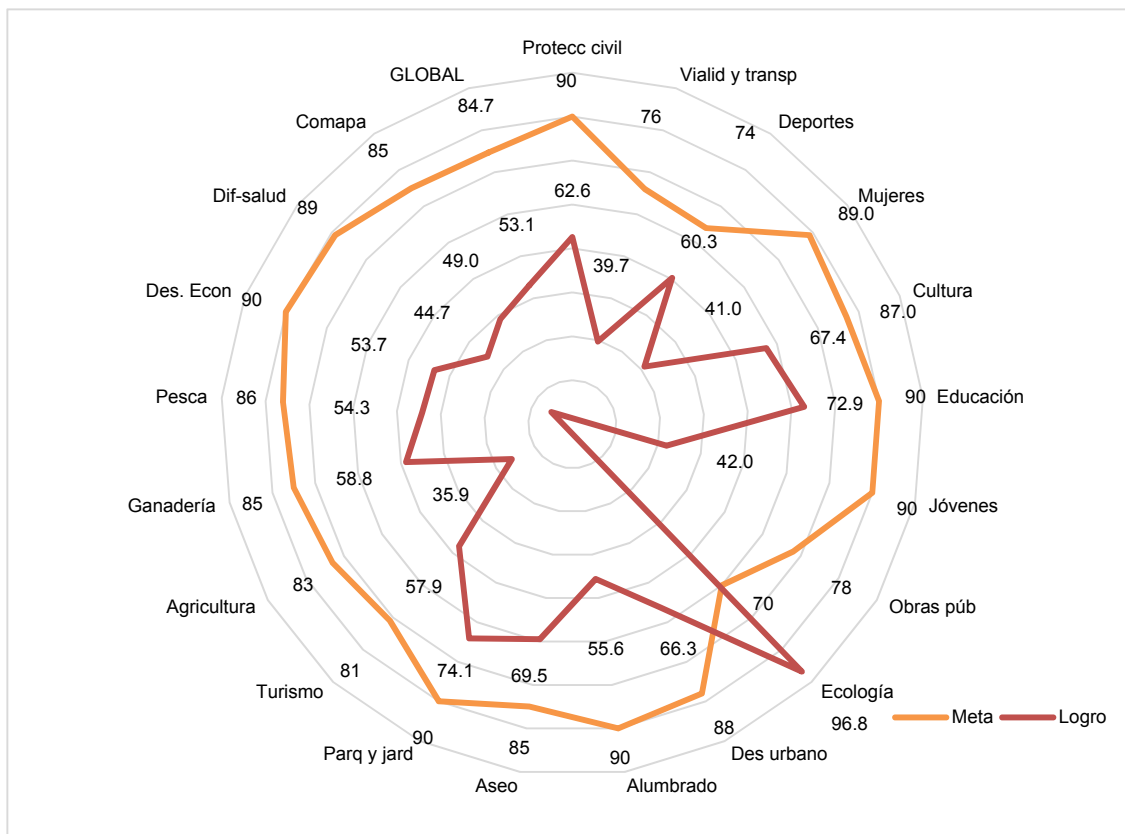
**Mediciones de indicadores por Secretarías que agrupan acciones y los programas de bienestar social y de desarrollo económico**

SECRETARÍA	Meta	Avance	Brecha	Posición de avance	Posición de menor brecha
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	87.2%	67.6%	-19.5	1	1
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	83.1%	52.4%	-30.8	2	2
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	85.6%	52.0%	-33.6	3	4
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	85.6%	49.9%	-35.7	4	5
COMAPA	85.0%	49.0%	-36.0	5	6
DIF-SALUD	89.0%	44.7%	-44.3	6	7
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO ECOL. Y M AMBIENTE	75.9%	44.6%	-31.3	7	3
<b>TOTAL</b>	<b>84.7%</b>	<b>53.1%</b>	<b>-31.5</b>	-	-

### Avance de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 en el primer año de Administración Municipal.

El cumplimiento del PMD se elabora a partir de los reportes mensuales de actividades de las áreas responsables; en ellos se identifican las líneas de acción alineadas al PMD y los valores de avances que contribuyen a los objetivos establecidos de cada vertiente y Eje Rector correspondiente.

En la gráfica radar se observan las eficiencias de cumplimiento del PMD (color rojo) y las metas establecidas para el primer año de administración municipal (color verde) para cada una de las áreas responsables.



AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO										
Secretaría / Dirección	2018-2021							2018-2019 1ER. AÑO		
	Total	Iniciadas, concluidas o permanentes		Programadas a iniciar		Sin programa de inicio		Meta	Líneas meta	Avance
<b>Secretaría del Ayuntamiento</b>	<b>108</b>	<b>47</b>	<b>43.5%</b>	<b>17</b>	<b>15.7%</b>	<b>44</b>	<b>40.7%</b>	<b>83.1%</b>	<b>90</b>	<b>52.4%</b>
Protección Civil	55	31	56.4%	5	9.1%	19	34.5%	90%	50	62.6%
Vialidad y Transporte	53	16	30.2%	12	22.6%	25	47.2%	76%	40	39.7%
<b>Secretaría de Bienestar Social</b>	<b>274</b>	<b>122</b>	<b>44.5%</b>	<b>7</b>	<b>2.6%</b>	<b>145</b>	<b>52.9%</b>	<b>85.6%</b>	<b>235</b>	<b>52.0%</b>
Deportes	65	29	44.6%	4	6.2%	32	49.2%	74%	48	60.3%
Atención a la Mujer	74	27	36.5%	2	2.7%	45	60.8%	89%	66	41.0%
Cultura	29	17	58.6%	0	0.0%	12	41.4%	87%	25	67.4%
Educación	32	21	65.6%	1	3.1%	10	31.3%	90%	29	72.9%
Jóvenes	74	28	37.8%	0	0.0%	46	62.2%	90%	67	42.0%

<b>Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente</b>	<b>180</b>	<b>61</b>	<b>33.9%</b>	<b>21</b>	<b>11.7%</b>	<b>98</b>	<b>54.4%</b>	<b>75.9%</b>	<b>137</b>	<b>44.6%</b>
Obras públicas	106	12	11.3%	11	10.4%	83	78.3%	78%	83	14.5%
Ecología y Medio Ambiente	62	42	67.7%	5	8.1%	15	24.2%	70%	43	96.8%
Desarrollo Urbano	12	7	58.3%	5	41.7%	0	0.0%	88%	11	66.3%
<b>Secretaría de Servicios Públicos</b>	<b>39</b>	<b>23</b>	<b>59.0%</b>	<b>7</b>	<b>17.9%</b>	<b>9</b>	<b>23.1%</b>	<b>87.2%</b>	<b>34</b>	<b>67.6%</b>
Alumbrado Público	8	4	50.0%	1	12.5%	3	37.5%	90.0%	7	55.6%
Aseo Público	22	13	59.1%	4	18.2%	5	22.7%	85.0%	19	69.5%
Parques y Jardines	9	6	66.7%	2	22.2%	1	11.1%	90.0%	8	74.1%
<b>Secretaría de Economía</b>	<b>164</b>	<b>70</b>	<b>42.7%</b>	<b>39</b>	<b>23.8%</b>	<b>55</b>	<b>33.5%</b>	<b>85.6%</b>	<b>140</b>	<b>49.9%</b>
Turismo	32	15	46.9%	1	3.1%	16	50.0%	81%	26	57.9%
Agricultura	47	14	29.8%	4	8.5%	29	61.7%	83%	39	35.9%
Ganadería	10	5	50.0%	2	20.0%	3	30.0%	85%	9	58.8%
Pesca	15	7	46.7%	4	26.7%	4	26.7%	86%	13	54.3%
Desarrollo Económico	60	29	48.3%	28	46.7%	3	5.0%	90%	54	53.7%
<b>Desarrollo Integral de la Familias - Salud</b>	<b>108</b>	<b>43</b>	<b>39.8%</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>	<b>65</b>	<b>60.2%</b>	<b>89.0%</b>	<b>96</b>	<b>44.7%</b>
<b>Comisión Municipal de Agua Potable</b>	<b>12</b>	<b>5</b>	<b>41.7%</b>	<b>3</b>	<b>25.0%</b>	<b>4</b>	<b>33.3%</b>	<b>85.0%</b>	<b>10</b>	<b>49.0%</b>
<b>Eje transversal 1. Gobierno honesto, transparente y de resultados</b>	<b>42</b>	<b>42</b>	<b>100.0%</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>	<b>100%</b>	<b>42</b>	<b>100.0%</b>
<b>Eje transversal 2. Participación ciudadana</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>100.0%</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>	<b>100%</b>	<b>7</b>	<b>100.0%</b>
<b>GLOBAL</b>	<b>934</b>	<b>420</b>	<b>45.0%</b>	<b>94</b>	<b>10.1%</b>	<b>420</b>	<b>44.9%</b>	<b>84.7%</b>	<b>791</b>	<b>53.1%</b>

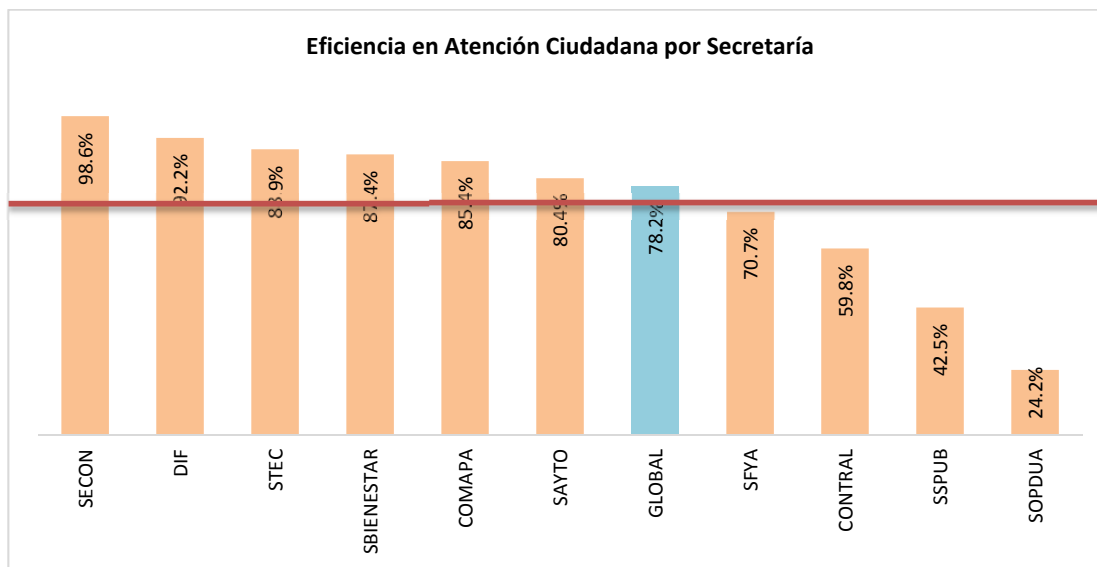
**Comparativo de posiciones y valores de los avances, las metas establecidas y las brechas en puntos porcentuales de diferencias.**

Dirección	Meta	Avance	Brecha	Posición de avance	Posición de brecha
ECOL Y MEDIO AMBIENTE	70%	96.8%	26.8	1	1
PARQUES Y JARDINES	90%	74.1%	-15.9	2	4
EDUCACIÓN	90%	72.9%	-17.1	3	5
ASEO PÚBLICO	85%	69.5%	-15.5	4	3
CULTURA	87%	67.4%	-19.6	5	6
DESARROLLO URBANO	88%	66.3%	-21.7	6	7
PROTECCIÓN CIVIL	90%	62.6%	-27.4	7	10
DEPORTES	74%	60.3%	-13.7	8	2
GANADERÍA	85%	58.8%	-26.2	9	9
TURISMO	81%	57.9%	-23.1	10	8
ALUMBRADO PÚBLICO	90%	55.6%	-34.4	11	12
PESCA	86%	54.3%	-31.7	12	11
DESARROLLO ECONÓMICO	90%	53.7%	-36.3	13	14
COMAPA	<b>85%</b>	<b>49.0%</b>	<b>-36</b>	<b>14</b>	<b>13</b>
DIF-SALUD	<b>89%</b>	<b>44.7%</b>	<b>-44.3</b>	<b>15</b>	<b>16</b>
JÓVENES	90%	42.0%	-48.0	16	18
ATENCIÓN A LA MUJER	89%	41.0%	-48.0	17	19
VIALIDAD Y TRANSPORTE	76%	39.7%	-36.3	18	15
AGRICULTURA	83%	35.9%	-47.1	19	17
OBRAS PÚBLICAS	78%	14.5%	-63.5	20	20

**2. Eficiencia de Atención Ciudadana**

De 10 áreas que reciben el 98% de las peticiones de atención, 6 presentan resultados superiores a la meta del 71%: Secretaría de Economía, DIF, Secretaría Técnica y la Secretaría de Bienestar Social, los 4 restantes, Secretaría de Finanzas, Contraloría, Servicios Públicos y Sopduma los resultados fueron inferiores al 71%

**Eficiencia de Atención Ciudadana por Secretaría / Dirección /Departamento**  
**Meta ≥ 71%**



EFICIENCIAS DE ATENCIÓN CIUDADANA AL PRIMER AÑO DE GOBIERNO					
<b>BIENESTAR SOCIAL</b>		<b>NO RESUELTO</b>	<b>RESUELTO</b>	<b>TOTAL</b>	<b>EFICIENCIA</b>
OFICINA DE SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL		122	55	177	31.1%
DIRECCIÓN DE CULTURA		1	49	50	98.0%
COORDINACIÓN JURÍDICA		54	0	54	0.0%
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER		144	194	338	57.4%
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD		11	4	15	26.7%
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL		8	77	85	90.6%
DIRECCIÓN DE EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL		199	481	680	70.7%
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL		4	59	63	93.7%
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN		411	6,462	6,873	94.0%
DIRECCIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS		21	189	210	90.0%
DIRECCIÓN DE DEPORTES		99	102	201	50.7%
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL		36	25	61	41.0%
<b>TOTAL</b>		<b>1,110</b>	<b>7,697</b>	<b>8,807</b>	<b>87.4%</b>
<b>DIF</b>		<b>NO RESUELTO</b>	<b>RESUELTO</b>	<b>TOTAL</b>	<b>EFICIENCIA</b>
DIRECCIÓN GENERAL - DIF		9	295	304	97.0%
CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL - DIF		16	10	26	38.5%
PROCURADURÍA		1	0	1	0.0%
CLÍNICA DEL DIF		0	1	1	100.0%
<b>TOTAL</b>		<b>26</b>	<b>306</b>	<b>332</b>	<b>92.2%</b>
<b>ECONOMÍA</b>		<b>NO RESUELTO</b>	<b>RESUELTO</b>	<b>TOTAL</b>	<b>EFICIENCIA</b>
DIRECCIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA		0	8	8	100.0%
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO		1	50	51	98.0%
DIRECCIÓN DE TURISMO		0	11	11	100.0%
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>69</b>	<b>70</b>	<b>98.6%</b>
<b>FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN</b>		<b>NO RESUELTO</b>	<b>RESUELTO</b>	<b>TOTAL</b>	<b>EFICIENCIA</b>
OFICINA DE SEC. DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		1	1	2	50.0%
PANTEONES Y MERCADOS		32	62	94	66.0%
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		2	17	19	89.5%
INGRESOS		3	4	7	57.1%
ALCOHOLES		1	10	11	90.9%
<b>TOTAL</b>		<b>39</b>	<b>94</b>	<b>133</b>	<b>70.7%</b>
<b>SOPDUMA</b>		<b>NO RESUELTO</b>	<b>RESUELTO</b>	<b>TOTAL</b>	<b>EFICIENCIA</b>
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		619	25	644	3.9%
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO		34	30	64	46.9%
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE		22	160	182	87.9%
<b>TOTAL</b>		<b>675</b>	<b>215</b>	<b>890</b>	<b>24.2%</b>
<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>		<b>NO RESUELTO</b>	<b>RESUELTO</b>	<b>TOTAL</b>	<b>EFICIENCIA</b>
ALUMBRADO PÚBLICO		524	291	815	35.7%

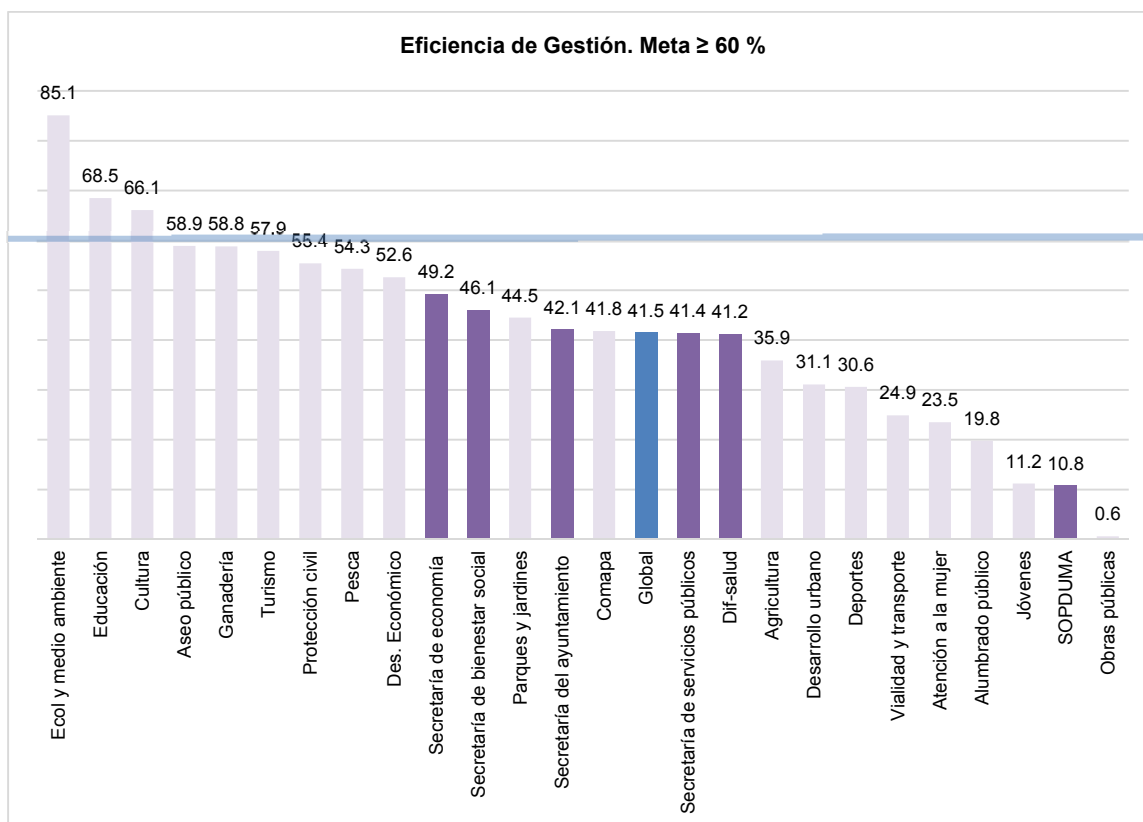


APOYO	33	24	57	42.1%
JUEGOS INFANTILES	22	2	24	8.3%
PARQUES Y JARDINES	76	114	190	60.0%
RECOLECCIÓN DE BASURA	11	61	72	84.7%
<b>TOTAL</b>	<b>666</b>	<b>492</b>	<b>1,158</b>	<b>42.5%</b>
<b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	<b>NO RESUELTO</b>	<b>RESUELTO</b>	<b>TOTAL</b>	<b>EFICIENCIA</b>
OFICINA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	8	48	56	85.7%
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	3	23	26	88.5%
BUFETE JURÍDICO GRATUITO	6	0	6	0.0%
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO	1	3	4	75.0%
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>74</b>	<b>92</b>	<b>80.4%</b>
<b>SECRETARÍA TÉCNICA</b>	<b>NO RESUELTO</b>	<b>RESUELTO</b>	<b>TOTAL</b>	<b>EFICIENCIA</b>
DELEGACIÓN ZONA NORTE	13	68	81	84.0%
DELEGACIÓN ZONA SUR	15	170	185	91.9%
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	0	1	1	100.0%
UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA	9	57	66	86.4%
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>296</b>	<b>333</b>	<b>88.9%</b>
<b>COMAPA</b>	<b>NO RESUELTO</b>	<b>RESUELTO</b>	<b>TOTAL</b>	<b>EFICIENCIA</b>
COMAPA	36	210	246	85.4%
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>210</b>	<b>246</b>	<b>85.4%</b>
<b>CONTRALORÍA</b>	<b>NO RESUELTO</b>	<b>RESUELTO</b>	<b>TOTAL</b>	<b>EFICIENCIA</b>
CONTRALORÍA	7	2	9	22.2%
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD	46	77	123	62.6%
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>79</b>	<b>132</b>	<b>59.8%</b>
<b>TOTAL MUNICIPAL</b>	<b>2,661</b>	<b>9,532</b>	<b>12,193</b>	<b>78.2%</b>

### 3. Eficiencia de Gestión

La eficiencia de gestión es medida como el producto aritmético del cumplimiento de Plan Municipal de Desarrollo y la Eficiencia en la atención ciudadana.

$$Eg (\%) = (Epm d) \times (Eatn)$$



EFICIENCIA DE GESTIÓN AL PRIMER AÑO DE GOBIERNO MUNICIPAL			
SECRETARÍA / DIRECCIÓN	EFICIENCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PMD Meta $\geq$ 84.7	EFICIENCIA DE ATENCIÓN CIUDADANA Meta $\geq$ 71	EFICIENCIA DE GESTIÓN Meta $\geq$ 60
	Epm�	Eatn	GESTIÓN
<b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	<b>52.0%</b>	<b>80.4%</b>	<b>42.1%</b>
PROTECCIÓN CIVIL	62.6%	88.5%	55.4%
VIALIDAD Y TRANSPORTE	39.7%	62.6%	24.9%
<b>SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL</b>	<b>52.0%</b>	<b>88.6%</b>	<b>46.1%</b>
DEPORTES	60.3%	50.7%	30.6%
ATENCIÓN A LA MUJER	41.0%	57.4%	23.5%
CULTURA	67.4%	98.0%	<b>66.1%</b>
EDUCACIÓN	72.9%	94.0%	<b>68.5%</b>
JÓVENES	42.0%	26.7%	11.2%
<b>SOPDUMA</b>	<b>44.6%</b>	<b>24.2%</b>	<b>10.8%</b>
OBRAS PÚBLICAS	14.5%	3.9%	0.6%
ECOL Y MEDIO AMBIENTE	<b>96.8%</b>	87.9%	<b>85.1%</b>
DESARROLLO URBANO	66.3%	46.9%	31.1%
<b>SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>67.6%</b>	<b>61.2%</b>	<b>41.4%</b>
ALUMBRADO PÚBLICO	55.6%	35.7%	19.8%
ASEO PÚBLICO	69.5%	84.7%	58.9%
PARQUES Y JARDINES	74.1%	60.0%	44.5%
<b>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</b>	<b>49.9%</b>	<b>98.6%</b>	<b>49.2%</b>
TURISMO	57.9%	100.0%	57.9%
AGRICULTURA	35.9%	100.0%	35.9%
GANADERÍA	58.8%	100.0%	58.8%
PESCA	54.3%	100.0%	54.3%
DES. ECONÓMICO	53.7%	98.0%	52.6%
<b>DIF-SALUD</b>	<b>44.7%</b>	<b>92.2%</b>	<b>41.2%</b>
<b>COMAPA</b>	<b>49.0%</b>	<b>85.4%</b>	<b>41.8%</b>
<b>GLOBAL</b>	<b>53.1%</b>	<b>78.2%</b>	<b>41.5%</b>

Ing. David Ulloa González  
Secretario Técnico del R. Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas.

Responsable del I Informe de Ejecución y Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, y del Estudio de Resultados de Eficiencias de Gestión.

Co-Responsable Profra. María Griselda Barreto Pérez.

Titular de Unidad de Planeación de Secretaría Técnica.

Ing. David Ulloa González.

Cédula Profesional No. 1301341

Registro No. 1166 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social del Gobierno Federal (CONEVAL).

Acreditación de conocimiento y aplicación de Método G. Taguchi, SMPA, SONY: mfd SMP/RMG/89 - - - - -

**ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

2018-2021 VIGENTE					2018-2021 ACTUALIZADO						
Eje	Componentes		Vertientes	Objetivos	Líneas de Acción	Eje	Componentes		Vertientes	Objetivos	Líneas de Acción
1	<b>Seguridad ciudadana</b>		3	<b>18</b>	<b>146</b>	1	<b>Seguridad ciudadana</b>		3	<b>18</b>	<b>116</b>
	1.1	Seguridad pública y prevención de conductas antisociales		7	38		1.1	Seguridad pública y prevención de conductas antisociales		7	19
	1.2	Vialidad y transporte		5	53		1.2	Vialidad y transporte		5	46
	1.3	Protección civil		6	55		1.3	Protección civil		6	51
2	<b>Bienestar social e igualdad</b>		6	<b>53</b>	<b>398</b>	2	<b>Bienestar social e igualdad</b>		7	<b>60</b>	<b>414</b>
		Bienestar social		-	-		2.1	Bienestar social		9	62
	2.1	Atención a la mujer		5	74		2.2	Atención a la mujer		5	73
	2.2	Jóvenes		6	74		2.3	Jóvenes		6	64
	2.3	Deporte		9	65		2.4	Deporte		9	55
	2.4	Atención a grupos vulnerables		20	124		2.5	Atención a grupos vulnerables		19	108
	2.5	Educación		8	32		2.6	Educación		7	25
2.6	Cultura	5	29	2.7	Cultura	5	27				
3	<b>Desarrollo sustentable</b>		5	<b>35</b>	<b>253</b>	3	<b>Desarrollo sustentable</b>		5	<b>36</b>	<b>147</b>
	3.1	Desarrollo urbano ordenado		2	12		3.1	Desarrollo urbano ordenado		2	12
	3.2	Servicios públicos eficientes		11	55		3.2	Servicios públicos eficientes		12	51
	3.3	Medio ambiente y ecología		7	62		3.3	Medio ambiente y ecología		7	59
	3.4	Infraestructura para el desarrollo sustentable		10	106		3.4	Infraestructura para el desarrollo sustentable		10	10
	3.5	Desarrollo conurbado sustentable		5	18		3.5	Desarrollo conurbado sustentable		5	15
4	<b>Desarrollo económico incluyente</b>		3	<b>17</b>	<b>160</b>	4	<b>Desarrollo económico incluyente</b>		3	<b>17</b>	<b>152</b>
	4.1	Desarrollo económico		4	57		4.1	Desarrollo económico		4	57
	4.2	Turismo		5	32		4.2	Turismo		5	29
	4.3	Agricultura, ganadería y pesca		8	71		4.3	Agricultura, ganadería y pesca		8	66
ET1	Gobierno honesto, transparente y de resultados		1	1	42	ET1	Gobierno honesto, transparente y de resultados		1	1	42
ET2	Participación ciudadana		1	1	7	ET2	Participación ciudadana		1	1	7
<b>4 Ejes Rectores - 2 Ejes Transversales</b>			<b>19</b>	<b>125</b>	<b>1,006</b>	<b>4 Ejes Rectores - 2 Ejes Transversales</b>			<b>20</b>	<b>133</b>	<b>878</b>

**R. Ayuntamiento de Altamira Tamaulipas****Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
Actualización 2019****Plan Estratégico y Prospectivo de Políticas Públicas****Mensaje**

Hemos convocado a los ciudadanos a construir una visión común para el futuro de nuestra ciudad con el fin de abrir espacios y concretar acuerdos.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo Altamira 2018-2021 contiene las aspiraciones y requerimientos de la sociedad altamirense. En el proceso de su elaboración, participaron ciudadanos, sociedad civil y servidores públicos.

Estamos en el camino para labrar un mejor futuro para nuestras familias y trabajar en conjunto sociedad y gobierno para alcanzar los objetivos de nuestro Plan Municipal de Gobierno y cumplir con las expectativas de nuestros conciudadanos.

Hoy tenemos la firme convicción de que juntos alcanzaremos un mejor mañana y excelentes resultados.

Nos comprometemos a alcanzar mejores índices de bienestar y de desarrollo económico, además de promover a nuestro municipio para atraer más y mejores inversiones a nuestra ciudad que nos redituen en más empleos y mejores salarios sin distinción de género. Impulsaremos el campo y la pesca con programas que marquen precedentes y brinden tranquilidad a los productores de nuestra ciudad.

Trabajaremos de la mano de la sociedad civil para ayudar a los sectores más vulnerables de nuestra ciudad, promoviendo programas de salud preventiva para las familias y fortaleciendo los apoyos para los adultos mayores y las personas que presentan algún tipo de discapacidad.

Destinaremos más y mejores inversiones a la capacitación, apoyos y empoderamiento de las mujeres para accionar en la igualdad de género; además de los programas preventivos para disminuir la violencia de género y fortaleceremos los programas de becas y apoyos educativos.

De la misma forma, trabajaremos en la promoción turística de nuestro municipio, a través del turismo de playa, deportivo, cultural, ecológico y de negocios.

Los invito hermanos altamirenses, a seguir construyendo un mejor Altamira viendo hacia adelante y sin dar, marcha atrás.

Alma Laura Amparán Cruz.  
Presidenta Municipal

**CABILDO MUNICIPAL DE ALTAMIRA. 2018-2021**

**Alma Laura Amparán Cruz**  
Presidente Municipal

**Serapio García Martínez**  
Síndico Primero

**Maricela Cervantes Cepeda**  
Síndico Segundo

**Ernesto García Juárez**  
Primer Regidor

**Silvia Soveida Torres Castro**  
Segundo Regidor

**Daniel Pedroza Guerrero**  
Tercer Regidor

**Juana Guadalupe Partida Pérez**  
Cuarto Regidor

**Aurelio Reyna Jiménez**  
Quinto Regidor

**Verónica González Juárez**  
Sexto Regidor

**Jesús Molina Tlapa**  
Séptimo Regidor

**María Leonor García López**  
Octavo Regidor

**Felipe Félix Licona Espinoza**  
Noveno Regidor

**María Elia González Camacho**  
Décimo Regidor

**Adán Alejandro Álvarez Izaguirre**  
Décimo Primer Regidor

**Keila Samantha Castillo Compeán**  
Décimo Segundo Regidor

**Herminio Castro Pérez**  
Décimo Tercer Regidor

**Silvia Rodríguez González**  
Décimo Cuarto Regidor

**Lorena Sofía Esteves Hernández**  
Décimo Quinto Regidor

**Eulogio Sánchez de la Rosa**  
Décimo Sexto Regidor

**Luz Esmeralda Moreno González**  
Décimo Séptimo Regidor

**Lázaro Contreras**  
Décimo Octavo Regidor

**Flor María Carreón Sánchez**  
Décimo Noveno Regidor

**José Martín Luna Ávalos**  
Vigésimo Regidor

**Alfonso Ríos Solís**  
Vigésimo Primer Regidor

**Estructura Administrativa**

**Cuauhtémoc Zaleta Alonso**  
Secretario del R. Ayuntamiento

**Víctor Manolo Martínez Flores**  
Contralor

**David Ulloa González**  
Secretario Técnico

**Víctor Manuel Joffre Mora**  
Secretario de Finanzas y Administración

**Patricia Hernández Reyna**  
Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano  
y Medio Ambiente

**Armando Olvera Pérez**  
Secretario de Servicios Públicos

**Gonzalo Alemán Migliolo**  
Secretario de Economía

**Alfredo Polanco Aguilar**  
Secretario de Bienestar Social

**José Alberto Guzmán Rivera**  
Secretario Particular

**Alma Laura Hernández Amparán**  
Presidenta del Sistema DIF

**Ana de la Fuente Stiles**  
Directora del DIF

**Alejandro Monge Castillo**  
Gerente General de Comapa Altamira

## Índice

Eje 1 Seguridad ciudadana  
Seguridad pública y prevención de conductas antisociales  
Vialidad y transporte  
Protección civil

Eje 2 Bienestar social e igualdad  
Bienestar Social con Sentido Humano  
Atención a la mujer  
Jóvenes  
Deporte  
Atención a grupos vulnerables  
Educación  
Cultura

Eje 3 Desarrollo sustentable  
Desarrollo urbano ordenado  
Servicios públicos eficientes  
Medio ambiente y ecología  
Infraestructura para el desarrollo sustentable  
Desarrollo conurbado sustentable

Eje 4 Desarrollo económico incluyente  
Desarrollo económico  
Turismo  
Agricultura, ganadería y pesca

Ejes transversales  
Gobierno honesto, transparente y de resultados  
Participación ciudadana

## Misión

Lograr el desarrollo integral y sostenible de la ciudad brindando servicios de calidad, modernos e innovadores.

## Visión

Un Altamira sustentable, ordenado, competitivo y seguro.

## Fundamento

El Plan Municipal de Desarrollo de Altamira, Tamaulipas para el periodo 2018-2021, es un documento que tiene su origen en la legalidad de un Estado de Derecho, cumple lo ordenado en los artículos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 y 16 la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1, fracción 1,2,3,5,7,8,24,35, párrafo segundo, 43,45,50,55, y 57 de la Ley Estatal de Planeación y 53, fracción XV, 151, 156 y 182 a 188 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. La legislación federal y estatal, establecen mandatos para que el Ayuntamiento convoque a los ciudadanos, a los sectores sociales y productivos a participar en la formulación de un instrumento para el desarrollo municipal que integre a instituciones públicas y privadas.

El artículo 187 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas prevé que el Ayuntamiento remitirá al Congreso del Estado, dentro de la segunda quincena del mes de septiembre de cada año, el informe anual de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, con el señalamiento de los resultados alcanzados de acuerdo a los indicadores establecidos en el mismo, así como las modificaciones y ajustes que se hubieran efectuado al propio Plan.

De igual forma, el precepto legal indicado, señala que todo cambio realizado al Plan Municipal de Desarrollo con motivo de su perfeccionamiento o actualización deberá ser aprobado por acuerdo de la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, debiéndose informar inmediatamente al Congreso del Estado y se mandará publicar en el Periódico Oficial del Estado.

Lo anterior, partiendo del dinamismo natural de la administración pública, que permita reorientar las políticas públicas a las necesidades cambiantes y actuales de la sociedad altamirense.

**El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 fue aprobado mediante Sesión Ordinaria de Cabildo el día 19 de diciembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas el 28 de enero del 2019, fue alineado conforme a las directrices y parámetros del Plan Estatal de Desarrollo de Tamaulipas que fue publicado en el mismo medio de difusión oficial el 31 de marzo del 2017.**

La actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021 fue aprobada mediante la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo el 11 de octubre de 2019. En el documento actualizado se plasman los objetivos, estrategias y líneas de acción de cada Eje de Planeación, considerando los diagnósticos originales y actuales y los resultados alcanzados que se señalan en el documento impreso denominado Anexo Estadístico del Primer Informe de Gobierno Municipal de Altamira del pasado 3 de septiembre de 2019.

**Metodología para la integración del Plan Municipal de Desarrollo**

Fundamentados con información de las entidades gubernamentales como el Inegi, Coneval, Gobierno del Estado de Tamaulipas y distintas dependencias federales, adicionando estudios analíticos elaborados por personal del R. Ayuntamiento.

El resultado de los diagnósticos situacionales muestra un panorama general y actualizado de la situación de las personas en el ejercicio de sus derechos sociales: educación, salud, desarrollo económico, alimentación nutritiva y de calidad, vivienda digna y decorosa, y medio ambiente sano. Asimismo, identifican brechas que permiten visibilizar a grupos sociales que se encuentran en particular desventaja. Además, permiten identificar prioridades de atención y retos en el ejercicio de cada derecho social.

Lo anterior fundamenta la integración de nuestro plan de gobierno como documento rector del modelo de gobernanza denominado Plan Municipal de Desarrollo del R. Ayuntamiento de Altamira 2018-2021, Plan Estratégico de Gobierno y Políticas Públicas.

**Alineación y criterios**

El Plan Municipal de Desarrollo mantiene una estructura alineada congruente con las plataformas básicas, y de estudios y recomendaciones de organismos internacionales y nacionales.

Plataformas básicas de gobierno

- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tamaulipas. 2016-2022.
- Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024

Estudios y recomendaciones

- Estudios Económicos de la OCDE México 2019
- ONU-Hábitat. Recomendaciones y estudios 2018
- Objetivos del Desarrollo Sostenible. Agenda 2030.
- Nueva Agenda Urbana para el Desarrollo Sostenible 2018
- Índice de Ciudades Prósperas. ONU Hábitat 2018

Del Altamira democrático

- Plataforma Política 2018 del actual Ayuntamiento
- De la participación con 1,205 ciudadanos en delinear la orientación de las políticas públicas municipales.

**Estructura del Plan Municipal de Desarrollo Actualizado**

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo del R. Ayuntamiento Altamira con la estructura del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Plan Municipal de Desarrollo de Altamira. 2018-2021		Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2016-2022
EJES	VERTIENTES	EJES
1. Seguridad ciudadana	1.1 Seguridad pública y prevención de conductas antisociales	1. Orden, Paz y Justicia
	1.2 Vialidad y transporte	
	1.3 Protección civil	
2. Bienestar social e igualdad	2.1 Atención a la mujer	2. Bienestar Social
	2.2 Jóvenes	
	2.3 Deporte	
	2.4 Atención a grupos vulnerables	
	2.5 Educación	
	2.6 Cultura	

3. Desarrollo sustentable	3.1 Desarrollo urbano ordenado	3. Desarrollo Integral
	3.2 Servicios públicos eficientes	2. Bienestar Social
	3.3 Medio ambiente y ecología	3. Desarrollo Integral
	3.4 Infraestructura para el desarrollo sustentable	2. Bienestar Social
	3.5 Desarrollo conurbado sustentable	
4. Desarrollo económico incluyente	4.1 Desarrollo económico	3. Desarrollo Integral
	4.2 Turismo	
	4.3 Agricultura, ganadería y pesca	
Transversales	T.1 Gobierno honesto, transparente y de resultados	Transversal
	T.2 Participación ciudadana	

**Información general de Altamira**

El municipio de Altamira se encuentra en el sur del estado de Tamaulipas en México. Colinda al norte con los municipios de Aldama y González; al este con el Golfo de México, al oeste con el estado de Veracruz y el Municipio de González y al sur con Ciudad Madero y Tampico.

Se compone de una extensión territorial de 1,662.36 kilómetros cuadrados, tiene una altitud entre 50 y 300 m y se localiza entre los paralelos 22°20' y 22°49' de latitud norte; los meridianos 98° 21' y 97° 50' de la longitud oeste.

Conforma la Zona Conurbada del Sur de Tamaulipas con los municipios de Tampico y Ciudad Madero, de los tres, Altamira aporta el 91% de la superficie.

Su posición estratégica a nivel nacional e internacional, hace que Altamira sea una ventana y plataforma de sustento para el desarrollo socio-económico de la región.

Su ubicación geográfica como municipio costero (con aproximadamente 25km de litoral) y su cercanía al Río Tamesí, le dan como resultado una diversidad geográfica con un alto potencial de recursos naturales.

En Altamira se encuentra un puerto autorizado para tráfico de altura. A nivel nacional es el primer puerto en el manejo de fluidos petroquímicos y el cuarto en el manejo de carga.

Con gran potencial de crecimiento, Altamira posee una privilegiada reserva territorial y extraordinaria ubicación geográfica en el sur de Tamaulipas; el cual alberga heterogeneidad industrial y una importante ventana hacia el comercio exterior como lo es Altamira. Actualmente, Altamira es el punto de enlace con 125 puertos del mundo a través de diversas líneas navieras de servicio regular en carga contenerizada y carga a granel, teniendo como principales destinos la cuenca del Atlántico.

La ubicación geográfica e infraestructura portuaria, además de su concepto ecológico y urbano, le confieren a Altamira una importancia estratégica para las actividades productivas industriales.

La infraestructura carretera, portuaria y de ferrocarril con que cuenta la zona otorga amplias ventajas competitivas. Adicional a esto, Altamira cuenta con su propia Terminal Marítima, lo que aumenta aún más las ventajas de la entidad.

Altamira es líder en el sector petroquímico de México y América Latina con 53 grandes empresas nacionales y extranjeras instaladas en el corredor petroquímico y complejo industrial portuario.

Altamira genera una producción nacional del 100% de la producción de hule, 30% de químicos y petroquímicos, 70% de la producción de resinas.

El puerto industrial de Altamira ocupa a nivel nacional el primer lugar en el manejo de fluidos petroquímicos, segundo lugar en el manejo de vehículos de motor en el Golfo de México y cuarto lugar en el movimiento de contenedores y movimiento total de carga.

Altamira cuenta con un campo fértil que lo posiciona en el primer lugar nacional en superficie sembrada de soya. Altamira posee la disponibilidad suficiente de agua, gas y energía eléctrica (generando 3,303MW), para la instalación de industrias. En el sector educativo a nivel superior se cuenta con 5 universidades reconocidas a nivel nacional, dos centros de investigación y 27 escuelas técnicas, educación pública y privada de calidad.

**Energía eléctrica**

La CFE provee energía eléctrica al municipio a través de 4 centrales Termoeléctricas, cuya capacidad efectiva instalada en generación de energía eléctrica es de 800 MW.

De la División Huasteca de la Comisión Federal de Electricidad se obtiene otra parte del suministro con capacidad de generación de 20,080 kw., producidas por: la central Hidroeléctrica Camilo Arriaga, en el Salto, S.L.P., 18,000 Kw, de las centrales Hidroeléctricas y Electroquímicas en Micos, S.L.P., 2,080 Kw, y el suministro se complementa con energía proveniente del Sistema Oriental Interconectado Puebla-Veracruz, del cual forma parte la central Hidroeléctrica de Malpaso.

En el año 2003, mediante un contrato de compra-venta de energía eléctrica asociada por 25 años, se construyó la central de ciclo combinado Altamira V, para generar 1,121 MW.; de igual manera en el complejo Industrial portuario, se localizan las centrales: Altamira II con capacidad de generar 495 MW y Altamira III y IV con 1,030 MW<sup>15</sup>. En el puerto industrial también se ubica la central Shell, cuya capacidad de producción eléctrica es de 8,259 GWh. Todo esto en cuanto a la producción independiente se refiere.



## Historia

La ciudad de Altamira fue fundada el 2 de mayo de 1749, en decoro del funcionario virreinal Juan Rodríguez de Albuérne, Marqués de Altamira, por Don José de Escandón y Helguera, Conde de la Sierra Gorda, bajo la advocación de Nuestra Señora de las Caldas.

Nuestra Señora de las Caldas es la virgen que actualmente se venera en Altamira, fue encontrada enterrada, según cuenta la leyenda, en el piso de la iglesia, y descubierta en 1970. Se dio por sentado que fuera la de Las Caldas, y es en realidad una virgen láctea muy rara que su original está en la sacristía y una copia monumental en el Altar Mayor.

El primer alcalde de la Villa fue el capitán Juan Pérez, y a cargo de la milicia quedó el capitán Don Juan Francisco Barberena.

Por decreto del 27 de octubre de 1828, el primer Congreso del Gobierno Independiente de Tamaulipas, le cambió la categoría a ciudad con el nombre de Villerías en honor del insurgente fray Juan Villerías; sin embargo, prevalece hasta la actualidad el nombre de Altamira.

## Clima

Altamira presenta un clima subtropical húmedo, con una temperatura media anual mayor a 22°C, con una oscilación que varía entre los 7 y 14°C. Con un régimen de lluvia entre los meses de junio a septiembre, con la dirección de sus vientos de sureste a noreste y precipitación de 900 a 1,100 mm al año, siendo el mes más lluvioso junio, con 219 mm, en Altamira se localizan pequeñas áreas con mayor grado de humedad, en donde la precipitación anual va de 1,069 a 1,579 mm.

El promedio mensual es de 280 mm. La evaporación promedio anual en la zona alcanza 1,521 mm, siendo el mes de agosto el de mayor evaporación, 173 mm en promedio.

Estas condiciones de temperatura y precipitación promueven un verano cálido y húmedo, con un invierno seco y frío.

Las mayores temperaturas se presentan en los meses de mayo a septiembre oscilando entre los 25° y 28°C, siendo agosto el de mayor temperatura (28°C) y enero el mes más frío (18.5°C). Estas condiciones de temperatura y precipitación promueven un verano cálido y húmedo, con un invierno seco y frío.

Huracanes. La temporada de huracanes en el Atlántico se reconoce históricamente desde el 1 de junio y termina el 30 de noviembre. Si bien estos fenómenos no son frecuentes, sus efectos se ven aumentados por los fenómenos climáticos de la "Niña" y del "Niño", que influyen notablemente sobre los huracanes del Golfo de México y del Atlántico, convirtiéndolos en más agresivos, y extendiendo sus efectos tierra adentro.

## Vegetación y uso de suelo

Flora. Los tipos de vegetación del Municipio se presentan en dos agrupaciones. La mayor parte del Municipio está conformada por selva baja caducifolia espinosa y en una porción muy pequeña, al este, se presentan zacatales.

Recursos naturales. Los recursos naturales lo conforman sus tierras de cultivo y pastos para la cría de ganado.

Características y Uso de Suelo. Al norte y oeste, el suelo es vertisol pélico y en la parte sureste, cabisol cálcico y calcárico. En lo que respecta a la tenencia de la tierra, es predominantemente ejidal y en lo que se refiere al uso, es básicamente agrícola.

Vegetación y Uso de Suelo. Zona Conurbada. La mayor extensión de la región (43%) se encuentra cubierta por pastizales, ubicados en la mayor parte del Municipio de Altamira, principalmente al norte y oeste, en relación a zonas agrícolas, estas ocupan el 21%, ubicadas en la región Centro, Centro-Norte y al Oeste. La selva del tipo baja caducifolia, se presenta con un 9% de la superficie, localizándose de manera irregular en manchones ubicados al centro, norte, sur y en mayor proporción al este del municipio de Altamira. Las características de la región, por su cercanía al mar y sus zonas de laguna, presentan condiciones idóneas para el crecimiento de vegetación tular y halófila ocupan el 3% de la superficie distribuida en una franja al Sur de Altamira y una porción en las marismas. El 24% restante del territorio, se compone de áreas sin vegetación, localizadas en la zona costera, cuerpos de agua, ubicados en el extremo oeste de Tampico, sur y este de Altamira, zonas urbanas, en pequeños manchones al centro y sureste, del municipio de Altamira, sureste de Tampico y en la totalidad del municipio de Madero, siendo las zonas más representativas de áreas urbanas.

## Hidrografía

Los recursos hidrográficos con que cuenta Altamira están constituidos por el río Barberena, ubicado en la parte norte del municipio, que sirve como límite entre Aldama y Altamira, nace en la sierra de Tamaulipas en el municipio de Aldama; el río Tamesí marca los límites con el estado de Veracruz. Además, cuenta con otros recursos como son los Esteros, El Salado, El Conejo y el del Norte, así como las lagunas del Camalote, Champayán y la Altamira.

El elemento hidrológico más importante de la región, después del Golfo de México, es el Río Pánuco, al cual se le une el Río Tamesí en su parte final. La Zona Metropolitana se encuentra dentro de la Región Hidrológica Pánuco (RH-26) y la Región San Fernando Soto de la Marina (RH-25). Esta Región Hidrológica abarca una superficie de 1 millón 602 mil hectáreas.

El Río Tamesí es el principal elemento hidrológico que interviene en la región, pertenece a lo que se denomina Cuenca del Río Guayalejo – Tamesí, que inicia en la Sierra de Palmillas, en la Sierra Madre Oriental, y sigue la Sierra de Tamaulipas hasta la llanura costera.

El sistema en su parte baja pasa por los Municipios de Altamira y Tampico, donde se le llama Río Tamesí, y forma el sistema lagunar del Tamesí, siendo el principal afluente del mismo, el cual tiene un régimen permanente y drena en su confluencia al Río Pánuco alrededor de 2 mil millones de m<sup>3</sup> anualmente.

Las aguas del Río Tamesí son aprovechadas para uso doméstico, industrial y agrícola en su parte media, principalmente dentro de los Municipios de Xicoténcatl y Mante; y en su parte final abastece a la zona industrial de Altamira.

El 79% del agua extraída de la cuenca se usa principalmente para fines agrícolas, un 8% para el servicio público, otro 8% para la industria, un 4% para actividades acuícolas y para servicios y uso pecuario el 1% restante.

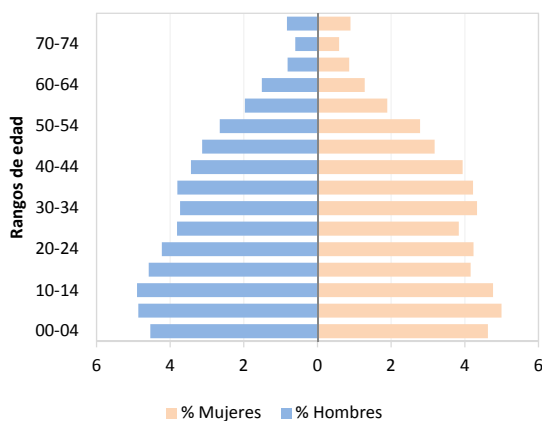
En la zona baja de la cuenca, desde Magiscatzin hasta el sistema lagunario del Río Tamesí, en donde se ubica la Zona Conurbada, se tiene un consumo anual de 255 millones de m<sup>3</sup>, de los cuales el 40% es para riego, el 28% para uso público urbano y el 32% para la industria.

**Población**

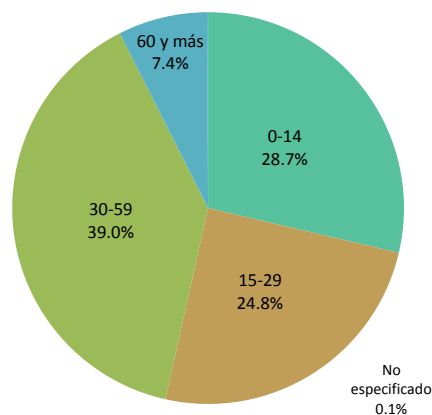
De acuerdo a los datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI (EIC-2015), el municipio de Altamira cuenta con 235,066 habitantes, el 49.4% de la población son hombres y el 50.6% son mujeres, y representa el 6.83% de la población estatal.

La estructura de la población por grandes grupos de edades está integrada por 67,380 niños en edades de 0 a 14 años (28.7%), 58,377 son jóvenes en el rango de edad de 15 a 29 años (24.8%), los adultos son 91,779 (39.1%) y los adultos mayores con una población de 17,331 (7.4%) y 199 considerados como no especificados (0.09%).

Pirámide de Población. Altamira 2015



Población por Grandes Grupos de Edad. Altamira 2015



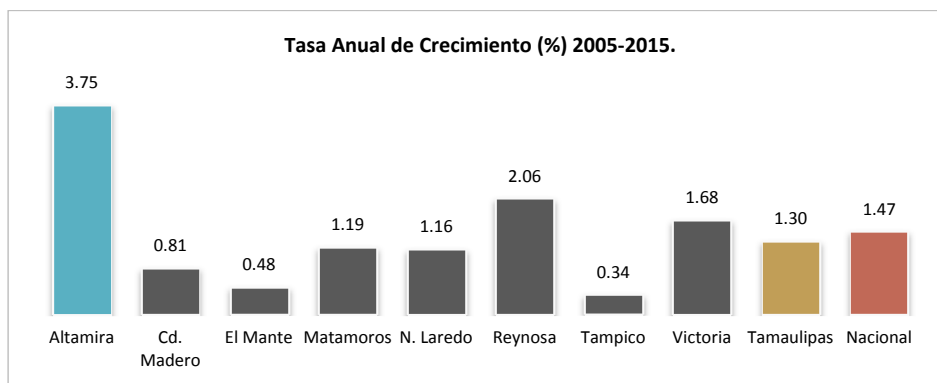
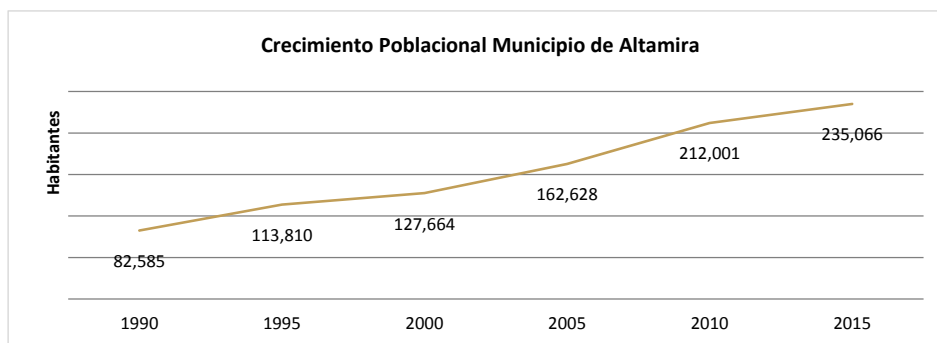
Grupos	Grupos quinquenales	Total	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres	% por Rangos	% Por Grupos
Niños	00-04	21,524	10,659	4.53%	10,865	4.62%	9.16%	28.66%
	05-09	23,162	11,424	4.86%	11,738	4.99%	9.85%	
	10-14	22,694	11,502	4.89%	11,192	4.76%	9.65%	
		67,380	33,585	14.29%	33,795	14.38%	28.66%	
Jóvenes	15-19	20,528	10,766	4.58%	9,762	4.15%	8.73%	24.83%
	20-24	19,880	9,929	4.22%	9,951	4.23%	8.46%	
	25-29	17,969	8,955	3.81%	9,014	3.83%	7.64%	
		58,377	29,650	12.61%	28,727	12.22%	24.83%	
Adultos	30-34	18,939	8,763	3.73%	10,176	4.33%	8.06%	39.04%
	35-39	18,849	8,933	3.80%	9,916	4.22%	8.02%	
	40-44	17,320	8,068	3.44%	9,252	3.94%	7.37%	
	45-49	14,819	7,350	3.13%	7,469	3.18%	6.30%	
	50-54	12,773	6,232	2.65%	6,541	2.78%	5.43%	
	55-59	9,079	4,632	1.97%	4,447	1.89%	3.86%	
	91,779	43,978	18.71%	47,801	20.34%	39.04%		

Adultos Mayores	60-64	6,566	3,550	1.51	3,016	1.28	7.37%
	65-69	3,922	1,902	0.81	2,020	0.86	
	70-74	2,796	1,416	0.60	1,380	0.59	
	75 y más	4,047	1,949	0.83	2,098	0.89	
	<b>Total</b>	<b>17,331</b>	<b>8,817</b>	<b>3.75%</b>	<b>8,514</b>	<b>3.62%</b>	
No especificado	199	87	0.04%	112	0.05%	0.09%	0.09%
<b>Total</b>	<b>235,066</b>	<b>116,117</b>	<b>49.40%</b>	<b>118,949</b>	<b>50.60%</b>		<b>100%</b>

Crecimiento poblacional

Contrastando en números absolutos con el anterior Censo General de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal (EIC) 2015 el municipio de Altamira tiene 23 mil más habitantes.

La tasa de crecimiento en 10 años, del 2005 al 2015 es del 3.75% anual siendo la más alta de los municipios de la entidad y muy por arriba de la tasa estatal y nacional.



Población de Altamira en el contexto de la Zona Conurbada y Zona Metropolitana Tampico-Pánuco.

El municipio de Altamira constituye el 27.65% de la población de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el estado de Tamaulipas (Decreto LIX-452 del 2005), región comprendida por los municipios de Altamira, Ciudad Madero y Tampico que en conjunto es de 758,659 habitantes, con respecto a la Zona Metropolitana Tampico-Pánuco (Decretos Federales 1978, 1982, 1983), región comprendida por los municipios de Altamira, Ciudad Madero, Tampico del estado de Tamaulipas, Pánuco y Pueblo Viejo del Estado de Veracruz, Altamira tiene una participación del 25.64% de la población.

Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas. Altamira, Ciudad Madero y Tampico.			
Municipios Tamaulipas	Población 2015	Zona Conurbada (%)	Zona Metropolitana (%)
Altamira	235,066	30.98	25.64
Ciudad Madero	209,175	27.57	22.81
Tampico	314,418	41.43	34.29
<b>Zona Conurbada</b>	<b>758,659</b>	<b>100.00</b>	<b>82.74</b>
Municipios de Veracruz	Población 2015	Zona Veracruz (%)	
Pánuco	100,549	63.56	10.97
Pueblo Viejo	57,646	36.44	6.29
<b>Municipios de Veracruz</b>	<b>158,195</b>	<b>100.00</b>	<b>17.26</b>
<b>Total Zona Metropolitana Tampico-Pánuco</b>	<b>916,854</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

**EJE 1**  
**Seguridad ciudadana**

**SEGURIDAD PÚBLICA y PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES**  
**VIALIDAD Y TRANSPORTE**  
**MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE**  
**PROTECCIÓN CIVIL**

**SEGURIDAD CIUDADANA**

La demanda más sentida de la población es la seguridad. Una ciudad segura y con legislación justa es la necesidad mínima de todo ser humano para desarrollarse en plenitud y promover con su esfuerzo el crecimiento económico y el desarrollo social.

La disminución de los índices delictivos, la reducción de la impunidad y el combate a la corrupción son tres objetivos que deben alcanzarse de manera conjunta con la participación de los tres órdenes de gobierno.

Trabajaremos en el tema de la movilidad urbana, enfocándonos en los planteamientos y soluciones para que la ciudad cuente con un sistema de transporte público, actual, ágil y eficiente, que cumpla con las necesidades prioritarias de la comunidad.

En materia de Protección civil seguiremos ejecutando las políticas, programas y acciones en el municipio, con el fin de salvaguardar a las personas, su patrimonio y entorno, así como lo relativo a los servicios vitales y estratégicos, en caso de riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

Fortaleceremos los planes y estudios que permitan identificar y analizar los riesgos potenciales de fenómenos naturales o antropogénicos, para fortalecer las capacidades de preparación y de respuesta institucional y ciudadana ante emergencias y desastres.

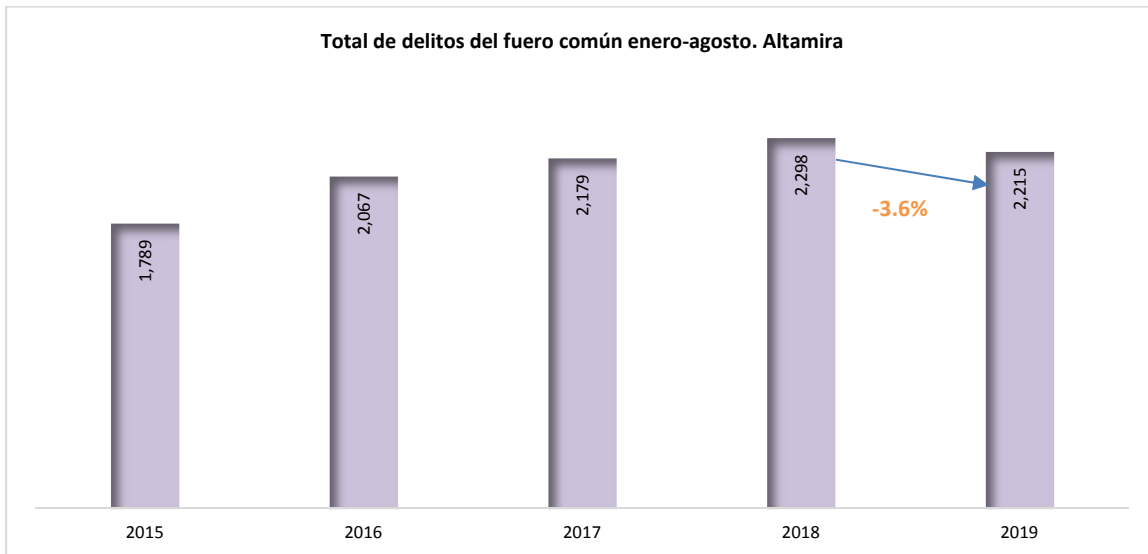
**1. SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES**

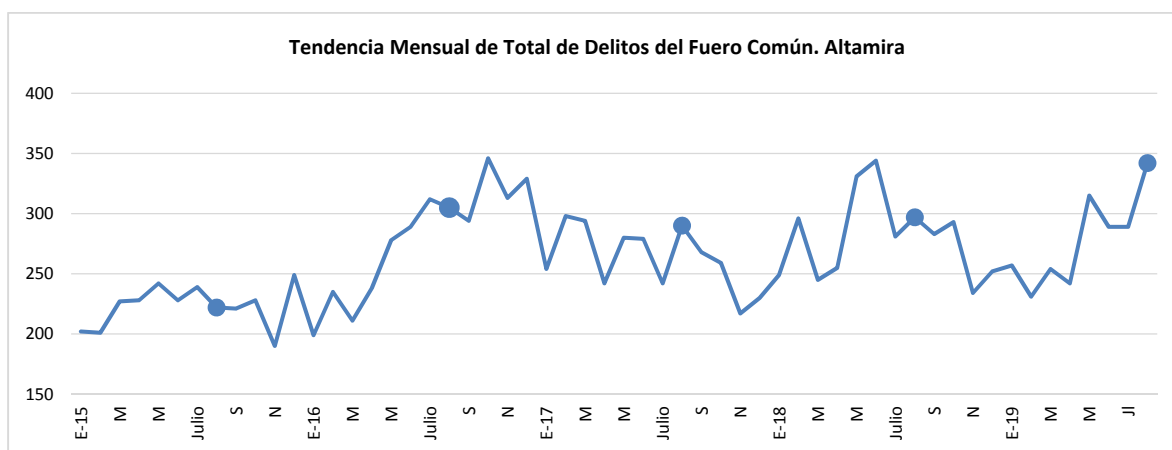
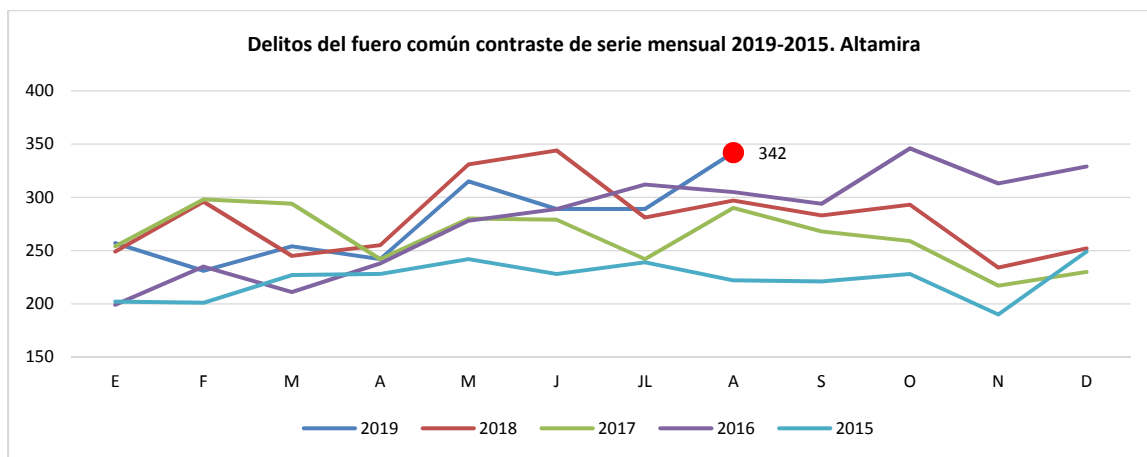
**Diagnóstico**

El Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobernación proporciona la base de datos consistente en las averiguaciones previas o carpetas de investigación de la Procuraduría General de Justicia de Tamaulipas, permitiendo elaborar la condición de seguridad que se encuentra el municipio de Altamira en el contexto estatal.

**INDICADORES DELICTIVOS**

El total de delitos del fuero común en el municipio de Altamira en el período de enero a agosto del 2019 se reduce en 3.6% con respecto a período igual del año 2018.





Históricos y tendencias enero agosto del 2019 al 2015

ALTAMIRA 2019		2019	2018	2017	2016	2015	2019 / 2018	
TOTAL DE DELITOS DEL FUERO COMÚN ENERO-AGOSTO							VAR	VAR %
<b>TOTAL DE DELITOS DEL FUERO COMÚN</b>		<b>2,215</b>	<b>2,298</b>	<b>2,179</b>	<b>2,067</b>	<b>1,789</b>	<b>-83</b>	<b>-3.6%</b>
La vida y la integridad corporal	<b>TOTAL DELITOS LA VIDA Y LA INTEG CORPORAL</b>	<b>313</b>	<b>340</b>	<b>317</b>	<b>302</b>	<b>275</b>	<b>-27</b>	<b>-7.9%</b>
	<b>TOTAL DE HOMICIDIOS</b>	40	42	34	41	67	-2	-4.8%
	HOMICIDIO DOLOSO	14	13	11	10	20	1	7.7%
	HOMICIDIO CULPOSO	26	29	23	31	47	-3	-10.3%
	<b>TOTAL DE LESIONES</b>	255	278	281	258	207	-23	-8.3%
	LESIONES DOLOSAS	185	201	154	195	154	-16	-8.0%
	LESIONES CULPOSAS	70	77	127	63	53	-7	-9.1%
	FEMINICIDIO	0	0	0	0	0	0	-
	ABORTO	6	2	1	3	1	4	200.0%
	OTROS DELITOS	12	18	1	0	0	-6	-33.3%
Libertad personal	<b>LIBERTAD PERSONAL</b>	<b>22</b>	<b>10</b>	<b>35</b>	<b>15</b>	<b>32</b>	<b>12</b>	<b>120.0%</b>
	SECUESTRO	0	2	3	2	4	-2	-100.0%
	TRÁFICO DE MENORES	0	0	0	0	0	0	-
	RAPTO	0	0	0	0	0	0	-
	OTROS DELITOS	22	8	32	13	28	14	175.0%
La libertad y la seguridad sexual	<b>LA LIBERTAD Y LA SEGURIDAD SEXUAL</b>	<b>65</b>	<b>65</b>	<b>58</b>	<b>61</b>	<b>52</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>
	ABUSO SEXUAL	25	22	28	1	0	3	13.6%
	ACOSO SEXUAL	5	6	4	5	3	-1	-16.7%
	HOSTIGAMIENTO SEXUAL	1	0	0	3	0	1	-
	VIOLACIÓN SIMPLE	30	32	20	34	28	-2	-6.3%
	VIOLACIÓN EQUIPARADA	0	0	0	0	0	0	-
	INCESTO	0	0	1	0	0	0	-
	OTROS DELITOS	4	5	5	18	21	-1	-20.0%

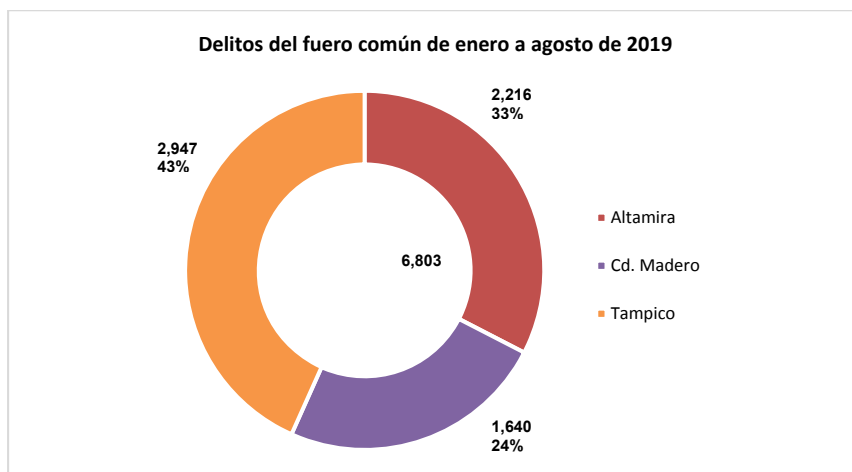
Patrimonio	<b>TOTAL PATRIMONIALES</b>	<b>911</b>	<b>957</b>	<b>903</b>	<b>820</b>	<b>800</b>	<b>-46</b>	<b>-4.8%</b>
	<b>TOTAL DE ROBOS</b>	627	611	607	626	642	16	2.6%
	ROBO A CASA HABITACIÓN	103	119	124	140	144	-16	-13.4%
	ROBO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR	102	121	138	168	209	-19	-15.7%
	ROBO DE AUTOPARTES	2	0	0	0	0	2	
	ROBO A TRANSPORTISTAS	0	1	0	4	5	-1	-100.0%
	ROBO A TRANSEÜNTE	17	21	5	76	67	-4	-19.0%
	ROBO EN TRANSPORTE	0	0	0	0	1	0	-
	ROBO A INSTITUCIÓN BANCARIA	0	0	0	1	1	0	-
	ROBO A NEGOCIO	<b>168</b>	<b>66</b>	<b>56</b>	<b>37</b>	<b>45</b>	<b>102</b>	<b>154.5%</b>
	ROBO DE GANADO	9	3	4	16	9	6	200.0%
	ROBO DE MAQUINARIA	1	2	3	0	0	-1	-
	OTROS ROBOS	225	278	277	184	161	-53	-19.1%
	FRAUDE	48	49	40	24	32	-1	-2.0%
	ABUSO DE CONFIANZA	22	20	30	14	25	2	10.0%
	EXTORSIÓN	1	6	3	3	6	-5	-83.3%
	DAÑO A LA PROPIEDAD	132	199	193	94	60	-67	-33.7%
DESPOJO	74	68	30	59	35	6	8.8%	
OTROS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	7	4	0	0	0	3	-	
La familia	<b>TOTAL DELITOS CONTRA LA FAMILIA</b>	<b>592</b>	<b>565</b>	<b>595</b>	<b>528</b>	<b>324</b>	<b>27</b>	<b>4.8%</b>
	VIOLENCIA FAMILIAR	431	373	455	362	225	58	15.5%
	VIOLENCIA DE GÉNERO	0	0	0	0	0	0	-
	INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR	83	122	99	120	73	-39	-32.0%
	OTROS DELITOS CONTRA LA FAMILIA	78	70	41	46	26	8	11.4%
La sociedad	<b>TOTAL DE DELITOS CONTRA LA SOCIEDAD</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-</b>
	CORRUPCIÓN DE MENORES	0	0	0	2	1	0	-
	TRATA DE PERSONAS	1	0	0	0	0	1	-
	OTROS DELITOS CONTRA LA SOCIEDAD	0	0	0	0	0	0	-
Otros bienes jurídicos afectados	<b>TOTAL DE DELITOS POR OTROS BIENES JURÍDICOS</b>	<b>311</b>	<b>361</b>	<b>271</b>	<b>339</b>	<b>305</b>	<b>-50</b>	<b>-13.9%</b>
	NARCOMENUDEO	5	9	1	5	28	-4	-44.4%
	AMENAZAS	170	166	102	91	60	4	2.4%
	ALLANAMIENTO DE MORADA	15	14	13	3	11	1	7.1%
	EVASIÓN DE PRESOS	0	0	0	0	1	0	-
	FALSEDAD	20	21	18	17	19	-1	-4.8%
	FALSIFICACIÓN	9	15	13	12	8	-6	-40.0%
	CONTRA EL MEDIO AMBIENTE	0	0	0	0	0	0	-
	DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS	15	26	3	0	0	-11	-42.3%
	ELECTORALES	2	6	0	0	0	-4	-66.7%
	OTROS DELITOS DEL FUERO COMÚN	75	104	121	211	178	-29	-27.9%

### Altamira en la conurbación y en contexto estatal

En la conurbación se integraron 6,803 carpetas de investigación por denuncias formales de presuntos delitos ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas. La cantidad de delitos por municipio y porcentaje con respecto al total es de 2,216 en Altamira equivalente al 32.6% del total, 1,640 en Ciudad Madero con el 24.1% y de Tampico 2,947 que representa el 43.3%.

La zona conurbada aporta el 23.2% de los 29,304 delitos que se registraron en Tamaulipas, con una relación directa y similar al porcentaje que representa su población (793,111) del 22% de la entidad.

INDICADOR PERÍODO DE ENERO AGOSTO DE 2019	ALTAMIRA	CD MADERO	TAMPICO	ZONA CONURBADA	TAMAULIPAS
POBLACIÓN	263,616	214,126	315,370	793,111	3,590,486
% POBLACIÓN CONURBADA	33%	27%	40%	100%	22%
TOTAL DE DELITOS ENERO-AGOSTO 2019	2,216	1,640	2,947	6,803	29,304
% DELITOS POR MUNICIPIO EN LA CONURBACIÓN	32.6	24.1	43.3	100%	-
% DELITOS POR MUNICIPIO EN TAMAULIPAS	7.6	5.6	10.1	<b>23.2</b>	-
TASA DE DELITOS POR CADA 100 MIL HAB.	841	766	935	858	816



Comportamiento de los delitos del fuero común en el período de enero a agosto del 2019 con respecto al mismo período del 2018:

El nacional aumenta 5.6% con 72,179 más delitos, Tamaulipas reduce 2.4% con 719, la Zona Conurbada baja el 2.9% con 203 menos delitos al pasar de 7,006 en el 2018 a 6,803 en el 2019.

Nuestro municipio reduce 3.6% con 82 menos delitos, al bajar de 2,298 en el 2018 a 2,216 en el presente año; Ciudad Madero reduce el índice en 15.1% al pasar de 1,932 en el 2018 a 1,640 en el 2019 y en Tampico se incrementa el 6.2% al aumentar en 171 los delitos en el presente año que fueron 2,776 contra 2,947 el año anterior.

En la serie del 2015 al 2019, el municipio de Altamira baja la tendencia con respecto a los 2 períodos anteriores.

DELITOS 2019 / 2018				
Enero- Agosto	2018	2019	Variación	Variación porcentual
Nacional	1,281,811	1,353,990	72,179	5.6%
Tamaulipas	30,023	29,304	-719	-2.4%
Zona conurbada	7,006	6,803	-203	-2.9%
Altamira	2,298	2,216	-82	-3.6%
Cd. Madero	1,932	1,640	-292	-15.1%
Tampico	2,776	2,947	171	6.2%



DELITOS EN LA ZONA CONURBADA				
Enero-Agosto				
Año	Altamira	Cd. Madero	Tampico	Zona conurbada
2015	1,789	1,537	2,340	5,666
2016	2,067	1,790	2,920	6,777
2017	2,179	2,129	3,106	7,414
2018	2,298	1,932	2,776	7,006
2019	2,216	1,640	2,947	6,803

**Altamira contrastado con los municipios de Tamaulipas y referencia al Nacional**

La posición de 1 a 7 donde 1 es el mayor y 7 el menor índice en tasa delictiva.

Nuestro municipio ocupa el 5º lugar en el total de los delitos del fuero común, el 4º en total de robos, el 4º en robos a casa habitación, el 2º en robo a negocios, el 6º en robo de vehículos, el 4º en robo a transeúntes, el 5º en homicidios dolosos, el 1º en lesiones dolosas y el 4º en violencia familiar.



Tasa de delitos por cada 100 mil habitantes



Fuente de datos. SESNSP <https://www.gob.mx/sesnspp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published> Consulta. Fecha 25 de septiembre del 2019.

Fortaleceremos el diseño y ejecución de proyectos que permitan a la ciudadanía conocer y prevenir problemáticas en torno a la delincuencia y las adicciones, con el propósito de impulsar alternativas de solución ante situaciones de riesgo, y al mismo tiempo trabajar en conjunto ciudadanos y autoridades municipales. La colaboración armónica entre sociedad y gobierno permitirá una penetración profunda dentro del entorno social en que se desarrollan los diversos actores, principalmente en las colonias, determinando con esto la localización de los focos rojos que propician incidir en la violencia, esto será el detonante para la cristalización de programas preventivos y obtener mejores resultados que disminuyan los índices de violencia.

El R. Ayuntamiento de Altamira compromete toda la capacidad institucional para el cabal cumplimiento de las disposiciones contenidas en las plataformas del Plan Nacional de Prevención del Delito y Participación Comunitaria, la reforma de los cuerpos de policía, la coordinación con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal en los programas y acciones de prevención ciudadana para la seguridad y el fomento de la cultura de la legalidad.

### **OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

#### **Objetivo 1**

Desarrollar una cultura de seguridad ciudadana, con participación democrática y respeto a los derechos humanos que contribuya a la disminución de los generadores de la violencia y la delincuencia.

#### **Estrategia**

Llevar a cabo el Programa Municipal para la Prevención de Adicciones y Conductas Antisociales.

#### **Líneas de Acción**

- 1.1 Implementar el Programa Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la delincuencia como elemento central en la seguridad comunitaria.
- 1.2 Informar a la ciudadanía sobre los canales que existen para la denuncia anónima, apoyo psicológico a víctimas del delito, denuncia y apoyo en caso de secuestro o extorsión.
- 1.3 Difundir a través del sistema educativo el conocimiento de los derechos humanos como una política transversal.
- 1.4 Institucionalizar una cultura de prevención del delito y la violencia en todos los niveles educativos a través de programas de prevención del delito y salud pública.

#### **Objetivo 2**

Participación social en la prevención del delito.

#### **Estrategia**

Incorporar la participación ciudadana en el Sistema Municipal de Seguridad Pública.

#### **Líneas de Acción**

- 2.1 Coadyuvar en la dirección de los comités de obra pública, educación, protección civil en los programas de desarrollo y cohesión del tejido social en los sectores que presenten prominentes índices de conductas antisociales.
- 2.2 Gestionar recursos de los órdenes de gobierno para la construcción y rehabilitación de centros comunitarios en colonias marginadas y convertirlos en centros dignos de convivencia familiar.
- 2.3 Favorecer e impulsar programas vecinales con acciones preventivas contra el delito y la violencia en la vía pública.

#### **Objetivo 3**

**Lograr una sociedad inclusiva y no discriminatoria de nuestra juventud altamirense, para que ellos puedan accionar como agentes de transformación social.**

#### **Estrategia**

Orientar programas intersectoriales focalizados para la disminución de los factores de riesgo en la consecución de actos delictivos en donde participan los jóvenes como victimarios o víctimas.

#### **Líneas de Acción**

- 3.1 Impulsar programas interinstitucionales educativos, de orientación en salud sexual y reproductiva, de prevención y atención integral de las adicciones, de prevención de los factores de riesgo delictivo en el entorno escolar entre otros.  
Llevar a cabo acciones transversales:
  - 3.1.1 Programas juveniles para la prevención del delito y protección de sus derechos.
  - 3.1.2 Programa Integral de Prevención de la Violencia y la Delincuencia en el Entorno Escolar.
  - 3.1.3 Talleres de Baile, Grafiti y Teatro para jóvenes.

#### **Objetivo 4**

Disminuir la prevalencia y severidad de los daños causados a las mujeres por violencia, con especial énfasis entre aquéllas que se encuentran en situación de mayor riesgo o vulnerabilidad.

#### **Estrategia**

Fortalecimiento del Programa de Prevención de la Violencia con enfoque de equidad de género.

**Líneas de Acción**

4.1 Mejorar la seguridad vial en los entornos comunitarios, señalización, pasos peatonales y alumbrado público que permitan la movilidad segura de las mujeres.

4.2 Promover la identificación temprana de la violencia familiar y de género en las instituciones del Sistema Nacional de Salud, como un problema de salud en las mujeres de 15 años y más.

**Objetivo 5**

Apoyar las acciones de los sectores público, social y privado tendientes a la prevención y combate de los problemas de salud pública causados por el alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia, así como proponer y evaluar los programas relativos a esas materias.

**Estrategia**

Plantear el problema del consumo de drogas y sustancias adictivas desde la perspectiva de la salud pública y no desde una perspectiva del delito.

**Líneas de Acción**

5.1 Incrementar los recursos económicos a las áreas de Bienestar Social, Educación, Cultura y Sistema DIF para impartir cursos, foros, pláticas de capacitación a docentes, trabajadores sociales, jóvenes y padres de familia sobre prevención de adicciones y detección oportuna para su atención en instancias especializadas.

5.2 Realizar campañas y acciones universales, selectivas y específicas de prevención, por medio de la educación para la salud y la promoción de estilos de vida saludable.

5.3 Fortalecer las políticas de combate contra las adicciones causadas por el consumo de alcohol, tabaco y drogas.

5.4 Suscribir convenios de colaboración con instituciones y sectores que fijen responsabilidades y permitan sumar esfuerzos en la atención de las adicciones.

**Objetivo 6**

Crear espacios públicos con características que realcen la seguridad y la sensación de seguridad.

**Estrategia**

Fomentar un proceso participativo donde miembros de la comunidad y gobierno trabajen juntos para crear espacios que propicien las relaciones sociales fuertes.

**Líneas de Acción**

6.1 Realizar diagnósticos sociales, económicos, culturales y políticos de los espacios urbanos con el propósito de tener la capacidad de incidir en los factores de riesgo y en los factores detonantes de la inseguridad convirtiéndolos en lugares seguros alentando la cohesión social entre nuestros habitantes.

6.2 Gestionar la participación de los tres niveles de gobierno en inversiones sociales de rescate y rehabilitación de espacios públicos de recreación, cultura y actividad física y la construcción de centros comunitarios en colonias marginadas para convertirlos en centros de convivencia familiar.

6.3 Diseñar espacios seguros de fácil acceso y movilidad, con buena iluminación, señalización, caminos limpios, buena visibilidad, variedad de usos, instalaciones para niños pequeños y adultos mayores, baños limpios, seguros y de fácil acceso.

**Objetivo 7**

Proveer de una conducción enérgica y directa a las políticas públicas de seguridad, protección civil y tránsito urbano.

**Estrategia**

Crear corporaciones profesionales, bien remuneradas y suficientemente equipadas para realizar las tareas de prevención, inteligencia y salvaguarda del orden público y de la integridad de los ciudadanos altamirenses.

**Líneas de Acción**

7.1 Participar en las Mesas de Seguridad para instrumentar acciones de proximidad ciudadana de los cuerpos de la policía preventiva, que manifiesten la evaluación del desempeño policiaco con mecanismos de transparencia y participación ciudadana.

7.2 Comprometer a las instituciones de seguridad pública fortaleciendo el trabajo de las Mesas de Seguridad al incrementar la frecuencia de presencia en la evaluación y capacidad técnica de actuación inmediata a través del uso de tecnologías de la información, mapas, estadísticas delincuenciales, cámaras de vigilancia, y métodos probabilísticos.

## 2. VIALIDAD Y TRANSPORTE

Implementaremos el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable de Altamira, fundamentado con estudios diagnósticos de la situación actual de los conflictos viales y la desarticulación de movilidad en los centros poblacionales de nuestra ciudad.

Para ello impulsamos al departamento de ingeniería vial con el objetivo de elaborar estudios y proyectos de vialidad, conectividad y de seguridad vial.

Elaborando proyectos específicos como las obras de infraestructura, mejoramiento y adecuación de vialidades que incluye la pavimentación de rutas del transporte público del servicio de pasajeros y principales vialidades para agilizar la movilidad y conectividad urbana.

### DIAGNÓSTICO

#### Padrón vehicular 2018.

En la zona conurbada circulan 232,078 vehículos motrices, 19% del total de Tamaulipas de acuerdo al padrón vehicular en activo 2018 de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, este presenta un incremento anual del 1.0% 2,294 más que en el 2017.

Para un período mayor considerando el crecimiento en tres años del 2015 al 2018, el padrón vehicular a crecido 6% con 13,417 más unidades de los cuales 5,118 son de Altamira, 3,049 de Cd. Madero y 5,250 de Tampico y el crecimiento porcentual por ciudad es del 13%, 4% y 5% respectivamente.

	Total	Automobiles	Camiones para pasajeros	Camiones y camionetas para carga	Motocicletas
Tamaulipas	1,192,246	822,919	5,986	337,823	25,518
Altamira	44,679	27,425	459	14,432	2,363
	100.0%	61.4%	1.0%	32.3%	5.3%
Ciudad Madero	73,796	57,574	179	12,988	3,055
Matamoros	148,016	109,416	1,066	35,981	1,553
Nuevo Laredo	121,356	82,796	395	35,950	2,215
Reynosa	319,542	239,441	1,633	75,807	2,661
Tampico	113,603	77,547	489	30,516	5,051
Victoria	134,975	94,695	1,314	35,178	3,788

PADRÓN VEHICULAR.										
	Tamaulipas	Altamira	Cd Madero	Tampico	Z C	Matamoros	N. Laredo	Reynosa	Victoria	Resto
2010	974,099	30,220	57,283	89,559	177,062	126,459	102,172	256,947	112,407	199,052
2011	1,011,735	31,668	58,929	93,792	184,389	130,037	104,028	270,436	117,155	205,690
2012	1,038,216	32,781	61,714	97,142	191,637	132,938	104,740	280,307	119,382	209,212
2013	1,074,399	34,968	65,856	100,663	201,487	137,068	108,082	292,445	121,071	214,246
2014	1,108,978	37,692	68,869	105,457	212,018	140,186	110,642	302,307	125,053	218,772
2015	1,132,124	39,561	70,747	108,353	218,661	141,883	112,849	307,401	128,388	222,942
2016	1,154,222	41,447	71,571	110,263	223,281	144,113	115,563	312,016	130,943	228,306
2017	1,175,178	43,796	73,424	112,564	229,784	145,797	118,596	315,233	132,709	233,059
2018	1,192,246	44,679	73,796	113,603	232,078	148,016	121,356	319,542	134,975	236,279
		19%	32%	49%	100%					
Participación	100%	4%	6%	10%	19%	12%	10%	27%	11%	20%
Var %18/15	5%	13%	4%	5%	6%	4%	8%	4%	5%	6%
Var Abs 18/15	60,122	5,118	3,049	5,250	13,417	6,133	8,507	12,141	6,587	13,337
Var % 18/17	1.5%	2.0%	0.5%	0.9%	1.0%	1.5%	2.3%	1.4%	1.7%	1.4%
Var Abs 18/17	17,068	883	372	1,039	2,294	2,219	2,760	4,309	2,266	3,220

En Altamira de los 44,679 vehículos 27,425 son automóviles (61.4%), 14,432 son camiones y camionetas para carga (32.3%), 2,363 motocicletas (5.3%) y 459 camiones para pasajeros (1%).

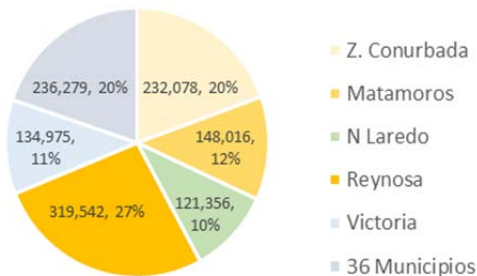
Los diagnósticos de desarrollo urbano y de ingeniería vial determinan una infraestructura vial primaria insuficiente y la secundaria con tráfico medio ha pasado a medio intenso.

El indicador de tráfico es generado por conductores de los municipios de Tampico y Ciudad Madero principalmente, seguido por las aportaciones del Libramiento Poniente y el Puente Tampico que en promedio diario de enero a mayo del 2019 son de 17,500 vehículos, 10,400 para el primero y 7,100 para el segundo.

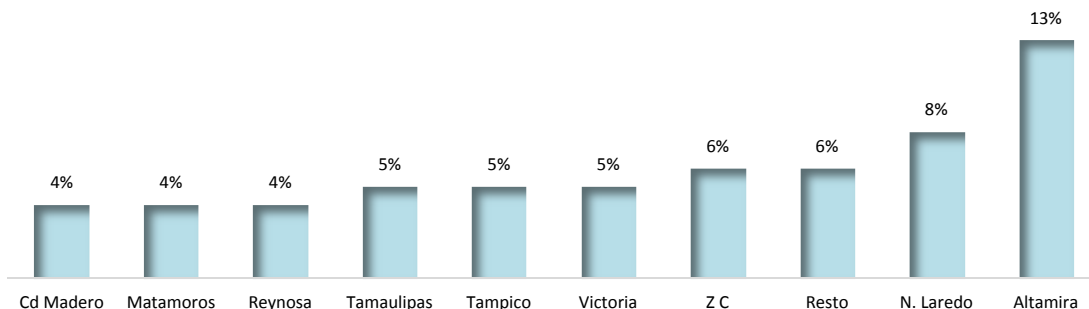
Por análisis preliminar, en razón de vehículos por cada 1,000 habitantes, en Altamira son 186, en Tampico 363 y en Cd. Madero 355, demostrando que el impacto en tráfico vehicular es consecuencia de la creciente dinámica económica de nuestra ciudad que es fuente de empleo permanente, de actividad comercial y de servicios para los ciudadanos que se trasladan de los municipios de la zona metropolitana y la región norte de Veracruz.

Reconocemos el reto de la seguridad vial, por ello invertiremos todos los recursos disponibles para vialidades más seguras, personal de tránsito más preparado y el fomento de una creciente cultura vial entre los ciudadanos.

Vehículos registrados en circulación 2018



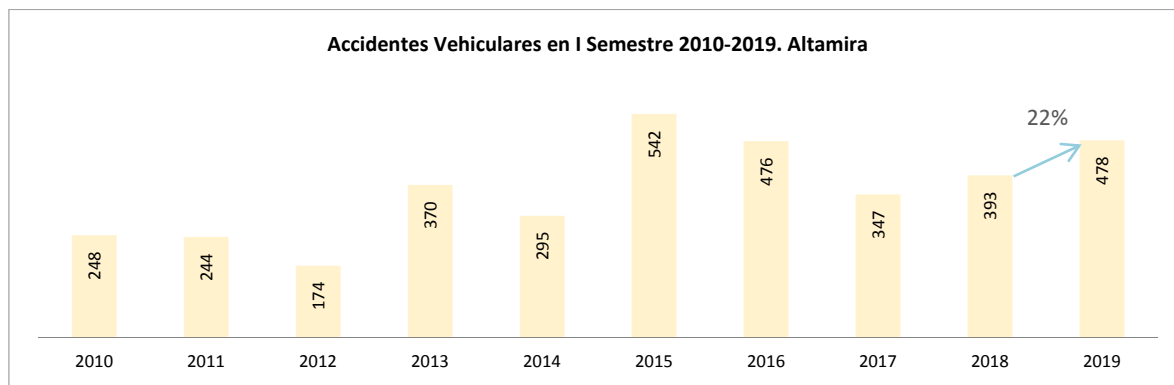
Crecimiento de parque vehicular 2018 Vs 2015

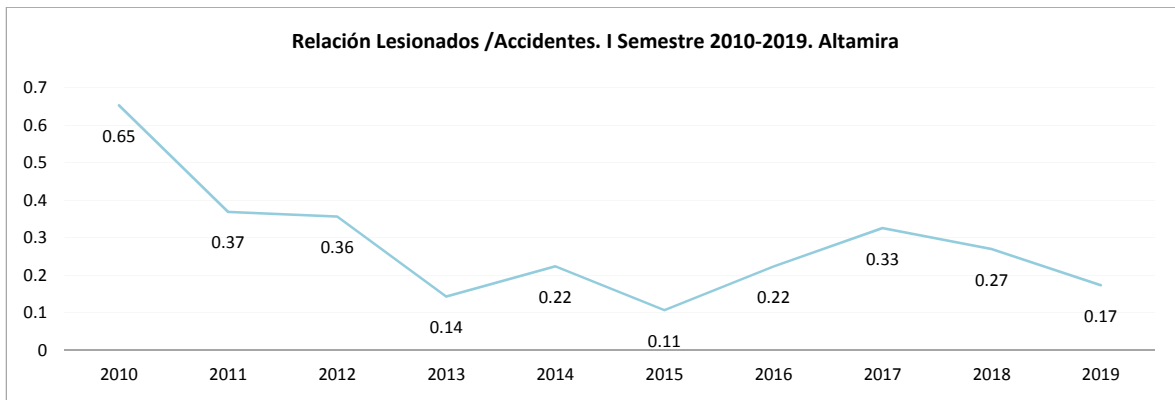
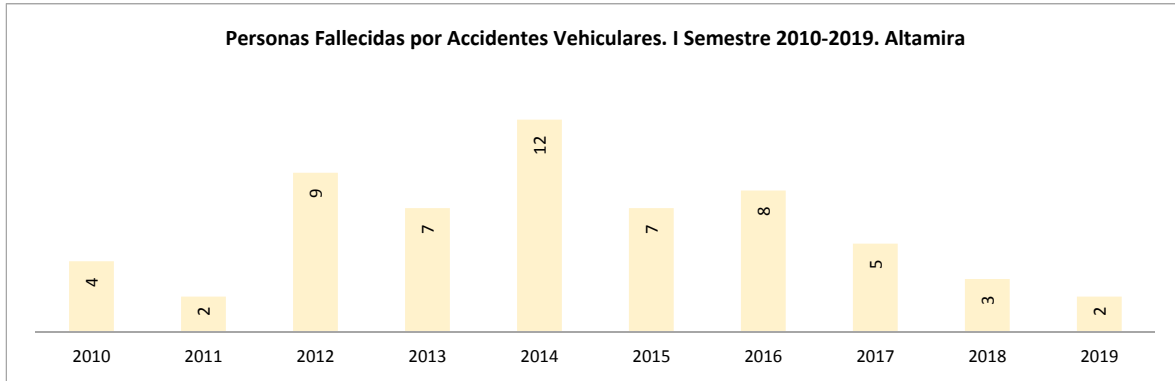
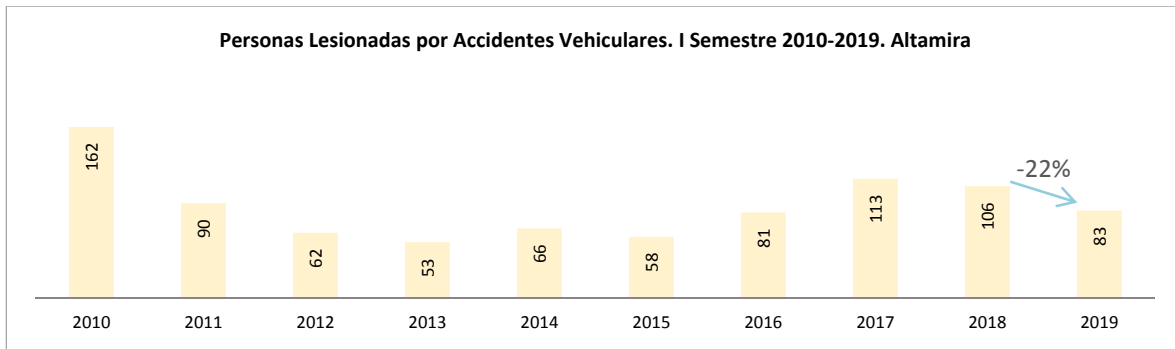


**INDICADORES DE ACCIDENTES VEHICULARES**

El análisis de datos por percances vehiculares registrados durante el período de enero a junio de cada año nos demuestra un incremento del 22% de accidentes vehiculares en el 2019 con respecto al año previo, la cantidad de personas lesionadas se redujo en 22% y las personas fallecidas es de 2 en el 2019 contra 3 del 2018.

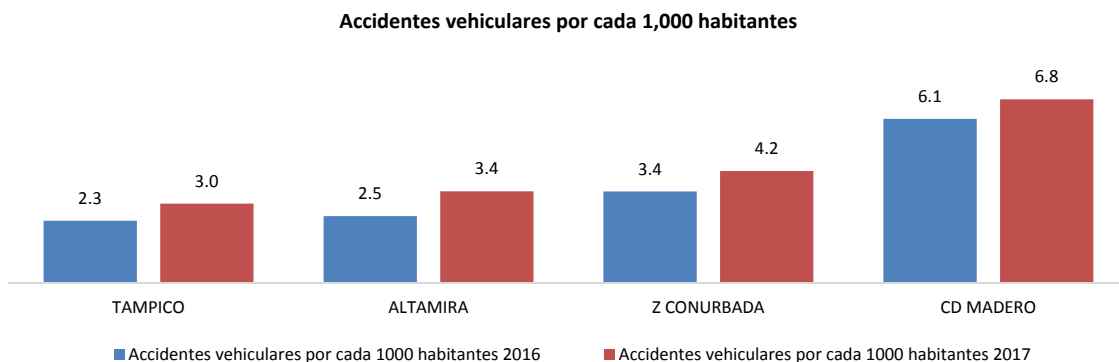
La razón de personas lesionadas con respecto a la cantidad de accidentes vehiculares es de 0.17 y representa un 37% menos con respecto al 2018.





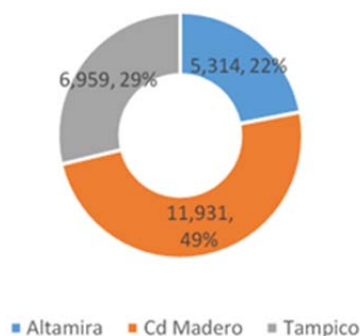
**Incidencia vial en la Zona Conurbada de Tampico, Cd. Madero y Altamira.**

Los tres municipios de la zona conurbada presentan incrementos en la cantidad de accidentes viales durante el año 2017 respecto al 2016. Los acumulados en 8 años demuestran que casi la mitad de los accidentes ocurren en Cd. Madero, al igual que en Tampico en personas heridas. El mayor porcentaje de fallecimientos ocurren en Tampico con el 41%.

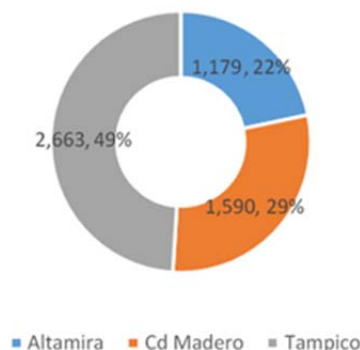


Fuente de datos: disponibles de Cd. Madero y Tampico al año 2017

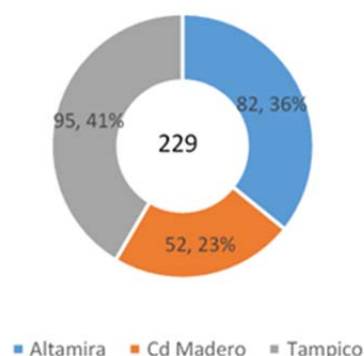
Accidentes vehiculares 2010-2017



Heridos en accidentes vehiculares 2010-2017



Muertos en accidentes vehiculares 2010-2017



Fuente de datos: disponibles de Cd. Madero y Tampico al año 2017

**OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

**Potencializando Capacidades y Equipando para el Servicio**

**Objetivo 1**

Eficientar y potenciar la actitud, compromiso y transparencia de los agentes viales encargados de desempeñar los procedimientos de fiscalización y control, en el marco del respeto y la convivencia.

**Estrategia**

Fomentar el proceso de capacitación y evaluación de los elementos de Tránsito y Vialidad Municipal bajo los protocolos de la Ley de Seguridad Pública Nacional.

Gestionar los recursos financieros para el equipamiento.

**Líneas de Acción**

1.1 Fortalecer el reglamento interno único y adecuado para el personal operativo y administrativo de tránsito y vialidad, con manuales de organización y protocolos de procedimientos bajo los criterios de las Leyes de Seguridad Pública Nacional y Estatal.

1.2 Reformar la función operativa y administrativa de la Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal con vocación en el orden y la seguridad, y la aplicación con firmeza de medidas de sanción en actos de corrupción.

1.3 Generar confianza ciudadana, erradicando el actuar de los agentes de tránsito por medidas represivas y recaudatorias.

1.4 Ejecutar programas de depuración de agentes de tránsito municipal, con apego a la estrategia estatal en materia de seguridad pública.

1.5 Evaluar al personal de Tránsito y Vialidad con exámenes de conocimientos, psicológicos y de confianza.

1.6 Brindar capacitación integral de los servidores públicos de tránsito con énfasis en derechos humanos.

- 1.7 Proveer capacitación especializada en ingeniería vial y diagnósticos de peritajes en casos de siniestros.
- 1.8 Mejorar la imagen policial de tránsito mediante la capacitación con programas de mejora continua.
- 1.9 Mejorar, desarrollar y fortalecer las habilidades, las destrezas y los conocimientos con que cuentan los agentes de tránsito.
- 1.10 Proporcionar los equipos necesarios para eficientizar la respuesta operativa con vehículos patrulla con tecnología de comunicación y consulta de datos, sistemas de radiocomunicación, equipos personales y uniformes.
- 1.11 Establecer y ejecutar los lineamientos de tránsito y vialidad en las vías públicas de comunicación del municipio.
- 1.12 Mejorar las prestaciones y remuneraciones de los agentes viales, además de reestructurar sus horas de trabajo para un mejor desempeño laboral.
- 1.13 Reconocer su labor a través de otorgarles un reconocimiento como “El Agente Vial del Año”, incorporando la participación ciudadana en el proceso de selección.

### **Cultura Vial. Respeto Mi Vida**

#### **Objetivo 2**

Formar nuevas generaciones de ciudadanos con cultura vial y respeto a la legalidad. Reducir el índice de accidentes en la vía pública.

#### **Estrategia**

Implementar programas con acciones sustantivas y afirmativas de fomento a la cultura vial y respeto a la legalidad. Promover la Educación Vial.

#### **Líneas de Acción**

- 2.1 Fortalecer el Departamento de Educación Vial para tener plena capacidad de brindar conferencias, pláticas, cursos de capacitación y foros enfocados a la prevención de accidentes viales.
- 2.2 Capacitar a los alumnos de primaria y secundaria en educación vial y su autocuidado.
- 2.3 Llevar a cabo cursos, foros, pláticas y talleres de educación vial en planteles educativos de todos los niveles del municipio.
- 2.4 Coordinar la presencia de agentes de tránsito en los horarios de entrada y salida de los planteles educativos que por su localización sean factores de riesgo para alumnos, docentes y padres de familia.
- 2.5 Participación ciudadana en el control del tránsito vehicular durante entradas y salidas de los alumnos.
- 2.6 Fomentar el respeto a los accesos y cajones de estacionamiento exclusivos para personas con discapacidad.
- 2.7 Incrementar la aplicación de medidas administrativas drásticas para los conductores que manejen en estado de ebriedad, o bajo el influjo de drogas o enervantes.
- 2.8 Establecer protocolos de actuación que permitan atender contingencias con vehículos que transportan materiales peligrosos.
- 2.9 Garantizar el servicio oportuno y eficiente de vialidad, para el desahogo vehicular ordenado, en beneficio de la seguridad de la población.
- 2.10 Reforzar las acciones en las vialidades con mayor afluencia vehicular y en donde se requiera de mayor presencia operativa vial.
- 2.11 Mejorar la redistribución del despliegue operativo con agentes viales pie tierra en puntos estratégicos.
- 2.12 Regular el flujo de transporte pesado que ingresa a la zona urbana.
- 2.13 Fortalecer el programa de reubicación de negocios ambulantes que coadyuven a mejorar el tránsito de vehículos, peatones y la imagen urbana.
- 2.14 Promover la coordinación con Protección Civil del Estado para regular el tránsito de vehículos que transportan materiales peligrosos y que circulan por la red vial que comunica a Altamira, Cd. Madero y Tampico.

### **Transporte Público Óptimo, Eficiente y Moderno**

#### **Objetivo 3**

Proyectar un transporte público, moderno y eficiente que responda adecuadamente a las necesidades de movilidad y accesibilidad de las comunidades hacia el uso y adquisición de bienes y servicios básicos.

#### **Estrategia**

Implementar la Estrategia Nacional de Seguridad Vial 2016-2020 en el Sistema de Transporte Público Municipal.

#### **Líneas de Acción**

- 3.1 Focalizar la Estrategia Nacional de Seguridad Vial en el transporte público para estabilizar y reducir los accidentes viales hasta en un 50%



- 3.2 Proveer a los concesionarios del transporte las estadísticas de incidentes viales relacionadas con el transporte público.
- 3.3 Establecer en coordinación con el gobierno del estado programas permanentes de capacitación, adiestramiento y control de los operadores de unidades de transporte público.
- 3.4 Ejecutar reordenamientos de las rutas del transporte público principalmente en la zona centro de la ciudad.
- 3.5 Implementar medidas para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de los vehículos del autotransporte.

## **Ingeniería Vial y Movilidad Urbana Sustentable**

### **Infraestructura Vial de Primer Nivel**

#### **Objetivo 4**

Conservar las vialidades en óptimas condiciones de seguridad.

#### **Estrategia**

Llevar a cabo el programa permanente de mantenimiento vial con respuesta inmediata.

#### **Líneas de Acción**

- 4.1 Crear el programa de mantenimiento de rodamiento asfáltico o concreto hidráulico, dispositivos de control del tránsito, semaforización, señalamientos verticales y horizontales.
- 4.2 Impulsar un programa permanente de marcaje horizontal en pavimentos con pintura vial; realizar un diagnóstico de requerimientos en señalamientos de "Altos" e instalar más señales de prevención e información vial.
- 4.3 Establecer acciones de control y verificación a fin de mejorar el tránsito y reducir el deterioro de las principales avenidas y calles de la ciudad.
- 4.4 Construir y rehabilitar paraderos en diversos puntos clave de la ciudad para beneficio de los usuarios del transporte público.

### **Vialidades Estructuradas**

#### **Objetivo 5**

Mejorar la movilidad urbana sobre las redes viales primarias y secundarias, convirtiéndolas en vialidades seguras y funcionales.

#### **Estrategia**

Coordinar con el Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN) una revisión de proyectos prioritarios de nuevas obras para mantener y ampliar la capacidad vial.

#### **Líneas de Acción**

- 5.1 Estructurar reordenamientos viales y alinear los estudios de impacto vial para nuevos desarrollos tanto comerciales como habitacionales en vialidades principales y secundarias, creando pares viales y cambios de sentidos de circulación.
- 5.2 Garantizar el servicio oportuno y eficiente de vialidad, para el desahogo vehicular ordenado, en beneficio de la seguridad de la población.
- 5.3 Realizar un diagnóstico para el establecimiento de pares viales en el municipio que aseguren un mayor flujo vehicular que contribuya al mejoramiento de la movilidad en la zona urbana.

### **Señales y Acciones que Preservan la Vida**

- 5.4 Incrementar y mejorar los señalamientos preventivos de cruce de peatones.
- 5.5 Rehabilitar, renovar e implementar señalética vial y realizar un informe responsable en materia de impacto vial.
- 5.6 Implementar esquemas operativos de ingeniería de tránsito para la rehabilitación, renovación e implementación de señalética en zonas de mayor índice de siniestralidad.
- 5.7 Colocar en puntos estratégicos y visibles la señalética informativa, turística, de destino y de servicio, necesaria para brindar una mejor imagen a la red vial interurbana y acrecentar la movilidad en ella.
- 5.8 Diagnosticar las nuevas inserciones en la mancha urbana de tal manera que se minimice su impacto vial.
- 5.9 Dictaminar las obras que afectan la vialidad y producen la falta de espacios de estacionamiento.
- 5.10 Mejorar y construir equipamiento urbano para el desplazamiento seguro de adultos mayores y personas con discapacidad.

### 3. PROTECCIÓN CIVIL

Altamira puede ser afectada por fenómenos hidrometeorológicos, por ello la importancia de la implementación de una estrategia integral, una política pública incluyente que atienda y mitigue el riesgo de afectación severa a zonas bajas de la ciudad; por esta razón es menester crear un sistema de Protección Civil moderno, ágil y eficiente que cuente con protocolos de actuación antes, durante y después de la situación de emergencia y que permita garantizar una adecuada coordinación entre los tres niveles y órdenes de Gobierno así como con la ciudadanía.

#### DIAGNÓSTICO

Estadístico de emergencias

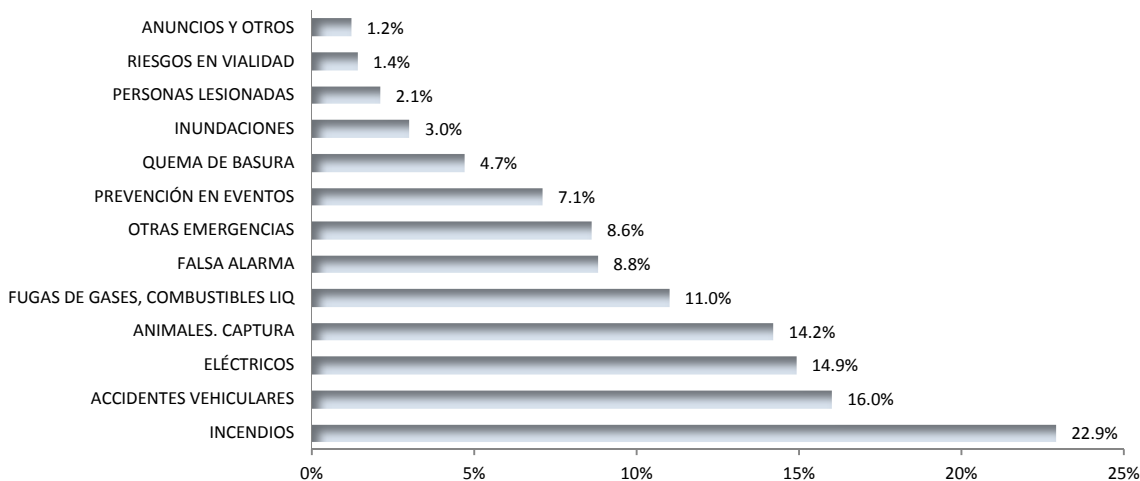
En el período de octubre del 2016 a junio del 2018 se han registrado 2,188 eventos de emergencia, prevenciones y servicios.

Las emergencias graves fueron originadas por percances vehiculares, representando el 16% del total de atenciones, teniéndose como resultado 351 accidentes, 377 personas lesionadas y 40 fallecimientos; la mayoría de los fallecimientos ocurrieron en vías carreteras de zona federal.

El de mayor incidencia es por incendio con un 23% del total, atendándose 500 casos de los cuales 296 fueron en pastizales, 60 a casa habitación y 47 de vehículos, 13 negocios y el 84 restante por diversos motivos. En quema de basura con riesgo fuera de control fueron atendidos 103.

Protección Civil y Bomberos estuvieron presentes de manera preventiva en 185 eventos de concentración masiva de personas.

**Emergencias y Servicios Atendidos. Octubre 2016-Julio 2018 Altamira**



No.	TIPO DE EMERGENCIA	CANTIDAD	LESIONADOS	MUERTOS	% EMERG REALES
I	ASISTENCIA POR INUNDACIONES	65	-	-	3.0%
II	PERSONAS LESIONADAS O ENFERMAS	47	37	4	2.1%
III	HUNDIMIENTOS EN CALLES	14	-	-	1.4%
	ALCANTARILLAS ABIERTAS	16	-	-	
	Subtotal	30	-	-	
IV	ANIMALES MUERTOS	15	-	1	14.2%
	EQUINOS ATROPELLADOS	10	1	-	
	ANIMAL AGRESIVO	33	2	-	
	ENJAMBRE DE ABEJAS	209	2	-	
	CAPTURA DE ANIMALES	44	2	-	
	Subtotal	311	7	1	
V	ANUNCIOS PELIGROSOS	8	-	-	1.2%
	CASSETAS PELIGROSAS	6	-	-	
	BARDAS PELIGROSAS	12	-	-	
	Subtotal	26	-	-	
VI	ACCIDENTES VEHÍCULOS LIGEROS	25	18	1	16.0%
	CHOQUES VEHICULARES	158	178	14	
	PERSONAS ATROPELLADAS	46	37	12	

	VEHÍCULOS FUERA DE CAMINO	21	-	-	
	VOLCADURAS	101	144	13	
	Subtotal	<b>351</b>	<b>377</b>	<b>40<sub>1</sub></b>	
VII	CABLES CAÍDOS	163	-	-	14.9%
	POSTES CAÍDOS, PELIGROSOS	87	-	-	
	CORTO CIRCUITOS RED CFE	34	1	-	
	EXPLOSIONES DE TRANSFORMADORES	5	-	-	
	ARBOLES CAÍDOS	38	-	-	
	Subtotal	<b>327</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	
VIII	FUGAS DE LÍQUIDOS O GASES	119	-	-	11.0%
	OLORES A GAS, SOLVENTES	80	-	-	
	DERRAMES DE LÍQUIDOS	41	-	-	
	Subtotal	<b>240</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
IX	INCENDIO DE PASTIZAL	296	-	-	22.9%
	INCENDIO DE CASA	60	-	-	
	INCENDIO DE VEHÍCULO	47	-	-	
	INCENDIO DE NEGOCIO	13	-	-	
	INCENDIO –OTROS-	84	-	-	
	Subtotal	<b>500</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
X	QUEMA DE BASURA	103	-	-	4.7%
XI	OTRAS EMERGENCIAS	188	5	2	8.6%
XII	FALSA ALARMA	230	-	-	8.8%
XIII	PRESENCIA EN EVENTOS MASIVOS	185	-	-	7.1%
	<b>TOTAL DE LLAMADAS</b>	<b>2,603</b>	<b>427</b>	<b>47</b>	
	<b>EMERGENCIAS REALES (-XII,-XIII)</b>	<b>2,188</b>			100%

36 fallecidos en carreteras de jurisdicción federal, 3 fallecidos en zona urbana

### Programa Municipal de Protección Civil de Altamira 2016-2018

El Programa Municipal de Protección Civil 2018-2021 está integrado por 6 programas rectores que especifican las tareas prioritarias: Política y control de riesgos, Prevención, Comunicación efectiva, Capacitación, Formación de personal directivo, técnico y operativo, Gestión y manejo integral de riesgos.



### OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

#### Controlando los Riesgos, Protegiendo Nuestra Ciudad

##### Objetivo 1

Proteger a la sociedad a través de la gestión integral de los riesgos con un enfoque basado en la prevención y el desarrollo de una cultura de autoprotección.

**Estrategia.**

Disminuir los riesgos en la población, daños y pérdidas debido a inmuebles e infraestructura ubicadas en zonas de riesgo. Identificar las zonas de riesgo en la ciudad.

**Líneas de Acción**

- 1.1 Actualizar el Sistema Municipal de Protección Civil acorde a la situación que necesita la zona.
- 1.2 Mantener actualizado el Atlas de Riesgos de nuestro municipio.
- 1.3 Equipar y poner en operación el Sistema de Información para la Protección Civil, actualizar continuamente el Inventario, de Recursos Humanos y Materiales para la Atención de Emergencias.
- 1.4 Con base en los diagnósticos de riesgos locales, promover la elaboración de programas de emergencia y recuperación, así como sus respectivos ejercicios integrados y simulacros en las zonas de mayor riesgo o de mayor recurrencia de fenómenos destructivos.
- 1.5 Prohibir asentamientos humanos en zonas de alto riesgo.
- 1.6 Aplicar la normatividad en materia de construcción para evitar afectaciones a la población y sus bienes.
- 1.7 Implementar programas de supervisión preventiva en zonas en riesgo.
- 1.8 Peritaremos con los tres órdenes de gobierno la gestión de proyectos integrales para el control de inundaciones y disminución de la vulnerabilidad de familias que habitan en zonas de alto riesgo.
- 1.9 Establecer el programa de detección y atención de infraestructura dañada, con el propósito de la prevención de riesgos.

**Conceptuando los Riesgos. Definimos Soluciones****Objetivo 2**

Promover la cultura en la Materia de Protección Civil.

**Estrategia.**

Consolidar una cultura de Protección Civil, impulsando la adopción individual y colectiva de la conciencia de la prevención, impulsando procesos integrales y continuos de educación que faciliten el aprendizaje de nuevas actitudes y comportamientos.

**Líneas de Acción**

- 2.1 Innovar los diseños para la promoción de la Cultura de Protección Civil con el propósito de fomentar la cultura de la autoprotección en los sectores público, social y privado.
- 2.2 Impulsar la participación ciudadana en la organización de sistemas de prevención, atención de emergencias y mitigación de riesgos.
- 2.3 Fomentar en los hogares, centros de reunión, recreativos y deportivos, sitios de trabajo y medios de transporte, la incorporación de información visual y de motivación para la autoprotección.
- 2.4 Publicar los planes de emergencia a la población en general y promover la integración de Unidades Internas de Protección Civil y Simulacros.
- 2.5 Promover en el sector educativo, la introducción de contenidos de medidas de prevención que atañen a la protección civil, en todos los niveles; así como continuar con la realización de simulacros que involucren a maestros y alumnos.
- 2.6 Integrar el Consejo Municipal de Protección Civil con dependencias gubernamentales, sociedad civil, iniciativa privada, autoridades militares y navales, grupos voluntarios, medios de comunicación, con el objetivo de trabajar en planes estratégicos de prevención y asistencia a la población.
- 2.7 Establecer los instrumentos de alerta temprana para el monitoreo e información en tiempo real del estatus de las contingencias provocadas por fenómenos naturales.
- 2.8 Generar en el sector privado la difusión de campañas permanentes de medidas de protección civil en medios de comunicación y redes sociales.
- 2.9 Llevar a cabo reuniones y eventos, de carácter general o temático, como la Semana Municipal de Protección Civil, que permitan reflexión, análisis, intercambios de ideas, experiencias y conocimientos, en todos los actores involucrados.
- 2.10 Realizar visitas de inspección a establecimientos para dictaminar las medidas de seguridad que prevalecen conforme al Reglamento Municipal de Protección Civil.
- 2.11 Implementar programas y protocolos, así como acciones preventivas y reactivas para la temporada de lluvias extremas, huracanes y ciclones tropicales en vinculación con otras direcciones administrativas municipales.
- 2.12 Revisar y evaluar las medidas de seguridad para la celebración de eventos y espectáculos públicos.
- 2.13 Realizar la inspección del transporte, almacenamiento y confinamiento de materiales peligrosos.

**Información Oportuna****Objetivo 3**

Implementar los procesos de difusión y comunicación que permitan la alerta oportuna sobre las amenazas y riesgos que enfrentamos.

**Estrategia.**

Emitir por diferentes medios de comunicación, recomendaciones para la prevención y control ante amenazas de agentes perturbadores.

**Líneas de Acción**

- 3.1 Crear protocolos de comunicación social para mantener informada a la población en Materia de Protección Civil de posibles riesgos en nuestra zona.
- 3.2 Difundir los estudios e investigaciones en Protección Civil, con el propósito de mejorar el conocimiento y su aplicación entre diferentes sectores de la población.
- 3.3 Coadyuvar a restablecer las condiciones de normalidad, potenciando los factores psicológicos positivos de la población y apoyando las acciones de reconstrucción de los sistemas vitales.
- 3.4 Elaborar y promover campañas de comunicación social con alcance estatal de temas genéricos que permitan a la población identificar las vulnerabilidades de su hábitat.
- 3.5 Realizar eventos de capacitación en el ámbito local mediante los cuales se enseñen conocimientos básicos que permitan el aprendizaje de conductas de autocuidado y autopreparación.
- 3.6 Promover y fomentar en las dependencias públicas de los tres niveles de gobierno y privadas la práctica permanente de simulacros.

**Profesionalización y Capacitación para la Protección****Objetivo 4**

Emprender acciones para capacitar a los sectores público, privado y social en Materia de Protección Civil.

**Estrategia.**

Capacitar a las brigadas básicas de contra incendio, primeros auxilios (básico e intermedio), evacuación, búsqueda y rescate; así como en Programas Internos de Protección Civil, el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), Sistema de Alerta Temprana (SIAT) y Plan Familiar de Protección Civil.

**Líneas de Acción**

- 4.1 Crear un Programa Permanente de Capacitación, convocando a los sectores público, privado y social para especializar a los responsables de Unidades Internas de Protección Civil.
- 4.2 Capacitar al personal de Protección Civil y al H. Cuerpo de bomberos a través de cursos certificados por el Centro Nacional de Prevención de Desastres del Gobierno Federal (CENAPRED).
- 4.3 Crear Brigadas Infantiles y Juveniles de Protección Civil dentro de las instancias educativas públicas y privadas hasta nivel superior e impartir capacitación sobre la Cultura de la Protección Civil.
- 4.4 Fomentar la implementación de un Plan Familiar de Protección Civil dentro de la comunidad.
- 4.5 Difundir entre la población medidas de prevención, normas de seguridad de protección civil, programas familiares de protección civil, evacuación de zonas de alto riesgo, y evacuación de planteles educativos y zonas comerciales.
- 4.6 Difundir entre la población medidas de prevención y evacuación de la ciudad ante alguna emergencia, determinando los lugares de menor riesgo y los puntos de reunión externos a la ciudad.
- 4.7 Crear programas de evacuación de servidores públicos y del público en general en caso de siniestro durante eventos públicos.
- 4.8 Desarrollar programas de evacuación y establecer simulacros de evacuación en hospitales, con el fin de salvaguardar la integridad física de pacientes y trabajadores de la salud.
- 4.9 Ejecutar acciones de importancia para que los establecimientos industriales, comerciales y de servicios tengan su plan de contingencia y sus brigadas de protección civil.

**Equipando para la Prevención. Personal Directivo, Técnico y Operativo de Protección Civil****Objetivo 5**

Profesionalizar al Personal de Protección y a los Cuerpos de Emergencia de Protección Civil y al H. Cuerpo de Bomberos en la administración y atención de emergencias para reducir los índices de morbilidad, mortalidad, secuelas sociales, económicas y de salud, así como colaborar en las campañas de prevención relacionadas al campo de su ejercicio profesional.

**Estrategia.**

Capacitar con el apoyo del sector privado y de las instancias estatales, federales e internacionales a los Cuerpos de Emergencia y Personal de Protección Civil en la administración y atención de emergencias.

**Líneas de Acción**

5.1 Modernizar los Centros de Atención de Emergencias, mejorándolos con más y mejor equipamiento y tecnología junto al H. Cuerpo de Bomberos.

5.2 Equipar y capacitar al H. Cuerpo de Bomberos con tecnología y adiestramiento en control de riesgos no convencionales.

5.3 Crear, organizar y equipar un grupo de trabajo que desarrolle tareas de evaluación preliminar para la determinación cuantitativa y cualitativa ante la ocurrencia de desastres.

5.4 Modernizar los sistemas de monitoreo y alerta, así como los sistemas de información y comunicaciones y capacitar al personal para su operación.

**Conducción de Riesgos****Objetivo 6**

Mejorar y hacer cumplir los protocolos contra riesgos para lograr una coordinación eficiente del Consejo Municipal de Protección Civil.

**Estrategia.**

Establecer una vinculación de los sectores público, privado y social en la asignación de tareas para la atención de emergencias.

**Líneas de Acción**

6.1 Cumplir con los protocolos de la Protección Civil para la inspección, vigilancia y auxilio en las instalaciones y establecimientos públicos y privados de acuerdo a las condiciones del entorno urbano.

6.2 Evaluar con los tres órdenes de gobierno la gestión de proyectos integrales para el control de inundaciones y disminución de la vulnerabilidad de familias que habitan en zonas de alto riesgo.

6.3 Establecer procedimientos precisos para la disposición inmediata de fondos destinados a la atención de emergencias a nivel municipal.

6.4 Dar a conocer a los grupos de trabajos las funciones a realizar antes, durante y después de una emergencia y mantener una coordinación eficiente con ellos y los tres niveles de gobierno.

6.5 Cumplir con los protocolos de Protección Civil para minimizar el impacto de un agente perturbador.

6.6 Establecer programas y protocolos para la atención inmediata en caso de incendios.

6.7 Elaborar planes de contingencia y programas de atención inmediata para los damnificados en caso de emergencias y desastres naturales.

6.8 Generar programas permanentes de recolección de muebles y aparatos domésticos de desuso, creando un horario de recolección para evitar que la ciudadanía tire sus muebles en canales, vía pública y lotes baldíos.

6.9 Crear programas de prevención, supervisión y atención a emergencias relacionadas con la quema de pirotecnia, acorde a los lineamientos del reglamento de Protección Civil.

6.10 Fortalecer las acciones de difusión para la prevención de accidentes en centros educativos, empresas e instituciones públicas.

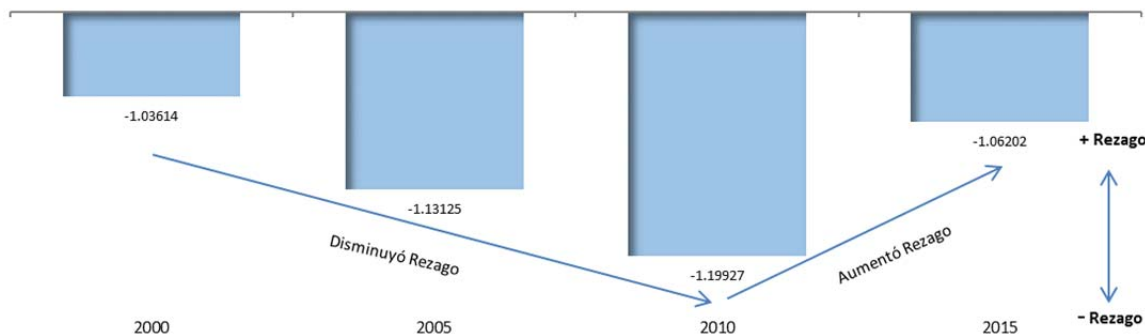
**EJE 2****Bienestar social e igualdad****BIENESTAR SOCIAL CON SENTIDO HUMANO****ATENCIÓN A LA MUJER****JÓVENES****DEPORTE****ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES****EDUCACIÓN****CULTURA****BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD****DIAGNÓSTICO.**

**Rezago Social.** Resume cuatro indicadores de carencias sociales: educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda.

Altamira presenta valores que de acuerdo a la clasificación de Grado de Rezago Social es Muy Bajo, a pesar de que en el 2015 perdió 59 posiciones con respecto al 2010 en el contexto nacional entre 2,446 municipios censados.

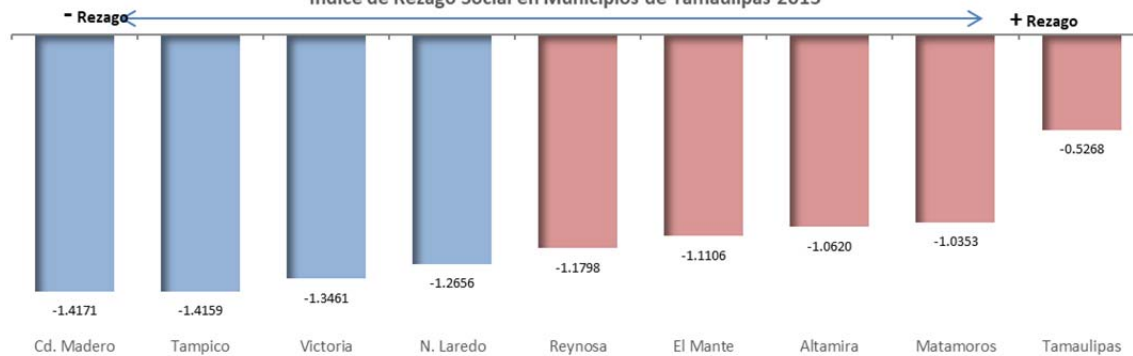
Índice de Rezago Social				
	2000	2005	2010	2015
Índice de rezago Social	-1.03614	-1.13125	-1.19927	-1.06202
Grado de rezago Social	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que Ocupa en el Contexto Nacional	2026	2151	2222	2163
Posición Nacional. (-) pierde en el año con respecto al índice del informe anterior. 2,446 municipios censados		+125	+71	<b>-59</b>
Variación de posición +gana, -pierde 2015 / 2000				+137

Evolución del Índice de Rezago Social en Altamira 2000-2015



Contrastando el índice con el resto de los municipios representativos de la entidad, Altamira se encuentra en la segunda posición de mayor rezago social seguido del municipio de Matamoros.

Índice de Rezago Social en Municipios de Tamaulipas 2015

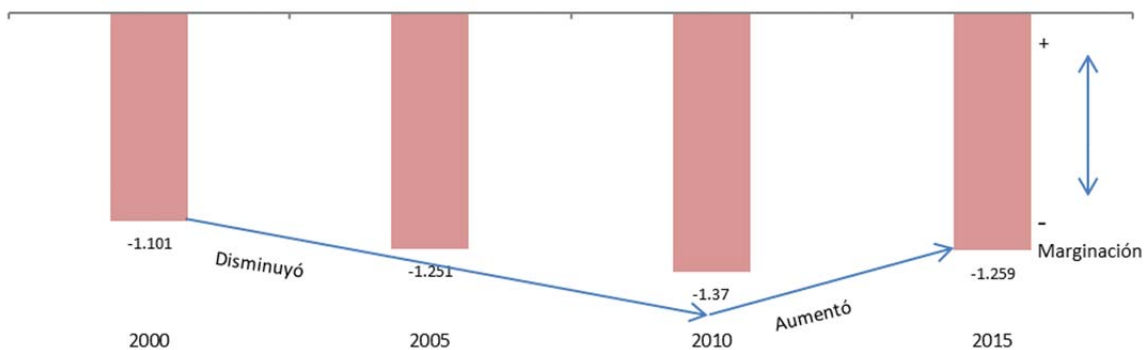


**Marginación y Rezago Social.**

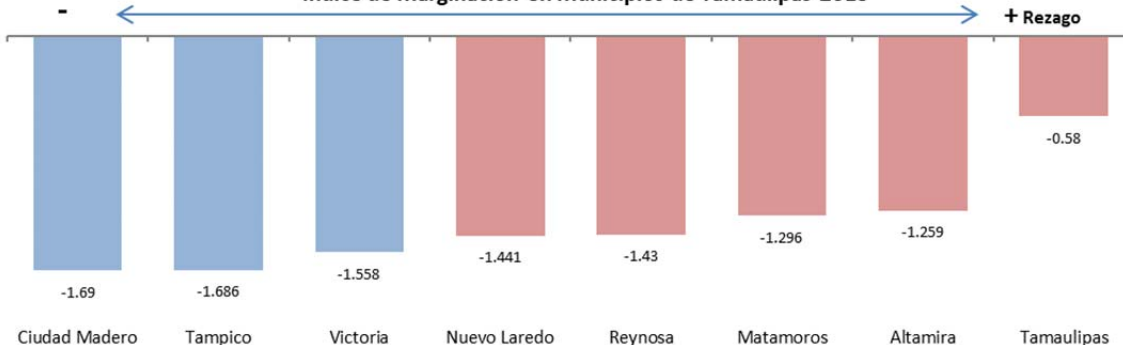
En el 2010 se ven disminuidos los rezagos sociales y se incrementa la brecha de desigualdad de oportunidades entre los ciudadanos comparada con el 2000.

En el 2015 los datos del CONEVAL demuestran un incremento del índice de rezago social de un 10.9%, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) informa que la marginación aumentó 8%, la brecha entre ellos creció 15.4% en comparación a la del 2010, es decir, en esa misma proporción aumentó el grado en la desigualdad de oportunidades.

Evolución de Marginación en Altamira 2000-2015



Índice de Marginación en Municipios de Tamaulipas 2015



**POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2017**

El Coneval en coordinación con Sedesol presentaron en noviembre 2017, el estudio de condición de pobreza y rezagos sociales de municipios con los apartados de pobreza multidimensional y de carencias sociales y el ingreso.

Los indicadores de referencia son los años 2010 y 2015, éste último proyectado a 2017 con métodos de calibración y ajustes por crecimiento poblacional, utilizado para efectos de medir ingresos y carencias se ajustaron con los estudios asociados del Inegi 2017 como el ENOE y el de Migración de la Segob.

**Pobreza.** Las personas en condiciones de pobreza representan el 42% de la población del municipio de Altamira, 103,455 en total, integrada en dos grados. En pobreza moderada el 38% con 93,242 personas, y en pobreza extrema el 4% con 10,213.

La pobreza se ha reducido proporcionalmente a la población 2.5 puntos porcentuales con respecto al 2010 como resultado de una disminución de 2.9 y un aumento del 0.4 puntos porcentuales en pobreza extrema y pobreza moderada respectivamente.

En cantidades absolutas la pobreza incrementó en 17,141(17%), en pobreza extrema es de -3,818 (-27%) y en pobreza moderada es de 18,957 (27%).

La población vulnerable por carencias sociales incrementó 1.2pp, 13,930 en números absolutos, la vulnerable por ingreso se redujo 0.6pp y la población en condiciones de no pobres y no vulnerables mejora 1.9pp.

**Carencias sociales y el ingreso.** De 8 indicadores que conforman las carencias sociales y el ingreso, se avanzaron en 6 y en 2 se retrocedieron.

En acceso a la salud, el rezago de 25.1 se redujo 15.8%, avanzando 9.3pp 10,974 más altamirenses tienen derechohabencia en el Sistema Nacional de Salud.

En seguridad social se ganaron 3.3pp, 16,078 personas más se integraron al derecho a la seguridad social como resultado del incremento del empleo formal.

En los indicadores de carencia por espacio y calidad, y el de servicios básicos en la vivienda mejoraron al reducir el porcentaje en 1.8 y 4.3pp respectivamente, lo anterior derivado de las inversiones sectoriales del municipio y la ordenación territorial.

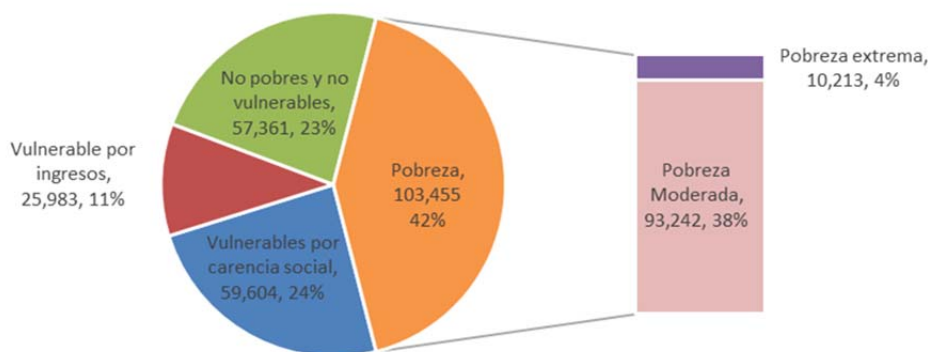


Los indicadores de ingreso para el bienestar mejoraron por la reactivación de la economía regional.

En Rezago educativo y carencia por acceso a la alimentación se retrocedió, el primero por la contracción en más de 2% de la matrícula escolar derivado de la creciente tasa de desempleo 2015-2016, impactando de manera directa en la alimentación de la población.

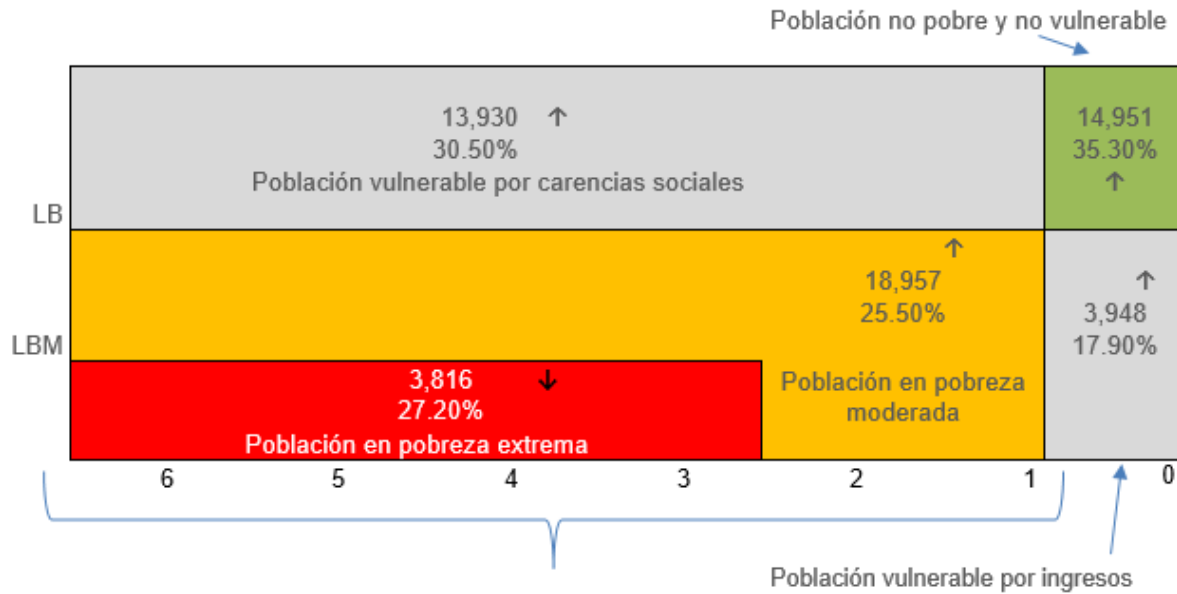
2017		Altamira
Población. Número de personas		246,403
Población en pobreza		103,455
Población en pobreza extrema		10,213
Población en pobreza moderada		93,242
Población vulnerable por carencia social		59,604
Población vulnerable por ingresos		25,983
Población no pobre y no vulnerable		57,361

Pobreza Multidimensional. Altamira 2017



POBREZA Y REZAGO SOCIAL. ALATAMIRA 2017									
Población	198,433		246,403		3,341,868				
	Municipal					Estatal			
1. Pobreza multidimensional	2010	2017	2010	2017	Cambio	Semáforo	%	Var pp	
	Personas		Porcentajes						
Pobreza	88,314	103,455	44.5	42.0	-2.5	●	38.9	3.1	●
Pobreza extrema	14,029	10,213	7.1	4.1	-2.9	●	4.1	0.0	●
Pobreza moderada	74,285	93,242	37.4	37.8	0.4	●	34.8	3.0	●
Vulnerables por carencias sociales	45,674	59,604	23.0	24.2	1.2	●	24.9	-0.7	●
Vulnerables por ingreso	22,035	25,983	11.1	10.5	-0.6	●	9.0	1.5	●
No pobres y no vulnerables	42,410	57,361	21.4	23.3	1.9	●	27.2	-3.9	●
2. Evolución de las carencias sociales y el ingreso									
Rezago educativo	29,508	38,989	14.9	15.8	1.0	●	16.1	-0.3	●
Carencia por acceso a la salud	49,767	38,973	25.1	15.8	-9.3	●	15.0	0.9	●
Carencia por acceso a la seguridad social	99,976	116,054	50.4	47.1	-3.3	●	46.2	0.9	●
Carencia por espacios y calidad en la vivienda	20,642	21,172	10.4	8.6	-1.8	●	8.9	-0.3	●
Carencia por servicios básicos en la vivienda	28,746	25,049	14.5	10.2	-4.3	●	10.4	-0.3	●
Carencia por acceso a la alimentación	47,757	63,611	24.1	25.8	1.7	●	19.6	6.2	●
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	110,349	129,438	55.6	52.5	-3.1	●	47.9	4.6	●
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	32,850	36,229	16.6	14.7	-1.9	●	14.2	0.5	●

**Evolución de la Pobreza Multidimensional**



15,141 (17.1%)

Población en situación de pobreza

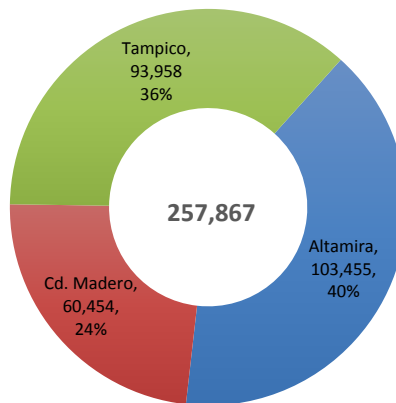
LB. Ingreso inferior a línea de bienestar, LBM. Ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo

**Pobreza en la Conurbación, Altamira Cd Madero y Altamira.**

1 de cada 3 en pobreza

Pobreza en la población de la zona conurbada 2017		
	Población	Porcentaje
Población total	790,766	100%
En pobreza	257,867	32.6%
En pobreza moderada	236,728	29.9%
En pobreza extrema	21,138	2.7%

**Pobreza Zona Conurbada 2017**



## Evolución de la pobreza por municipio

Municipio	Indicador	2010	2017p	2010	2017p	Var pp	Var Abs	Var Abs
Altamira	Pobreza	44.5	42.0	88,314	103,455	-2.5	15,141	17%
	Extrema	7.1	4.1	14,029	10,213	-2.9	-3,816	-27%
	Moderada	37.4	37.8	74,285	93,242	0.4	18,957	26%
Cd Madero	Pobreza	24.9	27.9	47,173	60,454	3.0	13,281	28%
	Extrema	2.5	2.4	4,768	5,184	-0.1	416	9%
	Moderada	22.4	25.5	42,405	55,269	3.1	12,864	30%
Tampico	Pobreza	27.9	28.7	79,741	93,958	0.8	14,217	18%
	Extrema	2.4	1.8	6,929	5,741	-0.7	-1,188	-17%
	Moderada	25.5	26.9	72,812	88,217	1.5	15,405	21%
Z. Conurbada	Pobreza	32.0	32.6	215,228	257,867	0.7	42,639	20%
	Extrema	3.8	2.7	25,726	21,138	-1.1	-4,588	-18%
	Moderada	28.1	29.9	189,502	236,728	1.8	47,226	25%

2017	Altamira	Cd Madero	Tampico	Zona Conurbada	Tamaulipas
Población. Número de personas	246,403	216,895	327,468	790,766	3,554,993
Población en pobreza	103,455	60,454	93,958	257,867	1,383,284
Población en pobreza extrema	10,213	5,184	5,741	21,138	146,205
Población en pobreza moderada	93,242	55,269	88,217	236,728	1,237,079
Población vulnerable por carencia social	59,604	47,882	83,647	191,133	885,949
Población vulnerable por ingresos	25,983	20,796	31,401	78,180	320,229
Población no pobre y no vulnerable	57,361	87,763	118,462	263,586	965,531

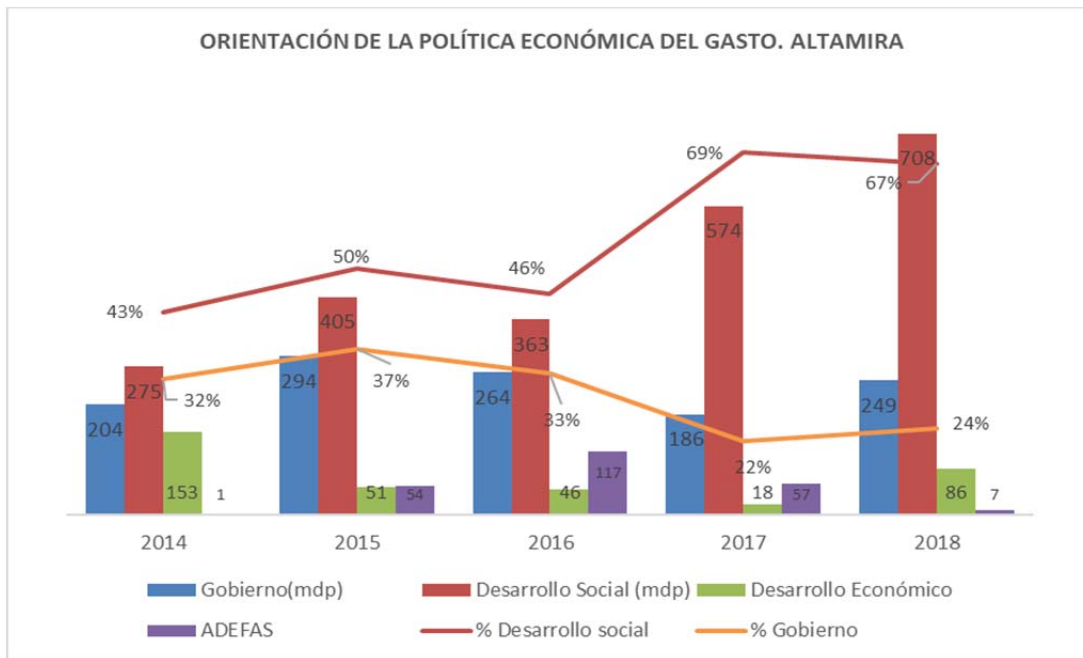
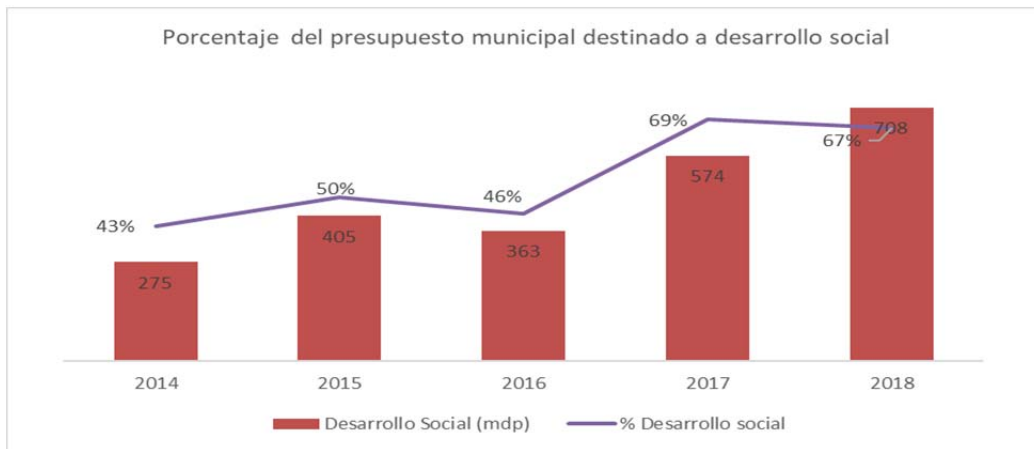
## Indicadores complementarios y asociados 2017

Población	2000	2005	2010	2015	2017e	Var 17/15
Altamira	127,664	162,628	212,001	235,066	248,891	13,825
Altamira. Población de 15 años y más	83,112	109,298	147,545	167,487	175,617	8,130
Altamira. Población de 6 a 14 años	26,368	29,582	36,776	45,856	45,652	-204
<b>Analfabetismo en población de +15 años (%)</b>	2000	2005	2010	2015	2017e	Var 17/15
Altamira	6.68	5.43	3.83	2.92	2.58	-0.34
Altamira. Población analfabeta	5,555	5,935	5,652	4,887	4,531	-356
Altamira. Alfabetismo	93.32	94.57	96.17	97.08	97.42	0.34
<b>Población de 6 a 14 años no asiste a la escuela</b>	2000	2005	2010	2015	2017e	Var 17/15
Altamira	6.7	4.07	3.96	3.42	3.68	0.26
Altamira. Población que no asiste	1,766	1,204	1,456	1,557	1,680	123
Altamira. Asistencia	93.3	95.93	96.04	96.6	96.32	0.56
<b>Población sin derecho a servicios de salud</b>	2000	2005	2010	2015	2017e	Var 17/15
Nacional	56.99	49.78	33.85	17.28	-	-
Tamaulipas	46.52	31.76	22.46	14.5	-	-
Altamira	49.71	37.69	25.36	15.37	10.32	-5.05
Población sin derechohabencia a servicios de salud	63,462	61,294	53,763	36,130	25,686	
<b>Vivienda. Altamira</b>	2000	2005	2010	2015	2017e	Var 17/15
<b>Total de viviendas particulares</b>	32,154	57,596	83,047	85,248	96,151	10,903
Viviendas Particulares Habitadas	31,007	41,652	57,631	66,229	76,163	9,934
Viviendas Particulares Deshabitadas	1,147	13,702	21,642	22,319	19,988	-2,331
<b>Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública</b>	2000	2005	2010	2015	2017e	Var 17/15
Nacional	15.68	11.05	11.28	5.1	-	-
Tamaulipas	9.72	5.79	4.84	2.61	-	-
Altamira	18.32	3.68	3.52	2.26	1.89	-0.37
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	5,681	1,534	2,010	1,500	1,445	-55
Altamira. Disponen	81.68	96.32	96.48	97.74	98.103	0.363
<b>Viviendas que no disponen de drenaje</b>	2000	2005	2010	2015	2017e	Var 17/15
Nacional	21.9	11.67	8.96	6.08	-	-
Tamaulipas	25.67	14.99	11.52	8.03	-	-
Altamira	45.75	17.1	10.78	6.63	6.20	-4.15
Viviendas que no disponen de drenaje	14,187	7,121	6,154	4,391	4,722	
Porcentaje de viviendas con drenaje	54.25	82.90	89.22	93.37	93.80	

**Las inversiones en Desarrollo Social**

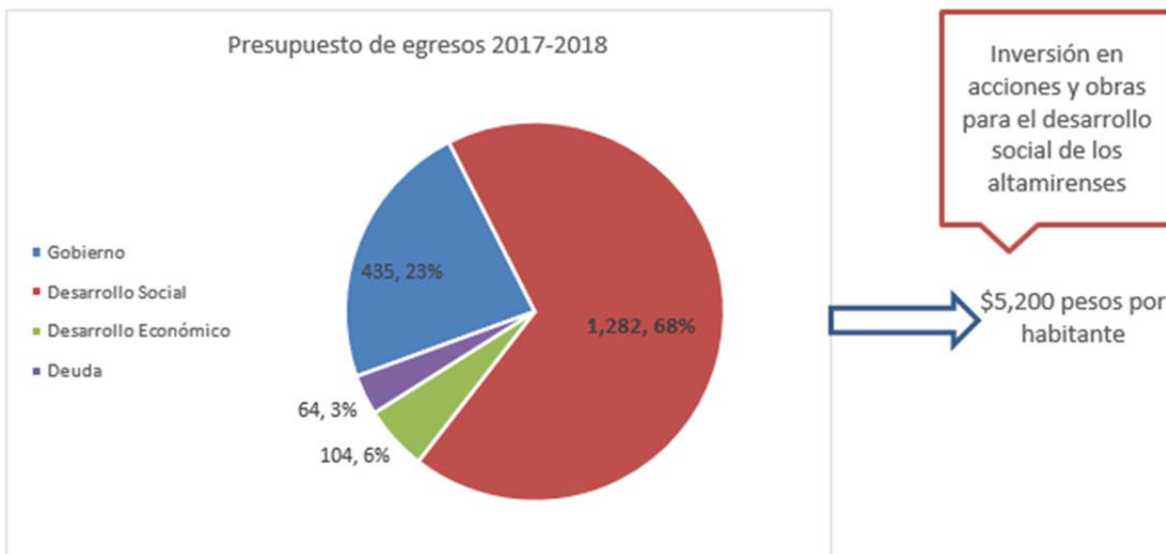
En dos años de administración aplicamos una política económica del gasto coherente a las necesidades, fundamentada en los indicadores de bienestar, para dirigir las acciones que reducen los rezagos en materia de educación, salud, infraestructura básica como alumbrado público, espacios públicos dignos, deporte y cultura. En asistencia social a la población vulnerable en cualquiera de sus dimensiones, a los jóvenes y madres solteras, la asistencia integral a los adultos mayores y personas con discapacidad, entre otros.

Reconociendo los desafíos por rezagos históricos en materia social y la creciente población, duplicamos los esfuerzos con inteligencia financiera, muestra de ello el Municipio de Altamira destina el mayor porcentaje de su presupuesto al ámbito social, casi el 70% en 2018 y 2017, muy por encima de los tres años anteriores 2014-2016.

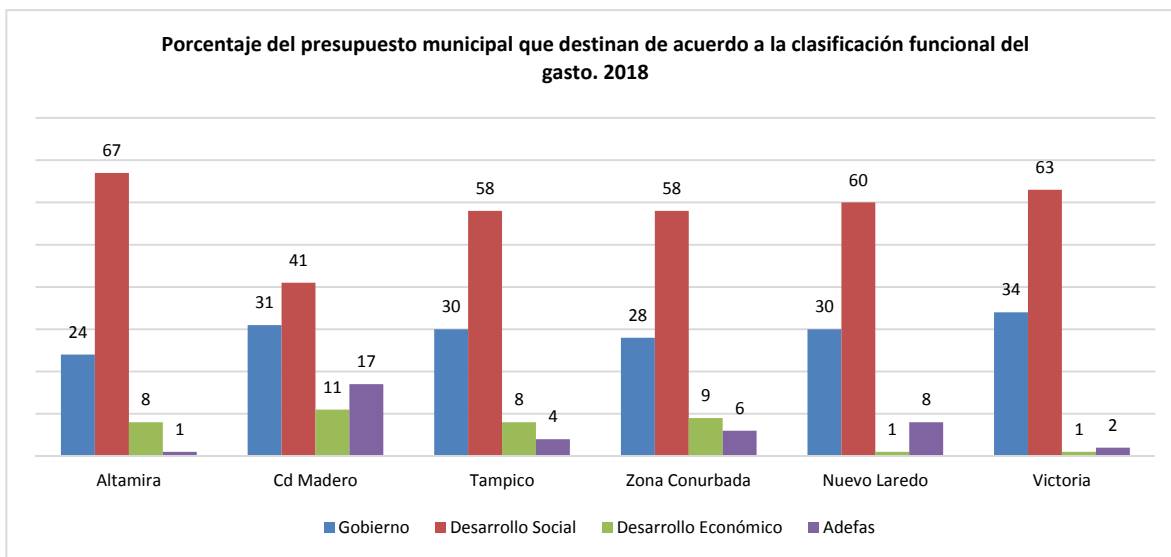


Altamira 2017-2018

La inversión para el desarrollo social es de 5,200 pesos por habitante.



Comparativa de gasto en gobierno, desarrollo social y económico de 5 municipios de Tamaulipas que operan el presupuesto municipal bajo el principio de orientación política económica del gasto. Clasificación Funcional del Gasto (CFG). (Matamoros no presentó, Reynosa en proceso de corrección y publicación en fe de erratas)



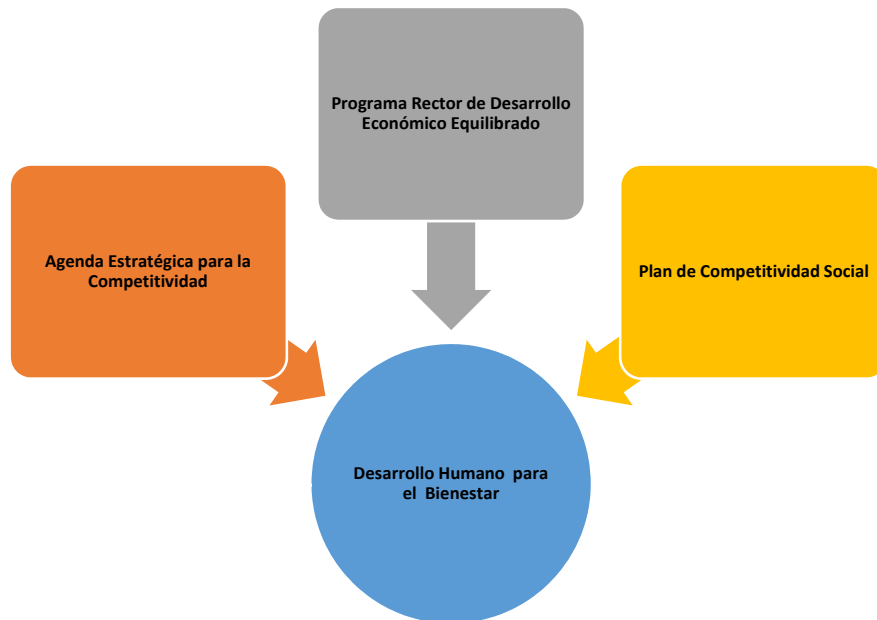
### MODELO DE PLATAFORMA PARA EL DESARROLLO HUMANO

Nuestra política se encuentra basada en los valores fundamentales del ser humano, así como en aquellas acciones y actitudes que eleven su calidad de vida y hagan del ciudadano la persona consciente, libre y justa que la sociedad requiere. Facilitamos y exhortamos la integración de agrupaciones que inciden en la reestructuración del tejido social y que posibiliten la participación efectiva de la persona, de las organizaciones y del gobierno conforme a los principios de subsidiariedad y solidaridad; implementando políticas públicas con objetivos de combate frontal a la pobreza, la marginación, el rezago social y el mejoramiento de viviendas; todo ello para mejorar el desarrollo social humano e incrementar su progreso dentro de un ambiente de bienestar en todas sus dimensiones.

Con tres componentes de políticas públicas:

1. La Competitividad Social de nuestro capital humano a través de la educación y la capacitación.
2. El Programa de Desarrollo Económico Equilibrado que genere empleos formales bien remunerados y disminuya la desigualdad de los ingresos y abra el abanico de oportunidades.

3. La Agenda Estratégica para la Competitividad es donde convergen todos los recursos técnicos, financieros y programas de los tres niveles de gobierno para la formación de ciudadanos con desarrollo endógeno, potenciando sus capacidades internas, fortaleciendo a la sociedad y su economía de adentro hacia afuera para un Altamira competitivamente sustentable, que enfrente y se adapte a la volatilidad de los mercados económicos.



## 1. BIENESTAR SOCIAL CON SENTIDO HUMANO

Lo que genera desarrollo en una ciudad no es la acumulación de riqueza, sino el bienestar de los seres humanos, el índice de desarrollo humano es un indicador del bienestar subjetivo de un país.

Las capacidades necesarias para un desarrollo humano aceptable consisten en una vida larga y saludable, altos niveles de instrucción, y recursos necesarios para gozar de un nivel decente de vida. Si no se logran esas capacidades básicas, entonces el individuo no es capaz de establecer y lograr sus propios objetivos de desarrollo a lo largo de su vida. Simplemente no se cuenta con suficientes alternativas y muchas oportunidades de realización siguen siendo inaccesibles.

### Política.

El nuevo plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2018-2021 marca una nueva dirección, con el fin de apoyar el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y asume el compromiso con los principios de universalidad, igualdad y no dejar a nadie atrás. Esta diversidad se ve reflejada en tres grandes entornos: erradicación de la pobreza; transformaciones estructurales; y creación de resiliencia. El plan identifica seis "soluciones emblemáticas" en las que se alineará a partir de ahora los recursos y experiencia para lograr un verdadero impacto en la pobreza, la gobernanza, el acceso a la energía, la igualdad de género, la resiliencia y la sostenibilidad ambiental.

En base a este objetivo, en el Plan Municipal de Desarrollo adherimos políticas basadas en los Derechos Humanos y en el Bienestar Social, que proveen el reconocimiento, garantía y el conjunto de condiciones que un individuo necesita para alcanzar sus aspiraciones y un desarrollo integral dentro del municipio de Altamira.

Intensificaremos nuestros esfuerzos, con carácter de urgente, para ayudar a mejorar la calidad de vida de la sociedad altamirense y lograr el desarrollo sostenible. Llevaremos a cabo un sistema capaz que responda a la evolución del mundo y trabaje de manera eficaz para llevar a la práctica los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Nuestros planes estratégicos constituyen una adhesión clara a la reforma de las Naciones Unidas y a lograr una mayor coherencia para obtener resultados satisfactorios en nuestra ciudad. Los principios de que nadie se quede atrás y de llegar primero a los más rezagados, impregnan nuestro plan estratégico para el Bienestar con Sentido humano.

Impulsaremos como herramienta de intervención sectorizada los Programas Territoriales Operativos que resulten de los diagnósticos situacionales, para ello integraremos una Comisión compuesta con las áreas de obras públicas, desarrollo urbano y bienestar social para su elaboración.

## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### Competitividad Social

Cuando las condiciones laborales impactan positivamente la salud, el nivel de conocimientos o el acceso a recursos transforman al individuo en un ser más "competitivo", dotándolo con capacidades reales para alcanzar el tipo de vida que considera valiosa. La competitividad individual obtenida a partir del trabajo formal posee carácter social, ya que sus beneficios permean directamente en la población que trabaja e indirectamente en la que no lo hace logrando con ello un bienestar subjetivo.

#### Objetivo 1

Generar bienestar para los altamirenses a través del trabajo formal como catalizador para el desarrollo.

#### Estrategia

Asegurar el crecimiento de la competitividad social entre hombres y mujeres, implementando acciones que contribuyan al mejoramiento del ingreso y fortalecimiento de las capacidades económicas de las personas que viven en condiciones de pobreza.

#### Líneas de Acción

- 1.1 Convocar a organizaciones civiles, instituciones de gobierno y centros de investigación para el desarrollo humano para integrar el Plan de Competitividad Social de Altamira.
- 1.2 Capacitar en oficios, así como actividades productivas para facilitarles el acceso al empleo formal.
- 1.3 Acceder a empleo con las empresas para jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.
- 1.4 Impulsar la creación de pequeñas y medianas empresas dentro de la economía formal para mujeres en condición de vulnerabilidad y capacitarlas para su mejor desempeño.
- 1.5 A través de iniciativas de empleo temporal, talleres de autoempleo y el apoyo a proyectos productivos por cuenta propia, crear fuentes de ingreso para las personas que viven en condición de pobreza.
- 1.6 Establecer un programa de vinculación laboral para fomentar el empleo entre las personas en condiciones de pobreza.
- 1.7 Asegurar el bienestar de los adultos mayores, mediante el fortalecimiento de sus capacidades económicas para que alcancen mejores niveles de vida,
- 1.8 Crear talleres de terapia ocupacional, de capacitación para el autoempleo, de actividades informativas y de prevención en los centros de desarrollo comunitario.

### Combate al Rezago y la Marginación Social

Pobreza no sólo significa tener bajos ingresos económicos, sino carecer de muchas cosas como acceso a servicios de salud, vivienda digna, educación, un limitado ejercicio de los derechos humanos y políticos, el deterioro ambiental, mala alimentación, entre otras cosas.

Por ello en Altamira fortalecemos los programas de salud, educativos, de vivienda, servicios básicos y urbanismo para mejorar el bienestar físico y psicológico de las personas. Lo que se manifiesta en el desarrollo pleno de cada integrante de la familia.

#### Objetivo 2

Crear las condiciones para que todos los mexicanos tengan las mismas oportunidades a través de combatir la marginación educativa, facilitando subsidios en educación, incentivar y hacer accesible el uso de los servicios de salud, y asegurar que las viviendas se articulen a la infraestructura, equipamiento y los servicios urbanos integrales.

#### Estrategia

Maximizar los recursos estatales y municipales en becas educativas, incrementar los servicios de agua potable y segura, saneamiento básico y vivienda digna y garantizar el acceso a los servicios de salud pública.

#### Líneas de Acción

- 2.1 Gestionar más becas que otorga el Gobierno del Estado
- 2.2 Coadyuvar con el gobierno federal en el diagnóstico sectorizado de la población vulnerable que requiere becas educativas a través de los programas que establezca la Administración Pública Federal.
- 2.3 Otorgar estímulo económico a través de Becas Municipales a estudiantes de nivel básico, medio superior y superior en escuelas públicas que se encuentren en situaciones económicas limitadas.
- 2.4 Proporcionar becas académicas para madres trabajadoras de nivel medio superior y superior.
- 2.5 Establecer un programa municipal de reconocimiento al desempeño académico con la entrega de laptop para niños y niñas en educación básica de escuelas públicas, para los jóvenes de educación media superior y superior, así como al profesorado de educación básica.

2.4 Incrementar la cobertura de servicios básicos en las viviendas: electrificación, redes de agua potable y drenaje sanitario.

2.5 Impulsar las acciones, financiamientos y subsidios del gobierno federal a través de la Comisión Nacional de Vivienda para la adquisición y mejoras de las viviendas de los ciudadanos altamirenses.

### **Jornadas Comunitarias Cerca de Ti**

Como actor relevante del desarrollo trabajamos firmemente en el cambio social y en nuestra responsabilidad en la lucha contra la pobreza. Asumimos nuestra responsabilidad de transformar a Altamira como una ciudad más justa, equitativa, pacífica y con oportunidades para todos, por ello brindamos apoyos básicos a las familias a través de las jornadas comunitarias coadyuvando en el alcance de los beneficios básicos universales para todas las familias y lograr el equilibrio para institucionalizar el bienestar social y subjetivo.

### **Objetivo 3**

Hacer sinergia con la sociedad civil y las empresas socialmente responsables para que coadyuven en el incremento de apoyos y servicios que otorguen protección y desarrollo social a grupos vulnerables para reducir la pobreza extrema de la ciudad.

### **Estrategias**

Incrementar y fortalecer las jornadas comunitarias, brindando más programas de beneficio de acuerdo a los diagnósticos sectorizados de la ciudad con atención especial a los grupos más vulnerables.

### **Líneas de Acción.**

3.1 Efectuar diagnósticos para identificar los problemas y necesidades inmediatos de cada sector para integrarlos a los Programas Territoriales Operativos que incidan en acciones de intervenciones en los sectores.

3.2 Crear e instrumentar las herramientas de gestión y control para la adecuada aplicación de apoyos, inversiones y servicios.

3.3 Ofrecer incentivos y estímulos a empresas establecidas en la ciudad y clubes de servicio, para que en alianza con el gobierno municipal coadyuven en el cumplimiento del bienestar social en la entrega de apoyos de diversa índole a grupos vulnerables.

3.4 Incrementar las Jornadas Médico Asistenciales, de Prevención y Detección de enfermedades en colonias y sectores vulnerables de la ciudad, con apoyos y beneficios como consultas médicas, lentes a bajo costo, medicamentos y demás acciones inherentes a este tipo de programas.

3.5 Proveer de servicios básicos a la gente más necesitada y de bajos recursos económicos a través de jornadas comunitarias.

3.6 Llevar a cabo audiencias ciudadanas en las Jornadas Comunitarias para darle respuesta a las inquietudes y problemática de la sociedad.

3.7 Brindar orientación y/o apoyo alimentario para mejorar la condición nutricional de personas de bajos ingresos.

3.8 Proveer los apoyos económicos compensatorios, servicios asistenciales y aparatos funcionales para personas en situación de vulnerabilidad.

3.9 Llevar campañas de salud de prevención y vacunas para niños, jóvenes, hombres, mujeres, adultos mayores y mascotas.

3.10 Llevar a cabo la donación de plantas del vivero municipal para la reforestación de jardines particulares y áreas verdes públicas.

### **Atención a Grupos Vulnerables**

Tenemos el reto de lograr la complementariedad y generar las sinergias necesarias con objeto de dirigir los recursos a donde sean necesarios y lograr que las acciones sean más eficientes con el fin de incorporar al sector vulnerable de la sociedad al desarrollo para su bienestar económico y social

### **Objetivo 4**

Llegar a todos los rincones de la ciudad e identificar a los grupos vulnerables y sus necesidades para incluirlos en los programas de bienestar a través de un padrón que evite la duplicidad de programas de bienestar social.

### **Estrategia**

Concertar a los responsables de la ejecución de programas de bienestar social para que brinden los servicios, bienes e infraestructura adecuados e incrementen las oportunidades para que las personas alcancen una vida saludable; el conocimiento individual, así como los recursos necesarios para disfrutar el nivel de vida deseado.

### **Líneas de Acción**

4.1 Llevar a cabo conferencias o pláticas enfocadas a los temas de empoderamiento de la mujer, equidad de género, prevención de la violencia, fomento de valores, prevención de la violencia familiar y abatir la delincuencia, mediante acciones dirigidas a grupos específicos.



4.2 Fomentar el desarrollo de programas y proyectos socioeconómicos entre el Gobierno y Sociedad Civil con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables de la población.

4.3 Implementar programas y acciones en atención a personas que por sus carencias socioeconómicas o condiciones de discapacidad se vean impedidos para satisfacer sus requerimientos básicos de desarrollo y subsistencia.

4.4 Eficientar la atención a las personas en situación vulnerable que requieran apoyo asistencial, servicios básicos, médicos y de sustento.

4.5 Implementar programas de educación ciudadana de prevención en materia de salud.

4.6 Brindar asesoría psicológica y de salud en centros de atención del municipio.

4.7 Otorgar servicios de orientación, protección, asistencia y representación jurídica a niños, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores y personas con discapacidad.

4.8 Fomentar la integración y desarrollo de las personas con discapacidad mediante tratamientos de rehabilitación.

4.9 Incentivar la impartición de programas de capacitación en oficios para el bienestar social de grupos vulnerables.

4.10 Fortalecer y unificar bajo criterios comunes las vertientes de alimentación y nutrición.

4.11 Propiciar acuerdos entre el municipio y los sectores social y privado para enfrentar juntos el reto de mejorar los hábitos de nutrición y para proveer apoyos de alimentación entre la población más necesitada.

#### **Actividades Culturales y Deportivas en Colonias**

Diversas investigaciones señalan una paradoja: los países con mejores índices de desarrollo humano son los escandinavos, junto con Canadá y Australia, aunque presentan una tasa de suicidio muy alta.

En tanto que las naciones latinoamericanas presentan un nivel de satisfacción de vida o felicidad alto, aunque tengan otros índices de bienestar bajo. Surge así la aseveración de que, si esa felicidad no se debe a factores materiales, entonces son resultado de elementos culturales.

En base a estos estudios es importante para nosotros impulsar un desarrollo cultural que contribuya al bienestar subjetivo de la población; tarea importante de este gobierno municipal.

#### **Objetivo 5**

Llevar apoyos y servicios educativos, artísticos, culturales, deportivos y recreativos a las colonias del Municipio.

#### **Estrategia**

Incrementar la cantidad de eventos culturales y deportivos en el municipio para impulsar la cultura, la recreación y la convivencia familiar.

#### **Líneas de Acción**

5.1 Gestionar recursos para la difusión, organización de festivales y concursos culturales que estimulen la participación artística; además de promover la apertura de espacios culturales en el municipio.

5.2 Impulsar el uso de espacios públicos para promover actividades culturales en zonas prioritarias del municipio.

5.3 Impulsar y participar con enfoque transversal en actividades recreativas, deportivas, cívicas, artísticas y culturales, así como aquellas que tiendan a fortalecer la estructura familiar de los grupos vulnerables.

5.4 Fomentar actividades deportivas y de activación física con promotores deportivos comunitarios a través de carreras, torneos interligas e inter-barrios, para evitar el sedentarismo y la obesidad.

5.5 Establecer un programa de activación física masivo en las colonias a través de becas para estudiantes de educación física, así como promotores deportivos comunitarios en las siete delegaciones y la adecuación de los espacios físicos.

5.6 Fortalecer e incrementar las actividades recreativas y lúdicas en escuelas y plazas públicas.

5.7 Fomentar acciones en vinculación con organizaciones sociales en prevención de la violencia y conductas de riesgo.

5.8 Fortalecer la cultura comunitaria y apoyo al arte urbano entre los jóvenes.

#### **Organización Comités y Consejos Ciudadanos**

Representar a todos los miembros de la sociedad sin excepción o discriminación alguna y de los que pretenden fomentar el progreso social y económico.

#### **Objetivo 6**

Contar con representantes ciudadanos y adoptar medidas para impedir que el interés personal, la ambición y el ansia de poder intervengan los procesos democráticos y obstaculicen un desarrollo genuino.

**Estrategia**

Fomentar el desarrollo humano, el progreso social y económico, gracias a la participación de todos en el proceso de adopción de decisiones, inauguración de obras culturales, de infraestructura o complementarias del municipio, así como en la prevención del delito.

**Líneas de Acción**

- 6.1 Crear Consejos de Colaboración Vecinal y/o Comités de Obra en conjunto con la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano trabajando a la par, en la etapa de revisión de actas para la creación de los Comités de Obra.
- 6.2 Adquirir corresponsabilidad social y de participación en las decisiones de los asuntos públicos entre los consejos vecinales, sociedad civil y entidades gubernamentales.
- 6.3 Invitar a los Consejos a participar en la planeación y ejercicio presupuestal de los programas de Desarrollo Social con Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y comunicar a través de ellos la inscripción a los programas de carácter federal.

**Adultos Mayores. Pensión para un Retiro Digno**

El retiro laboral suele subestimarse o concebirse como algo muy a largo plazo, esto sin embargo no evita el llegar a este momento y no contar con los preparativos necesarios.

**Objetivo 7**

Crear mayor conciencia entre los adultos mayores para que adquieran una pensión digna asegurada y la obtención de los beneficios creados a lo largo de su vida laboral.

**Estrategias**

Promover, asesorar y ayudar en la gestión de las pensiones de los adultos mayores.

**Líneas de Acción**

- 7.1 Facilitar la incorporación de los trabajadores a la formalidad laboral.
- 7.2 Asesorar jurídicamente acerca de los derechos adquiridos por los trabajadores, pensionados y jubilados en el ámbito pensionario.
- 7.3 A través de pláticas maximizar la probabilidad de que los trabajadores den continuidad a sus intenciones para comenzar a ahorrar con constancia para su retiro.
- 7.4 Mediante campañas para los trabajadores eliminar los prejuicios del contexto de la toma de decisiones que llevan a los trabajadores a elegir opciones que no les convienen acerca de su pensión para el retiro digno.
- 7.5 Asesorar a los adultos mayores a tramitar sus pensiones y facilitar los trámites a seguir para su fácil cobro.

**Infraestructura y Fortalecimiento al Equipamiento para Personas y Familias en Condiciones de Vulnerabilidad.**

Altamira hoy debe hacer frente a las profundas, complejas y aceleradas transformaciones que experimenta la ciudad y no sólo concentrarse en resolver el abastecimiento de los servicios básicos; sino prestar atención al equipamiento de lugares que brindan apoyos a las personas con carencias sociales o a la infraestructura urbana para el fácil desplazamiento de personas con alguna discapacidad y con ello alcanzar un bienestar equilibrado y subjetivo en la población.

**Objetivo 8**

Disminuir el porcentaje de la población con carencias sociales en los servicios básicos de la vivienda, a través del incremento en la inversión de infraestructura social básica.

**Estrategias**

Proveer la infraestructura y el equipamiento que favorezcan el acceso y goce de derechos sociales a las familias y personas en condición de vulnerabilidad.

**Líneas de Acción**

- 8.1 Identificar los problemas y necesidades inmediatas de cada sector de la ciudad.
- 8.2 Plantear herramientas de gestión y control para la aplicación del gasto para equipamiento e infraestructura.
- 8.3 Establecer el acceso a servicios básicos y piso firme a población vulnerable.
- 8.4 Garantizar la habilitación y mantenimiento de espacios públicos (parques, jardines y calles) con corresponsabilidad en colonias de alto riesgo y con mayor prioridad.
- 8.5 Gestionar la creación, equipamiento y mantenimiento de espacios para la práctica deportiva, cultural y de convivencia comunitaria.
- 8.6 Acondicionar y equipar espacios para que las personas en condición de vulnerabilidad mejoren su calidad de vida.
- 8.7 Garantizar agua potable, drenaje y servicio sanitario, energía eléctrica, piso firme, mejoras en la vivienda y pavimentación de acuerdo a los diagnósticos de infraestructura y equipamiento.

**Actividades Alimentarias**

Fortaleceremos los programas alimentarios para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional a través de una estrategia de política sectorial de erradicación del hambre y la pobreza generando mecanismos efectivos para lograr disminuir el déficit alimentario en la ciudad, para que nadie en Altamira se quede sin comer.

**Objetivo 9**

Garantizar el ejercicio pleno del derecho a la alimentación

**Estrategias**

Fortalecer las capacidades económicas mediante el acceso a productos de primera necesidad de las y los altamirenses que viven en condiciones de pobreza alimentaria con la aplicación de políticas sectoriales que promueven el bienestar de la población, aumentando la resiliencia y promoviendo mejores prácticas.

**Líneas de Acción**

- 9.1 Mejorar la alimentación de las familias en condiciones de pobreza mediante esquemas que aseguren sea adecuada y suficiente.
- 9.2 Implementar el Programa de Apoyo Alimentario, para apoyar a familias en condiciones de pobreza con la entrega bimestral de una despensa.
- 9.3 Crear un programa infantil de alimentación con la entrega bimestral de una despensa. "Alimentando a los Peques" para apoyar la alimentación de niños en condiciones de pobreza.
- 9.4 Crear el programa de instalación de plantas purificadoras municipales sectorizadas, para entregar de manera gratuita a través de un subsidio municipal garrafones de agua potable a familias de escasos recursos.
- 9.5 Implementar un esquema de apoyo subsidiario, para garantizar el acceso al agua potable a las familias de escasos recursos, a través de la instalación de plantas purificadoras municipales.

**2. ATENCIÓN A LA MUJER**

**Política.**

Diseñar políticas locales, subrayando la construcción de capacidades en las mujeres, como participantes legítimas en las discusiones sobre democracia, desarrollo y gobernabilidad e instrumentos para llevar adelante su misión, en el marco de los compromisos municipales. Además de coadyuvar en la obtención de su bienestar social cubriendo sus necesidades de salud, educación, vivienda digna, mediación jurídica y empleo bien remunerado.

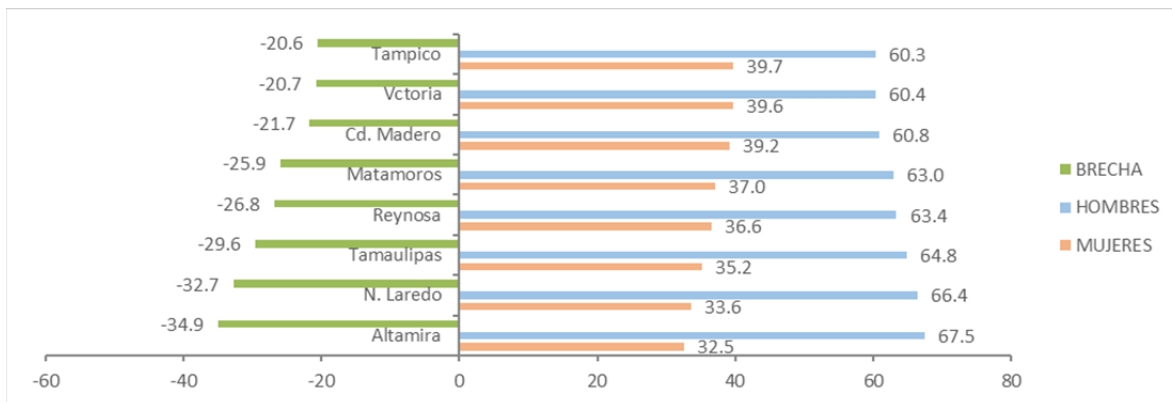
"Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación en condiciones de igualdad de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional" (Declaración de Viena 1993).

**DIAGNÓSTICO**

La mayor desigualdad que enfrentan las mujeres es la oportunidad de integrarse a la fuerza laboral con remuneraciones económicas medianamente iguales a los del hombre en similares circunstancias de actividades y horas trabajadas.

La Brecha de ingresos laborales de las mujeres altamirenses como producto de un bien o servicio en la economía formal e informal es de 35 puntos porcentuales menos que los hombres.

Las mujeres de Altamira son las que tienen la mayor desigualdad de ingresos, de acuerdo al Inegi 2015 contrastando nuestro municipio entre las ciudades más representativas de Tamaulipas.

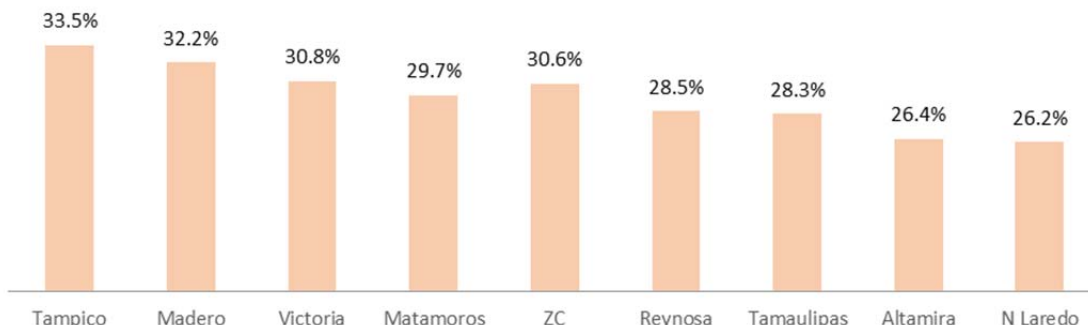


EIC 2015. Inegi

**Condición de jefatura femenina**

En el año 2015 los hogares con jefatura femenina ascendieron a 17,491, representando el 26.4% del total censado (66,229). El crecimiento ha sido de 4.6 puntos porcentuales con respecto al 2010 (21.8%)

**Hogares con Jefas de Familia en Municipios de Tamaulipas (%)**



Zc=Zona conurbada. Tampico, Cd. Madero, Altamira

**Empleo formal e ingresos. IMSS septiembre 2017**

En Altamira de cada 5 empleos formales sólo 1 es ocupado por mujeres. La más alta desigualdad de oportunidades en el empleo formal en el Estado.

La participación de las mujeres altamirenses en el mercado laboral es la más baja entre los principales municipios de la entidad y muy por debajo de la nacional y la desigualdad de ingresos con respecto al hombre es la más alta en el mismo contexto territorial.

MUNICIPIO	Registro de Empleos Formales			Salario Diario			Participación femenina en el mercado laboral	Desigualdad de salario (m-h)
	Total	Hombre	Mujeres	Promedio	Hombre	Mujer		
TAMAULIPAS	650,620	405,491	245,129	311.08	336.06	269.82	37.7%	-19.7%
<b>ALTAMIRA</b>	<b>36,951</b>	<b>29,714</b>	<b>7,237</b>	<b>422.59</b>	<b>444.75</b>	<b>331.48</b>	<b>19.6%</b>	<b>-25.5%</b>
CD MADERO	16,839	10,329	6,510	179.27	189.29	163.37	38.7%	-13.7%
MATAMOROS	111,054	65,820	45,234	309.28	337.63	268.08	40.7%	-20.6%
N LAREDO	89,236	59,180	30,056	345.3	371.02	294.62	33.7%	-20.6%
REYNOSA	203,946	120,269	83,677	321.95	353.21	277.09	41.0%	-21.6%
TAMPICO	80,186	47,187	32,999	295.38	305.05	280.86	41.2%	-7.9%
VICTORIA	57,700	34,677	23,023	295.38	305.05	280.86	39.9%	-7.9%
NACIONAL	19,428,916	12,235,041	7,193,875	332.39	348.29	305.42	37.0%	-12.3%

El salario diario promedio ponderado de la mujer altamirense es el mayor entre su grupo en la entidad, la participación porcentual es la menor.

**Programa Municipal de Atención a la Mujer Altamirense**

El programa se sustenta jurídicamente en el Artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales, a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que establece la obligación de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres; así como el desarrollo de mecanismos institucionales que provean el cumplimiento de la igualdad sustantiva, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y con ella la creación del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la responsabilidad internacional, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), las leyes de la entidad, Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas, Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en Tamaulipas.

Su estructuración se basa en 5 ejes rectores que son los cinco grandes objetivos generales: 1) Igualdad Sustantiva, 2) Cultura de los Derechos de las Mujeres, 3) Igualdad Jurídica y Erradicación de la Violencia, 4) Autonomía Económica y Acceso a Recursos Productivos y, 5) Bienestar y Desarrollo Humano

Los objetivos establecen estrategias y líneas de acciones afirmativas que incluyen a las instituciones y a los ciudadanos al cumplimiento cabal, siendo las de Equidad, Corresponsabilidad Institucional y Ciudadana, Autonomía y Autorrealización, Participación y la Perspectiva de Género.

Tres Plataformas Transversales de Soporte:

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, el Instituto de la Mujer Tamaulipeca con las facultades que le otorga la ley y la propia Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas.

## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### Igualdad Sustantiva

En México existen cuatro brechas o condicionamientos socioeconómicos que requieren alcanzar igualdad sustantiva de género: 1. los ingresos y las pensiones; 2. el empleo y la ocupación; 3. los estándares de seguridad social, y 4. cualquier forma de discriminación socioeconómica en los diferentes niveles: individual (en la esfera de lo privado), así como, municipal, estatal y nacional en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial (en la esfera de lo público). En términos legales, la igualdad sustantiva se conoce como de facto, cuando los derechos se aplican y practican en la realidad con resultados que pueden observarse, logrando cambios que van más allá de las palabras y acuerdos escritos.

#### Objetivo 1

Aplicar los derechos de las mujeres.

#### Estrategia

Corregir la desventaja socioeconómica, eliminar los estereotipos, el estigma y la violencia; y fortalecer el poder de acción, la voz y la participación de las mujeres.

#### Líneas de Acción

1.1 Impulsar las políticas públicas de género para que una de sus prioridades sea el garantizar que los ingresos de las mujeres empleadas alcancen finalmente el 100% de los ingresos de los hombres empleados en la misma actividad para que Altamira alcance una mayor competitividad económica.

1.2 Erradicar los mecanismos en lo jurídico, social, político o económico que siguen perpetuando que las mujeres, a pesar de su talento, queden excluidas de espacios públicos o laborales si son tan talentosas como los hombres.

1.3 Contribuir a la reducción de las desigualdades de género y la discriminación contra las mujeres por medio de una política de formación profesional para servidores públicos, que fortalezca la capacidad de respuesta de las direcciones del municipio en relación con sus obligaciones de respeto, protección, y garantía de los Derechos de las Mujeres y en el avance de la Igualdad Sustantiva.

1.4 Realizar actividades permanentes de divulgación y sensibilización para la prevención de violencia contra las mujeres, como: Campaña de Prevención de Violencia contra las Mujeres "Porque la violencia en contra de la mujer, es violencia contra nuestra sociedad", actividades culturales y deportivas, conferencias y pláticas, stands móviles y fijos para la divulgación de los derechos humanos de las mujeres en jornadas municipales comunitarias, programas de radio con temas de igualdad sustantiva y prevención de la violencia.

1.5 Fortalecer los programas de Alfabetización dando prioridad a la atención de mujeres.

1.6 Realizar ferias de empleos con enfoque de género con servicios de orientación sobre posibilidades de colocación, capacitación y formación laboral a quienes están en búsqueda de un empleo.

1.7 Garantizar la atención especializada a mujeres que enfrentan violencia con el fin de proteger y reestablecer sus derechos.

1.8 Incorporar el enfoque de género en las estrategias y programas de protección social y combate a la pobreza.

1.9 Impulsar la participación activa de las mujeres en el conocimiento y defensa de sus derechos, creando la comisión de equidad de género en el ámbito municipal.

1.10 Promover una mayor incorporación de las mujeres dentro de las estructuras de la Administración Pública municipal, para ampliar su representación en la toma de decisiones.

1.11 Difundir información sobre el tema de equidad de género a través de conferencias, foros y talleres.

1.12 Diseñar campañas de comunicación social sobre maternidad y paternidad responsable, importancia de los derechos de la mujer, combate a la violencia familiar y difusión de programas e instancias para atender a la mujer violentada.

1.13 Difundir los derechos de niñas, jóvenes y mujeres en situación de vulnerabilidad: pobres, discapacitadas, adolescentes, adultas mayores y mujeres en reclusión.

1.14 Apoyar iniciativas de la sociedad civil que contribuyan al desarrollo y al pleno ejercicio de los derechos de las mujeres.

1.15 Fortalecer el respeto a los derechos de las madres trabajadoras.

1.16 Reforzar las medidas contra el hostigamiento sexual en las áreas de trabajo.

1.17 Promover medidas que faciliten la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, particularmente de las madres adolescentes y solteras.

- 1.18 Coordinar con las direcciones del ayuntamiento la aplicación del ejercicio presupuestal en los programas y acciones con enfoque de género.
- 1.19 Impulsar conferencias dirigidas a mujeres casadas con el propósito de concientizarlas sobre los derechos y obligaciones que se contraen al momento de unirse en matrimonio ya sea por la vía civil o en concubinato.
- 1.20 Desarrollar cursos de capacitación laboral y actualización continua para la mujer.
- 1.21 Crear programas de capacitación técnica para abrir oportunidades de autoempleo.

### **Cultura de los Derechos de las Mujeres**

Evitar restringir los derechos de las mujeres, defendiendo mecanismos sociales sesgados en relación con el género.

#### **Objetivo 2**

Dar paso al derecho de la mujer a participar activamente en cualquier sector de la sociedad que ella desee y a decidir sobre las tradiciones, los valores o las prácticas culturales que deben mantenerse, reorientarse, modificarse o abandonarse; y de esta forma garantizar la igualdad en el disfrute de sus derechos. Así mismo fomentar a través de la educación sus derechos y obligaciones.

#### **Estrategia**

Garantizar que se escuchen todas las voces de una comunidad, inclusive las de aquellos que representan los intereses, deseos y perspectivas de grupos específicos, sin discriminación alguna e impulsar el goce y de los derechos de las mujeres a la cultura y la educación.

#### **Líneas de Acción**

- 2.1 Promover la eliminación de prácticas culturales que refuerzan desigualdades y discriminaciones de género.
- 2.2 Impulsar el derecho de la mujer a la educación y a la cultura libre de discriminación en todo su ciclo de vida.
- 2.3 Orientar más becas educativas a la población femenina que concluyeron el nivel básico de educación para alentarlas a continuar los estudios de nivel Medio Superior y Superior.
- 2.4 Fomentar el estudio de educación Básica y Media Superior a las mujeres con discapacidad, con VIH-SIDA, jóvenes, adultas y adultas mayores a través de becas y apoyos económicos.
- 2.5 Fortalecer las acciones y programas que permitan a la mujer recibir educación sin ser discriminada por condición social, de clase u origen étnico.
- 2.6 Difundir a través de pláticas el derecho de la mujer a recibir un trato digno, con respeto y con calidad por parte del personal del servicio médico, ya sea privado o público.
- 2.7 Informar a las mujeres a través de pláticas o conferencias el derecho que tienen de recibir información, atención y tratamiento para las enfermedades específicas de las mujeres, como es el cáncer de mama y el cáncer cérvicouterino, entre otras.
- 2.8 Proteger y apoyar a la mujer en su derecho a negarse al examen de no gravidez para ser contratada.
- 2.9 Apoyar a la mujer en su derecho a ser representada, que se tomen en cuenta las condiciones, demandas y necesidades de las mujeres en la formulación de políticas públicas.
- 2.10 Fomentar la participación política y en la toma de decisiones de la mujer en los ámbitos comunitario y social.
- 2.11 Promover los derechos de la mujer de recibir una educación sexual objetiva y científica, de ejercer su maternidad sin presiones ni condicionamientos y a emplear el método anticonceptivo de su elección.

### **Igualdad Jurídica y Erradicación de la Violencia**

#### **Objetivo 3**

Consolidar la estructura institucional que ampara los derechos de las mujeres y los principios de la equidad de género.

#### **Estrategia**

Construir esquemas de protección a las mujeres a nivel municipio. Promover que las instituciones y organismos cumplan con las leyes a favor de las mujeres. Proveer condiciones de entornos seguros con participación ciudadana.

#### **Líneas de Acción**

- 3.1 Fomentar una cultura y campaña de paridad en todos los medios, identificando los códigos de masculinidad tradicional hegemónica como: heterosexual, homófoba y el control de poder, que se han asentado en la socialización para deconstruirlos y que esto comience desde casa y a ello se sumen las escuelas.
- 3.2 Lograr la igualdad de derechos, buscando modificar el pensamiento machista a un pensamiento de igualdad de oportunidades, derechos y obligaciones que permitan lograr la equidad en nuestra sociedad y municipio. Logrando con ello en un futuro cercano, la baja del índice en los feminicidios y violencia de género.

- 3.3 Empezar campañas permanentes para difundir el derecho de mujeres y niñas a una vida libre de violencia y los contenidos de la ley en la materia.
- 3.4 Fortalecer las acciones que impulsen la participación de las mujeres en programas municipales para la Prevención del Delito y la Delincuencia.
- 3.5 Generar acciones concretas y permanentes para prevenir y eliminar todas las formas de violencia de género.
- 3.6 Promover la creación de Unidades Especializadas en los mandos únicos de seguridad para la atención de la violencia de género y violencia familiar.
- 3.7 Impulsar la adhesión de género y la participación de las mujeres en la política de seguridad pública, prevención de la violencia y la delincuencia.
- 3.8 Crear programas de capacitación en la prevención y derechos de atención a mujeres con alguna discapacidad.
- 3.9 Trabajar con campañas de aceptación en la demostración de emociones sin distinción de género en favor de la reducción de prácticas hegemónicas.
- 3.10 Promover medidas de autocuidado y prevención integral de la violencia contra mujeres y niñas, implementando programas de participación ciudadana en vinculación con las Autoridades de Seguridad Pública.
- 3.11 Trabajar fuertemente en la obtención de condiciones de entornos seguros dentro y fuera del seno familiar.
- 3.12 Intensificar programas de vecinos vigilantes para la protección de la familia y las mujeres, con acciones afirmativas y de desarrollo social.
- 3.13 Incorporar la perspectiva de género en las políticas de seguridad pública, prevención de la violencia y la delincuencia. Participación de las mujeres en el Programa Nacional para la Prevención del Delito y la Delincuencia.
- 3.14 Establecer procedimientos municipales dirigidos para la atención y protección de mujeres y niñas víctimas de tráfico, trata, abuso sexual y secuestro.
- 3.15 Garantizar el acceso a la justicia y a la defensa del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, a través de mecanismos eficaces y ágiles, desde la etapa de la denuncia hasta la sanción y reparación.

#### **Autonomía Económica y Acceso a Recursos Productivos**

Las mujeres que no cuentan con recursos productivos se encuentran en una situación de inseguridad económica y son vulnerables ante las adversidades, al control, manipulación y vejación de su persona. Por esta razón, en Altamira trabajamos por erradicar la desigualdad y abrir caminos que logren el acceso a las oportunidades de procesos para todos.

#### **Objetivo 4**

Difundir los programas de capacitación de oficios y coadyuvar con la mujer en su derecho relativo al uso de los recursos productivos y su acceso a la tierra, al capital productivo, a los créditos, la tecnología, la información, a desarrollar su talento y habilidades para incidir en su capacidad individual.

#### **Estrategia**

Eliminar cualquier forma de discriminación en la práctica o legalmente, contra la mujer en términos de facilitar su acceso a la tierra, a la vivienda, al crédito y a la participación en proyectos de desarrollo, incorporando el enfoque de género en todas las políticas, programas y actividades de la estructura global de desarrollo municipal.

#### **Líneas de Acción**

- 4.1 Fomentar acciones y programas que contengan estrategias y acciones de empoderamiento, capacitación educativa, laboral y de seguimiento con un enfoque transversal que provea bolsas de trabajo que permitan cerrar círculos y brinden una ayuda global y substancial que reditué en progreso económico.
- 4.2 Impulsar a la actividad económica en las mujeres jefas de familia, mediante talleres de capacitación en diversos oficios, alfabetización de primaria y secundaria y otorgamiento de microcréditos de los tres órdenes de gobierno en vinculación con asociaciones civiles a través de las diferentes direcciones administrativas y los programas de bienestar social, DIF e Instituto Municipal de la Mujer.
- 4.3 Promover financiamientos para las mujeres del campo con tasas preferenciales que les permitan renovar su maquinaria o equipo de trabajo para que puedan tener la capacidad de obtener mejores ganancias.
- 4.4 Implementar más cursos de capacitación en los Centro Comunitarios CEDIF y Centro de Coordinación Municipales, en coordinación con las instituciones del Estado para integrar mujeres en los sectores con mayor potencial productivo.
- 4.5 Aumentar el acceso y control de las mujeres a los activos tangibles e intangibles que permitan crear condiciones sostenibles para la generación de ingresos.
- 4.6 Garantizar la incorporación de las mujeres al mercado laboral en condiciones de igualdad y no discriminación, así como el cumplimiento de sus derechos laborales.
- 4.7 Impulsar programas que mejoren la economía de los hogares con jefatura femenina.

- 4.8 Proveer asesoría y asistencia técnica en la integración de proyectos productivos de valor comunitario dirigidos por mujeres y que emplean a mujeres.
- 4.9 Gestionar la entrega de apoyos compensatorios a jefas de familia con carencia alimentaria incluyéndolas a la protección asistencial del DIF Altamira.
- 4.10 Pondremos en marcha el Programa Trabajando en Mí Futuro, con el fin de incrementar la mano de obra local para nuevas inversiones, a través de:
- a. Congresos y Talleres de Empoderamiento.
  - b. Capacitaciones escolarizadas cortas para hombres y mujeres que no tuvieron oportunidad de estudiar una carrera profesional o técnica por medio de un sistema de conocimiento subsidiado.
  - c. Apoyo financiero durante el tiempo de la capacitación.

### **Bienestar y Desarrollo Humano**

La igualdad de género y el empoderamiento de la mujer son derechos humanos y la clave del desarrollo y del logro de sus objetivos.

#### **Objetivo 5**

Empoderar a las mujeres y conseguir la equidad entre los dos sexos como derecho inherente en el contexto del desarrollo humano, económico y de servicios.

#### **Estrategia**

Integrar la equidad de género en todas las líneas de servicio y programas de salud, educativos, de prevención, económicos y de vivienda dirigidos a la mujer en todo su ciclo de vida.

#### **Líneas de Acción**

- 5.1 Participar coordinadamente con el Centro Regional de Integración Juvenil en programas de prevención de adicciones en mujeres a edad temprana.
- 5.2 Coadyuvar en las acciones de prevención del Consejo Municipal de la Prevención de Adicciones de Altamira.
- 5.3 Garantizar los servicios de salud para la prevención y atención de las enfermedades de transmisión sexual.
- 5.4 Garantizar los servicios diferenciados para adolescentes que contribuyan a la reducción del embarazo.
- 5.5 Colaborar con las instituciones asistenciales para mejorar y ampliar los servicios de salud para las mujeres en todos sus ciclos de vida.
- 5.6 Promover en coordinación con el Sector Salud los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
- 5.7 Establecer en los centros comunitarios los programas en servicios de salud sexual, reproductiva y prevención de VIH para adolescentes, jóvenes y mujeres adultas.
- 5.8 Fortalecer el programa de servicio de mastografía y toma de muestra Papanicolaou en unidades móviles para la prevención y atención oportuna de cáncer de mama y cérvicouterino.
- 5.9 Prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual (ETS), con especial atención dirigidas a la población femenina adolescente y joven a través de campañas de prevención.
- 5.10 Promover los cuidados prenatal, natal y posnatal.
- 5.11 Difundir campañas de detección oportuna de diabetes, cáncer de mama, cérvico-uterino, hipertensión arterial y obesidad.
- 5.12 Apoyar campañas de fomento a una cultura de vida sana, como base del bienestar de la mujer
- 5.13 Difundir información sobre salud sexual y reproductiva y enfermedades crónico-degenerativas.
- 5.14 Fortalecer las acciones que le permiten a la mujer a habitar una vivienda digna.
- 5.15 Facilitar los programas de becas a las jóvenes embarazadas para que continúen sus estudios.
- 5.16 Apoyar a las mujeres en sus decisiones de estudiar y capacitarse en oficios o profesiones que se creían sólo del ámbito masculino.
- 5.17 Impulsar las pláticas prematrimoniales para establecer los roles compartidos en el matrimonio, disminuir las prácticas de hegemonía masculina, promover la equidad en la pareja, promover la fácil identificación de signos de violencia psicológica y física, informar acerca de los castigos penales por violencia o abuso de la pareja e información de salud sexual y prenatal.

## **2. JÓVENES**

### **Política.**

Incrementaremos en los jóvenes la capacidad de desempeñarse como actores sociales, para realizar proyectos personales, enfocando su análisis como actor social para realizar objetivos personales en un entorno compuesto por otros actores al cual pertenece y cuya cultura y reglas de funcionamiento institucional hace propias, reafirmando que el objetivo principal de la política de la juventud es el fortalecimiento de su ciudadanía, y la confianza en las instituciones y la conciencia de poder hacer escuchar su voz.



El gobierno tiene la obligación y el compromiso de constituir las condiciones para la consumación de los planes de vida de los jóvenes desde un planteamiento no asistencial, sino con el denuedo de su participación como elementos activos y productivos del desarrollo y su consolidación como ciudadanos conscientes de sus derechos y obligaciones.

Fortaleceremos con principios de equidad, los programas de educación para que más jóvenes puedan seguir estudiando y tengan acceso a becas y apoyos escolares, así como programas de atención a sus necesidades de salud, capacitación, economía, actividades físicas, seguridad, cultura, arte y de bienestar.

El mayor desafío en las propuestas presentadas en esta materia, radica en lograr la contribución organizada y constante de la juventud. El principal activo con que cuenta Altamira y nuestra Nación es su capital humano. Ahí se encuentra la mayor parte de la fuerza de trabajo, del talento creativo y, por tanto, del potencial de crecimiento.

El diagnóstico situacional muestra la pérdida de los valores y la conciencia social en los jóvenes, así como el abandono escolar y la falta de oportunidades laborales que les brinde la confianza de comenzar a labrar un camino profesional. Razón por la cual, hoy en día podemos encontrar a un gran número de jóvenes incursionando en actividades delictivas, adicciones y poco productivas para su futuro inmediato; por ello nos daremos a la tarea de abrir espacios para la recreación, altruismo, superación, emprendimiento, manifestaciones artísticas, apoyos escolares, entre otros, estableciendo mecanismos de colaboración para contribuir a la formación de jóvenes con una actitud de inclusión y equidad, en apoyo a la población en pobreza y a los grupos en condiciones de mayor vulnerabilidad.

### DIAGNÓSTICO

**Población.** La población de jóvenes con edad de entre 15-29 años es de 58,377, representan el 24.8% de la población total del Municipio, el 50.8%, 29,650 son hombres y el 49.2%, 28,727 son mujeres.

El crecimiento absoluto en el 2015 es de 1,634 más jóvenes con respecto al 2010, un crecimiento del 2.9% y 22,759 más que en el año 2000, un crecimiento del 67.5% en 15 años.

El Consejo Nacional de Población (Conapo) en su estudio "Proyección de Población 2010-2030 en Municipios de México" estimó una población de jóvenes de 63,350 para el año 2015 en el Municipio de Altamira, de acuerdo al EIC 2015 son 58,377; es decir 4,973 menos jóvenes de lo proyectado, cantidad que fue proyectada en el 2010.

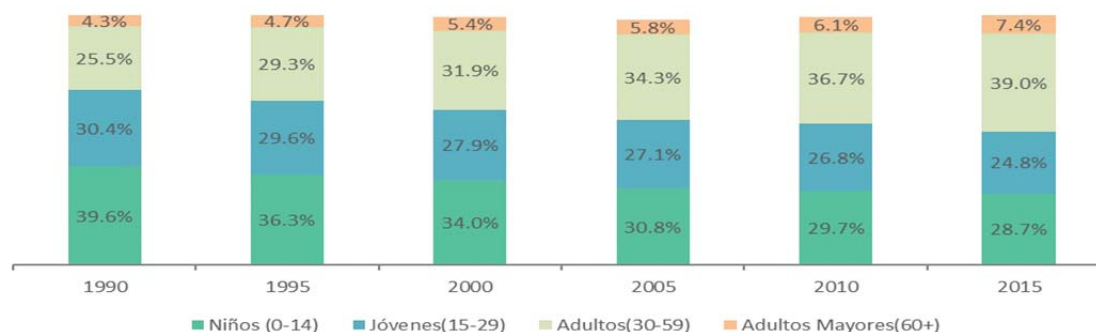
Grupos Quinquenales de Edad	Población Total	% Población	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres
Población Total	235,066	100.00%	116,117	49.40%	118,949	50.60%
15-19 años	20,528	8.73%	10,766	52.45%	9,762	47.55%
20-24 años	19,880	8.46%	9,929	49.94%	9,951	50.06%
25-29 años	17,969	7.64%	8,955	49.84%	9,014	50.16%
<b>JÓVENES</b>	<b>58,377</b>	<b>24.83%</b>	<b>29,650</b>	<b>50.79%</b>	<b>28,727</b>	<b>49.21%</b>

Población / Año	1990	1995	2000	2005	2010	2015
Total Municipio	82,585	113,810	127,664	162,628	212,001	235,066
Jóvenes (15-29 años)	25,109	33,727	35,618	44,143	56,743	58,377
Variación %	-	34.3%	5.6%	23.9%	28.5%	2.88%
Variación absoluta	-	8,618	1,891	8,526	12,600	1,634

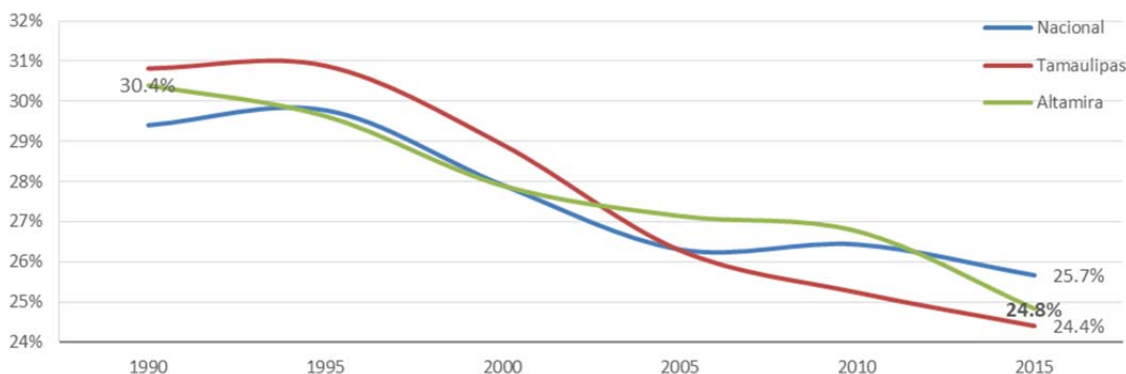
**Crecimiento de la Población por Grupo de Edades.** En 1990 la cantidad de jóvenes era de un 30.4%, para el 2015 se vio disminuida al 24.8%, 5.6 puntos porcentuales. En los niños de 0 a 14 años en 1990 encontrábamos una participación del 39.6%, para el 2015 este descendió al 28.7%; es decir un decremento de 10.9 puntos porcentuales a diferencia de los adultos mayores que de un 4.3% en 1990 aumentó a 7.4% para el 2015, 3.1 puntos porcentuales. El aumento en la esperanza de vida por los avances en el sistema de salud ha permitido que vivamos más, a contra efecto encontramos que la cantidad porcentual de jóvenes ha disminuido lo que representa que en un futuro de mediano a largo plazo la base del sostenimiento económico se vea disminuida, ya que la cantidad de adultos mayores va en crecimiento y la de niños va disminuyendo. El cambio demográfico hoy en día da por resultado el aumento en las filas de adultos mayores y en suma el porcentaje de niños al 2015, expresa que el trabajo de los jóvenes sostendrá a un mayor porcentaje de personas dependientes.

Por ello, continuaremos implementando políticas que contengan la migración de jóvenes, que se recupere la competitividad perdida y aprovechar al máximo el bono demográfico que presenta la transición entre los grupos de edades.

Altamira. Población por Grupo de Edad 1990-2015



% Población de Jóvenes con Respecto a la Población Total 1990-2015



**Salud.** En el año 2010 el 67.17% de la población de jóvenes contaba con afiliación a servicios de salud, en contraparte el 31.64%, 17 mil 952 sin protección. Las estimaciones de la Encuesta Intercensal 2015 (EIC-2015) del Inegi arrojan que el 80.49% cuenta con afiliación a servicios de salud y quienes no lo tienen son 11 mil 182, el 19.15%. En 5 años se redujo en 12.5 puntos porcentuales la población de jóvenes con rezago sin derechohabencia a la salud.

**Educación.** En el análisis del nivel de escolaridad de los jóvenes de Altamira se toman en cuenta tres bancos de información, el Censo General 2010, la Encuesta Intercensal 2015 (EIC2015) del Inegi y el Anuario Estadístico de la Secretaría de Educación de Tamaulipas del Ciclo Escolar 2016-2017.

La población de jóvenes en 2010 fue de 56 mil 743 y en 2015 de 58 mil 377, la diferencia es de 1,634 más jóvenes, el incremento es del 2.87%. De la población total de jóvenes 2010, el 0.9%, 532 no tenían escolaridad; el 11.4%, 6 mil 449 con nivel de Primaria completa; el 28.3%, 16 mil 055 con Secundaria completa y el 8.1%, 4 mil 620 incompleta; El 33.3%, 18,899 con nivel Medio Superior y el 15.3%, 8,673 con nivel Superior.

Contrastando los datos del EIC2015 y del Censo General 2010, el rezago educativo disminuyó 6.9 puntos porcentuales en 2015 con respecto al 2010 al bajar en esos años del 41.76% a 34.8%, los grados de escolaridad presentaron 0.48 más en la población de 15 años y más; la mejoría en los indicadores de la Secretaría de Educación de Tamaulipas: el incremento global del 34.8% en la matrícula escolar de nivel Medio Superior y Superior, los incrementos en 17.6 y 12.5 puntos porcentuales en las coberturas de población de nivel Medio Superior y Superior respectivamente, el incremento de 17 puntos porcentuales en la eficiencia terminal y la reducción en 21.2 puntos porcentuales en la reprobación del nivel Medio Superior, estimamos el nivel de escolaridad global en la población de jóvenes 2015 contra la presentada en 2010.

Nivel de Escolaridad en Jóvenes de Altamira 2015 / 2010												
Grupo	Población	Sin Escolaridad	Educación Básica					Técnicos o Primaria	Media Superior	Superior	Ne.	Grado Prom. Esc.
			Preescolar	Primaria	Secundaria							
					Incompleta	Completa	Ne.					
2010	56,743	532	107	6,449	4,620	16,055	76	140	18,899	8,673	1,192	10.14
% 2010		0.9%	0.2%	11.4%	8.1%	28.3%	0.13%	0.25%	33.3%	15.3%	2.1%	
2015	58,377	245	58	2,685	3,152	18,214	234	420	21,133	11,080	1,156	10.64
% 2015		0.4%	0.1%	4.6%	5.4%	31.2%	0.4%	0.72%	36.2%	18.9%	1.9%	

2015. Estimaciones Propias por Análisis de Indicadores SEP, Datos IEC 2015 y Censo General 2010

La educación escolarizada de los jóvenes (15-29 años) de acuerdo a su edad estudian en los niveles de Nivel Medio Superior y Superior. La matrícula al inicio de curso del ciclo escolar 2016-2017:

Crecimiento de Matrícula Escolar. Altamira 2016-2017/2015-2016



Crecimiento de Matrícula Escolar. Escuelas Públicas. Altamira



Crecimiento de Matrícula Escolar. Escuelas Privadas. Altamira



Sistema Escolar para Jóvenes de 15 a 29 Años de Edad. Altamira 2016-2017

	Escuelas Públicas y Privadas			Públicas			Privadas		
	Total	Bachillerato	Superior	Total	Bachillerato	Superior	Total	Bachillerato	Superior
Alumnos	16,963	9,041	7,922	11,857	6,423	5,434	5,106	2,618	2,488
Docentes	1,050	405	645	525	189	336	525	216	309
Escuelas	35	27	8	18	14	4	17	13	4

Crecimiento de la Matrícula Escolar Bachillerato-Superior. Altamira

PÚBLICAS Y PRIVADAS	Var %	Var alumnos	2016-2017	2015-2016	2014-2015	2013-2014	2012-2013	2011-2012
<b>TOTAL</b>	<b>3.2%</b>	<b>525</b>	16,963	16,438	15,171	13,565	13,433	12,196
BACHILLERATO	1.3%	116	9,041	8,925	8,195	7,070	7,208	6,205
SUPERIOR	5.4%	409	7,922	7,513	6,976	6,495	6,225	5,991
<b>PÚBLICAS</b>	<b>3.8%</b>	<b>436</b>	<b>11,857</b>	<b>11,421</b>	<b>10,395</b>	<b>9,139</b>	<b>8,826</b>	<b>8,046</b>
BACHILLERATO	0.6%	41	6,423	6,382	5,890	5,037	5,081	4,828
SUPERIOR	7.8%	395	5,434	5,039	4,505	4,102	3,745	3,218
<b>PRIVADAS</b>	<b>1.8%</b>	<b>89</b>	<b>5,106</b>	<b>5,017</b>	<b>4,776</b>	<b>4,426</b>	<b>4,607</b>	<b>4,150</b>
BACHILLERATO	2.9%	75	2,618	2,543	2,305	2,033	2,127	1,377
SUPERIOR	0.6%	14	2,488	2,474	2,471	2,393	2,480	2,773

## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### Inclusión Social de los Jóvenes

La inclusión efectiva de los jóvenes debe combinar el reconocimiento de los derechos humanos, la apropiación y pleno ejercicio de tales derechos por los jóvenes, desarrollando políticas integrales que combinen las dimensiones de riesgo, capacidades, oportunidades, pertenencia, sistemas de valores, y la participación social.

#### Objetivo 1

Reconocer a la población joven y definir programas, proyectos y acciones que respondan a sus necesidades, propicien la realización de sus derechos y de cabida al ejercicio de sus responsabilidades.

#### Estrategia

Garantizar los derechos de los jóvenes altamirenses de identidad, intimidad, integridad, pertenencia a una familia, libertad de opinión, reunión y asociación, participación ciudadana y política, derechos económicos, a la educación, salud, protección, trabajo y vivienda, derechos colectivos a un ambiente sano y una identidad cultural abriendo espacios de consulta y contribuyendo en el diseño de acciones que los apoyen.

#### Líneas de Acción

- 1.1 Realizar talleres y programas de capacitación en los planteles educativos acerca de los derechos de los jóvenes
- 1.2 Promover la cultura de los derechos humanos entre la juventud del municipio que incentive su ejercicio y protección.
- 1.3 Brindar apoyo escolar a los adolescentes en situación de pobreza y vulnerabilidad, complementado con una atención integral mediante servicios de asistencia social, psicológica, salud, nutrición y de asesoría legal que faciliten el desarrollo de capacidades teniendo como finalidad, complementar los esfuerzos de la educación formal.
- 1.4 Fomentar la promoción del ejercicio de ciudadanía en espacios de promoción de derechos, mediante el desarrollo de capacidades sociales, el conocimiento de sus derechos y su defensa frente a las situaciones de violencia que faciliten la construcción de un proyecto de vida para el joven altamirense.
- 1.5 Fortalecer los vínculos con las familias de los jóvenes que participan en nuestros programas para que se conviertan en soportes de sus procesos formativos tanto dentro del hogar, como en la escuela y en los centros sociales de atención comunitario.
- 1.6 Promover el mejoramiento de la atención en los servicios de salud juvenil e impulsar la creación de programas dirigidos a los jóvenes en los centros de salud
- 1.7 Gestionar servicios de seguridad social a jóvenes con problemas de farmacodependencia, de trastornos psicológicos, de infecciones de transmisión sexual y VIH-SIDA, o con algún tipo de discapacidad.
- 1.8 Establecer programas de participación juvenil en consejos ciudadanos municipales, apoyando la realización de foros de discusión permanentes que sirvan como vía de comunicación con el gobierno en asuntos de interés para ellos.
- 1.9 Impulsar los espacios de participación juvenil que promuevan el interés hacia los asuntos de carácter público, fomentando mecanismos para la participación juvenil dentro de las dependencias de la Administración Pública Municipal.

### Adhesión de los Jóvenes al Desarrollo Municipal

Nuestro gobierno valora y reconoce el desempeño de los jóvenes en la construcción de políticas públicas para mejorar las condiciones y fortalecer al gobierno municipal; por ello, consideramos procesos para su inclusión en el ámbito social, en las esferas y procesos políticos, además de reconocer su participación en la toma de decisiones y asegurar la igualdad de condiciones y oportunidades y garantizarles sus derechos.

#### Objetivo 2

Garantizar la participación efectiva y constructiva de los jóvenes altamirenses en la elaboración de propuestas de planes de acción y proyectos municipales a su favor, con la finalidad de mejorar su situación y crear mejores condiciones de vida.

#### Estrategia

Promover la participación activa de los jóvenes con la finalidad de crear sociedades pacíficas e inclusivas que respondan a las necesidades actuales, dar fortaleza y confianza al conocimiento desarrollado de los jóvenes con o sin experiencia laboral, ayudando a incrementar teoría y práctica aplicada a una realidad de conciencia ciudadana.

#### Líneas de Acción

- 2.1 Fortalecer la inclusión social y productiva de los jóvenes altamirenses en condiciones de riesgo social mediante el diálogo, el rescate de espacios de convivencia libres de violencia, la identificación de los estereotipos sociales, la erradicación de la exclusión y estigmatización.
- 2.2 Incrementar la participación juvenil en el municipio, mediante acciones que permitan su empoderamiento e involucramiento con los procesos de decisión y ejercicio de la ciudadanía.

- 2.3 En coordinación con la Secretaría de Economía, favorecer la actualización de programas de estudio y trabajo social en base a las empresas establecidas en la región.
- 2.4 Establecer programas de emprendedores en escuelas de nivel superior, que propicien la capacitación para la formación de empresas con la visión de formar una generación de jóvenes altamirenses que se conviertan en empleadores y no empleados, asociándolos a los portafolios de programas municipales de los tres órdenes de gobierno.
- 2.5 Fungir como canal de participación juvenil a través de convocatorias, certámenes y eventos que favorezcan la inclusión, la práctica de valores y el estímulo a los talentos juveniles.
- 2.6 Asociar a esquemas de financiamiento los proyectos productivos de los jóvenes emprendedores.
- 2.7 Fortalecer la cultura de emprendimiento en jóvenes por medio de la reproducción de incubadoras de negocios y la gestión de fuentes de financiamiento adaptables a los diferentes proyectos productivos.
- 2.8 Coadyuvar en la colaboración interinstitucional entre los tres órdenes de Gobierno para fomentar las iniciativas de emprendimiento y autoempleo juvenil.
- 2.9 Fortalecer las iniciativas juveniles con asistencia técnica y metodológica para el desarrollo de sus proyectos empresariales.
- 2.10 Coadyuvar al acceso de jóvenes a fuentes formales de empleo, impulsando su incorporación laboral y la certificación de competencias.
- 2.11 Crear en la ciudad la Red de Empleo Juvenil, para fortalecer las competencias laborales; brindando capacitaciones específicas y canalizarlos con empleadores locales participantes de la Red de Empleo Juvenil.
- 2.12 Brindar a través de programas de bolsas de empleos temporales juveniles, la seguridad para desarrollarse personalmente en su área de conocimiento con valor curricular.
- 2.13 Apoyar las acciones que permitan que los jóvenes puedan tener ingresos mediante la constitución de nuevas empresas, a través de la capacitación, el asesoramiento y el seguimiento de sus proyectos.
- 2.14 Apoyar a las cooperativas juveniles comunitarias, para que logren su incorporación al sector productivo formal, facilitándoles información crediticia, capacitación e incremento de producción.
- 2.15 Apoyar a los jóvenes talentos para que expongan o desarrollen sus proyectos empresariales o innovadores en competencias o para su desarrollo comercial.
- 2.16 Fungir como canal directo de Comunicación y Colaboración entre instituciones educativas y empresas de la ciudad, que permita a los jóvenes conocer el panorama económico actual de la zona.

### **Inversión en Educación, Cultura y Deporte**

Favorecer escenarios de prosperidad en estas tres áreas dan como resultado capacidad de adaptación, competitividad y se crean sociedades abiertas y cohesionadas.

#### **Objetivo 3**

Fortalecer la inversión en educación, cultura y deporte para brindar a los jóvenes mayores oportunidades de desarrollo y bienestar.

#### **Estrategia**

Gestionar fondos estatales y federales para el fortalecimiento y aplicación de programas de educación, cultura y deporte que garanticen la inclusión y no abandono de los jóvenes en estas áreas para coadyuvar en mejorar su estilo de vida.

#### **Líneas de Acción**

- 3.1 Modificar las acciones para que produzcan un cambio significativo en la reducción del rezago educativo en Altamira, asegurando la permanencia y reincorporación de jóvenes en sus escuelas y que garanticen el derecho a la educación de calidad.
- 3.2 Incrementar la permanencia juvenil en espacios educativos de nivel medio superior y superior en el Estado, así como a la capacitación técnica, la formación artística y el desarrollo académico.
- 3.3 Impulsar la diversidad de expresiones culturales con enfoque transversal para canalizar la energía y talento de los jóvenes encauzándolos a actividades productivas como proyectos de rehabilitación, remodelación y equipamiento de espacios culturales para jóvenes con la participación y en vinculación con el gobierno municipal y estatal.
- 3.4 Signar alianzas institucionales que favorezcan el acceso juvenil a la educación media superior y superior, aportando con ello un aumento en la matrícula escolar de dichos niveles.
- 3.5 Concertar un sistema de becas en vinculación con los 3 órdenes de gobierno, mecanismos de asignación y estímulos escolares, que favorezcan la calidad y suficiencia del apoyo a estudiantes con carencias sociales.
- 3.6 Incrementar el número de becas municipales a los jóvenes en condiciones de pobreza, con el fin de fomentar su asistencia a la escuela.
- 3.7 Crear una campaña municipal transversal con otras dependencias, de alfabetización para reducir el rezago educativo en jóvenes.

- 3.8 Apoyar a los jóvenes talentos de la ciudad para que incrementen sus conocimientos o expongan sus proyectos en competencias municipales, estatales, nacionales e internacionales.
- 3.9 Incrementar las acciones culturales ampliando los espacios para su desarrollo e impulsando políticas de estímulo de acuerdo a aptitudes y talento.
- 3.10 Facilitar el acceso a las diversas expresiones culturales y a la convivencia, impulsando la participación juvenil en los espacios escolares y públicos para generar entornos de cohesión social.
- 3.11 Gestionar el incremento, rehabilitación y modernización los espacios deportivos o para la recreación en la ciudad para que los jóvenes puedan ejercer sus actividades deportivas.
- 3.12 Apoyar a los jóvenes deportistas de la zona para que practiquen sus actividades físicas en entornos seguros y libres de violencia o adicciones.
- 3.13 Brindar los apoyos deportivos que necesiten nuestros jóvenes altamirenses para que puedan practicar un deporte o participen en torneos o competencias deportivas, dentro o fuera de la ciudad.

#### **Violencia y Adicciones. Cerrando Filas**

La perspectiva de un buen desarrollo individual y colectivo dependerán de la eficacia de las acciones que se tomen en contra de la violencia y las adicciones; las cuales constituyen problemas de gran impacto en las personas, las familias y la comunidad.

#### **Objetivo 4**

Complementar esfuerzos sociedad y gobierno en la ejecución de planes y acciones de prevención de violencia y adicciones en los jóvenes altamirenses.

#### **Estrategia**

Llevar a cabo campañas, programas y acciones de prevención y de concientización de efectos colaterales por el consumo de sustancias adictivas ilegales y de prevención de la violencia.

#### **Líneas de Acción**

- 4.1 Definir políticas municipales de salud integral y en prevención de situaciones asociadas a conductas de riesgo.
- 4.2 Exhortar la participación ciudadana en las tareas de prevención de conductas delictivas juveniles.
- 4.3 Signar acuerdos de colaboración con organizaciones públicas, privadas y sociales que favorezcan el desarrollo social de los jóvenes.
- 4.4 Establecer estrategias de colaboración con el Comité de Prevención de Conductas Antisociales Infantiles y Juveniles de la Zona Sur contra las adicciones, para desarrollar proyectos de protección y promoción de salud y prevención.
- 4.5 Promover la implementación del alcoholímetro como medida de protección de salud y prevención de accidentes.
- 4.6 Difundir las estrategias municipales y estatales en contra del tabaco, alcohol y otras adicciones para establecer acuerdos de colaboración y eliminación.
- 4.7 Promover el incremento de áreas libres de humo de cigarro o tabaco, como lugares cerrados, parques, jardines públicos, estacionamientos, edificios públicos, plazas, entre otros.
- 4.8 Difundir mensajes en medios de comunicación para promover actitudes y conductas saludables, contrarias al consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.
- 4.9 Desarrollar campañas con materiales de prevención del consumo de sustancias psicoactivas con enfoque de género para reducir riesgos y desalentar el consumo de sustancias adictivas entre los jóvenes a nivel medio superior y superior.
- 4.10 Impulsar a la detección temprana de conductas de violencia al interior de los hogares, escuelas y relaciones de pareja, para brindar la ayuda necesaria y lograr el bienestar social.
- 4.11 Difundir acciones de prevención y educación no formal para la consecución de una cultura de salud y autocuidado.
- 4.12 Promover actividades culturales y recreativas que coadyuven a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en niños, adolescentes y jóvenes.
- 4.12 Impulsar actividades deportivas que fomenten el uso adecuado del tiempo libre entre la población de niños, adolescentes y jóvenes.

#### **Deserción Escolar**

La deserción escolar genera elevados costos sociales y privados. El precio de la deserción escolar se advierte cuando el ocio, la disminución de la disciplina y la imprecisión de objetivos productivos, incurren en entornos inseguros, para la generación de climas de violencia y actos delictivos. Este factor es producido por la ausencia de recursos económicos y por la desintegración familiar, lo que lleva a los jóvenes a dejar sus estudios y enfocarse en producir finanzas para la manutención familiar.

**Objetivo 5**

Identificar a los alumnos con riesgo de abandono escolar para disminuir el rezago educativo, canalizándolos para brindarles el apoyo requerido fomentando la enseñanza como prioridad.

**Estrategia**

Coadyuvar en la impartición de una educación con excelencia para que pueda alcanzar el máximo de su potencial y se integre a la sociedad como un ser útil, aunque por su condición o capacidad individual ocupe los empleos menos remunerados pero que le ayuden a reducir su dependencia gubernamental.

En vinculación con las escuelas otorgar becas a estudiantes de bajos recursos, ayuda psicológica en caso de formar parte de una familia disfuncional y apoyos en útiles, uniformes o pasajes para su traslado.

**Líneas de Acción**

5.1 Invertir en el programa de becas municipales y ampliar la infraestructura pública educativa a nivel medio superior y superior para garantizar la educación.

5.2 Incrementar el número de becas municipales de apoyo a los jóvenes con situaciones económicas vulnerables o familias disfuncionales.

5.3 Apoyar con becas a jóvenes embarazadas o madres adolescentes para que no abandonen sus estudios.

5.4 Establecer un sistema de alerta temprana de abandono escolar en vinculación con los planteles educativos y padres de familia.

5.5 Establecer talleres y pláticas o conferencias que ayuden a impulsar la orientación vocacional de los jóvenes.

5.6 Brindar apoyo psicológico tanto para padres de familia que lo requieran, así como alumnos que se encuentren en problemas familiares que necesiten atención inmediata.

5.7 Fortalecer los programas de asistencia educativa para que proporcionen mayores estímulos económicos y mejores condiciones a los jóvenes para evitar la deserción escolar.

5.8 Motivar la inclusión y equidad entre los jóvenes para evitar una deserción escolar por falta de oportunidades.

5.9 Gestionar el mejoramiento y aumento de la infraestructura escolar y la disponibilidad de las escuelas en zonas rurales o en lugares apartados de la ciudad.

**Juventud Saludable**

Es menester promover y fortalecer la promoción de las buenas prácticas de salud entre los jóvenes altamirenses para evitar riesgos de padecer alguna enfermedad en la edad adulta.

**Objetivo 6**

Fomentar estilos de vida saludables en todas las etapas de la vida de los jóvenes, priorizando la promoción de la actividad física y la alimentación equilibrada.

**Estrategia**

Proveer entornos físicos sanos y seguros para el sector juvenil, impulsar campañas, programas, conferencias y acciones de salud en las escuelas de nivel medio y superior para fomentar el cuidado de la salud en los adolescentes.

**Líneas de Acción**

6.1 Capacitar a la juventud por medio de pláticas y conferencias en la atención preventiva de su salud física, sexual, reproductiva, y mental, y en la adquisición de conductas saludables que los aleje de situaciones de riesgo que infieran en su integridad.

6.2 Implementar campañas y actividades sobre alimentación saludable para los grupos juveniles más vulnerables, con malos patrones alimentarios y con escasos recursos para la adquisición de alimentos.

6.3 Dar acceso a la canasta básica a jóvenes entre 12 y 17 años, estudiantes o jóvenes pertenecientes a grupos vulnerables; ya que es el grupo más afectado de jóvenes que padece inseguridad alimentaria.

6.4 Diseñar programas de educación y control nutricional para los adolescentes y jóvenes diabéticos en situación de vulnerabilidad.

6.5 Llevar a cabo pláticas y talleres de capacitación en las instituciones educativas sobre el ejercicio de la sexualidad, salud reproductiva y el uso de métodos para prevenir embarazos no deseados.

6.6 Diseñar estrategias integrales para prevenir el embarazo temprano.

6.7 Establecer ciclos de conferencias sobre las enfermedades de transmisión sexual, y como evitarlas, dirigidas a jóvenes.

6.8 Implementar talleres y esquemas de prevención de adicciones y consumo de sustancias nocivas.

6.9 Impulsar la apertura de espacios deportivos, culturales y de recreación para evitar el ocio y consumo de drogas entre los jóvenes altamirenses.

6.10 Difundir esquemas de afiliación y acceso efectivo para los jóvenes a los sistemas de salud pública.

6.11 Elaborar campañas que exhorten a una buena alimentación en los jóvenes para la prevención, detección y atención de trastornos alimenticios como anorexia y bulimia.

6.12 Enfatizar acciones de prevención oportuna de sobrepeso en los entornos escolares; con la disminución de ambientes obesogénicos en los lugares de encuentro juvenil.

- 6.13 Difundir campañas sobre las adicciones al tabaco, alcohol y drogas ilegales y sus consecuencias en la salud y repercusiones legales.
- 6.14 Brindar atención en los centros de salud a las personas jóvenes que viven con VIH/SIDA.
- 6.15 Elaborar campañas de detección de ETS como VIH/SIDA entre la población joven
- 6.16 Crear actividades de sano esparcimiento, convivencia y recreación, con el fin de aumentar el autoestima, las relaciones interpersonales y evitar suicidios en jóvenes.
- 6.17 Implementar Talleres y Conferencias en entornos juveniles para prevenir el Aborto.

### **3. DEPORTE**

#### **Política.**

Las actividades físicas y el deporte no deben emplearse sólo como medios para la recreación o entretenimiento; sino como disciplinas de formación y hábitos que ayudan a conservar la salud integral del individuo. La inactividad se ha convertido en un factor primordial del que se ha derivado un incremento exponencial de enfermedades crónico degenerativas en gran parte de la población.

La práctica del deporte es un derecho que se debe de ejercer sin discriminación alguna además de ser un coadyuvante en la prevención del delito y en el restablecimiento del tejido social.

Por ello fortalecemos los programas deportivos y su infraestructura para la práctica digna de cualquier disciplina e impulsar el interés de la población en la adquisición de los hábitos deportivos y la concientización ciudadana para la creación de una adecuada cultura sobre los beneficios del deporte en la salud.

En nuestra ciudad existen escuelas del deporte donde niños, jóvenes, hombres, mujeres y adultos mayores pueden practicar cualquier disciplina ya sea con un fin competitivo o por recreación para favorecer el clima de convivencia y el desarrollo saludable de las personas.

Altamira cuenta con la infraestructura adecuada para la práctica del deporte y la recreación los cuales son: 5 escuelas municipales y en 2 escuelas particulares, 1 estadio de fútbol de Altamira, 26 campos de béisbol 2 campos de fútbol de pasto sintético, 37 campos de fútbol de pasto natural, 43 parques donde se pueden realizar actividades deportivas como básquetbol, fútbol y voleibol, 1 parque con gimnasio al aire libre, 3 albercas donde se puede practicar la natación como disciplina deportiva, 1 pista para caminata, trote, carreras y biker, 5 Tamules donde se practican las disciplinas de Tae Kwon Do, béisbol, voleibol y básquetbol, 1 unidad deportiva, 1 auditorio municipal que se adecua para actividades de verano como voleibol, básquetbol, gimnasia y cachibol.

### **OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

#### **Promoción Deportiva**

Institucionalizar el hábito de la activación física, mejorar la capacidad funcional y la calidad de vida, fomentar el sentido de pertenencia y la satisfacción por los logros de nuestros representantes deportivos, trazan la ruta por la que habrá de transitar la política pública en materia deportiva.

#### **Objetivo 1**

Difundir las actividades deportivas municipales para lograr la inclusión de la sociedad en la práctica del deporte.

#### **Estrategia**

Impulsar la práctica deportiva en todos los niveles de edad y sectores sociales, a través del fomento al deporte popular y al deporte adaptado.

#### **Líneas de Acción**

- 1.1 Fomentar la colaboración con los diferentes clubs deportivos de la zona y los deportistas independientes para mejorar su participación en las diferentes justas deportivas.
- 1.2 Establecer las condiciones para el óptimo funcionamiento y la ampliación de la cobertura de atención de las academias deportivas.
- 1.3 Establecer acuerdos de colaboración interinstitucional para incrementar la participación de nuestros atletas altamirenses en la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional.
- 1.4 Incrementar el número de torneos deportivos en las colonias del municipio y escuelas para fortalecer la práctica del deporte entre los niños, las niñas y los jóvenes.
- 1.5 Promover la creación de torneos deportivos incluyentes que incentiven la participación de personas con discapacidad y personas adultas mayores para lograr mayor cohesión y sana convivencia comunitaria.
- 1.6 Instaurar convenios de colaboración para la aplicación de recursos en programas de fomento deportivo.
- 1.7 Promover las actividades deportivas municipales a través de comunicados de redes sociales o anuncios en los diversos medios de comunicación.
- 1.8 Promover apoyos para los deportistas de alto rendimiento, para que puedan continuar con su preparación o su participación competitiva.
- 1.9 Difundir a través de campañas los beneficios de la práctica de actividades deportivas en el contexto de la salud.



### **Bienestar de la Población en Materia Deportiva**

Impulsar la cultura deportiva, devendría en mejoras hacia otras esferas, como el decremento del gasto público en materia de salud, debido a que la sociedad evitaría factores de riesgo como diabetes, hipertensión, obesidad y adicciones.

#### **Objetivo 2**

Fortalecer la promoción y el desarrollo de una vida digna y saludable a través del deporte como instrumento poderoso y fundamental para el progreso social.

#### **Estrategia**

Otorgar al H. Cabildo la gestión, aprobación y utilización de recursos para que se realicen acciones en materia deportiva mediante las leyes, reglamentos federales, estatales y municipales.

#### **Líneas de Acción**

- 2.1 Llevar a cabo el inventario y diagnóstico situacional de la infraestructura deportiva existente, para realizar el programa integral de mantenimiento, adecuación y suministro de equipamiento necesario con criterios de modernidad y funcionalidad.
- 2.2 Elaborar un reglamento de correcto aprovechamiento de instalaciones deportivas municipales.
- 2.3 Supervisar la correcta utilización de las áreas deportivas de la ciudad.
- 2.4 Fomentar la aplicación de políticas deportivas, que contribuyan a la inclusión social y a la igualdad entre todos los deportistas.
- 2.5 Brindar a los niños y jóvenes la oportunidad de practicar un deporte como herramienta clave para bienestar para apartarlos de situaciones de riesgo y adicciones.
- 2.6 Brindar la oportunidad a los jóvenes que deseen practicar deporte no competitivo y en condiciones más flexibles, pero dentro de las instalaciones deportivas municipales.
- 2.7 Garantizar el carácter inclusivo y social de las actividades y de las organizaciones dedicadas a la práctica deportiva, integrando niños y jóvenes de familias sin recursos.
- 2.8 Contribuir al bienestar y buena salud de la población a través de la práctica deportiva y la activación física pública en parques o instalaciones deportivas.
- 2.9 Crear el programa "Espacios en Movimiento" con la finalidad de aumentar la cantidad de personas que desarrollen una actividad física y adopten un estilo de vida saludable a través de la cultura física y deportiva.
- 2.10 Equipar las áreas recreativas con ejercitadores para exteriores, para brindar a la población la oportunidad de desarrollar actividades de gimnasio al aire libre y sin costo alguno.
- 2.11 Impulsar la realización de actividades deportivas para niñas, niños y jóvenes en el horario extraescolar.

### **Espacios Dignos**

Fortalecer la infraestructura deportiva garantizando la óptima operación tanto de la ya existente, como la de nueva creación para acercar la práctica del deporte al ciudadano.

#### **Objetivo 3**

Llevar a cabo el mejoramiento y construcción de espacios funcionales para la práctica del deporte y actividades deportivas.

#### **Estrategia**

Evaluar las condiciones actuales de la infraestructura deportiva para llevar a cabo los programas anuales de inversión.

#### **Líneas de Acción**

- 3.1 Institucionalizar el Programa Anual de Inversiones para la nueva infraestructura deportiva.
- 3.2 Promocionar inversiones para ejercerlas en mejorar los espacios deportivos con participación ciudadana.
- 3.3 Identificar lugares estratégicos para la construcción de espacios para el deporte y la recreación.
- 3.4 Incrementar la infraestructura deportiva y los espacios para eventos deportivos con la participación de niños, jóvenes, personas con discapacidad y público en general.
- 3.5 Crear un programa de coordinación entre dependencias municipales para la mejora y el fortalecimiento de la infraestructura deportiva en espacios públicos y en el sector educativo.
- 3.6 De acuerdo a la norma técnica específica gestionar la construcción y mejorar la infraestructura deportiva adaptada a las personas con discapacidad.
- 3.7 Promover la gestión de construir de unidades deportivas para el deporte social, y de alto rendimiento para facilitar el acceso a la práctica deportiva.
- 3.8 Recuperar espacios públicos y espacios deportivos abandonados.

**Capacitación Deportiva**

Es necesario fomentar la capacitación deportiva para eliminar el déficit de formación del sistema deportivo y establecer su estructuración con el conjunto de enseñanzas oficiales, de forma que quede insertado y vertebrado en el sistema educativo.

**Objetivo 4**

Facultar a los entrenadores, instructores, jueces y árbitros con los programas de ENED, CONADE (SICCED) y Federaciones Nacionales; así como a los deportistas que lo requieran.

**Estrategia**

Difundir cursos de capacitación y actualización a los instructores deportivos del Municipio, con el propósito de lograr entrenadores, jueces y árbitros preparados y avalados por la respectiva Federación, así como a deportistas altamirenses que lo requieran.

**Líneas de Acción**

4.1 Revisar las medidas y proponer las mejoras para la adecuada formación inicial y permanente de los profesionales de la actividad física y el deporte en edad escolar, así como de los adultos vinculados con la promoción de la actividad física y deportiva especialmente en el ámbito del deporte competitivo.

4.2 Coadyuvar a través del programa anual con la impartición de cursos y talleres para entrenadores, árbitros y jueces deportivos con el propósito de desarrollar la capacidad, la técnica y el rendimiento.

4.3 Acreditar y formar al personal encargado de impartir la enseñanza y práctica deportiva municipal.

4.4 Llevar a cabo cursos y talleres para mejorar el desempeño de los entrenadores y deportistas de alto rendimiento.

4.5 Promover la capacitación constante de las personas que se dedican a la práctica de la enseñanza deportiva a través de talleres técnicos y prácticos.

4.6 Desarrollar conferencias con deportistas profesionales de diferentes disciplinas, reconocidos a nivel nacional e internacional para incentivar la buena práctica deportiva.

**Participación**

Conformar las asociaciones que se encargarán de planear, promover, desarrollar, vigilar, fomentar y estimular la práctica y enseñanza del deporte, la recreación y la cultura física de los habitantes de Altamira.

**Objetivo 5**

Establecer las Comisiones Municipales de Árbitros y Jueces de las diferentes disciplinas, con el fin de incrementar los resultados de las disciplinas deportivas.

**Estrategia**

Capacitar a altamirenses para la integración de las comisiones municipales de árbitros y jueces.

**Líneas de Acción**

5.1 Fomentar la participación en consenso a las ligas representativas de las diferentes disciplinas, para la formación de Comisiones Municipales de Árbitros y Jueces.

5.2 Crear los programas anuales de actividades de ligas, para la cobertura en la sanción de los eventos programados.

5.3 Realizar los programas anuales, para integrarlos a los cuerpos arbitrales en los campeonatos regionales, estatales y nacionales.

**Deporte de competencias**

Impulsar el deporte de competencias a través de optimizar el aprovechamiento de los recursos corporales y técnicos, además de la adquisición de nuevas habilidades mediante el entrenamiento, para alcanzar un nivel competitivo y profesional.

**Objetivo 6**

Fomentar la competencia entre los deportistas de la zona para llevar el deporte a otro nivel competitivo, a través de torneos regionales, estatales, nacionales y propios de nuestra ciudad para el desarrollo de capacidades de competencias y alto rendimiento.

**Estrategia**

Promover recursos para el desarrollo y participación de las diversas Ligas Municipales o Escuelas Deportivas de torneos regionales y estatales en cada disciplina, donde Altamira sea sede o participe en las convocatorias de las distintas Federaciones Deportivas.

**Líneas de Acción**

6.1 Mediante la Dirección de Deportes en vinculación con las ligas y escuelas deportivas y en coordinación con las Asociaciones Estatales y el Instituto Tamaulipeco del Deporte, fomentar la participación o atraer los diferentes torneos regionales, estatales o nacionales para su realización en nuestra ciudad.

- 6.2 Tramitar recursos municipales y estatales para la realización de torneos y eventos deportivos.
- 6.3 Crear y organizar torneos locales en diferentes disciplinas Deportivas.
- 6.4 Incrementar el número de disciplinas deportivas que no se practican en Altamira e impulsarlas a nivel competitivo y de alto rendimiento.
- 6.5 Apoyar la creación y organización de nuevas disciplinas deportivas, dándoles apoyos y recursos para lograr entrenamientos de alto nivel de competencia.
- 6.6 Crear un proyecto sustentable e inclusivo con equidad de género en la disciplina de fútbol juvenil con la promoción de equipos de cuarta división y fuerzas básicas en vinculación ciudadana y de gobierno.

### **Estudiantes y el Deporte**

#### **Objetivo 7**

Fomentar la práctica deportiva entre los estudiantes de todas las edades de nuestra ciudad con la finalidad de promover la sana convivencia, el cuidado a la salud y prevenir las adicciones.

#### **Estrategia**

Fortalecer el espíritu competitivo a través del impulso y la inclusión de los niños y jóvenes en la práctica de actividades deportivas.

#### **Líneas de Acción**

- 7.1 Crear torneos estudiantiles entre las escuelas pertenecientes a Altamira.
- 7.2 Llevar a cabo visorias para identificar talentos deportivos, proveerles de capacitación e impulsar su participación en eventos regionales y estatales para potenciar sus habilidades.
- 7.3 Impulsar la identificación, seguimiento y preparación especializada de talentos en las distintas disciplinas deportivas.
- 7.4 Fortalecer los programas de apoyo a la comunidad estudiantil que participe en torneos y competencias deportivas.
- 7.5 Impulsar programas de estímulos económicos y apoyos educativos para talentos deportivos, para que estudien en instituciones educativas locales.

### **Adultos Mayores y el Deporte Adaptado**

Fomentar la activación física y mental de nuestros adultos mayores para evitar su exclusión de la vida social y deportiva, fortaleciendo su vida saludable y su bienestar.

#### **Objetivo 8**

Lograr una sana convivencia entre las agrupaciones deportivas de adultos mayores y del deporte adaptado apoyados en la política municipal de la inclusión social.

#### **Estrategia**

Gestionar recursos y estímulos que favorezcan la práctica deportiva de los adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

#### **Líneas de Acción**

- 8.1 Proveer recursos para la práctica de actividades deportivas de adultos mayores y deportistas con capacidades diferentes.
- 8.2 Adecuar y modernizar los espacios deportivos para la práctica de los diferentes deportes que realizan los adultos mayores y deportistas con capacidades diferentes.
- 8.3 Crear torneos y competencias locales y regionales para deportistas mayores y de capacidades diferentes.
- 8.4 Impulsar el deporte de inclusión y adaptado en los adultos de la tercera edad y personas con discapacidad.

### **Reconocimiento a Deportistas Destacados**

#### **Objetivo 9**

Reconocer los logros deportivos de los deportistas de alto rendimiento en la ciudad.

#### **Estrategia**

Impulsar el Premio Municipal del Deporte para distinguir a los deportistas destacados como ejemplo de la comunidad deportiva.

#### **Líneas de Acción**

- 9.1 A través de un jurado seleccionar anualmente a los deportistas destacados que formarán parte del Salón al Mérito Deportivo y al Museo del Deporte en Altamira.
- 9.2 Convocar a los deportistas destacados a participar por el premio de deportista del año.
- 9.3 Hacer la entrega del premio al deportista del año y promover su historia deportiva entre los niños y jóvenes deportistas para incentivarlos en su continua preparación.

**4. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

**Política**

Mantendremos con intensidad las acciones en favor de la integración familiar de los hogares de Altamira, fundamentado en un plan estratégico de políticas públicas participativas en la asistencia social y de atención a grupos vulnerables, teniendo como eje central la promoción de la cultura de los valores en la familia.

**DIAGNÓSTICO**

**FAMILIAS.** Nuestra ciudad tiene 66,229 hogares, la jefatura es del 73.6% por hombres y 26.4% por mujeres. De acuerdo al tipo y clase de los hogares el 89.27% son familiares, es decir 59,124, y el 10.48% son no familiares, 6,799. (EIC-2015)

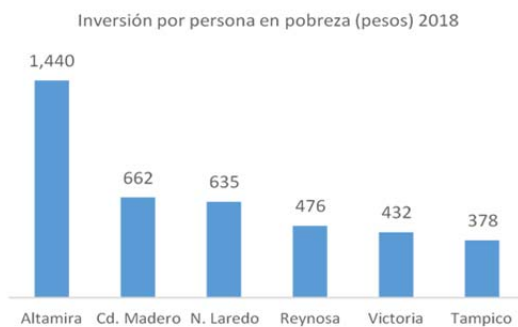
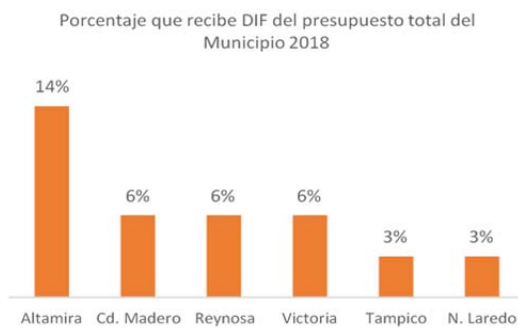
**Indicador 1**

El presupuesto 2018 que ejerce el DIF Altamira es de 149 millones de pesos, representa el 14% del total del presupuesto municipal y el 21% del total destinado al desarrollo social de la ciudad.

El DIF atiende con asistencia social multidimensional a una población de 103,455 personas censadas en condiciones de vulnerabilidad.

El ejercicio económico representa una erogación anual promedio de 1,440 pesos por persona.

En estudio analítico y comparativo de presupuestos de egresos 2018 de los municipios representativos de Tamaulipas, en el cual se señalan los montos que se asignan a los DIF correspondientes, el DIF Altamira es la institución de los municipios comparados que recibe el mayor recurso en proporción al presupuesto total del municipio y es el que más recursos destina per cápita a las personas en condiciones de pobreza



Comparativos de presupuestos asignados a DIF por municipios e inversión por persona en condición de vulnerabilidad.

DIF MUNICIPALES 2018							
Municipio	Población	% de personas En pobreza	Pobreza	Presupuesto 2018 Millones de pesos Municipios	% al DIF	Presupuesto DIF 2018 (mdp)	Inversión por persona en pobreza (pesos)
ALTAMIRA	246,403	42.0%	103,455	1,050	14%	149	1,440
CD MADERO	216,895	27.9%	60,454	623	6%	40	662
TAMPICO	327,468	28.7%	93,958	1,095	3%	36	378
Z CONURBADA	790,766	32.6%	257,867	2,768	8%	224	870
N. LAREDO	425,557	35.5%	151,074	2,863	3%	96	635
REYNOSA	666,261	34.8%	231,903	1,908	6%	111	476
VICTORIA	361,881	30.0%	108,690	845	6%	47	432

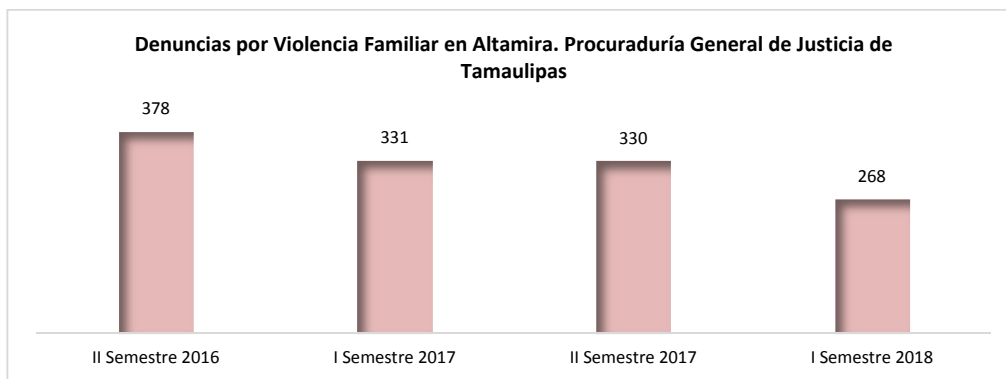
Fuente: Presupuestos de egresos 2018 de los municipios. Periódico Oficial de Tamaulipas

**Indicador 2**

**Desarrollo Integral de la Familia Altamirense**

Valor del indicador: 19% de reducción en denuncias por violencia familiar

En el 1er. semestre del 2018 fueron denunciados ante el Ministerio Público 268 casos, presentando una reducción del 19% con respecto al semestre inmediato anterior y la misma reducción porcentual con respecto al periodo igual del 2017; con respecto al 2º semestre del 2016 la reducción es de un 29%. Los resultados son contundentes, hoy la Familia DIF está cosechando frutos y nuestra población está alcanzando los niveles de bienestar familiar y social deseados, gracias a los esfuerzos de la sociedad y gobierno.



Fuente: Procuraduría General de Justicia de Tamaulipas

**Impulso y respaldo al desarrollo integral de la familia.**

La magnitud social de la familia se manifiesta en sus funciones de reproducción, educación, salud y cultura; en sí de desarrollo, este sector es el más importante de cualquier sociedad; de la familia se derivan los valores y los individuos con fortaleza, cualidad que requiere un impulso total mediante todos los sectores y que en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia se pueda atender y muy en especial a los grupos de la población que se reconocen como los más vulnerables y marginados.

La familia es el grupo social básico y más importante de cualquier sociedad en el que la población se organiza para cumplir y satisfacer sus necesidades esenciales. Altamira es una ciudad de familias ya que actualmente representan algo más que el núcleo de la sociedad, la familia es la médula de la vida porque es el lugar privilegiado de la afectividad, donde se fortalecen y potencializan sentimientos, emociones y se establecen normas y se forman los valores.

Una de las responsabilidades municipales es la de promover y fomentar acciones tendientes a lograr la integración familiar y que generen una convivencia social armónica, de pareja, en las esferas personales y de grupo familiar; ya que la familia es el centro y pilar de nuestra sociedad.

Trabajaremos con especial interés en el Plan Estratégico de Políticas Públicas Participativas en la asistencia social y de atención a grupos vulnerables, teniendo como eje central el fomento de la cultura de los valores en la familia que favorezca una alta cohesión social para el bienestar multidimensional de los ciudadanos altamirenses.

**I Familias**

La familia es el motor de la sociedad, por ello es importante llevar a cabo programas que creen las condiciones adecuadas para mitigar los riesgos de desarticulación familiar y brinde los apoyos de mediación, para concebir la integración y la solución a los problemas y situaciones que atenten contra la integridad y bienestar de sus miembros.

**OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN****Desarrollo integral del individuo en las familias****Objetivo 1**

Fortalecer la unidad y las relaciones familiares entre sus miembros y la sana convivencia para que el reflejo de su desarrollo integral se proyecte a la sociedad desde el núcleo familiar.

**Estrategia**

Reforzar los valores intrínsecos de las familias mediante programas y talleres que enfatizen los valores éticos, sociales y culturales que fortalezcan el núcleo familiar y proyecten hijos y padres más seguros y comprometidos entre sí, para que puedan actuar positivamente como agentes de cambio.

**Líneas de acción**

- 1.1 Implementar programas formativos de los Ejes Rectores de la Familia, dirigidos a la sociedad y agrupaciones, pláticas, foros, conferencias y encuentros de la juventud.
- 1.2 Intensificar la integración familiar con base en la formación y fomento de los Principios Rectores de la Familia en sus cuatro vertientes: Desarrollo e identidad de la persona, Integración familiar, Convivencia social y Desarrollo de la comunidad.
- 1.3 Focalizar programas de mediación familiar en los sectores con mayor incidencia delictiva de la ciudad para contrarrestar la violencia y el maltrato hacia los miembros de las familias.
- 1.4 Impulsar acciones de prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar en cualquiera de sus modalidades.
- 1.5 Acercar programas culturales y deportivos a los sectores de mayor incidencia delictiva o con denuncias de maltrato infantil, juvenil o hacia las mujeres con el fin de alcanzar una cohesión social.
- 1.6 Fomentar la capacitación de los padres de familia en los CEDIF en diversos oficios para fomentar el auto empleo.

**Familias sanas****Objetivo 2**

Lograr familias sanas y felices con cultura de la prevención médica.

**Estrategia**

Incrementar las campañas y programas de salud preventiva y correctiva en vinculación con DIF Estatal y Federal; así como los apoyos y donaciones médicas y atención médica gratuita para todos los miembros de la familia.

Acercar los servicios de salud a todos los sectores de la población a través de campañas sectoriales y unidades móviles.

**Líneas de acción**

- 2.1 Acercar a las familias a los servicios de salud para prevenir padecimientos y fomentar los chequeos de prevención.
- 2.2 Llevar las unidades móviles a los sectores más alejados de la ciudad y de mayor vulnerabilidad con campañas de prevención y de especialización.
- 2.3 Impulsar la medicina preventiva familiar y de especialización entre todos los miembros de la familia.
- 2.4 Fortalecer las campañas de salud visual, de lentes a bajo costo, de salud bucal, de salud sexual para ambos sexos, de corrección y prevención.
- 2.5 Difundir ampliamente las campañas de salud preventiva en todos los sectores de la sociedad para todos los miembros de la familia.
- 2.6 Incrementar los apoyos asistenciales de aparatos funcionales.

**Altamira sin marginación social****Objetivo 3**

Alcanzar el equilibrio social y económico a través de la equidad de oportunidades, supliendo las necesidades básicas de los grupos con mayor marginación.

**Estrategias**

Llevar los programas asistenciales de combate a la pobreza a los sectores más vulnerables de la población.

**Líneas de acción**

- 3.1 Promover la ampliación de cobertura de los programas de combate a la pobreza para todas las familias que se encuentran en condiciones vulnerables.
- 3.2 Continuar con las jornadas ciudadanas en las colonias para acercar beneficios a las familias de sectores vulnerables.
- 3.3 Impulsar y fortalecer los programas de apoyos sociales a través de campañas en vinculación con la sociedad civil.
- 3.4 Signar convenios con empresas socialmente responsables, clubs sociales y la sociedad civil para trabajar en vinculación a beneficio de los sectores más vulnerables de la sociedad altamirense.
- 3.5 Incrementar el número de raciones calientes y frías a bajo costo para grupos vulnerables.
- 3.6 Diversificar la entrega de despensas con enfoque inclusivo a niños y jóvenes en pobreza.
- 3.7 Ampliar el rango de entrega de despensas y aumentar el número de despensas a la población incluyendo a los sectores que estaban fuera del rango aplicado.

**Derechos humanos. Equidad de género****Objetivo 4**

Alcanzar el respeto a los derechos individuales y las garantías de cada uno de los miembros de la familia.

**Estrategia**

Fortalecer el servicio de mediación familiar, asistencia jurídica, psicológica, de orientación y defensa de los menores, mujeres, ancianos y discapacitados miembros de la familia que lo necesiten.

Incrementar las campañas y talleres de prevención de actitudes y acciones disruptivas que dañen el núcleo familiar.

**Líneas de acción**

- 4.1 Promover campañas que incidan en el respeto a los miembros de la familia y la armonía familiar.
- 4.2 Difundir campañas de prevención de la violencia de género y familiar, así como la tipificación del delito y sus consecuencias derivadas en multas o condenas privatorias de la libertad.
- 4.3 Apoyar con trámites diversos en la Oficina del Registro Civil.
- 4.4 Llevar a cabo campañas jurídicas asistenciales de registro de estado civil.
- 4.5 Trabajar en vinculación con seguridad pública para la localización de menores extraviados, sustraídos o desaparecidos con la plataforma de Alerta Ámbar.
- 4.6 Fortalecer los trabajos de orientación asesoría, representación en juicios, reconocimiento de paternidad, pensiones alimenticias, maltrato infantil, violencia familiar, abuso sexual, divorcios, adopciones, entre otros para brindar la ayuda a las familias que se encuentren en estado vulnerable de violación a sus derechos personales o constitucionales.

## II Niños

Es imperante mejorar las condiciones de vida de los niños altamirenses en condiciones de vulnerabilidad, y crear programas que suplan sus necesidades básicas de educación, alimentación, recreación, vestido y vivienda; además de proteger su integridad y proporcionarles el entorno seguro y saludable que necesitan para su crecimiento y desarrollo.

### OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

#### Protección integral de niños y jóvenes. En respeto a sus derechos.

##### Objetivo 1

Proteger integralmente los derechos humanos de los niños, niñas, y adolescentes.

Garantizar su adecuada protección a través del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

##### Estrategia

SIPINNA. Contribuir a vigilar, salvaguardar, proteger, coordinar, dar seguimiento y difundir los derechos de los niños y adolescentes; y el de recibir quejas y denuncias por violaciones a los derechos humanos.

##### Líneas de acción

- 1.1 Realizar la coordinación institucional de seguridad pública para la localización de menores extraviados con plataforma de Alerta Ámbar.
- 1.2 A través de la plataforma ámbar intercambiar información y difundir los casos de los menores extraviados o secuestrados.
- 1.3 Proponer programas de atención y difusión de los derechos de los niños en medios de comunicación y en instituciones educativas y evaluar los logros de los programas del sistema DIF Altamira.
- 1.4 Promover la cultura de la denuncia en caso de verse afectados sus derechos o integridad física.
- 1.5 Desarrollar esquemas de coordinación con las instituciones de procuración de justicia para garantizar los derechos de los niños y adolescentes.

#### Niños y jóvenes saludables

##### Objetivo 2

Lograr la inclusión de los niños y adolescentes en los sistemas de salud como actor social para que ningún niño se quede sin su derecho a la asistencia médica.

##### Estrategias

Ampliar los esquemas de inclusión a los sistemas de salud municipal para que ningún niño o adolescente se quede sin ese derecho.

##### Líneas de acción

- 2.1 Fortalecer las campañas de salud, atención médica y de apoyos funcionales enfocadas a la prevención de enfermedades o corrección para los niños y jóvenes altamirenses.
- 2.2 Incrementar las campañas de prevención de adicciones enfocadas a la niñez y a los jóvenes.
- 2.3 Fortalecer los esquemas de vacunación y acercar las campañas de vacunación a los niños y jóvenes de todos los sectores de la ciudad.
- 2.4 Fortalecer la cultura de la denuncia en los niños y adolescentes a través de pláticas, talleres en sus escuelas o centros comunitarios y los medios de comunicación cuando sientan amenazada su integridad física o emocional.
- 2.5 Hacer factible su derecho a la adopción para que pueda crecer en un núcleo familiar y armónico y logre una estabilidad emocional e identidad definida.
- 2.6 Rehabilitar los espacios públicos de entretenimiento para que los niños puedan practicar actividades recreativas al aire libre.
- 2.7 Difundir las actividades extracurriculares para que los niños puedan desarrollar sus habilidades físicas e intelectuales.

#### Niños y jóvenes bien nutridos

##### Objetivo 3

Incrementar el número de niños con ingesta de 3 alimentos diarios.

##### Estrategia

Fortalecer los programas alimenticios dirigidos a los niños y adolescentes para ampliar la cobertura de distribución de raciones calientes y frías.



**Líneas de acción**

- 3.1 Desayunos escolares. Mejorar las instalaciones de los comedores de desayunos escolares, equipar con más herramientas para la elaboración alimentaria e incrementar la cobertura de más planteles escolares.
- 3.2 Promover su inclusión a los programas de despensas para mejorar su nivel de nutrición y que tengan alimento en su mesa.
- 3.3 Incrementar los programas alimentarios, canastas básicas dirigidas a niños y adolescentes, espacios de alimentación y alimentos a bajo costo.
- 3.4 Aumentar los programas asistenciales alimenticios y los comedores para que los niños en situación vulnerable puedan ingerir alimento gratis o a bajo costo.
- 3.5 Promover entre los prestadores de servicio los alimentos saludables tipo snack dirigidos a los niños para su venta dentro o fuera de las instituciones educativas.

**Combate al abandono y deserción escolar****Objetivo 4**

Incrementar la matrícula escolar para que ningún niño se quede sin educación.

**Estrategia**

Incrementar el número de becas escolares y de los programas asistenciales de apoyos educativos.

**Líneas de acción**

- 4.1 Mejorar el equipamiento de nuestras guarderías con énfasis en la seguridad de nuestros niños y docentes, así como la infraestructura de cada una de ellas.
- 4.2 Modernizar el equipamiento, la infraestructura y las áreas de trabajo de los CAIC y CECUDI para darles una mejor atención y cuidado a nuestros educandos.
- 4.3 Fortalecer los programas de apoyos de útiles escolares, mochilas y uniformes.

**III Mujeres**

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Por ello, fortalecemos los programas de salud para contribuir con la disminución de morbilidad por cáncer cérvicouterino, cáncer de mama, muerte materna y perinatal en las mujeres en situación de vulnerabilidad, mediante educación en salud y estudios de tamizaje para cáncer cérvicouterino y de mama, además de consulta prenatal y los programas de prevención de violencia en contra de la mujer para que en conjunto logremos el bienestar integral de la mujer altamireense.

**OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN****Mujeres sin violencia****Objetivo 1**

Prevenir, sancionar, combatir y erradicar la violencia en todos sus formas dentro de nuestro contexto social.

**Estrategia**

Fomentar los programas de apoyo a las mujeres que sufren algún tipo de violencia.

**Líneas de acción**

- 1.1 Prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en todas sus modalidades.
- 1.2 Brindar apoyo jurídico, psicológico y médico a las mujeres que se encuentren violentadas en sus derechos.
- 1.3 Difundir la cultura de denuncia entre las mujeres de todas las edades para prevenir actos de violencia en su contra.
- 1.4 Capacitar a los servidores públicos para que puedan brindar atención a las mujeres que necesiten ayuda y protección.
- 1.5 Garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación de género.

**Salud femenina****Objetivo 2**

Disminuir la morbilidad por cáncer cérvicouterino, cáncer de mama, muerte materna y perinatal en las mujeres en situación de vulnerabilidad, a través de la educación en salud y estudios de tamizaje para cáncer cérvicouterino y de mama, además de consulta prenatal.

**Estrategia**

Fortalecer los programas de prevención médica y de cuidados de la salud integral de la mujer en todos sus ciclos de vida.

**Líneas de acción**

- 2.1 Incrementar los servicios asistenciales de salud para las mujeres en todos sus ciclos de vida.
- 2.2 Difundir campañas para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual (ETS), dirigidas a la población femenina.
- 2.3 Ampliar la cobertura de los programas para la detección oportuna de diabetes, cáncer de mama, cérvico-uterino, hipertensión y obesidad.

**Mujeres trabajadoras****Objetivo 3**

Fomentar el empleo digno y bien remunerado para las mujeres.

**Estrategia**

Promover las capacitaciones laborales para incrementar los conocimientos y habilidades de las mujeres trabajadoras y jefas de familia.

**Líneas de acción**

- 3.1 Fortalecer los cursos de capacitación que se imparten en los CEDIF.
- 3.2 Incrementar la cartera de cursos de capacitación laboral para mujeres y puedan acceder a trabajos bien remunerados.

**IV Personas con discapacidad.**

Atenderemos las necesidades con programas y atención integral a personas con algún tipo de discapacidad para que tengan una vida plena y acceso equitativo e incluyente a oportunidades de desarrollo. Otorgaremos servicios de consulta médica y paramédica a pacientes en rehabilitación, capacitación y formación educativa.

**OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN****La educación y la discapacidad****Objetivo 1**

Fortalecer la participación de las personas con discapacidad en la educación inclusiva y especial, la cultura, el deporte y el turismo.

**Estrategias**

Impulsar programas educativos inclusivos para favorecer el acceso, permanencia y conclusión de los estudios a las personas con discapacidad.

**Líneas de acción**

- 1.1 Incrementar las facilidades para el ingreso de personas con discapacidades a los centros educativos.
- 1.2 Seguir elevando la calidad de la educación y ampliar las oportunidades de acceso, permanencia, egreso y logro educativo para la población con alguna discapacidad mediante la gestión de apoyos compensatorios de becas y de alimentación.
- 1.3 Fomentar ambientes de aprendizaje inclusivos donde la atención de estudiantes con discapacidad contribuya al enriquecimiento del contexto social y educativo.
- 1.4 Adecuar y equiparar planteles educativos, culturales y deportivos para eliminar o reducir las barreras que impiden el acceso y la participación de personas con discapacidad.
- 1.5 Prever que las acciones de infraestructura educativa, cultural y deportiva atiendan los requerimientos de las personas con discapacidad.

**El trabajo y la discapacidad****Objetivo 2**

Promover el diseño e instrumentación de programas y acciones que mejoren el acceso al trabajo de las personas con discapacidad.

**Estrategia**

Impulsar la inclusión laboral de las personas con discapacidad sin discriminación, en igualdad de oportunidades y con equidad a través de campañas de concientización.

**Líneas de acción**

- 2.1 Crear más políticas de inclusión y programas que permitan la participación de personas con discapacidad en actividades productivas, artísticas, deportivas, laborales y recreativas, a fin de modificar positivamente las condiciones de vida de este sector de la población.
- 2.2 Seguir contribuyendo al desarrollo e inclusión plena de personas con discapacidad en todas las áreas de la vida, dentro de un marco de igualdad de oportunidades y derechos, con perspectiva de género y sin discriminación.

2.3 Seguir trabajando en el fortalecimiento de las actividades de las personas con discapacidad mediante servicios de asistencia social desarrollo de competencias laborales e infraestructura urbana y de edificios públicos que faciliten su desplazamiento.

2.4 Fomentar que las bolsas de trabajo públicas y privadas, abran espacios laborales para personas con discapacidad.

2.5 Difundir los programas que fomenten la inclusión laboral y el desarrollo de competencias, para las personas con discapacidad.

2.6 Impartir asesoría y capacitación a los sectores productivos para que generen mayores oportunidades de trabajo a las personas con discapacidad.

#### **Acceso a los servicios de salud**

##### **Objetivo 3**

Mejorar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de salud, así como a la atención de salud especializada.

##### **Estrategia**

Disminuir la discapacidad por enfermedades y lesiones, mediante detección, diagnóstico temprano, intervención oportuna y rehabilitación, en servicios de salud.

##### **Líneas de acción**

3.1 Gestionar ante los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil la donación de aparatos auditivos, sillas de ruedas, bastones, andadores, prótesis, muletas o lentes para discapacitados.

3.2 Incrementar las rutas de transporte de la asistencia social del programa DIF Altamira para las personas con discapacidad física.

3.4 Actualizar y mejorar la infraestructura de los servicios de rehabilitación médica.

3.5 Fortalecer las acciones de prevención y rehabilitación, a las discapacidades causadas por enfermedades crónico-degenerativas, envejecimiento, discapacidades congénitas y por accidentes.

3.6 Fomentar la cultura de atención a la salud de las personas con discapacidad a través de una campaña de sensibilización.

3.7 Establecer como prioridad la afiliación de la población con discapacidad a los servicios de salud.

3.8 Impulsar el acceso de las personas con discapacidad a la atención psicológica y servicios jurídicos, acceso a albergues y refugios.

3.9 Proporcionar atención médica y paramédica de alta especialidad a las personas con discapacidad.

3.10 Proporcionar orientación, atención y tratamiento psicológico, para las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores.

#### **Movilidad en espacios públicos**

##### **Objetivo 4**

Incrementar la accesibilidad en espacios públicos o privados, el transporte y las tecnologías de la información para las personas con discapacidad.

##### **Estrategia**

Construir adecuaciones para la fácil movilidad y desplazamiento de las personas con discapacidad y abrir espacios acondicionados para su inclusión en el uso de la tecnología y sus innovaciones.

##### **Líneas de acción**

4.1 Implementar programas para generar infraestructura y accesibilidad en el transporte público para personas con discapacidad.

4.2 Promover la accesibilidad, seguridad, comodidad, calidad y funcionalidad en los medios de transporte público.

4.3 Asegurar que la accesibilidad en infraestructura, entorno urbano y espacios públicos, sea obligatoria, universal, y adaptada a las necesidades de las personas con discapacidad.

4.4 Construir infraestructura en la ciudad para la fácil movilidad y traslado de las personas con discapacidad en la ciudad.

#### **V Adultos mayores.**

El aumento de la población de adultos mayores, es una realidad y un desafío que deberá enfrentarse para evitar el rechazo social, al ser considerados personas poco productivas, o que se encuentren en situaciones graves como el abandono y el maltrato físico y verbal.

Es por ello, que proponemos la gestión y fomento de programas que amplíen los esquemas de seguridad social, apoyos económicos, atención médica, entre otros para impulsar el desarrollo integral de los adultos mayores.

Todos los programas que hemos aplicado y que continuaremos ejecutando están basados en satisfacer cinco áreas para que nos den como resultado un bienestar integral en la vida de los adultos mayores, tales como:

**Derechos de los Adultos Mayores.** Garantizamos y ampliamos la protección efectiva de los derechos humanos, asegurando la igualdad y la no discriminación por razón de edad, en cumplimiento al artículo 5° de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas.

**Seguridad Económica.** Promoveremos la participación de la población adulta mayor en el sector formal, para generar mejores oportunidades de autoempleo y lograr una mayor cobertura del sistema de jubilaciones y pensiones; incidiendo de forma esencial y positiva en su bienestar integral.

**Protección Social.** Garantizaremos el cumplimiento de las necesidades mínimas de las personas de edad en salud, alimento, abrigo y vivienda con la finalidad de mejorar sus niveles de bienestar, y en especial de quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, marginación o desventaja social.

**Cultura del Envejecimiento.** Continuaremos fortaleciendo la transformación cultural de la sociedad de Altamira para que valore y reconozca la dignidad de las personas adultas mayores, y de esta forma asegurar y ampliar la protección efectiva de sus derechos humanos.

**Envejecimiento Activo y Saludable.** Proveeremos los medios y las oportunidades a los adultos mayores para el goce de una vejez saludable, mediante actividades y eventos de recreación, que coadyuven directamente en su bienestar y en su autoestima.

## **OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

### **Cuidado del Adulto mayor**

#### **Objetivo 1**

Propiciar los derechos básicos de los adultos mayores para que vivan en entornos seguros e incluyentes.

#### **Estrategia**

Garantizar la calidad de vida del adulto mayor a través de programas de asistencia social.

#### **Líneas de acción**

- 1.1 Realizar programas de prevención y protección para las personas adultas mayores en situación de riesgo o desamparo, para incorporarlos al núcleo familiar o albergarlos en instituciones adecuadas.
- 1.2 Proveer a las personas adultas mayores en situación de riesgo o desamparo, cuente con un lugar donde vivir, que cubra sus necesidades básicas.
- 1.3 Crear más programas de actividades culturales, deportivas y de esparcimiento para adultos mayores.
- 1.4 Incrementar la participación de los adultos mayores en las Casas Club para el Adulto Activo, Casa del Adulto Mayor, Gimnasio de la Tercera Edad, del sistema DIF Municipal para su atención y cuidado diario.

### **Integración laboral**

#### **Objetivo 2**

Fomentar la seguridad económica de los adultos mayores.

#### **Estrategia**

Impulsar los programas de capacitación laboral y los programas de bolsas de trabajo para adultos mayores.

#### **Líneas de acción**

- 2.1 Garantizar la inclusión de adultos mayores a programas como 65+, INAPAM, programas de Rehabilitación e Integración Laboral y al programa Bienestar mayores de 70 años.
- 2.2 Programa DIF Bolsa de Trabajo. Celebrar y renovar convenios de colaboración con empresas locales para concretar una mayor oferta de vacantes para las personas adultas mayores.
- 2.3 Fomentar el auto empleo en los adultos mayores brindándoles programas de apoyos para que puedan emprender un negocio.

### **Derechos de los adultos mayores**

#### **Objetivo 3**

Promover los derechos a una vida digna de los adultos mayores.

#### **Estrategia**

Propiciar una mejor calidad de vida a través de garantizar los derechos de los adultos mayores.

#### **Líneas de acción**

- 3.1 Propiciar una transformación cultural de la sociedad para que se valore y reconozca la dignidad de las personas adultas mayores.
- 3.2 Garantizar los derechos de los adultos mayores a la salud, dignidad, certeza jurídica, al trabajo, educación, recreación, alimentación y a la asistencia social.
- 3.3 Garantizar un lugar para vivir a los adultos mayores en condiciones de abandono o maltrato físico o psicológico.
- 3.4 Promover programas de salud para el control y prevención de enfermedades de los adultos mayores.
- 3.5 Promover actividades físicas recreativas para los adultos mayores.

**SALUD****OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN****Objetivo 1**

Contribuir al desarrollo pleno y saludable de los miembros de la sociedad, a través de identificar los factores que producen inequidad en el acceso a los servicios de salud.

**Estrategias**

Desde una perspectiva de género, coadyuvar a mejorar las condiciones de salud mediante la generación y difusión de campañas de salud preventivas para cada uno de los miembros de la sociedad.

**Líneas de acción**

1.1 Trabajar en vinculación con la Secretaría de Salud y los municipios de la zona conurbada en el control y erradicación de enfermedades infecciosas, enfermedades transmitidas por vectores, obesidad y diabetes, prevención de embarazo en adolescentes; prevención y promoción de salud y estrategias de salud ante el cambio climático.

1.2 Continuar con la promoción de campañas de prevención y control como: Campaña de Detección Oportuna de Hiperplasia Prostática dirigida al sector masculino de la sociedad a través del DIF municipal, Campaña de Afiliación al Seguro Popular (Durante el periodo que esté vigente este programa), Campaña de Salud Oftalmológica, Campañas de Salud Familiar, Campaña de Prevención del Cáncer de Mama y Cervicouterino, Campaña de Cirugías de Cataratas y Estrabismo, Campañas Odontológica y Salud Bucal, Campaña de Reconstrucción Mamaria Post Mastectomía, entre otras con la finalidad de que la atención médica llegue a todas las familias de la zona y cuenten con la atención necesaria.

1.3 Llevar a cabo campañas de fumigación y descacharrización constante, para el control del mosquito trasmisor de la fiebre del Chikungunya, virus del Zika y del Dengue.

1.4 Promover la activación de brigadas médicas, en coordinación con DIF y secretaria de salud, para llevar atención médica y beneficios médicos a los sectores más alejados de la ciudad.

1.5 Participar en las campañas de vacunación del sector salud para minimizar la incidencia de enfermedades infecciosas y prevenir epidemias, endemias y pandemias.

1.6 Promover la adhesión de la población que carezca de atención social al programa de Seguro Popular para garantizar el 100 por ciento de la cobertura de salud (Durante el tiempo que este vigente este programa).

1.7 Implementar políticas públicas con acciones de prevención, control y atención de infecciones por VIH y otras infecciones de transmisión sexual, en coordinación con Secretaria de Salud.

1.8 Impulsar más campañas para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual (ETS), con especial atención dirigidas a la población femenina adolescente y joven, en coordinación con DIF y Secretaria de Salud.

1.9 Implementar y gestionar más servicios de mastografía y toma de muestra de Papanicolaou en unidades móviles y fijas para la prevención y atención oportuna de cáncer de mama y cervicouterino, en coordinación con DIF y Secretaría de Salud.

1.10 Incrementar la cobertura de los programas DIF Altamira para la detección oportuna de diabetes, cáncer de mama, cervico-uterino, hipertensión, obesidad y próstata.

1.11 Intensificar los trabajos de prevención de adicciones, del Comité Municipal de la Prevención de Adicciones de Altamira.

1.12 Implementar programas comunitarios y asistenciales para jóvenes en contra de las adicciones, sexualidad responsable, participación social, valores de la juventud y adultos mayores con discapacidad.

1.13 Coordinar con la Secretaría de Salud acciones para la detección de casos de violencia contra las mujeres y las niñas.

1.14 Realizar campañas y programas de oftalmología. Detección de vista cansada, entrega de lentes de graduación, valoraciones preoperatorias para candidatos a cirugía de cataratas, en coordinación con DIF Altamira.

1.15 Organizar periódicamente campañas permanentes de Salud Bucal, desplegando unidades móviles en las Semanas de Salud Bucal.

1.16 Coordinar con DIF Altamira campañas asistenciales de prevención y control de enfermedades en adultos mayores.

1.17 Combatir la desnutrición infantil, y mejorar los indicadores de crecimiento de la infancia, así como prevención de enfermedades Crónico degenerativas en el adulto, a través del programa OMEGA 3 "NUTRICION PARA TODOS"

**5. EDUCACIÓN**

La educación direcciona a los individuos a niveles óptimos de bienestar integral, transformando su pensamiento e incrementando su campo de acción laboral; por ello fortaleceremos los programas de educación con acciones puntuales para la continuidad educacional de los altamirenses y evitar la deserción y el abandono escolar.

Continuaremos impulsando la educación en el municipio e implementaremos programas y acciones, que permitan la inclusión de todos al sector educativo para que nadie en Altamira se quede sin estudiar. Una ciudad con una educación basada en conocimiento, es una ciudad fuerte y competitiva.

**DIAGNÓSTICO**

**SISTEMA EDUCATIVO DE ALTAMIRA**

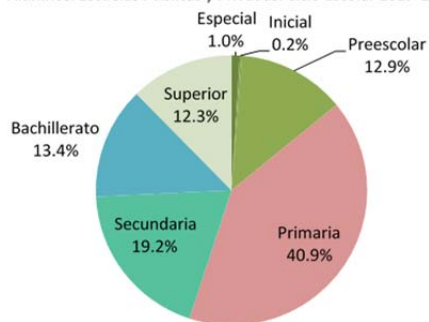
La población estudiantil en el ciclo escolar 2017-2018 fue de 65,808 alumnos inscritos en 358 planteles de todos los niveles, 57,699 en 273 escuelas de sostenimiento público equivalente al 87.7% de la población total, en las privadas fue de 8,109 alumnos, 12.3% del total en 85 planteles.

La distribución de la matrícula escolar registrada es: en educación inicial y especial de 785 alumnos, 1.2%, el 73.1% de los alumnos corresponde al nivel básico con una población de 48,013, el 13.4% en nivel medio superior bachillerato con 8,817, el 12.3% en educación superior con 8,106 inscritos.

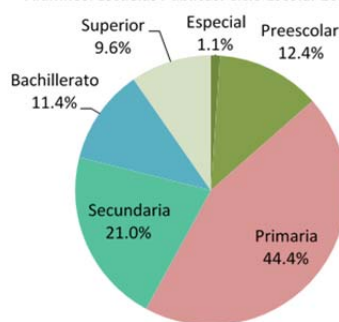
MATRÍCULA DE INICIO DE CICLO ESCOLAR 2017-2018. ALTAMIRA										
Escuelas Públicas y Privadas		Especial-Inicial		Básico				Medio Superior		Superior
	Total	Especial	Inicial	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Bachillerato	P. Medio	Superior
Alumnos	65,808	627	158	48,013	8,482	26,891	12,640	8,817	87	8,106
Docentes	3,214	43	12	2,093	421	903	769	441	0	625
Escuelas	358	6	2	315	137	127	51	26	1	8
Grupos	1,979	-	12	1,717	402	902	413	246	4	-
Al / Gpo*	33	-	13	28	21	30	31	36	22	-
Escuelas Públicas		Educación Inicial		Educación Básica				Media Superior		Superior
	Total	Especial	Inicial	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Bachillerato	P. Medio	Superior
Alumnos	57,699	627	-	44,919	7,158	25,643	12,118	6,592	-	5,561
Docentes	2,428	43	-	1,819	309	828	682	253	-	313
Escuelas	273	6	-	249	96	112	41	14	-	4
Grupos	1,663	-	-	1,500	290	827	383	163	-	-
Al / Gpo*	34.7	-	-	29.9	24.7	31.0	31.6	40.4	-	-
Escuelas Privadas		Educación Inicial		Educación Básica				Media Superior		Superior
	Total	Especial	Inicial	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Bachillerato	P. Medio	Superior
Alumnos	8,109	-	158	3,094	1,324	1,248	522	2,225	87	2,545
Docentes	786	-	12	274	112	75	87	188	0	312
Escuelas	85	-	2	66	41	15	10	12	1	4
Grupos	316	-	12	217	112	75	30	83	4	-
Al / Gpo*	25.7	-	13.2	14.3	11.8	16.6	17.4	26.8	21.8	-

\*Promedio de alumnos por grupo

Alumnos. Escuelas Públicas y Privadas. Ciclo Escolar 2017-2018



Alumnos. Escuelas Públicas. Ciclo Escolar 2017-2018



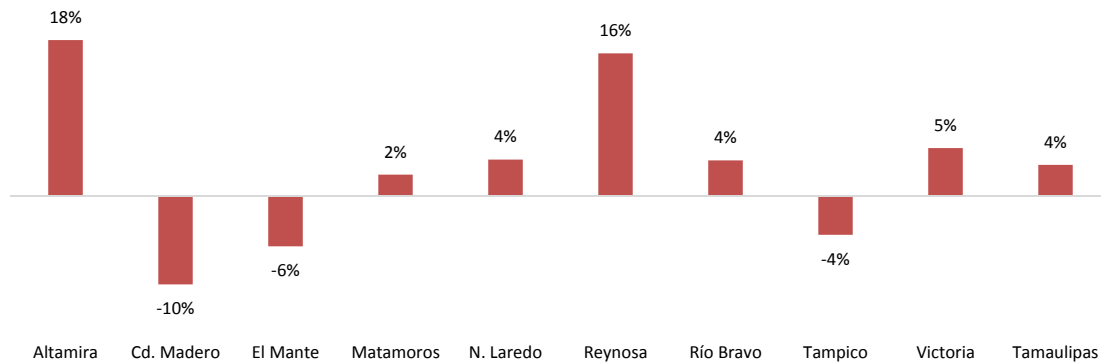
Gráficas Elaboradas con Anuarios Estadísticos SEP Tamaulipas

**Crecimiento de la población estudiantil**

El crecimiento de la matrícula escolar en el mediano plazo de 6 años en nuestro municipio es del 18%, es decir, 9,870 más estudiantes con respecto al año 2011; de esta manera Altamira es la ciudad con mayor crecimiento en la entidad en su población estudiantil. Como referencia comparativa de este indicador, Tamaulipas creció 4%, Reynosa ocupa el segundo lugar con el 16%, el resto de los municipios presentan modestos crecimientos.

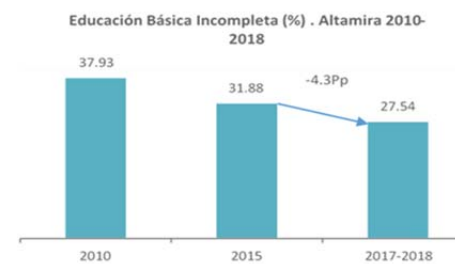
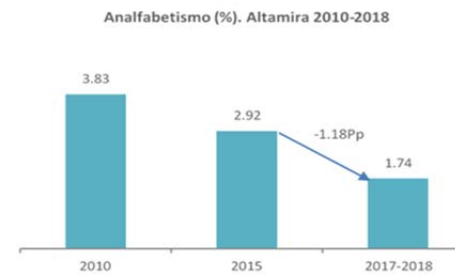
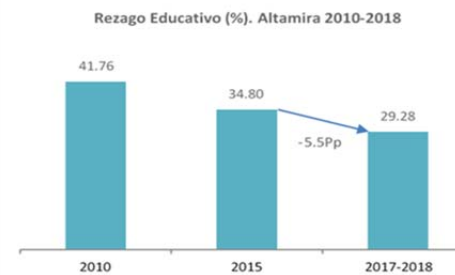
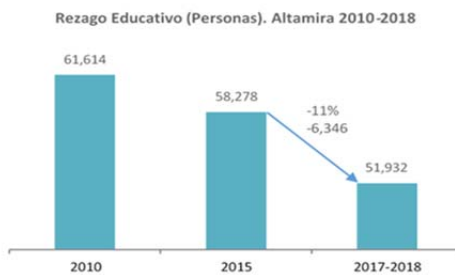
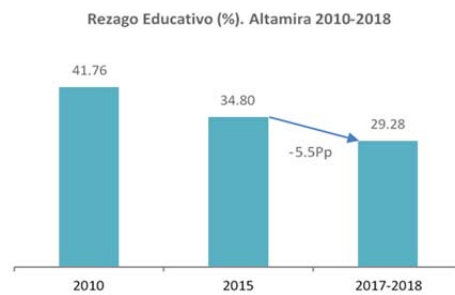
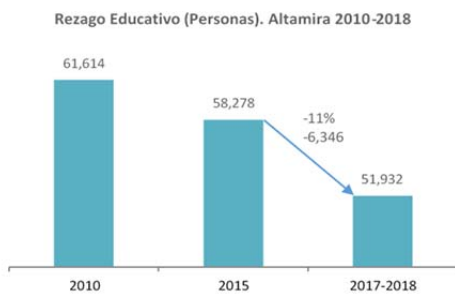
Los municipios con crecimiento negativo son Cd. Madero con el -10%, Tampico con el -4% y El Mante con el -6%.

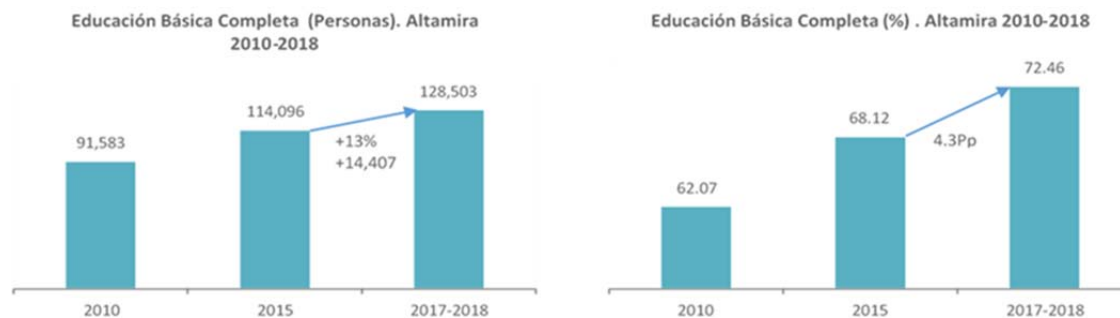
**Crecimiento de la matrícula escolar 2017-2018 Vs 2010-2011**



**COMBATE AL REZAGO EDUCATIVO.**

**Indicadores Educativos**





Gráficas Elaboradas con Datos de EIC-2015

Población	2000	2005	2010	2015	2017	VAR 17/15	VAR
<b>Población Total de Altamira</b>	<b>127,664</b>	<b>162,628</b>	<b>212,001</b>	<b>235,066</b>	<b>248,891</b>	<b>23,065</b>	<b>6%</b>
Altamira. Población de 15 años y más	83,112	109,298	147,545	167,487	177,337	9,850	6%
Rezago Educativo	51,293	55,223	61,614	58,278	51,932	<b>-6,346</b>	<b>-11%</b>
Rezago Educativo (%)	61.72	50.52	41.76	34.8	29.28	-	-5.51pp
Sin Rezago Educativo	31,819	54,075	85,931	109,209	125,405	+16,196	15%
Sin Rezago Educativo (%)	38.28	49.47	58.24	65.20	70.72	-	-5.5pp
Educación Básica Incompleta	45,738	49,288	55,962	53,391	48,834	-4,557	<b>-9%</b>
Educación Básica Incompleta (%)	55.03	45.10	37.93	31.88	27.54	-	-4.3
Educación Básica Completa	37,374	60,010	91,583	114,096	128,503	+14,407	13%
Educación Básica Completa (%)	44.97	54.90	62.07	68.12	72.46	-	+4.34pp
Población de 15 años o más analfabeta	2000	2005	2010	2015	2017	VAR 17/15	VAR
Analfabeta	5,555	5,935	5,652	4,887	<b>3,093</b>	<b>-1,794</b>	<b>-37%</b>
Analfabeta (%)	6.68	5.43	3.83	2.92	<b>1.74</b>	-	-1.18
Alfabeto	77,557	103,363	141,893	162,600	174,244	+11,644	7%
Alfabeto (%)	93.32	94.57	96.17	97.08	<b>98.26</b>	-	1.18

## INVERSIÓN EN EDUCACIÓN

La inversión consolidada en nuestro municipio en el período de octubre 2016 a septiembre 2018 en términos de recursos económicos asciende a 369 millones de pesos integrados en tres componentes:

En la operación, organización y planeación educativa municipal que incluye a la Preparatoria Tecnológica de Altamira el presupuesto ejercido es de 22.36 millones de pesos, correspondiendo el 7 % del total de la inversión. En becas y subsidios educativos de los programas Propósito y Virtud del gobierno del estado, la educación del gobierno municipal y del gobierno federal con el programa Prospera, totalizan un monto de 157.52 millones pesos, 44% del total del recurso.

En infraestructura educativa la inversión es de 189.25 millones de pesos que corresponden a la construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento a los planteles educativos públicos, y representa el 49%.

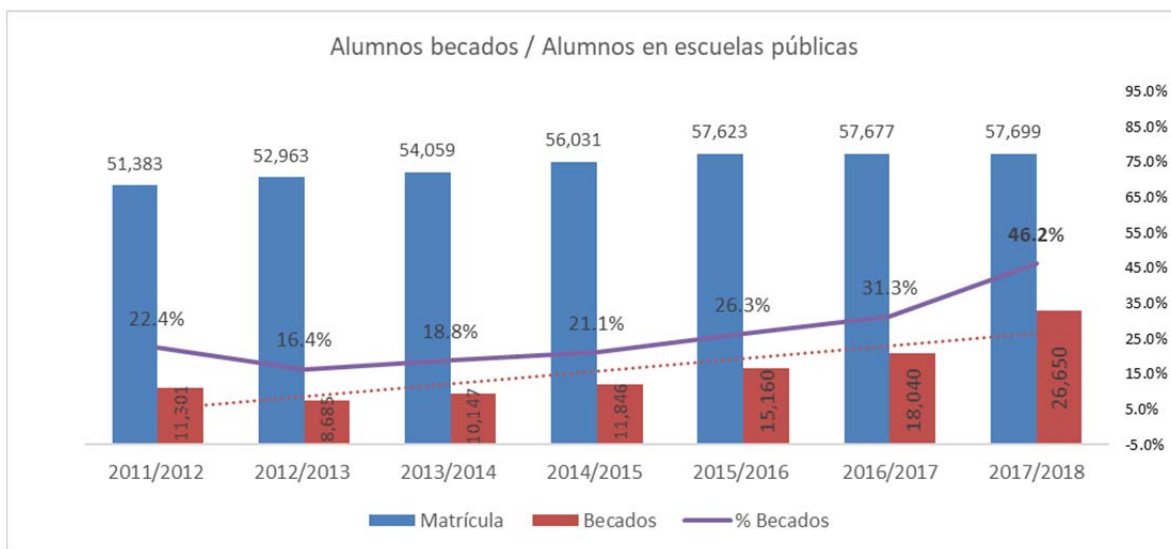
<sup>1</sup> Ejercicios 2018, 2017 y IV trimestre 2016

## Becas Educativas

A inicios de la presente administración municipal 1 de cada 4 estudiantes de escuelas públicas recibían el apoyo de becas, a finales del año 2017 esta proporción aumentó a 1 de cada 3, y en el ciclo escolar 2017-2018 recién concluido 26,650 alumnos permanecen becados, representando el 46% del total de la población estudiantil de acuerdo a la matrícula escolar. Este logro de cobertura de estudiantes con becas es record como lo demuestran los indicadores históricos de apoyo a los estudiantes y padres de familia.

La administración municipal de la mano con el gobierno del estado y la federación se logrará en corto plazo alcanzar la meta de otorgar becas a 1 de cada 2 estudiantes, es decir a un equivalente proyectado de 29 mil alumnos.





Gráfica elaborada con datos del archivo municipal e informes municipales

Alumnos Becados en Escuelas Públicas de Altamira. 2011-2018							
Ciclo escolar	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018
Matrícula Escolar	51,383	52,963	54,059	56,031	57,623	<b>57,677</b>	<b>57,699</b>
Alumnos Becados por Ciclo Escolar	11,301	8,685	10,147	11,846	15,160	<b>18,040</b>	<b>26,650</b>
Porcentaje de Alumnos Becados con Respecto a la Matrícula Escolar	22.4%	16.4%	18.8%	21.1%	26.3%	<b>31.3%</b>	<b>46.2%</b>

### OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

#### Becas académicas

##### Objetivo 1

Garantizar la continuidad de estudio a través del otorgamiento de becas a estudiantes con talento académico, deportivo, cultural, cívico, emprendedores o en condiciones económicas precarias.

##### Estrategia

Destinar mayores recursos públicos del Municipio en becas educativas, con el fin de generar un ámbito de equidad en el acceso a la educación.

##### Líneas de acción

1.1 Promover la entrega de becas escolares con la visión de beneficiar a la mayor cantidad de alumnos de la matrícula escolar, que cumplan con los requisitos de la convocatoria respectiva y de acuerdo a las posibilidades del presupuesto municipal.

1.2 Apoyar con Becas Municipales a estudiantes de nivel básico, medio superior y superior de bajos recursos económicos.

1.3 Otorgar el beneficio de becas municipales a los alumnos de todos los niveles educativos, que se distinguen en la ciencia, la cultura y el deporte, etc.

1.4 Promover la amplitud en cantidad de becas que otorga el Gobierno del Estado con los programas Integración, Programa Propósito y Programa Virtud.

#### Infraestructura educativa

##### Objetivo 2

Colaborar con las autoridades educativas y sociedades de padres de familia de las escuelas de educación básica, en el mejoramiento de las instalaciones de los planteles, con la finalidad de generar condiciones propicias para el buen desempeño de maestros y alumnos.

##### Estrategia

Emprender acciones de construcción, remodelación, mantenimiento correctivo y preventivo, rehabilitación, adaptación, planeación y seguridad, modernidad e innovación de aulas, oficinas, desayunadores, pasillos, escaleras, patios de recreo, canchas deportivas, sanitarios, bibliotecas, bardas perimetrales, techumbres, infraestructura eléctrica, de agua potable, climatización, entre otras.

**Líneas de acción**

2.1 Procesar mediante evaluación de factibilidad, las peticiones para obras de infraestructura en general, que las autoridades escolares remiten al gobierno municipal.

2.2 Ponderar las peticiones recibidas y remitirlas a la secretaria de bienestar social, quien determinará si corresponde a obra municipal o del estado

2.3 Proporcionar material en especie con la participación de mano de obra de autoridades educativas, padres de familia y alumnos.

2.4 Procurar apoyos de sectores productivos de la iniciativa privada y organismos de la sociedad civil en programas de mantenimiento y equipamiento de los planteles educativos.

2.5 Fortalecer la asignación de mayor presupuesto público municipal en inversión para infraestructura educativa del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS), de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y Recurso Directo Municipal en acciones focalizadas:

- Cubiertas metálicas
- Desayunadores / Comedores
- Aulas
- Plazas cívicas
- Bardas y accesos
- Impermeabilizaciones
- Obras eléctricas. Redes y subestaciones
- Rehabilitaciones generales y parciales
- Talleres y equipamiento
- Módulos sanitarios

2.6 Dar seguimiento a la gestión de recursos compartidos con el Gobierno del Estado, para ampliar las instalaciones que favorecen el buen desarrollo de competencias tanto académicas como deportivas o culturales.

2.7 Incrementar el mantenimiento y la rehabilitación a caminos y accesos a escuelas para que los estudiantes, maestros y padres de familia puedan acceder fácilmente a las diferentes instituciones educativas del municipio.

2.8 Promover la construcción de cordones y banquetas en zonas aledañas a escuelas de todos los niveles educativos.

2.9 Construir áreas de libre acceso para estudiantes con discapacidad, así como la adquisición de mobiliario que les permita habitar cómodamente dentro del plantel educativo.

2.10 Crear nuevos espacios educativos en vinculación con el gobierno estatal y federal de nivel básico, medio y superior en la zona urbana y en sectores rurales, con el fin de acercar la educación y el progreso a todos los rincones de la ciudad y nadie se quede sin estudiar por no poder acceder a un plantel educativo cercano.

**Combate al rezago educativo****Objetivo 3****Alfabetización**

Bajo el concepto de los Derechos Humanos, posibilitar a los altamirenses a comunicarse a través del código de la cultura letrada.

Desmembrar la vinculación y la profundización de los niveles de pobreza con el analfabetismo.

**Estrategia**

Sinergizar un penetrante movimiento de desarrollo cultural que coadyuve con los actores de la alfabetización a que hagan suyo el proceso educativo y se planteen no sólo dominar los códigos de la cultura letrada; sino también la revalorización de sus capacidades técnico- vocacionales, de sus valores y creencias culturales.

**Líneas de acción**

3.1 Impulsar con más fuerza los programas estatales y federales permanentes de alfabetización para personas mayores.

3.2 Realizar un convenio de colaboración con el ITEA, para organizar campañas de alfabetización, dirigidas a la población para aprender la lecto-escritura, con la finalidad de reducir la tasa de analfabetización del municipio.

3.3 Colaborar con el ITEA en la difusión de los programas de educación abierta, para primaria y secundaria, dirigida a la población mayor de 15 años.

3.4 Gestionar instalaciones municipales del DIF y planteles escolares con espacios disponibles, al Instituto Tamaulipeco de Educación para los Adultos ITEA, con el fin de impartir las asesorías del sistema abierto de educación primaria y secundaria.

**Participación social****Objetivo 4**

Hacer partícipes a la sociedad en la corresponsabilidad educativa.

**Estrategia**

Alentar figuras asociativas entre padres de familia y autoridades educativas.

**Líneas de acción**

4.1 Fomentar la operación de los consejos municipales de participación social en la educación, constituyendo la corresponsabilidad de los padres de familia, maestros y agentes sociales en el quehacer educativo de las escuelas.

4.2 Trabajar con las diferentes Instituciones Educativas en el programa “Ciclo Municipal Educativo”, presentando conferencias que aborden diversos temas de acuerdo a las actividades de cada dirección municipal.

**Convenios de colaboración con instituciones educativas****Objetivo 5**

Participar con las instituciones educativas en el proceso formativo de los estudiantes.

**Estrategia**

Celebrar Convenios de Colaboración con Instituciones Educativas, de todos los niveles con el propósito de beneficiar a los estudiantes, con becas, servicio social, prácticas profesionales, etc., para facilitar el proceso de enseñanza – aprendizaje.

**Líneas de acción**

5.1 Celebrar convenios con instituciones educativas para la prestación del servicio social y prácticas profesionales en la administración pública municipal.

5.2 Promover la participación de los estudiantes y docentes en la planeación y elaboración de políticas públicas municipales con énfasis en proyectos de beneficio comunitario.

**Reconocimiento a docentes****Objetivo 6**

Reconocer la labor de los docentes como generadores formativos de los alumnos en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

**Estrategia**

Estimular al magisterio, a través de reconocimientos al desempeño docente.

**Líneas de acción**

6.1 Estimular a la comunidad magisterial mediante el evento social conmemorativo del Día del Maestro y la entrega de reconocimientos por 25, 30 y 40 años de servicio docente.

**Formación cívica****Objetivo 7**

Establecer un claro concepto acerca de la dignidad humana y los principios de una democracia auténtica, con cimiento en la justicia social y en la libertad de cada ciudadano.

**Estrategia**

Promover acciones de formación cívica a través de asambleas escolares, efemérides, desfiles deportivos y militares entre otros.

**Líneas de acción**

7.1 Fomentar los valores patrios en los alumnos, a través de las asambleas escolares y calendario cívico, con el propósito de formar personas orgullosas de nuestro país, afirmando la fuerza de los alumnos como individuos que valoran la libertad y sepan reconocer los símbolos patrios.

7.2 Fomentar la disciplina y la formación cívica a través del desfile militar del 16 de septiembre y el desfile deportivo del 20 de noviembre.

**6. CULTURA Y LAS ARTES**

La Cultura es un transformador social, la inclusión, la diversidad y libertad son directrices importantes para fomentar el encuentro y la vinculación entre la ciudadanía y los actores principales: los artistas y gestores culturales. Altamira es una ciudad en franco crecimiento, un pueblo que fortalece el desarrollo cultural es un municipio con un alto índice de impacto a nivel nacional. La riqueza del Patrimonio Histórico de Altamira es una aportación valiosa para el país y el extranjero.

Se ha elaborado un Plan de Desarrollo Cultural y Artístico viable, sustentable y permanente que fomente el nivel académico de sus niños, jóvenes, artistas y creadores, promueva eventos de alta calidad; que fortalezca, difunda, rescate nuestras tradiciones y preserve el patrimonio tangible e intangible; que logre despertar en la comunidad el interés por todas las expresiones culturales generando así la formación de públicos y fortalezca el Tejido Social y Desarrollo Integral de los altamirenses.

Es importante seguir construyendo una ciudad con un alto desarrollo cultural y artístico cuyas actividades y programas sean parte de un plan de crecimiento cultural respaldado por programas y acciones de vanguardia que generen y detonen el Turismo y el Desarrollo Económico a través de acciones donde Altamira sea modelo de región.

“Altamira en vías de ser una ciudad global”

Acercar a los altamirenses las manifestaciones artísticas es nuestro principal objetivo, descentralizar y llevar acciones detonan el interés por parte de la ciudadanía que viven en zonas alejadas del centro de la ciudad.

Trabajamos con toda la comunidad cultural, no sólo de Altamira, también de la región Sur, porque se trata de ti, a quienes invitamos a que se acerquen y sean aliados para fortalecer el desarrollo cultural de Altamira, orgullo de Tamaulipas.

## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### Infraestructura cultural

#### Objetivo 1

Ofrecer foros de expresión equipados y dignos para los artistas, creadores, promotores culturales y la comunidad altamirenses para el disfrute de las actividades recreativas y culturales que fortalecen el tejido social.

#### Estrategia

Construir y rehabilitar los espacios de expresión cultural para el fomento artístico a través de las tres órdenes de Gobierno.

#### Líneas de Acción

- 1.1 Impulsar la gestión ante los 3 órdenes de gobierno para ampliar, construir, rescatar y equipar los espacios culturales municipales de Altamira.
- 1.2 Proyectar el mantenimiento, restauración y equipamiento de aires acondicionado, audio y mobiliario a la Casa de la Cultura de Altamira.
- 1.3 Proyectar el mantenimiento, restauración y equipamiento de la Biblioteca Municipal y de la Sala Juan Macías.
- 1.4 Promover la recuperación del Museo Municipal ubicado en la Plaza Constitución, como espacio adjunto a la misma.

### Patrimonio histórico de Altamira

#### Objetivo 2

Preservar el Patrimonio Tangible e Intangible de Altamira, que preserve la historia, nuestros vestigios, monumentos, patrimonio edificado e histórico como sentido de identidad y pertenencia.

#### Estrategia

Realizar programas de preservación, rescate y difusión del patrimonio edificado y promover las costumbres y tradiciones.

#### Líneas de Acción

- 2.1 Continuar con las investigaciones y de los vestigios culturales encontrados en diferentes puntos de Altamira (Chak pet) en vinculación con el Gobierno del Estado y el INAH, hallazgos que favorecen la promoción de Altamira como sitio Cultural-Turístico.
- 2.2 Celebrar las Fiestas Municipales, Regionales, Nacionales y Especiales que arraigan la identidad de los altamirenses y difunden las tradiciones heredadas: Planeación del Carnaval Anual, Fundación de Altamira, Fundación de Tampico, Festival y Encuentros de Huapango y Son Huasteco, Fiestas Patrias, festejos que son Patrimonio, de tal manera elevan a Altamira a consolidarse como Municipio a visitar.
- 2.3 Organizar y promover los talleres arqueológicos y firmas de convenio con instituciones que coadyuven a fortalecer el conocimiento de la historia prehispánica de la ciudad y región.
- 2.4 Acercar y promover la participación de la ciudadanía en actividades de identidad cultural, exposiciones, aniversarios luctuosos y encuentros de carácter histórico: Homenajes Luctuosos y Natalicios: Natalicio de Cuco Sánchez y Homenaje Luctuoso.
- 2.5 Rescate y mantenimiento de los Monumentos, Placas y Murales Artísticos e Históricos con el fin de conocer y disfrutar de nuestro patrimonio cultural, esculturas, bustos, estatuas como portadores de historia y tradición.
- 2.6 Promover la Gastronomía de la región con actividades que refuercen nuestras costumbres y tradiciones: La Fiesta del Maíz, Sabores de Altamira.
- 2.7 Promover la Fiesta de Xantolo (Día de Muertos) como patrimonio de la humanidad, unirse a la celebración nacional con altares, viejadas y catrinas donde se invita a la población altamirenses y de la huasteca.

## **Fomento y vinculación cultural**

### **Objetivo 3**

Fomentar diversas actividades culturales en las diferentes disciplinas artísticas, en foros y espacios del territorio Altamirense, así como vincularlas con instituciones públicas y privadas en ciudades de la región y de la República Mexicana.

### **Estrategia**

Crear programas artísticos y culturales que promuevan, fortalezcan la obra y al artista de manera local, regional y nacional: a través del Arte y la Cultura proyectar Altamira como Orgullo de Tamaulipas.

### **Líneas de Acción**

3.1 Promover programas artísticos y culturales especiales y permanentes: Domingos Culturales, actividades en la Sala Juan Macías y Biblioteca Municipal, Conciertos de Gala, Exposiciones Temporales y actividades en la Casa de la Cultura, Dignificación de la Banda Sinfónica de Altamira, Encuentros de Huapango, Baile en tu plaza, Encuentros Municipales de Cultura en el Sur de Tamaulipas.

3.2 Fomentar la Lectura a través de actividades culturales en espacios abiertos e instituciones públicas y privadas: Cuenta-Cuentos, Tianguis de Libro, Para Libros, Día Nacional del Libro, Lectura en Voz Alta.

3.3 Promover Brigadas Culturales en las comunidades, ejidos y colonias de Altamira y realizar actividades: Conciertos Didácticos, presentaciones artísticas en diversos espacios culturales donde los niños y jóvenes se les transporte a Centros Culturales y espacios alternativos: Aula Magna de la UAT, Sala Juan Macías, Palapa de Champayán, Casa de la Cultura, Plazas Públicas.

3.4 Vincular a Altamira a la Alianza Unidos por la Huasteca, con los más de 35 municipios adscritos, hermandad que logra intercambios de las actividades y festividades de la huasteca.

3.5 Implementar un Sistema para lograr el Desarrollo Sustentable entre los promotores culturales, artistas, creadores de arte, Gobierno Municipal y alumnos de los diferentes cursos y talleres que se imparten el Municipio.

3.6 Realizar Estímulos Públicos a la Creación reconociendo el trabajo de la comunidad, artistas, gestores culturales y ciudadanos ilustres de Altamira a través de medallas, reconocimientos, placas, monumentos, concursos y premios en las diferentes disciplinas artísticas y en diversas categorías: Concurso Regional de Canto "Cuco Sánchez", Concurso de Catrinas, Concurso de Viejadas.

## **Difusión y promoción cultural**

### **Objetivo 4**

Poseionar la Cultura de Altamira a través de sus gestores culturales, artistas y su obra a nivel municipal, estatal y nacional; lograr difundir mensualmente las actividades artísticas y culturales en los diferentes medios electrónicos, redes sociales e impresos.

### **Estrategia**

Promover y difundir la cultura a través de diferentes medios de comunicación, acercar la obra del artista a los diferentes espacios de Altamira, la región y a nivel Nacional, generando la formación de públicos y fortaleciendo el tejido social y el desarrollo integral de niños y jóvenes.

### **Líneas de Acción**

4.1 Realizar una agenda mensual electrónica e impresa programando las actividades culturales de Altamira.

4.2 Creación de un Facebook de Cultura Altamira para brindar promoción directa de las actividades y presentaciones realizadas por los artistas del Sur de Tamaulipas y la huasteca, así como los espacios recreativos de la ciudad y contar con una base de datos activa.

4.3 Promover lo más ampliamente posible en los medios las actividades artísticas y los espacios culturales.

4.4 Difundir de manera didáctica la identidad de cultural con pláticas, conferencias y material impreso y reproducciones de piezas del Chak Pet Riqueza Histórica y Arqueológica que posee Altamira.

## **Formación artística y cultural**

### **Objetivo 5**

Impulsar cursos y talleres en las diferentes disciplinas artísticas de manera permanente y continua para la comunidad y los docentes con el fin de formar públicos, grupos y artistas de alto rendimiento pertenecientes a la Casa de la Cultura.

### **Estrategia**

Fomentar con instructores capacitados los cursos y talleres en las diferentes disciplinas artísticas logrando un resultado tangible y fomentar el desarrollo cultural de Altamira.

### **Líneas de Acción**

5.1 Impartir Talleres de Son Huasteco: formar Tríos y Grupos de música huasteca, la Casa de la Cultura de Altamira como principal promotor y semillero del Sur de Tamaulipas de músicos de este género.

- 5.2 Impartir Talleres y Cursos de Danza Folclórica para niños, adolescentes, adultos, docentes de educación artística con el fin de formar la Compañía Municipal de Danza Folclórica de la Casa de la Cultura.
- 5.3 Promover la constante capacitación intensiva a los docentes que imparten cursos y talleres de en la Casa de la Cultura con instructores especializados en las diferentes disciplinas con especialistas locales y nacionales.
- 5.4 Promover el Taller de Arqueología para niños.
- 5.5 Continuar los Cursos de Arte en Verano en la Casa de la Cultura y en la Biblioteca Municipal.
- 5.6 Fomentar los Talleres y Cursos en la Casa de la Cultura y en las Plazas Públicas: Danzón, Salsa, Baile Moderno, Artes Plásticas, Música, Artes Escénicas, Danza y Literatura.

**EJE 3  
Desarrollo Sustentable**

**DESARROLLO URBANO ORDENADO  
SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES  
MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA  
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE  
MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE**

**1. DESARROLLO URBANO ORDENADO**

Las políticas de desarrollo urbano y rural generan un nuevo sistema dirigido a facilitar la convivencia y el bienestar de la persona. El crecimiento desmesurado de la población provoca múltiples problemas en la insuficiencia de servicios públicos, demanda constante de obras de equipamiento e infraestructura urbana, escasez de vivienda económica, entre otras.

**DIAGNÓSTICO**

Los resultados del estudio de proyección ajustada de población y vivienda a junio del 2017 Altamira tiene una población estimada de 248,891 habitantes y 96,151 viviendas, el crecimiento contra 2015 es del 5.9% y 12.3% respectivamente; 76,163 viviendas se encuentran habitadas equivalente al 79.2% del total, casi 20 mil deshabitadas 2 mil menos respecto a las del censo del 2015.

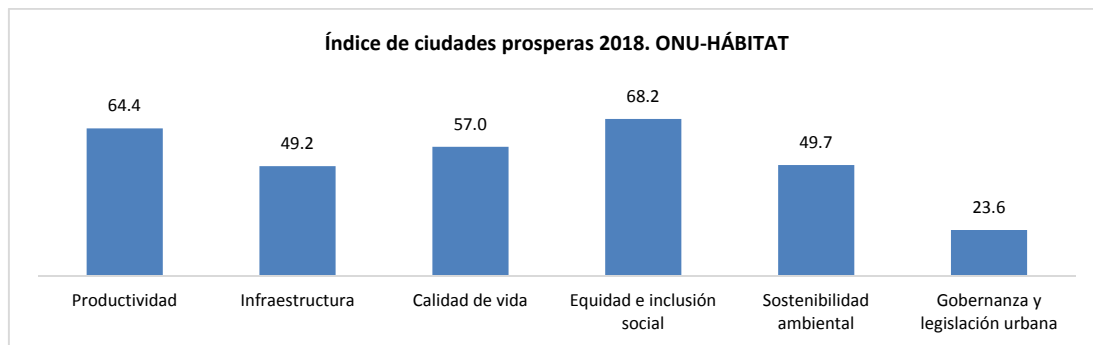
En junio del 2017 el registro catastral es de 110,679 lotes urbanos, 3,764 más que el mismo mes del año anterior representando un incremento del 3.7%.

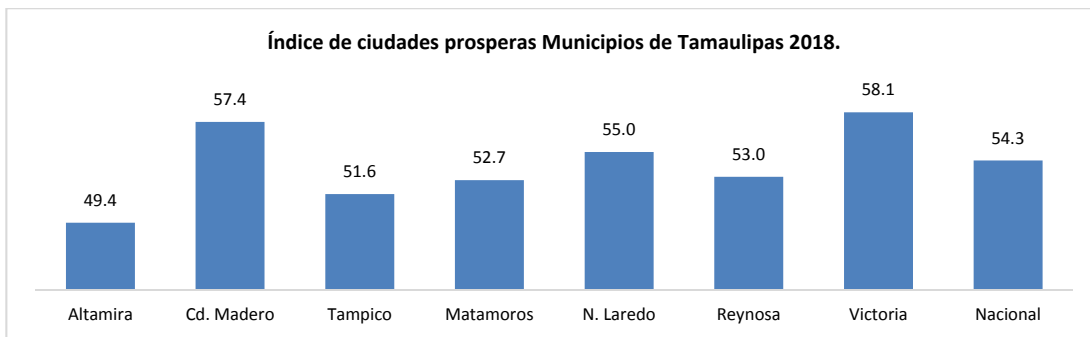
En noviembre del 2018 recibimos el estudio de Agenda Urbana Hábitat 2018 denominado “Índice de Ciudades Prósperas 2018” auspiciado por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el cual se diagnosticaron las 6 dimensiones para la prosperidad: productividad, infraestructura, calidad de vida, equidad y la inclusión social, sostenibilidad ambiental, y gobernanza y legislación urbana.

El estudio con datos actuales y proyecciones al año 2030 refleja la posición de cada dimensión, las oportunidades y desafíos, que a su vez como herramienta de planeación permiten definir la visión estratégica con prospectiva para un Altamira Próspero.

Siendo necesario consolidar las fortalezas y priorizar en nuestro Plan Municipal de Desarrollo las dimensiones menos favorables con acciones y programas que incrementen los índices multifactoriales de prosperidad.

**ÍNDICE DE CIUDADES PRÓSPERAS.**



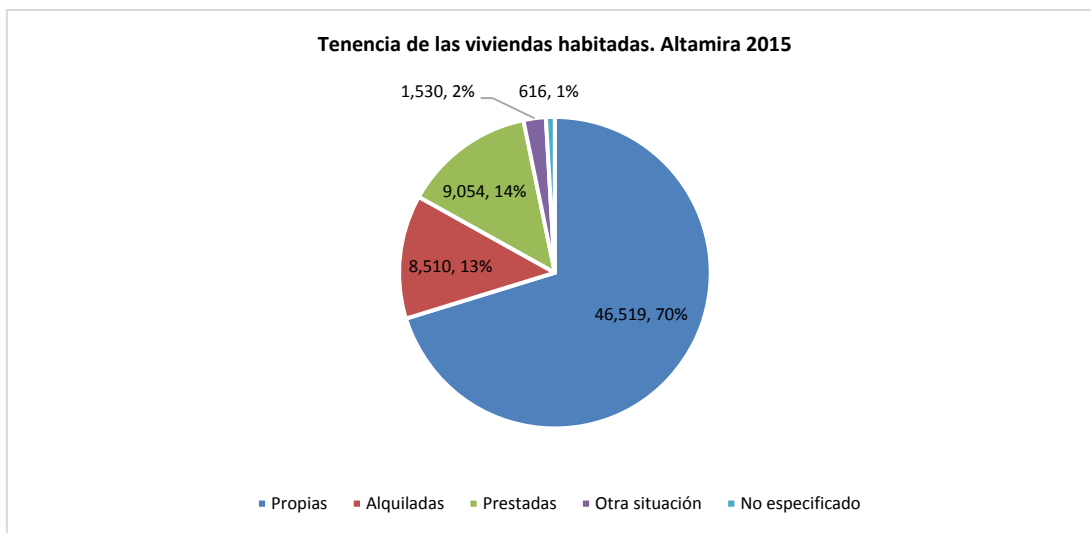


En Anexo se muestran los componentes y subíndices de cada dimensión.

Para ello, se requiere trabajar por un Altamira con desarrollo urbano ordenado, cumpliendo con el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano que actualmente se encuentra en proceso de actualización y su conclusión programada durante el primer trimestre del 2019.

**Certidumbre jurídica en la propiedad de vivienda**

De las 66,229 viviendas habitadas, 46,519 (70%) son propias, el 13%, 8,510 están alquiladas, en 9,054, 14% casas habitadas manifiestan que son prestadas, en el 2% en otra situación y el 1% no conoce la propiedad legítima de la vivienda.



Se ha trabajado intensamente en favor de la certidumbre patrimonial para los altamirenses propietarios de 18,164 lotes que residen en 64 colonias de nuestra ciudad.

Actualmente se extienden los títulos de propiedad de 6,596 lotes de 34 colonias, con la aprobación del cabildo y la colaboración del ITAVU se autorizó los planos de 12 colonias que representan 2,560 lotes, concluimos trabajos de topografía de 6 colonias con 1,417 lotes para la autorización de los planos.

En 22 colonias trabajamos en coordinación con Pemex para la autorización y liberación por los derechos de vía.

CONDICIÓN A SEPTIEMBRE 2017	COLONIAS	LOTES	%	AVANCE
1. EN ESCRITURACIÓN	24	6,595	36%	ENTREGANDO TÍTULOS DE PROPIEDAD
2. PLANO AUTORIZADO	12	2,560	14%	EN REGISTRO DE SEDUMA
3. CON CENSO, MEDICIÓN Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	6	1,417	8%	EN REVISIÓN POR ITAVU
4. LIBERADAS POR DERECHOS DE VÍA PEMEX	7	2,414	13%	EN PROCESO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y CENSOS
5. PENDIENTES DE LIBERACIÓN POR DERECHOS DE VÍA PEMEX	4	2,691	15%	EN REVISIÓN DE PEMEX
6. PENDIENTES DE MEDICIÓN Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y EN SU CASO DE LIBERACIÓN POR DERECHOS DE VÍA PEMEX	11	2,466	14%	EN REVISIÓN DE PEMEX
TOTAL	64	18,143	100%	

## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### Objetivo 1

Impulsar el crecimiento y desarrollo urbano ordenado; así como, la modernización de la infraestructura y los servicios urbanos básicos, que permitan el desarrollo económico integral y sustentable.

### Estrategia

Dirigir la planeación del desarrollo urbano aportando el soporte técnico y normativo e impulsar la mejora continua de los procesos administrativos.

### Líneas de acción

- 1.1 Hacer cumplir el Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en todos los ámbitos del uso de suelo ordenado, armónico, con criterios de imagen y ordenamiento territorial, creando un entorno planificado, funcional y dentro del marco de la posesión legal.
- 1.2 Intensificar los procesos de regularización de la tenencia de la tierra con apego al marco jurídico.
- 1.3 No permitir asentamientos humanos en zonas de riesgo o con algún factor de vulnerabilidad en su entorno.
- 1.4 Establecer medidas de prevención, vigilancia y monitoreo para evitar la aparición de nuevos asentamientos irregulares.
- 1.5 Continuar facilitando predios municipales para la construcción de más escuelas, centros de salud y de bienestar social.
- 1.6 Seguir efectuando campañas de recolección de obstáculos en las vialidades, anuncios comerciales no autorizados y diversas estructuras; así como el reordenamiento del transporte público para continuar con la regeneración de la imagen urbana.
- 1.7 Reducir los tiempos de expedición de licencias de construcción y operación de establecimientos.
- 1.8 Mejorar los protocolos de atención y autorización a los desarrolladores de viviendas.
- 1.9 Impulsar la ventanilla única de apertura rápida de empresas con procesos ágiles para la autorización de licencias de construcción.
- 1.10 Iniciar el Programa de Reserva Territorial que permita incrementar las áreas de equipamiento para infraestructura de bienestar social.

### Objetivo 2

Gestión del crecimiento inteligente

### Estrategia

Hacer uso de las tecnologías de catastro para el monitoreo permanente del crecimiento de la zona urbana.

### Líneas de acción

- 2.1 Modernizar el proceso de gestión en la identificación de predios públicos y privados
- 2.2 Establecer el proceso de análisis presente y con proyecciones del crecimiento en la zona urbana principalmente.

## 2. SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES

Priorizar las necesidades de la población con eficiencia y eficacia, proporcionando una atención de calidad y mejorando los procesos que garanticen el acceso a los servicios públicos, tales como alumbrado público, agua potable, drenaje sanitario, drenaje pluvial, recolección de basura y pavimentación de manera que se atiendan con oportunidad las necesidades de la población.

Establecer acciones prioritarias en los servicios públicos con un modelo centrado en la atención oportuna y eficiente de las demandas ciudadanas con un método de evaluación de avances y resultados, favoreciendo la alineación presupuestal y técnica para abatir los rezagos en las coberturas de aseo e iluminación, el mantenimiento y la renovación de mobiliario e instalaciones de los parques y jardines.





## ALUMBRADO PÚBLICO

### DIAGNÓSTICO

El Sistema Municipal de Alumbrado Público lo integran las redes de distribución, transformadores, circuitos, derivaciones, postes y medición; en dispositivos de alumbrado tenemos la cantidad de lámparas y accesorios.

Se tienen 3 indicadores: El inventario de luminarias instaladas, las luminarias en fallas por queja ciudadana y los consumos de energía globales de acuerdo a la CFE.

El censo a junio 2017 arrojó la cantidad de 16,518 lámparas instaladas, el 77% se concentra en la zona urbana es decir 12,695 y el 23% en la zona rural con 3,823 lámparas.

La cobertura de alumbrado público en redes se estima muy cercana al 100%, no así en el porcentaje de operación del sistema por fallas en luminarias existentes o a falta de ellas.

Al 31 de diciembre del 2017 el 88% (14,566) de las luminarias instaladas se encuentran en operación, las luminarias fuera de operación por fallas son 1,952 unidades, 12% del total, de éstas 1,753 se ubican en la zona urbana y 199 en zona rural.

SISTEMA MUNICIPAL DE ALUMBRADO PÚBLICO. AL 31 DE DICIEMBRE 2017				
ZONIFICACIÓN	LUMINARIAS INSTALADAS	LUMINARIAS OPERANDO	LUMINARIAS CON FALLA	% LUMINARIAS EN OPERACIÓN
ZONA RURAL	3,823	3,624	199	95%
ZONA URBANA	12,695	10,942	1,753	86%
<b>TOTAL DE LUMINARIAS</b>	<b>16,518</b>	<b>14,566</b>	<b>1,952</b>	<b>88%</b>

### OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

#### Alumbrado público para la seguridad

##### Objetivo 1

Acabar con la carencia y deficiencias en el sistema de alumbrado público municipal. Altamira 100% con alumbrado.

##### Estrategia

Implementar un Programa de Gestión Integral de Alumbrado Público que logre el 100% de cobertura en alumbrado público con luminarias al 100% en funcionamiento, con criterios de funcionalidad, modernidad y ahorro energético.

##### Líneas de acción

1.1 Elaborar y mantener actualizado un censo geo referenciado de toda la infraestructura que conforma el sistema municipal de alumbrado público.

1.2 Empezar un intenso programa de rehabilitación de infraestructura de alumbrado público, con especial énfasis en colonias, calles y caminos que presentan índices de inseguridad de acuerdo a la base de datos del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

- 1.3 Incrementar las inversiones municipales en equipos, herramientas y accesorios al departamento de alumbrado público para elevar la eficiencia de atención.
- 1.4 Crear la unidad de respuesta inmediata para reparaciones en alumbrado público 24X7, 24 horas al día los 7 días de la semana.
- 1.5 Reforzar el alumbrado con luminarias modernas y funcionales a los parques, canchas deportivas y jardines públicos.
- 1.6 Estableceremos el objetivo de atención y reparación de fallos de luminarias en un máximo de 72 horas.

**Eficiencia energética**

**Objetivo 2**

Reducir los consumos de energía eléctrica, los costos operativos y deficiencias

**Estrategia**

Implementar el Programa de Gestión Integral de Alumbrado Público Agenda 2030

**Líneas de acción**

- 2.1 Mejorar la eficiencia operativa, reducir los costos de mantenimiento para el cumplimiento de los compromisos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- 2.2 Analizar, proponer e implementar un programa de sustitución de luminarias convencionales por las de tecnologías LED.
- 2.3 Instrumentar programas y acciones para incrementar el sistema de medición de energía eléctrica sectorizados por circuitos y sectores.

**ASEO PÚBLICO**

**Altamira cuidadoso de la salud e imagen.**

**DIAGNÓSTICO**

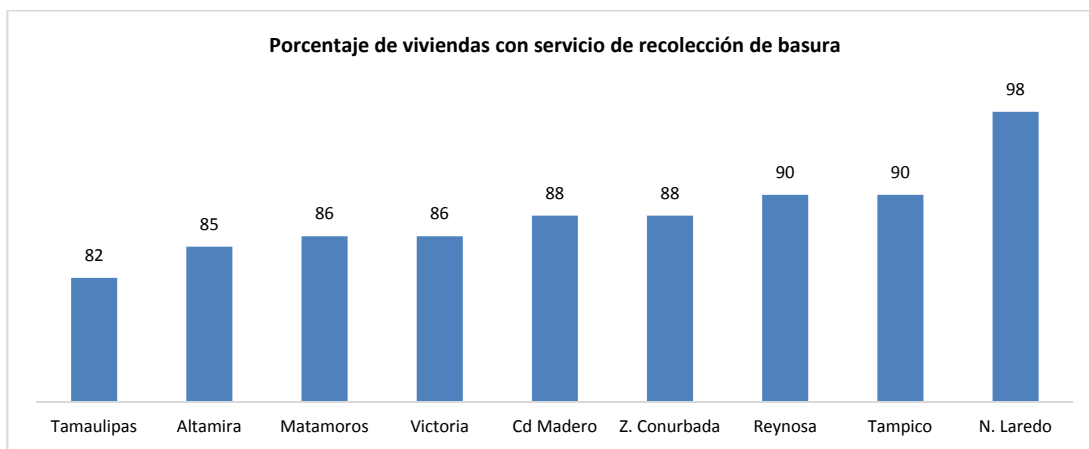
El estudio de indicadores ambientales actualizado al mes de septiembre 2017 por parte del Inegi como anexo a Ecología y Medio Ambiente 2017, registra con información de los gobiernos locales y sondeos de campo los porcentajes de viviendas habitadas que tienen el servicio de recolección de basura.

En Tamaulipas en su conjunto de los 43 municipios es del 82%, en contra parte el 18% equivalente a 175,271 viviendas no cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos domésticos.

En Altamira el 85% de las viviendas cuenta con servicio, no así el 15% que representan 9,954 viviendas que no lo tienen, contrastando a nuestro municipio con las otras ciudades de mayor población, resulta que presentamos el menor porcentaje en cobertura.

En Altamira operan en promedio diario 23 unidades motrices recolectoras de basura.

CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA. Septiembre 2017						
Altamira	Cd Madero	Tampico	Matamoros	N. Laredo	Reynosa	Victoria
23	11	34	48	34	49	34



Actualización a septiembre 2017. Inegi

Para lograr una cobertura territorial al 100% con servicio regular para las 312 colonias, 40 ejidos, 14 congregaciones y 1 villa es necesario tener en operación y en buenas condiciones al menos 35 camiones recolectores compactadores y equipos complementarios, así como el contar con un proceso de gestión administrativo eficiente.

## **OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

### **Altamira limpio y saludable**

#### **Objetivo 1**

Garantizar una cobertura al 100% en aseo público en todas sus dimensiones con servicio permanente y continuo.

#### **Estrategia**

Innovar con tecnologías de gestión administrativa y operativa el Programa Integral de Aseo Público.

#### **Líneas de acción**

##### **Inversiones en maquinaria y equipamiento.**

- 1.1 Equipar a los servicios públicos de aseo con más y mejores camiones recolectores de basura, barredoras mecánicas, tractores cortadores de pasto entre otros.
- 1.2 Reforzar con más unidades de aseo público a la zona rural, que garantice el servicio continuo y favorezca a la disminución de los tiraderos clandestinos de basura.
- 1.3 Contar con maquinaria para remoción de basura contaminante, lirio y tule acuático en el Sistema Lagunario de Champayán y sus canales fluviales.
- 1.4 Reordenar las rutas de recolección como resultado de estudio de tiempos y movimientos, uso de tecnologías de GPS en unidades recolectoras y la creación de un centro de monitoreo y control de unidades de servicios públicos.

##### **Colonias limpias**

- 1.5 Garantizar la recolección de residuos sólidos domiciliaria con periodicidad de 3 días por semana.
- 1.6 Dotar de contenedores de alta capacidad en sectores habitacionales de mayor concentración poblacional.
- 1.7 Dotar de contenedores a escuelas, edificios públicos, parques y jardines, panteones, colonias, fraccionamientos, congregaciones, entre otros para la colocación de desechos orgánicos e inorgánicos.
- 1.8 Empezar acciones de descacharrización y campañas con enfoque en la salud de combate a enfermedades como el dengue zika, chikungunya y enfermedades gastrointestinales.
- 1.9 Impulsar la cultura de la limpieza en la población, fomentando atender las recomendaciones para lograr el desarrollo armónico de la ciudad; exhortando a la población a cumplir con sus responsabilidades.

##### **Drenes pluviales**

- 1.10 Mantener limpios y desazolvados los canales pluviales; mejorar el revestimiento y la operación libre de obstrucciones.

##### **Lagunas y presas.**

- 1.11 Crear el departamento municipal de cuerpos de agua para rescatar del deterioro a nuestras lagunas y ríos.
- 1.12 Recolectar basura, remover lirio y tule con maquinarias cosechadoras de maleza, dragados y equipos especializados.

### **Espacios públicos, vialidades, parques y jardines**

#### **Objetivo 2**

Hacer de nuestros espacios públicos, parques y jardines lugares dignos y saludables, manteniéndolos con limpieza extrema y el equipamiento necesario.

#### **Estrategia**

Mejorar el Programa Integral de Aseo Público en su vertiente de espacios recreativos.

#### **Líneas de acción**

- 2.1 Colocar más depósitos permanentes para basura en parques, canchas, jardines y panteones.
- 2.2 Intensificar el programa de vialidades limpias con el uso de barredoras mecánicas.
- 2.3 Dotar de contenedores para basura a los paraderos de transporte público.
- 2.4 Incrementar las cuadrillas de barrido manual en zona centro, áreas comerciales en mercados fijos y semifijos.
- 2.5 Mantener limpios los taludes de distribuidores viales, orillas de caminos y carreteras con acciones de jardinería y ornato.

**Relleno sanitario municipal****Objetivo 3**

Preservar la salud pública y el cuidado al medio ambiente.

**Estrategia**

Operar, mantener y mejorar las condiciones del relleno sanitario municipal de Altamira con altos estándares de funcionalidad dentro del marco de las leyes, códigos y reglamentos vigentes de orden federal y estatal en materia de salud y cuidado al medio ambiente.

**Líneas de acción**

- 3.1 Implementar metodologías de operación, conservación e inversión en las instalaciones del Relleno Sanitario Municipal.
- 3.2 Garantizar la disposición final de residuos sólidos urbanos con apego irrestricto a las normas ambientales y de salud pública.
- 3.3 Elaborar los manuales de organización, operación y protocolos que permitan el funcionamiento óptimo del Relleno Sanitario.
- 3.4 Certificar periódicamente con dictámenes externos de prestadores de servicios en materia ambiental la condición de operación y manejo del Relleno Sanitario Municipal.

**PARQUES Y JARDINES****Áreas verdes**

La limpieza de parques, jardines y áreas verdes es una acción primordial que brinda a las familias un lugar limpio, seguro y digno donde puedan convivir y transitar.

Con los trabajos de limpieza, mantenimiento de áreas verdes, reforestación, alumbrado, equipamiento, agua y drenaje, reconstrucción de rampas, banquetas y de mantenimiento preventivo se trabajará para dar una mejor imagen a la ciudad y lugares de esparcimiento para las familias.

**OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN****Parques y jardines dignos****Objetivo 1**

Altamira con espacios dignos para la sana convivencia comunitaria.

**Estrategia**

Mejorar el Programa de Inversión, Mantenimiento y Rehabilitación de los espacios públicos.

**Líneas de acción**

- 1.1 Proporcionar un servicio oportuno y de calidad, manteniendo los parques y jardines en mejores condiciones para el esparcimiento, la salud y el deporte de los altamirenses.
- 1.2 Reforzar las inversiones para la renovación del equipamiento de parques y jardines de la ciudad.
- 1.3 Construir más plazas y parques mejor equipados con criterios de modernidad y funcionalidad.
- 1.4 Intensificar las rehabilitaciones de los parques y plazas existentes con nuevo equipamiento, alumbrado, servicios de agua y drenaje, jardinería, reconstrucción de banquetas y rampas.
- 1.5 Aprovechar al máximo las propiedades municipales para la adecuación de parques y jardines.
- 1.6 Crear unidades operativas de mantenimiento exclusivo para nuestros espacios públicos.
- 1.7 Hermoseo y mantenimiento de las avenidas y de las entradas principales de la ciudad para mejorar la imagen urbana.

**Cementerios municipales****Objetivo 2**

Dotar a nuestra ciudad de un nuevo cementerio municipal

**Estrategia**

Emprender los trabajos necesarios de ordenamiento territorial, gestión jurídica y de inversión para la habilitación de un nuevo cementerio.

**Líneas de acción**

- 2.1 Habilitar y construir un nuevo Cementerio Municipal con capacidad de atender la demanda de los servicios funerarios a largo plazo.
- 2.2 Mantener y rehabilitar los cementerios municipales con énfasis en la limpieza, mejora de los caminos, servicios de agua y alumbrado público.

**SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
DIAGNÓSTICO**

La estimación del Inegi en 2015 es del 98.7% de las viviendas habitadas con servicio de energía eléctrica. El 1.4% de las viviendas sin servicio equivalen a 891 y se encuentran ubicadas principalmente en el área rural.

En el 2017 efectuamos en colaboración con analistas en urbanización las tendencias de crecimiento poblacional y vivienda, arrojando que nuestro municipio tiene 96,151 viviendas, 76,163 habitadas y 19,988 sin habitar.

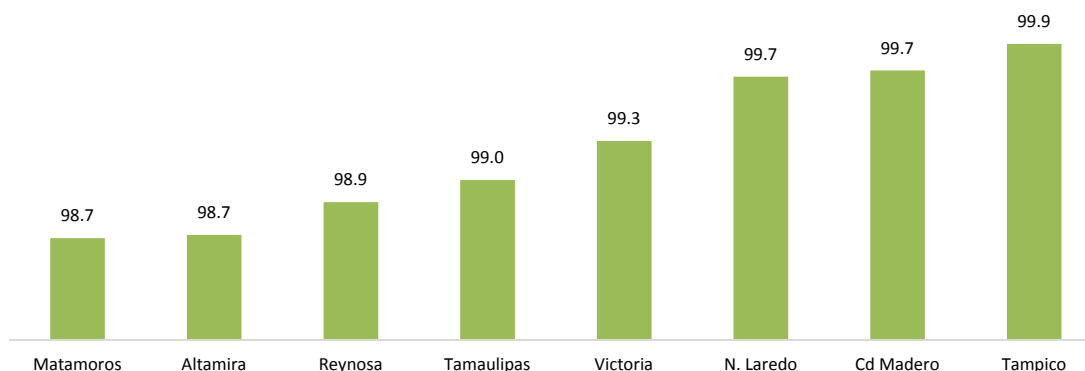
La Comisión Federal de Electricidad registra a diciembre del año 2017 la cantidad de 78,185 contratos activos de servicio doméstico, cantidad mayor a las viviendas habitadas ese mismo año. Por lo que afirmamos que la cobertura está en crecimiento y es congruente de la misma manera con el crecimiento habitacional.

Con los datos analizados y las inversiones realizadas en este rubro en el período 2016-2018 se estima que se ha alcanzado el 99.3% de viviendas con servicio de electricidad.

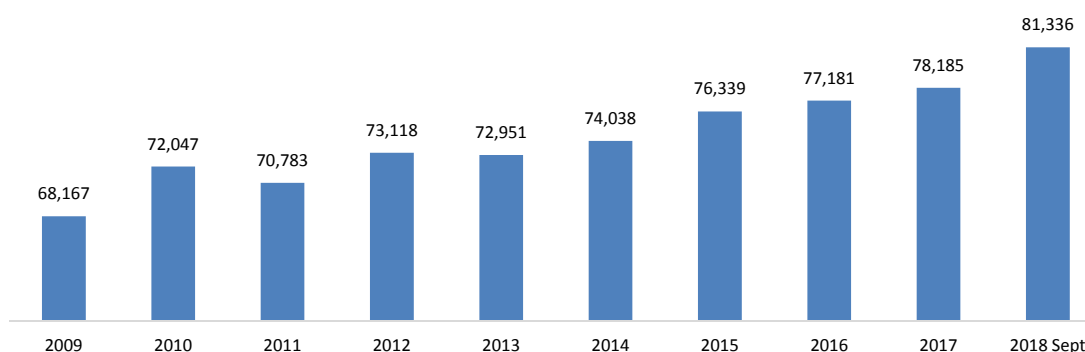
Viviendas que no disponen de energía eléctrica INEGI	2000	2005	2010	2015	Var 15/10
Nacional	4.96	6.12	1.82	1.02	-0.80
Tamaulipas	5.40	6.92	1.77	0.95	-0.82
Altamira	8.13	5.53	1.58	1.35	-0.23
Altamira. Viviendas que no disponen de energía eléctrica	2,521	2,304	900	891	-9

Población INEGI	2000	2005	2010	2015	2017e	Var 17/15
Altamira	127,664	162,628	212,001	235,066	248,891	13,825
Vivienda. Altamira	2000	2005	2010	2015	2017e	Var 17/15
Total de viviendas particulares	32,154	57,596	83,047	85,248	96,151	10,903
Viviendas Particulares Habitadas	<b>31,007</b>	<b>41,652</b>	<b>57,631</b>	<b>66,229</b>	<b>76,163</b>	<b>9,934</b>
Viviendas Particulares Deshabitadas	1,147	13,702	21,642	22,319	19,988	-2,331

Porcentaje de viviendas con servicio de electricidad. INEGI 2015



Servicios Domésticos de Energía Eléctrica en Altamira. CFE



**OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

**Cobertura de servicios básicos. Electrificación**

**Objetivo 1**

Posibilitar al 100% el acceso al suministro de energía eléctrica a la población.

**Estrategia**

Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica del territorio con mayores inversiones en la infraestructura básica.

**Líneas de acción:**

- 1.1 Mantener actualizado el censo de viviendas que carecen de los servicios básicos como lo es el de electricidad.
- 1.2 Programar en los Presupuestos de Egresos del Municipio mayores recursos destinados a las inversiones de infraestructura de electrificación principalmente en la zona rural.
- 1.3 Realizar los proyectos ejecutivos de obra para la ampliación de redes y líneas alimentadoras de energía eléctrica en todos los sectores que lo requieran.
- 1.4 Instrumentar programas de inversión en paneles solares para comunidades rurales del municipio que así lo requieran.

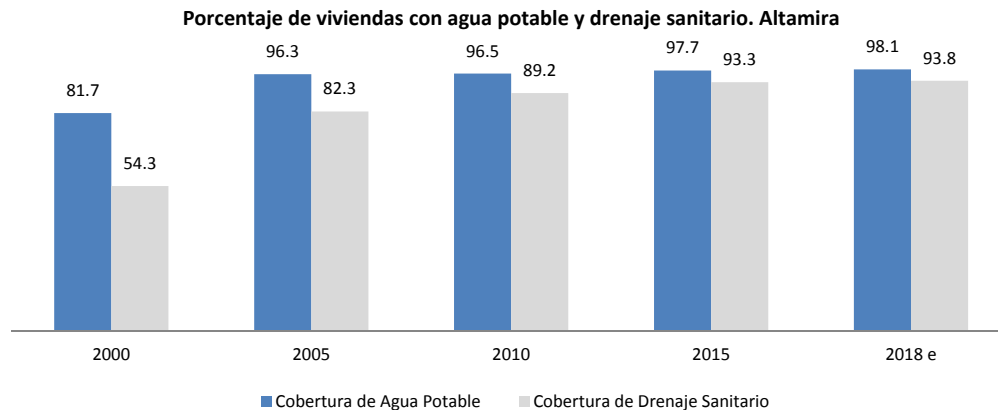
**AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y SANEAMIENTO**

**DIAGNÓSTICO**

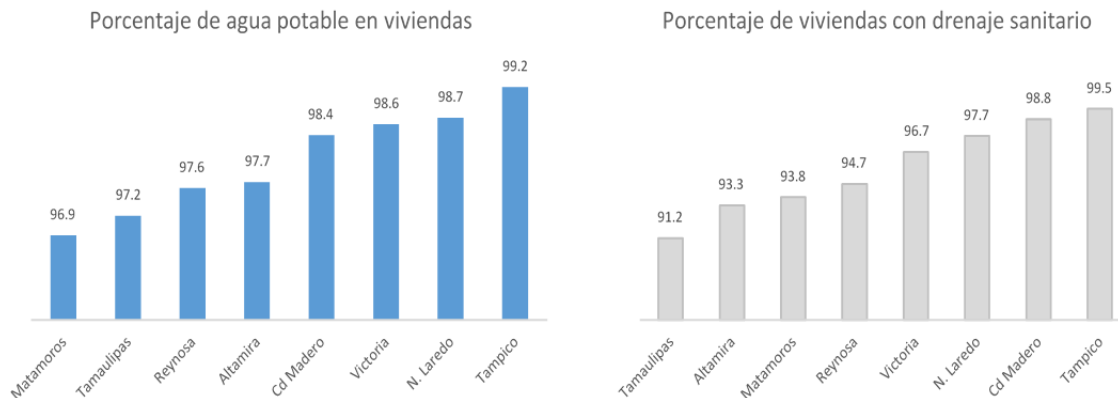
En la Encuesta Intercensal 2015 del Inegi, señala que en las viviendas habitadas de nuestra ciudad el 97.7% cuenta con servicio de agua potable y el 93.4% con drenaje sanitario.

Las inversiones públicas, ejercidas y en proceso en el presente año en materia del sector agua, drenaje y saneamiento permiten estimar una cobertura para finales del 2018 del 98.1% en agua potable y 93.8% en drenaje sanitario y del 40% en saneamiento.

Las viviendas habitadas sin servicio son 1,445 y 4,722 en agua potable y drenaje sanitario respectivamente.



Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable y drenaje sanitarios. Municipios de Tamaulipas (Inegi. 2015):



La Comapa Altamira como organismo descentralizado de la administración pública municipal, tiene la responsabilidad de proyectar, construir, rehabilitar, ampliar, operar, administrar, conservar, mantener y mejorar los sistemas de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de las aguas residuales a su cargo.

Para la prestación de un servicio de calidad a una población con alto índice de crecimiento, son prioritarias las inversiones en mantenimiento preventivo y correctivo en los 322 kilómetros de líneas de distribución de agua y colectores de drenaje sanitario. Adicional a los proyectos de ampliación y nueva infraestructura básica "obras de cabeza" en plantas potabilizadoras, líneas primarias de conducción, ampliaciones en colectores principales de drenaje sanitario y el proceso de saneamiento con plantas de tratamiento de aguas residuales.

El registro de Comapa al mes de enero 2018 es de 107,234 usuarios de agua potable, el 95% son residenciales, 3.7% comerciales, 0.5% industriales y 0.4% públicas. Del Acueducto Distrito Industrial y Marítimo Altamira (DIMA) se provee el servicio de agua cruda a 72 usuarios de tipo industrial.

Plantas potabilizadoras. Nuestra ciudad tiene una demanda de 722 litros por segundo, 607 lps los proveen las 4 plantas potabilizadoras en Altamira y 115 lps son enviados por la Planta Potabilizadora Laguna La Puerta de Tampico.

En conjunto las 4 plantas tienen una capacidad de potabilización de 820 lps contra un gasto de 607, la utilización es del 74%.

Drenaje sanitario. Integrado por un sistema robusto y combinado entre Altamira y Tampico, en el territorio de Altamira se identifican más de 300 kilómetros de redes de drenaje sanitario y operan 43 cárcamos de bombeo.

Saneamiento. En saneamiento de aguas residuales domésticas se captan 295 lps con 4 plantas de tratamiento. El 60% de las aguas residuales recolectadas no reciben tratamiento.

Plantas	Capacidad Captación lps.	Capacidad lps	Gasto lps
<b>I. Plantas Potabilizadoras</b>			
Duport	1,200	600	459
Hidalgo	120	100	90
Esteros	60	100	39
Tres de mayo	20	20	19
<b>Infraestructura en Altamira</b>	-	<b>820</b>	<b>607</b>
Laguna La Puerta. Tampico	-	150	115
<b>Total</b>	-	<b>970</b>	<b>722</b>
<b>II. Plantas de Saneamiento</b>			
Lagunas de Oxidación la Florida		150	150
Lagunas de Oxidación la Pedrera		120	120
PTAR Estación Colonias		5	5
PTAR Cuauhtémoc		20	20
<b>Total en operación</b>		<b>295</b>	<b>295</b>
Maclovio Herrera		3	-
Río Tamiahua		3	-
Parque Tecnia		5	-
<b>Total fuera de operación</b>		<b>11</b>	-
<b>III. Cárcamos de Bombeo</b>		43	-

Fuente. Comapa Altamira. 25 de febrero 2018

### OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN COMAPA ALTAMIRA

Conservar, mejorar y mantener los sistemas de agua potable, drenaje sanitario y el saneamiento con el tratamiento y disposición final de las aguas residuales.

Gestionar inversiones para la ampliación y mantenimiento de la infraestructura de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento.

#### Saneamiento

##### Objetivo 1

Incrementar el porcentaje de tratamiento de aguas residuales con respecto al volumen recaudado y su posible reutilización.

##### Estrategia

Gestionar proyectos e inversiones para la construcción, ampliación y mantenimiento de la infraestructura del sistema de saneamiento de las aguas residuales.

**Líneas de acción**

- 1.1 Empezar proyectos de construcción de infraestructura a corto y mediano plazo para la erradicación de descargas de aguas residuales sin tratamiento.
- 1.2 Ejecutar la modernización y ampliación de las plantas de tratamiento de aguas residuales con el propósito de incrementar la eficiencia operativa.
- 1.3 Eliminar la contaminación de los cuerpos de agua por descargas de aguas residuales urbanas y emprender programas de saneamiento en lagunas y presas.

**Drenaje sanitario****Objetivo 2**

Alcanzar una cobertura del 100% de drenaje sanitario en la zona urbana y rural.

**Estrategia**

Gestionar proyectos e inversiones para la construcción, ampliación y mantenimiento de la infraestructura del sistema de drenaje sanitario.

- 2.1 Rehabilitar y mejorar las líneas de drenaje sanitario para evitar fugas y azolvamientos que dañan a la salud pública y al medio ambiente.
- 2.2 Construir redes de drenaje sanitario en los sectores faltantes de nuestras colonias y en los nuevos asentamientos regulares.
- 2.3 Ampliar el drenaje sanitario en la zona rural con tecnologías alternativas ecológicas.
- 2.4 Gestionar los proyectos e inversiones en la modernización integral operativa de los equipos de cárcamos de aguas residuales.

**Agua potable****Objetivo 3**

Alcanzar la cobertura del 100% de agua potable en la zona urbana y la zona rural.

**Estrategia**

Gestionar proyectos e inversiones para la construcción, ampliación y mantenimiento de la infraestructura del sistema de agua potable.

- 3.1 Alcanzar una cobertura del 100% en agua potable en la zona urbana y rural con servicio continuo las 24 horas.
- 3.2 Aplicar más inversiones con recursos de los tres niveles de gobierno en la conservación y rehabilitación de redes de agua potable y en nuevas infraestructuras que garanticen el abasto actual y futuro de la población.
- 3.3 Rehabilitar las redes de agua potable que por su antigüedad presenten pérdidas y fallas en el suministro.
- 3.4 Ampliar las redes de agua en los sectores que lo requieran.
- 3.5 Gestionar la construcción de la nueva bocatoma y línea de conducción del Río Tamesí a la Planta Potabilizadora Duport para reducir costos de producción y mejorar la calidad del agua potable.

**Obras específicas de infraestructura****Saneamiento**

Proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales La Pedrera en una primera etapa para ampliar la capacidad a 400 litros por segundo.

Para ello los trabajos serán mediante:

1. Desincorporación de la descarga a la laguna de Oxidación la Florida mediante su encauzamiento a la Estación de Bombeo la Pedrera.
2. Interconexiones de la línea de Drenaje Emisor Arboleda Pedrera.
3. Ampliación de colectores principales Monte Alto-Pedrera.
4. Terminación de Emisor Las Haciendas Pedrera.

**Drenaje Sanitario**

1. Rehabilitación de Red drenaje en colectores principales.
2. Integración de operación remota en cárcamos de Bombeo de Agua residual.
3. Sectorización de Redes de Alcantarillado.
4. Adquisición de un Equipo de presión y vacío para el mantenimiento de las redes actuales de alcantarillado.

**Agua Potable**

1. Terminación de la segunda etapa Planta Potabilizadora Hidalgo consistente en Canal de Llamada Equipamiento de Cárcamo de Bombeo con lo que se relocalizará la toma existente.



2. Limpieza y desazolve de la bocatoma del Acueducto DIMA que aumente su capacidad de embalse y mejore la calidad del agua durante todo el año.
3. Sectorización de redes para una operación más eficiente que garantice el servicio de manera intermitente.
4. Ampliación de las redes principales de distribución en Planta Potabilizadora Duport, líneas de 30, 24 y 20 pulgadas de diámetro hacia el norte y sur del municipio para garantizar la oferta de agua que permitan el desarrollo sostenible del municipio.
5. Terminación de la V Etapa del proyecto de Ampliación Planta Potabilizadora Duport con la incorporación de un volumen adicional de agua 3,000 m3 y tres equipos de Bombeo de 300 Hp cada uno.

**3. MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA**

**Política**

Aplicaremos estrategias y métodos de protección y conservación del medio ambiente y el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales; logrando con ello, la preservación, defensa del medio ambiente y la recuperación de los recursos y espacios naturales.

Aceptando el desafío de crear una cultura de respeto, cuidado y de interdependencia con el medio ambiente; lo cual ha llegado a ser el principal elemento de una nueva conciencia en la sociedad mundial.

El reto sigue siendo erradicar la pobreza, reducir las desigualdades, promover el crecimiento económico incluyente y la producción y consumo más sustentable al tiempo de combatir el cambio climático.

La ciencia debe seguir aportando conocimiento y las instituciones incorporándolo en las políticas públicas, para la consolidación de la dimensión ambiental del desarrollo. “En un mundo interconectado y constreñido, en el cual tenemos una relación simbiótica con el planeta, la sustentabilidad ambiental es una precondition para la erradicación de la pobreza, el desarrollo económico y la justicia social”.

Por ello debemos de ejercer una transformación revolucionaria en la forma de usar la energía y las materias primas mediante mecanismos que desacoplen el crecimiento económico de la utilización de estos recursos.

Aumentar la producción de alimentos, con innovadoras tecnologías sustentables acordes a nuestra región ecológica y que considere los límites adecuados de uso de agua y detenga la conversión de ecosistemas naturales en áreas de cultivo que provocan la pérdida de la biodiversidad y la reducción de sumideros de carbono.

Debemos de incluir el conocimiento sobre el capital natural y sus servicios ambientales, tanto en lo que respecta a las restricciones como a las oportunidades, en todas las decisiones económicas y en las estrategias de reducción de la pobreza.

Nuestro deber es generar nuevos indicadores de bienestar, así como rediseñar instrumentos económicos que permitan a las innovaciones en la materia responder a intereses sociales e incluir a la población que no está siendo beneficiada.

**DIAGNÓSTICO**

El Desarrollo Sustentable se vislumbra como el único camino para garantizar un futuro estable en la Zona Conurbada del Sur de Tamaulipas, a través de una forma de vida constituida en acciones que permitan satisfacer las necesidades básicas de la comunidad sin dañar los ecosistemas, que sea socialmente equitativo, económicamente sostenible y fundado en un modelo de gestión urbana integral a largo plazo, este planteamiento se determina como Ciudad Sustentable.

El Municipio tiene una extensión territorial de 1,666 Km2, el 2.1% del total del Estado, y el 91% de la superficie de la Zona Metropolitana de Altamira, Ciudad Madero y Tampico.

Análisis del medio físico natural, vegetación y uso del suelo.

Medio físico	Hectáreas	Porcentaje
Área agrícola	48,850	29%
Área sin vegetación	2,045	1%
Cuerpos de agua	15,704	9%
Urbanización	8,080	5%
Otros tipos de vegetación	12,652	8%
Pastizal	57,632	35%
Selva	21,080	13%
Total	-	100%

Elaboración propia con base en la carta de uso de suelo y vegetación INEGI; serie V.

**Medio Natural**

Contaminación del Medio Ambiente

**Suelo.** El problema del suelo está asociado al manejo de los residuos domésticos, urbanos e industriales. Actualmente se cuenta con la recolección y la disposición final de los dos primeros de ellos. Los residuos industriales, se manejan por empresas particulares para su tratamiento y disposición.

En Altamira se tienen identificados 25 sitios con problemas de residuos sólidos, principalmente en las zonas rurales y/o localidades pequeñas con servicios urbanos.

El reciclado de residuos sólidos urbanos es inexistente, lo que genera la disminución de la vida útil del único relleno sanitario existente en la Zona Metropolitana, y que está ubicado en el Municipio de Altamira.

**Aire.** En la Zona Metropolitana no existen datos de contaminantes registrados sistemáticamente que permitan tener idea de lo que pasa con la calidad del aire, la condición ambiental es mitigada en parte por los vientos frescos cotidianos al disipar los contaminantes. Sin embargo, en las zonas cercanas a las fuentes emisoras se puede detectar la presencia de gases contaminantes.

**Agua.** En el polígono Industrial Portuario existe una red de abastecimiento de agua potable proveniente de la laguna de Champayán por medio del acueducto "DIMA", con una capacidad de diseño de 12.5 m<sup>3</sup>/seg, y operado por la COMAPA ALTAMIRA.

En todos los cuerpos de agua que se ubican en las periferias de las industrias, se detectan contaminaciones por presencia de metales pesados y otros materiales nocivos. Esto se corrobora al observar los colores de sus aguas y los olores que despiden.

### **Cambio Climático Global**

Con relación al Cambio Climático Global se ven tendencias en el incremento de temperatura para la Zona Conurbada del Sur de Tamaulipas. Las precipitaciones se esperan para el año 2090 una reducción en la precipitación anual entre el 13 al 14%. En el nivel del mar se identificaron incrementos anuales de 1.95 mm/año entre 1992-2012, el incremento observado favorecerá al proceso erosivo del cordón litoral de la región.

## **OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

### **Cuidado y manejo responsable de todos los cuerpos de agua y del aire**

#### **Objetivo 1**

Sanear los cuerpos de agua para ejercer su uso adecuado.

#### **Estrategia**

Emprender acciones de saneamiento en los cuerpos de agua de la ciudad.

#### **Líneas de acción**

##### **Saneamiento**

- 1.1 Establecer el programa integral de saneamiento como objetivo prioritario.
- 1.2 Eliminar la contaminación de los cuerpos de agua con descargas de aguas residuales urbanas e industriales, y emprender programas de saneamiento en lagunas y presas.
- 1.3 Gestionar con el apoyo del gobierno del estado la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.
- 1.4 Empezar inversiones permanentes de limpieza, dragado y desazolve en lagunas y presas.
- 1.5 Constituir la oficina operativa de mantenimiento de cuerpos de agua.
- 1.6 Adquirir equipo y maquinaria de cosechadora de maleza acuática para mantener limpias nuestras lagunas.
- 1.7 Crear la infraestructura con vocación necesaria en los frentes de agua

##### **Drenaje sanitario urbano y rural**

- 1.8 Ampliar el drenaje sanitario en la zona rural con tecnologías alternativas ecológicas.
- 1.9 Combatir las fugas de drenaje sanitario con acciones de prevención de desazolve.

##### **Agua potable**

- 1.10 Gestionar la construcción de la nueva bocatoma y línea de conducción del Río Tamesí a la Planta Potabilizadora Duport lo cual permitirá reducir costos de producción y mejorar la calidad del agua potable.

##### **Litoral costero**

- 1.11 Apoyar la rehabilitación del cordón litoral de playa que evitará inundaciones por mareas altas.
- 1.12 Vigilar el estado de conservación de las playas por su particular importancia ecológica, para garantizar el uso de recreación, turismo y desarrollo de actividades primarias como la pesca.

##### **Aire**

- 1.13 Fomentar la participación de las empresas y ciudadanía en el Programa Estatal de Calidad del Aire. PROAIRE
- 1.14 Capacitar a los trabajadores del transporte público en los efectos que causan los vehículos automotores en la contaminación ambiental, con sugerencias de colaboración al cuidado de nuestro entorno.
- 1.15 Llevar a cabo monitoreos para medir la calidad del aire en el municipio en vinculación con el Gobierno del Estado.

**Altamira limpio. Inversiones y acciones en infraestructura de espacios públicos****Objetivo 2**

Mantener la buena imagen visual urbana de la ciudad.

**Estrategia**

Construir, rehabilitar los espacios públicos y llevar a cabo campañas de limpieza de áreas verdes.

**Líneas de acción**

2.1 Impulsar la construcción, recuperación y conservación de áreas verdes, instalaciones deportivas, culturales, panteones municipales, centros comunitarios, escuelas, camellones, señalización de calles, rutas, entre otros, con el propósito de mantener la buena imagen urbana de la ciudad y de esta forma incrementar los espacios públicos para esparcimiento y convivencia social, de forma especial los ubicados en zonas de alta incidencia delictiva y/o condiciones de alta marginación.

2.2 Dotar de contenedores a escuelas, edificios públicos, parques y jardines, colonias y fraccionamientos, lugares públicos y de esparcimiento, entre otros para la colocación de desechos orgánicos e inorgánicos.

2.3 Mejorar la imagen de la ciudad con programas y campañas de limpieza que involucren a la sociedad.

2.4 Instalar contenedores para basura orgánica e inorgánica en las diferentes calles y lugares del municipio y difundir campañas de educación de clasificación de basura orgánica e inorgánica y sus beneficios.

2.5 Promover la denuncia ciudadana de tiraderos de basura clandestinos en predios baldíos y exhortar a la denuncia, para evitar focos de infección y contaminación.

2.6 Recomendar a través de programas ecológicos la protección y conservación de árboles, así como de las áreas verdes de las principales avenidas del municipio y de los fraccionamientos, colonias y sectores urbanizados.

**Participación ciudadana en cultura ambiental****Objetivo 3**

Establecer una cultura ciudadana del cuidado del medio ambiente en todos los niveles de la sociedad.

**Estrategia**

Incentivar la participación ciudadana al cuidado del medio ambiente creando una cultura de respeto y cuidado, parte de una toma de conciencia sobre las dimensiones de la problemática ambiental y de la responsabilidad que todos tenemos de mantener una interrelación equilibrada del hombre con la naturaleza.

**Líneas de acción**

3.1 Construir una verdadera cultura ecológica a nivel escolar y comunitario que eficiente la preservación, conservación y crecimiento de los recursos ambientales.

3.2 Implementar programas de reforestación, promoviendo la siembra de especies propias de los ecosistemas existentes, para fomentar una conciencia del cuidado ambiental tendiente a la conservación de las zonas con vegetación, al equilibrio de las zonas urbanas y a la preservación de la flora original de nuestro municipio.

3.3 Llevar a cabo programas y campañas de reforestación en escuelas, colonias, parques y jardines del municipio; así como en la zona rural a través de la donación de plantas, haciendo el llamado a la población para reforestar la ciudad y las zonas rurales.

3.4 Promover la cultura del reciclaje en todos los sectores de la población incentivando a clubes de servicio, instituciones educativas y empresas que implementen este sistema en sus actividades diarias.

3.5 Dar continuidad a la regulación del uso del megáfono y equipos de sonido.

3.6 Seguir trabajando en convenio con el Gladys Porter Zoo de Brownsville, Texas, para continuar con el programa de protección y conservación de tortugas marinas y en proyectos de investigación no invasivos y de felinos y tritón de manchas negras.

3.7 Continuar impulsando la campaña de Concientización Animal entre todos los sectores de la ciudadanía.

3.8 Seguir fomentando el trabajo en el Proyecto Ecoturístico Sendero Interpretativo Ecológico con el fin de conservar la especie de mangle y el observatorio de las distintas especies de aves y los humedales.

3.9 Continuar trabajando arduamente en la mejora de la imagen urbana de la ciudad a través del programa Altamira limpio es Responsabilidad de Todos y Semanas de Limpieza.

3.10 Proseguir en la tarea de brindar un lugar limpio y ordenado a la ciudadanía y turistas que visitan nuestra playa a través de la aplicación del programa Jornada de limpieza en Playa Tesoro. Por un Municipio Limpio.

3.11 Persistir en la participación de la sociedad civil e instituciones educativas en campañas de limpieza de los cuerpos de agua de la zona en general; además de inculcar a la población acciones para su cuidado a través del programa Por un Municipio Limpio.

**Programa de educación ambiental en escuelas****Objetivo 4**

Fomentar en los estudiantes la cultura ambiental y el cuidado y protección de los recursos naturales.

**Estrategia**

Convocar a través de los programas ecológicos a las instituciones educativas a participar en el cuidado y protección del medio ambiente, logrando con esto un bienestar social sostenido; pero sobretodo la concientización y compromiso de niños y jóvenes con su entorno.

**Líneas de acción**

- 4.1 Crear y organizar comités de ecología en escuelas, involucrando a los alumnos, padres de familia, así como profesores y personal administrativo y de intendencia en las actividades con el propósito de lograr una mayor concientización hacia el medio ambiente.
- 4.2 Continuar con la impartición de talleres, cursos y conferencias en las escuelas de educación básica sobre cultura ambiental y protección de los recursos naturales, así como la recolección, reciclaje y tratamiento de desechos sólidos.
- 4.3 Promover acciones de reforestación y cuidado de los recursos naturales en colaboración y coordinación con diversas instancias en los planteles escolares.
- 4.4 Seguir trabajando en la instalación de huertos en planteles educativos de la zona rural.
- 4.5 Continuar fomentando la participación de alumnos del nivel Básico en el Programa Guardián Ecológico convocando a concursos de dibujo, pintura, etc., para concientizar a la población del cuidado del medio ambiente.
- 4.6 Dar continuidad a los programas de educación ambiental, en las instituciones educativas de todos los niveles.

**Protección de los recursos naturales****Objetivo 5**

Evitar el daño a los ecosistemas y el medio ambiente de la zona.

**Estrategia**

Prever las responsabilidades, costos de un aprovechamiento racional y duradero de los recursos naturales renovables del medio ambiente, bajo el concepto de alcanzar una mejor calidad de vida para todos.

**Líneas de acción**

- 5.1 Proteger la riqueza natural con la participación social y privada, mediante la programación de acciones que eviten el daño irreversible o parcial a los ecosistemas y el medio ambiente de la zona.
- 5.2 Hacer uso responsable de los recursos naturales con políticas de gestión integral y criterios de responsabilidad, sustentabilidad ambiental, económica y social en la realización de las actividades productivas y comunitarias a fin de no dañar nuestros sistemas ecológicos.
- 5.3 Prohibir la contaminación o construcción en espacios naturales del municipio.
- 5.4 Sancionar a quienes realicen quema de basura e incurran en acciones que provoquen contaminación del aire y del agua.
- 5.5 Efectuar campañas de limpieza de lagunas, y canales a cielo abierto para evitar la contaminación u obstrucción del paso natural del agua en época de lluvias.
- 5.6 Impulsar la participación de sociedad civil y el municipio en campañas de limpieza de cuerpos de agua, manglares, reservas, playas, ríos, lagunas, esteros, canales, parques y jardines de la zona.

**Tratamiento y manejo responsable de residuos sólidos****Objetivo 6**

Fomentar la responsabilidad en la ciudadanía del buen manejo de los residuos sólidos.

**Estrategia**

Promover a través de programas y campañas el correcto manejo y tratamiento de residuos sólidos en la ciudadanía, creando conciencia en relación a la concepción inmoderada de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), Residuos de Manejo Especial (RME), aparatos eléctricos y electrónicos, además de fomentar las buenas prácticas en relación al cuidado del medio ambiente; así como su decremento en oficinas del R. Ayuntamiento de Altamira.

**Líneas de acción**

- 6.1 Crear un padrón de industrias y prestadores de servicios que traten residuos de manejo especial, peligrosos, biológicos infecciosos y urbanos.
- 6.2 Realizar programas de inspección para identificar lugares donde se depositen desechos peligrosos de manera indebida y aplicar las sanciones correspondientes.

- 6.3 Promover programas de recolección de pilas, acumuladores, televisores y otros instrumentos tecnológicos en desuso, mediante la colocación de contenedores en espacios y edificios públicos.
- 6.4 Llevar a cabo acciones que permitan el tratamiento y reutilización de los neumáticos desechados, con el objetivo de evitar focos de infección, contaminación y enfermedades en coordinación con la iniciativa privada.
- 6.5 Fomentar el uso responsable y adecuado de los productos químicos en los cultivos.

### **Concientización Animal**

#### **Objetivo 7**

Responsabilizar a la sociedad en la tenencia y cuidado de los animales.

#### **Estrategia**

Concientizar y sensibilizar a la población acerca de la Legislación en materia de protección animal.

#### **Líneas de acción**

- 7.1 Difundir a través de campañas la Legislación en materia de protección animal, promoviendo la denuncia ciudadana de maltrato y abandono de animales y mascotas en la vía pública.
- 7.2 Regular la tenencia de mascotas en los hogares a través de un censo que permita levantar un padrón de animales domésticos, para prevenir la proliferación de animales caninos y felinos y de esta forma evitar ataques a niños y adultos; además de evitar con estas acciones los brotes epidemiológicos como la transmisión de enfermedades a los humanos.
- 7.3 Crear un programa municipal en coordinación con asociaciones civiles, para dar atención médica y alimentaria a los animales de compañía maltratados y abandonados.
- 7.4 Fomentar entre la ciudadanía, asociaciones civiles y los órdenes de gobierno donaciones y apoyos para los albergues de animales mediante ferias y exhibiciones caninas que efectuaremos periódicamente para fortalecer la concientización ciudadana acerca del cuidado de los animales.
- 7.5 Promover la adopción responsable de mascotas que se encuentran en albergues y el rescate de animales en desamparo para entregarlos en refugios o en hogares temporales.
- 7.6 Exhortar mediante campañas el rescate de animales que hayan sufrido lesiones para que se les brinde la atención adecuada en hospitales veterinarios afines al Programa de Concientización Animal.
- 7.7 Crear una brigada de ayuda y salvaguarda animal para atender las denuncias de animales maltratados o que hayan sufrido algún accidente.
- 7.8 Crear campañas de esterilización de animales domésticos en vinculación con hospitales veterinarios.
- 7.9 Promocionar campañas de vacunación gratuita y desparasitación.
- 7.10 Impulsar medidas y sanciones más severas para el ciudadano que atente contra la vida de un animal doméstico y/o en desamparo.

## **4. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE**

En Altamira se reconoce el rezago histórico de infraestructura básica y de precursora de la competitividad.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 contempla efectuar acciones con inversiones de infraestructura sectorial que se han integrado a las políticas de los presupuestos para los 2 próximos años de administración.

El Catálogo básico lo componen las siguientes 18 vertientes sectoriales:

### **PROGRAMAS Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.**

#### **CARTERA DE PROYECTOS ESPECÍFICOS**

##### **I. VIALIDADES**

###### **1. Distribuidores viales**

1. Gestionar ante los Gobiernos Federal y Estatal la construcción de distribuidores viales sobre la Avenida de la Industria en los puntos de mayor congestión vial.

###### **Líneas de acción**

1.1 Construcción de Paso Superior Vehicular en la Avenida de la Industria y Sexta Avenida.

###### **2. Vialidades con concreto hidráulico**

Pavimentación con concreto hidráulico en diversos sectores y colonias de la ciudad con el programa permanente de inversiones en vialidades y proyectos específicos para gestión.

###### **Líneas de acción**

2.1 Construir de nuevas vialidades a base de concreto hidráulico incluyendo la red hidrosanitaria, nomenclatura y alumbrado.

- 2.2 Rehabilitar las vialidades pavimentadas de concreto hidráulico que se encuentren en mal estado.
- 2.3 Emilio Portes Gil, Cerro Prieto y Lázaro Cárdenas entre carretera Tampico-Mante y Miguel Hidalgo, Colonia Revolución Obrera.
- 2.4 Calle 10 y Ave. Central 2 entre Ave. Central 5 y 6, Colonia Felipe Carrillo Puerto.
- 2.6 Camino viejo a Medrano entre carretera al Puerto Industrial y calle Sonora, Colonia Martín A. Martínez.
- 2.7 Boulevard "Champayán" entre Miguel Hidalgo y Fundo Legal, Zona centro.
- 2.8 Perimetral Duport entre Distribuidor del IMSS y Jacarandas, Zona Monte Alto.
- 2.9 Ave. De la Industria del Barquito al Distribuidor vial CNC, Sectores Miramar, Laguna de la Puerta y Monte Alto.

### **3. Mejoramiento de vialidades**

#### **Líneas de acción**

- 3.1 Reencarpetados.
- 3.2 Programa Permanente de Bacheo.
- 3.3 Construcción de rampas y paraderos del transporte público.
- 3.4 Mejoramientos de caminos rurales.

### **4. Seguridad vial**

#### **Líneas de acción**

- 4.1 Construcción de puentes peatonales.
- 4.2 Pavimentación de cruces con vías del ferrocarril.
- 4.4 Reconfiguración de la Avenida de la Industria en puntos de congestión vehicular.
- 4.5 Modernización de semáforos con sistemas computarizados.

## **II. INFRAESTRUCTURA PLUVIAL**

### **1. Construcción de drenes y obras hidráulicas para evitar inundaciones.**

En el marco del Plan Estratégico de Drenaje Pluvial del Sur de Tamaulipas.

#### **Líneas de acción**

- 1.1 Dren pluvial en calle Abasolo, Fracc. Laguna Florida.
- 1.2 Dren pluvial Santa Amalia - Carrillo Puerto, Colonias Santa Amalia y Felipe Carrillo Puerto.
- 1.3 Dren pluvial Alejandro Briones, Fraccionamiento Alejandro Briones- Nuevo México.
- 1.4 Dren pluvial Los Presidentes, Colonia Los Presidentes.
- 1.5 Dren pluvial Sector Pedrera.
- 1.6 Sistema hidráulico contra inundaciones en Fraccionamientos Villas de Altamira y Villa de las Flores.

### **2. Mejoras en drenajes existentes**

#### **Líneas de acción**

- 2.1 Mejoras en canales pluviales existentes con ademados de concreto hidráulico.
- 2.2 Rehabilitación de rejillas, areneros y nivelación de registros.

## **III. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA**

### **1. Construcción de parques deportivos con cercado, alumbrado, ejercitadores, juegos infantiles y andadores.**

#### **Líneas de acción**

- 1.1 Felipe Carrillo Puerto
- 1.2 Nuevo México
- 1.3 Unidos Avanzamos Más
- 1.4 Colonia Santa Elena

### **2. Rehabilitaciones y mejoras**

#### **Líneas de acción**

- 2.1 Climatización y duela en cancha de usos múltiples del Auditorio Municipal.
- 2.2 Ejido los Esteros

### **3. Construcción y Rehabilitaciones de Unidades Deportivas**

- 3.1 Modernización de la Unidad Deportiva Altamira.
- 3.2 Construcción de Unidad Deportiva en terrenos que ocupa las lagunas de oxidación, Zona Centro.

#### **IV. INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA**

##### **1. Turismo de playa y sol**

###### **Plan Parcial de Desarrollo Turístico**

###### **Líneas de acción**

- 1.1 Corredor Turístico Playa Tesoro.
- 1.2 Corredor Turístico Playa Dunas Doradas.
- 1.3 Circuito Náutico del Sistema Lagunario del Río Tamesí.

##### **2. Turismo de naturaleza. Eco turismo**

- 2.1 Proyecto integral: Islote Laguna de Champayán, puente peatonal, obra exterior y plazoleta, mirador.
- 2.2 Construcción de Muelle y área recreativa. Ejido Mata del Abra.

##### **3. Zona Centro**

- 3.1 Reordenamiento visual, urbano y vial del primer cuadro de la ciudad. Zona centro.

#### **V. REGENERACIÓN DE IMAGEN URBANA**

##### **1. Zona centro**

- 1.1 Rehabilitación de fachadas de edificios en zona centro.
- 1.2 Evaluación y factibilidad de construcción de zonas peatonales en la zona centro.
- 1.3 Reglamentación de anuncios comerciales para reducir la contaminación visual.
- 1.4 Modernización de nomenclatura de calles en zona centro y vialidades primarias.

##### **2. Elementos complementarios**

- 2.1 Rehabilitación y reforestación de camellones y de accesos a la ciudad.
- 2.2 Plazoletas y espacios de ornato.

#### **VI. CULTURA**

##### **1. Educación y cultura**

- 1.1 Construcción de Museo Centro de Interpretación Histórica, Natural y Cultural.
- 1.2 Construcción de plazoleta cívica con asta bandera monumental.
- 1.3 Ampliación de Casa de la Cultura.

#### **VII. DESARROLLO AGROPECUARIO**

##### **1. Desarrollo pesquero**

- 1.1 Construcción de Granja Acuícola. Huatulquito-Mata del Abra por el margen del río Tamesí.
- 1.2 Equipamiento a cooperativas pesqueras
- 1.4 Desarrollo de Cuenca Acuícola. Río Tamesí y margen de la laguna de Champayán y río Barberena.
- 1.5 Dragado de canales

#### **VIII. BIENESTAR SOCIAL**

##### **1. Atención a grupos vulnerables**

- 1.1 Construcción y equipamiento de Centros de Alimentación Comunitarios.
- 1.2 Ampliación, rehabilitación de infraestructura en las Guarderías DIF.
- 1.3 Ampliación de Centros de Atención Infantil Comunitario CAIC DIF
- 1.4 Ampliación, rehabilitación de la infraestructura en los Centros para el Desarrollo Integral de las Familias CEDIF
- 1.5 Construcción de Casa de Adulto Mayor en Comunidad en Estación Colonias
- 1.6 Ampliaciones y rehabilitaciones en las áreas del Centro de Rehabilitación Integral del DIF
- 1.7 Construcción de Velatorio del DIF

##### **2. Jóvenes y familias**

- 2.1 Construcción y Equipamiento de Kioscos con servicios de internet gratuito en zona rural.

##### **3. Equipamiento urbano**

- 3.1 Construcción de Nuevo Cementerio Municipal.

## **IX. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

Gestionar ante los Gobiernos Federal y Estatal la construcción y Rehabilitación de la infraestructura educativa

1. Rehabilitación y Construcción de Cubiertas Metálicas.
2. Construcción y Equipamiento de Desayunadores-Comedores.
3. Construcción y Equipamiento de Aulas Didácticas.
4. Ampliaciones y Construcción de Plazas Cívicas.
5. Bardas Perimetrales y Accesos Principales.
6. Construcción y Rehabilitación de Módulos de Sanitarios.
7. Impermeabilización de Losas y Aislamiento de Muros.
8. Rehabilitación de Instalaciones Eléctricas.
9. Suministro e Instalación de Subestaciones Eléctricas.
10. Rehabilitaciones y Obras Complementarias.
11. Modernización de la Iluminación Interior de Espacios Abiertos y Alumbrado al Entorno Escolar.

## **X. AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y SANEAMIENTO**

### **Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Altamira**

#### **1. Saneamiento**

Proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales La Pedrera, en una primera etapa para ampliar la capacidad a 400 litros por segundo.

Para ello los trabajos serán mediante:

- 1.1 Desincorporación de la descarga a la Laguna de Oxidación la Florida mediante su encauzamiento a la Estación de Bombeo la Pedrera.
- 1.2 Interconexiones de la línea de Drenaje Emisor Arboleda Pedrera.
- 1.3 Ampliación de colectores principales Monte Alto- Pedrera.
- 1.4 Terminación de Emisor Las Haciendas Pedrera.

#### **2. Drenaje Sanitario**

- 2.1 Rehabilitación de Red drenaje en colectores principales.
- 2.2 Integración de operación remota en cárcamos de Bombeo de Agua residual.
- 2.3 Sectorización de Redes de Alcantarillado.
- 2.4 Adquisición de un Equipo de presión y vacío para el mantenimiento de las redes actuales de alcantarillado.

#### **3. Agua Potable**

- 3.1 Terminación de la segunda etapa Planta Potabilizadora Hidalgo consistente en Canal de Llamada Equipamiento de Cárcamo de Bombeo con lo que se relocalizará la toma existente.
- 3.2 Limpieza y desazolve de la bocatoma del Acueducto DIMA que aumente su capacidad de embalse y mejore la calidad del agua durante todo el año.
- 3.3 Sectorización de redes para una operación más eficiente que garantice el servicio de manera intermitente.
- 3.4 Ampliación de las redes principales de distribución en Planta Potabilizadora Duport, líneas de 30, 24 y 20 pulgadas de diámetro hacia el norte y sur del municipio para garantizar la oferta de agua que permitan el desarrollo sostenible del municipio.
- 3.5 Terminación de la V etapa del proyecto de Ampliación Planta Potabilizadora Duport con la incorporación de un volumen adicional de agua 3,000 m<sup>3</sup> y tres equipos de Bombeo de 300 Hp cada uno.

## **5. DESARROLLO CONURBADO SUSTENTABLE**

En nuestro país hay 74 Zonas Metropolitanas reconocidas por el gobierno federal.

En ellas, con una población de 75 millones de habitantes concentra el 63% de la población nacional y el 80% de la población urbana, generándose el 78% del PIB. Concentran a 417 municipios o demarcaciones en las 32 entidades federativas.

Se reconocen 6 Zonas Metropolitanas Interestatales:

1. Valle de México: Distrito Federal Estado de México e Hidalgo.
2. Puebla: Puebla y Tlaxcala.
3. La Laguna: Coahuila y Durango.
4. Puerto Vallarta: Estados de Jalisco y Nayarit.
5. Piedad-Pénjamo: Guanajuato y Michoacán.
6. Tampico Pánuco: Tamaulipas y Veracruz.

Nuestra entidad tiene 5 zonas metropolitanas: Tampico Pánuco, Nuevo Laredo, Reynosa Río Bravo, Matamoros y Victoria.



## Población y crecimiento

Población de Altamira en el contexto de la Zona Conurbada y Zona Metropolitana Tampico-Pánuco.

En la transición del año 2026 al 2027 el municipio de Altamira sobrepasa a la población del municipio de Tampico, en el 2030 tendrá 22,225 más habitantes que Tampico.

Dentro de 10 años, es decir en 2027 la conurbación tendrá 68,420 más habitantes de los cuales 66,919 estarán en Altamira, 5,129 en Ciudad Madero y Tampico se reducirán en 3,629.

PROYECCIÓN 10 AÑOS	Altamira	Cd Madero	Tampico	Zona Conurbada
Año 2017	248,891	211,272	316,830	776,993
Año 2027	315,810	216,401	313,201	845,412
Incremento población absoluta	66,919	5,129	-3,629	68,419
Incremento porcentual de población absoluta	27%	2%	-1%	68,419
Distribución porcentual de población absoluta	98%	7%	-5%	100%

## Consideraciones para los desafíos de los Ayuntamientos

La Zona Conurbada de Tampico Cd. Madero y Altamira tienen mucho más valor por sus fortalezas potencializándolas con estrategias municipales conjuntas que aminoran la intensidad de sus debilidades.

### Oportunidades

1. La dinámica económica es alta por la importante gama de recursos, servicios e infraestructura.
2. La especialización y diversificación productiva, se traducen en un importante valor añadido por el acceso a los conocimientos y en la concentración de actividades de desarrollo.
3. Mayor disponibilidad de capital humano que le permite tener una mayor competitividad.

### Desafíos de nuestra conurbación.

1. La concentración del desempleo, la exclusión y la pobreza, expresados en las desigualdades socioeconómicas y las dificultades de la población con mayores rezagos para incorporarse al sector formal de la economía.
2. La congestión vial, la contaminación ambiental y la falta de disponibilidad de infraestructura básica.
3. La vivienda y el suelo, que son elementos que definen la configuración y ocupación del territorio y, particularmente, los procesos de expansión periférica que generan reducción de la calidad de vida de la población.

## Gobernanza municipal y propuestas

La mayor complejidad de nuestra zona conurbada son las gestiones municipales fragmentadas, cuando una autoridad municipal emprende solucionar por sí misma los problemas, sin considerar la visión conurbada que empodera más en conjunto con los municipios vecinos. Los problemas de Altamira, Cd. Madero y Tampico son comunes y por ello se deben encontrar soluciones comunes.

El tema sustantivo de las ventajas y desafíos del ámbito conurbado requiere de una visión de conjunto que supere las decisiones unilaterales de los gobiernos municipales involucrados y permita definir visiones, estrategias y acciones conjuntas que beneficien o apunten las ventajas y oportunidades en cada ámbito conurbado.

La coordinación entre las autoridades municipales y la asociación política propicia una gestión pública exitosa para enfrentar asuntos de funcionamiento urbano, ordenamiento de los asentamientos y las actividades sobre el territorio, junto con la provisión de infraestructura, equipamiento y servicios públicos a escala regional.

## PROGRAMAS Y AGENDAS DE COMPETITIVIDAD ECONÓMICA.

### Líneas de acción

#### 1. Desarrollo económico

- 1.1 Programa Rector de Desarrollo Económico Equilibrado del Sur de Tamaulipas.
- 1.2 Agenda de Competitividad de Desarrollo Económico Altamira Cd. Madero Tampico.

#### Integramos a los planes y proyectos de:

- 1.3 Coordinación con el Consejo Estatal para el Desarrollo Económico (CEDEC) de la Zona Sur.
- 1.4 Coordinación con el Consejo Estatal para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

#### 2. Impulso al turismo

##### Líneas de acción

- 2.1 Programa de Desarrollo Turístico de Tampico y su Zona Conurbada, en el Estado de Tamaulipas. Publicado en mayo del 2017
- 2.2 Elaboración de la Agenda de Competitividad Turística

- 2.3 Fondo de Promoción Turística del Sur de Tamaulipas.
- 2.4 Coordinación con el Consejo Consultivo de Turismo del Estado de Tamaulipas.

### **3. Desarrollo urbano sustentable**

#### **Líneas de acción**

Planeación urbana y territorial. Consolidar el cumplimiento irrestricto de los planes.

- 3.1 Programa Metropolitano de Ordenamiento Territorial de Altamira, Cd. Madero y Tampico.
- 3.2 Plan de Desarrollo Integrado de la Zona conurbada de Altamira, Ciudad Madero y Tampico.
- 3.3 Fomentar la participación ciudadana en las decisiones de planeación metropolitana mediante la integración del comité consultivo de planeación urbana en cada municipio.

### **Poder de Gestión en Proyectos Conurbados**

#### **Líneas de acción**

- 4.1. Orientar las fuerzas de gestión municipal para acceder a los Fondos Federales de Programas e Infraestructura para el Desarrollo Regional.
- 4.2 Integrar proyectos con el objetivo de concursar con los órdenes de gobierno al acceso a los diversos fondos económicos de proyectos productivos.

### **PROYECTOS ESTRATÉGICOS**

#### **Seguridad física y patrimonial**

Actualizar los diagnósticos y mapas de riesgos urbanos de Tampico, Ciudad Madero y Altamira.

Infraestructura de drenaje pluvial. Continuar con las inversiones en drenajes pluviales acordes al Plan Estratégico para el Drenaje Pluvial del Sur de Tamaulipas.

#### **Desarrollo Económico y Turismo**

Retomar y actualizar el Plan Maestro Circuito Metropolitano de Movilidad y Transporte, Terrestre y Náutico.

Programa de Desarrollo Turístico de Tampico y su Zona Conurbada, en el Estado de Tamaulipas.

#### **Infraestructura conurbada**

##### **Proyectos de inversiones en infraestructura vial**

Establecer una red vial estratégica que permita satisfacer las necesidades de movilidad urbana actual y prevista para el largo plazo, contando con accesibilidad en las principales zonas y continuidad en los corredores que comunican a las mismas. Así también uniendo de una manera coordinada la zona conurbada de Tampico, Madero y Altamira.

### **5A. Movilidad urbana sustentable de Altamira**

#### **Departamento de ingeniería vial y movilidad urbana sustentable**

Asumimos el reto y el compromiso ante la sociedad altamirense de lograr una ciudad ordenada y sustentable en su territorio, para ello emprendemos acciones que garantizan este objetivo.

El pasado 11 de julio del presente año, de la mano del nuevo Plan Municipal de Ordenamiento Territorial 2019 y en cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 pusimos en operación el Departamento de Ingeniería Vial y Movilidad Urbana Sustentable (DIMUS), como instrumento de planeación y ejecución de acciones de intervención en las vialidades y su entorno, en un marco de armonía entre los ciudadanos, la infraestructura vial presente y futura, el medio ambiente, la dinámica del desarrollo económico y el bienestar en todas las dimensiones de los ciudadanos.

Iniciamos con intervenciones en base a Proyectos Ejecutivos y de Ingeniería Vial para soluciones viales con adecuaciones y de construcción:

#### **Líneas de acción**

- 5.1 Modernización vial de la Avenida de la Industria y Bulevar Allende.
- 5.2 Reconfiguración vial de la Zona Centro
- 5.3 Reconfiguración de vialidades e infraestructura al márgen de la Laguna de Champayán
  - Desvío de tráfico pesado.
  - Semaforización inteligente.
  - Señalamientos verticales preventivos y restrictivos.
  - Señalamientos horizontales con marcaje de pintura vial en rodamientos y cruces peatonales.
  - Dispositivos de control de velocidad.
  - Adecuaciones y modernización de Paraderos de Transporte Público.
  - Puentes peatonales.

### PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE DE ALTAMIRA.

Iniciamos el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable de Altamira (PIMUS), fundamentado con estudios de diagnósticos de la situación actual de los conflictos viales, la desarticulación de movilidad entre los centros poblacionales y el desequilibrio en la movilidad del transporte motorizado y los peatones.

En principio y como detonador del PIMUS conformamos el Departamento de Ingeniería Vial y Movilidad Urbana Sustentable (DIMUS) como instrumento de planeación y de elaboración de proyectos ejecutivos bajo el concepto de urbanismo sustentable, a su vez llevar la ejecución de soluciones viales con intervenciones a corto plazo que inciden favorablemente al orden jerárquico de la movilidad: el peatón, el transporte no motorizado, el transporte público y por último los vehículos motorizados.

Instrumentamos la metodología de articulación entre los documentos rectores para el fin del bienestar en todas las dimensiones de los altamirenses.



### INSTRUMENTOS Y ACCIONES 2019-2020

- **Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Altamira (POT).** Documento de marco regulatorio para el desarrollo ordenado sustentable de nuestra ciudad. Concluimos en coordinación con el Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas (IMEPLAN), la Actualización 2019, incluyendo los criterios de movilidad urbana sustentable, la cartera de los proyectos ejecutivos elaborados y los proyectos a ejecutarse a mediano plazo.
- **Plan Municipal de Desarrollo.** Documento rector de políticas públicas municipales 2018-2021 en el cual se exponen los objetivos y estrategias en materia de movilidad, ordenamiento territorial, seguridad vial e infraestructura.
- **Plan Municipal de Ordenamiento Ecológico.** Iniciamos los trabajos de la conformación e integración del instrumento para el proceso del desarrollo sustentable del municipio con un método de equilibrio inducido entre nuestros bastos recursos naturales, las actividades productivas, los asentamientos humanos y las condiciones ambientales.
- **Departamento de Ingeniería Vial y Movilidad Urbana Sustentable.** El Departamento de Ingeniería Vial y Movilidad Urbana Sustentable (DIMUS) es un instrumento de planeación y de elaboración de proyectos ejecutivos bajo el concepto de urbanismo sustentable, que a su vez lleva la ejecución de soluciones viales con intervenciones a corto plazo que inciden favorablemente al orden jerárquico de la movilidad: el peatón, el transporte no motorizado, el transporte público y por último los vehículos motorizados.
- **Atlas Municipal de Riesgos.** Actualización del Atlas de Riesgos 2019 el cual tiene la finalidad de promover el conocimiento de los posibles escenarios de peligro y riesgo a los que está expuesto, con énfasis en los principales centros de población para emprender las acciones necesarias a fin de salvaguardar a los habitantes, así como bienes y servicios, además de ser una herramienta para la planeación urbana.
- **Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable de Altamira.** Será un instrumento moldeable que busca integrar la planeación de la movilidad en el plan de desarrollo urbano y el de desarrollo económico equilibrado, para que pueda dotarse a la ciudad de espacios públicos de calidad y se agilicen los traslados de las personas a través de diferentes modos de transporte conectados entre sí, siempre con estándares óptimos de calidad y confortabilidad. Con la implementación del PIMUS se logran impactos sociales y

urbanos para un Altamira próspero y eficiente, como: cohesión social, activación de la economía y eficientar el tiempo de las personas; lo que, en consecuencia, eleva la competitividad y aumenta la productividad. El enriquecimiento y articulación entre los diferentes planes y programas municipales, prioriza la agenda urbana de competitividad, que mezcla servicios públicos adecuados, reglas de convivencia apropiadas, orden y usos mixtos para la construcción, movilidad, comunicación, seguridad, estado de derecho y calidad de vida; lo cual es para una ciudad sustentable.

**EJE 4****Desarrollo económico incluyente****DESARROLLO ECONÓMICO****TURISMO****AGROPECUARIO****1. DESARROLLO ECONÓMICO****DIAGNÓSTICO****Economía de los municipios de Tamaulipas.**

El 98% de la economía de la entidad se concentra en 8 ciudades con el 81% de la población 2.8 millones de habitantes. Los informes económicos a nivel municipal más recientes del Inegi y del Banco de México, determinaron el valor de la producción en 470.2 mil millones de pesos o de 319.6 mil millones de pesos sin considerar el petróleo –exploración, explotación, refinación y distribución- éste último utilizado para medir la dinámica y la economía de consumo que refleja en mayor medida la incidencia en el bienestar de los ciudadanos de una comunidad.

En la zona norte, los municipios de Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa y Río Bravo en conjunto tienen una población de 1.7 millones de habitantes 49% del estado, aporta el 58% de la economía estatal y es equivalente a 186.8 mil millones de pesos, en la zona sur integrada por los municipios de Altamira, Ciudad Madero y Tampico con una población de 759 mil habitantes 22% de la entidad tiene un valor de economía de 114.7 mil millones de pesos, el 36% de la entidad, la zona centro representada con el municipio de Victoria que tiene una población de 346 mil habitantes 10% de la entidad, el tamaño de su economía es de 18 mil millones de pesos, 6% del total.

Zonas	Municipios	Población		Economía	
		Habitantes	% entidad	Valor (Millones de pesos)	Participación (%)
Conurbada	3	758,659	22	114,726	36
Norte	4	1,692,887	49	186,868	58
Centro	1	346,029	10	18,020	6
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>2,797,575</b>	<b>81</b>	<b>319,614</b>	<b>100</b>

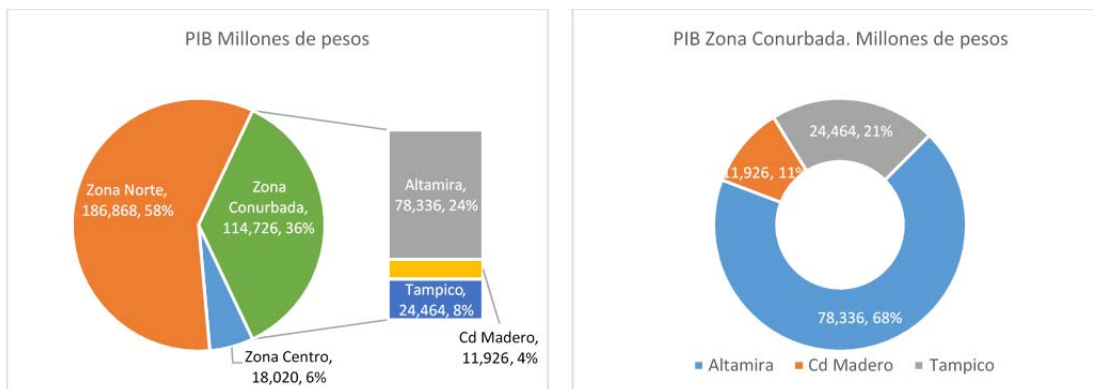
La población de Tamaulipas al 2015 es de 3,441,698

**Aportación municipal a la economía estatal**

El valor de la producción de Altamira es de 78 mil millones de pesos, ocupa la posición 2 aportando el 25% del PIB de Tamaulipas, y genera el 68% del PIB de la zona conurbada.

El 56 por ciento de la economía estatal la generan los municipios de Reynosa y Altamira; Reynosa con el sector transformación, grupo manufacturero de ensamble y sector comercio diversificado. Altamira con el sector transformación, grupo manufacturero de industria química y sector transporte.

MUNICIPIOS	Valor (millones de pesos)	Participación (%)	Valor consolidado (millones de pesos)	Participación (%)
Altamira	78,336	25	<b>114,726</b>	68
Ciudad Madero	11,926	4		10
Tampico	24,464	8		21
<b>Zona Conurbada</b>	<b>114,726</b>	<b>36</b>		<b>100</b>
Reynosa	99,110	31	<b>186,868</b>	53
Río Bravo	5,379	2		3
Matamoros	46,961	15		25
Nuevo Laredo	35,418	11		19
<b>Zona Norte</b>	<b>186,868</b>	<b>58</b>		
Victoria	18,020	6	<b>18,020</b>	100
<b>Zona Centro</b>	<b>18,020</b>	<b>6%</b>		
<b>Total</b>	<b>319,614</b>	<b>100</b>		



**El comercio exterior en las finanzas municipales.**

Los municipios reciben ingresos vía participaciones federales, el componente denominado 0.136% de la Recaudación Federal Participable (RFP) por concepto de comercio exterior, importación y exportación por aduanas y puertos.

La recaudación del gobierno federal por impuestos y servicios al comercio exterior generó un ingreso de 2,600 millones de pesos en año 2017 para los 9 municipios fronterizos y litorales del estado de Tamaulipas.

El Municipio de Nuevo Laredo ocupa la primera posición al ponderar más del 70%, en segundo lugar, Altamira con el 13.5%, Matamoros en tercer sitio con el 7.2%, Reynosa el 3.9%, Tampico el 2.1%, Cd. Madero el 2% entre otros.

La zona conurbada Tampico Cd Madero y Altamira recibió 455 millones de pesos o el 16.7% del total distribuido en Tamaulipas.

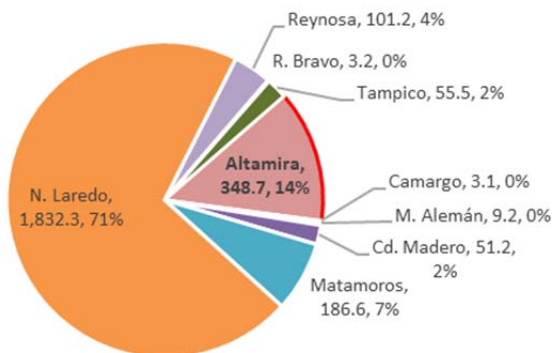
En el año 2017 la hacienda municipal de Altamira tuvo ingresos de 348.7 millones de pesos por este concepto, el componente representa casi el 50% del total de los ingresos por participaciones federales y el 34% del total de los ingresos del municipio.

Los montos de la participación federal 0.136% para municipios son un indicador proporcional al volumen del comercio exterior; la producción y las crecientes inversiones productivas en Altamira durante el presente año deberán reflejarse con mayor cantidad de recursos federales disponibles en la hacienda municipal para mejoras en la infraestructura de desarrollo y de bienestar de los altamirenses.

Participaciones Federales a Municipios por el 0.136% de la RFP. Comercio Exterior en Aduanas y Puertos 2017		
Municipios	Cantidad	Porcentaje
Altamira	348,673,980	13.5%
Cd. Camargo	3,133,692	0.1%
Cd. M. Alemán	9,200,568	0.4%
Cd. Madero	51,183,924	2.0%
Matamoros	186,637,188	7.2%
Nuevo Laredo	1,832,310,888	70.7%
Reynosa	101,165,724	3.9%
Río Bravo	3,164,376	0.1%
Tampico	55,505,424	2.1%
Total. Tamaulipas	2,590,975,764	100.0%

Elaborado con datos de SHCP

Ingresos Federales a Municipios por Comercio Exterior 2017.  
(millones de pesos)



**Administración Portuaria Integral de Altamira**

El Puerto de Altamira es uno de los 4 puertos más importantes de país, ya que ocupa el 1er lugar en el movimiento total de fluidos petroquímicos, 2° lugar en el manejo de automóviles por el Golfo de México y el 4° lugar en el movimiento total de carga a nivel nacional y de contenedores.

Crecimiento portuario. En el 2017 el crecimiento fue del 26% con 21.6 millones de toneladas movilizadas, y del 16% con 2,194 en embarcaciones.

Al cierre del primer trimestre del 2018 con respecto a período igual del año anterior el crecimiento en volumen de carga fue del 24% y del 34% en arribo de embarcaciones.

Durante el 2017, se movilizaron 3.236 millones de toneladas de Carga General Suelta, esto debido al incremento significativo en el manejo de automóviles, productos de acero y tubería del proyecto del Gasoducto Sur de Texas-Tuxpan.

Los Automóviles tuvieron un año importante en la recepción, almacenamiento y manejo en el Puerto, siendo un año récord, en el que se movilizaron 197,032 unidades, alcanzando un incremento del 76%, destacando marcas como KIA, GMC, Ford, Chrysler, International, entre otras, logrando que el Puerto se consolide como una plataforma logística confiable para el manejo automotriz, abarcando los mercados de Norteamérica, Sudamérica, Europa y Medio Oriente.

Otra de las cargas que presentaron un importante crecimiento fue la contenerizada, la cual registró un total de 7.52 millones de toneladas movilizadas, alcanzando un incremento del 38%, traduciéndose esto en un manejo equivalente a 803,222 TEU's, a través de 12 líneas navieras que ofrecen 21 servicios con conexión directa a más de 115 puertos en el mundo.

El comportamiento de los gráneles también fue de gran importancia, al haberse movilizado 5.3 millones de toneladas de minerales, es decir 3% más en comparación al cierre del 2016, en el rubro agrícola, se sumaron 644,426 toneladas, que representan un incremento del 26% de crecimiento, destacando el aumento de productos como soya, grano seco destilado, trigo y maíz.

Los fluidos petroquímicos de igual manera representaron un gran papel en el movimiento de carga del 2017, al movilizarse un total de 4.92 millones de toneladas, representando un incremento del 46% donde destacó principalmente la importación de las diversas materias primas de la industria instalada en la zona, al igual que la movilización del gas natural licuado.

MOVIMIENTO PORTUARIO API ALTAMIRA			
TIPO DE CARGA	Millones de toneladas		
	2016	2017	CRECIMIENTO %
CONTENERIZADA	5.451	7.52	38%
GENERAL SUELTA	2.62	3.24	24%
FLUÍDOS	3.38	4.92	46%
GRANEL MINERAL	5.134	5.29	3%
GRANEL AGRÍCOLA	0.511	0.64	26%
<b>TOTAL</b>	<b>17.096</b>	<b>21.614</b>	<b>26%</b>

Al cierre del primer trimestre del 2018, arribaron un total de 592 embarcaciones al Puerto de Altamira representando un incremento del 34%, el volumen total de carga alcanzó 5,689,892 toneladas lo que representa un incremento del 23.6 %, con respecto al mismo periodo del 2017.

I TRIMESTRE 2017 Vs. 2018			
TIPO DE CARGA	2017 (Ton)	2018 (Ton)	% CRECIMIENTO
CONTENERIZADA	1,502,399	1,733,289	15%
GENERAL SUELTA	902,682	1,062,931	18%
FLUIDOS	797,925	1,327,305	66%
GRANEL MINERAL	1,177,018	1,351,783	15%
GRANEL AGRÍCOLA	224,025	214,584	-4%
<b>TOTAL</b>	<b>4,604,049</b>	<b>5,689,892</b>	<b>24%</b>

Información: API ALTAMIRA

Proyectos en Desarrollo 2018-2019. La construcción de 6 nuevos frentes de agua, esto es un crecimiento del 35% en este rubro, actualmente se cuenta con 17 por lo que tendremos 23 posiciones de atraque en un futuro muy cercano.

La construcción de 2 nuevas terminales especializadas en el movimiento y almacenaje de hidrocarburos, con capacidad para recibir 3.2 millones de barriles, para el abasto de combustible de la zona noreste y bajo del país. Y la proyección de 3 terminales más, para totalizar con 5 terminales preparadas para el manejo de fluidos energéticos.

La Reconfiguración y ampliación de 2 terminales de usos múltiples, que suman una inversión de más de 2,000 millones de pesos, con 1 frente de agua nuevo cada una y la posibilidad de aumentar el manejo de su carga con mayor área de almacenaje y atención a embarcaciones

#### Indicador económico adyacente. Construcción

El indicador económico adyacente del sector construcción demuestra una dinámica creciente en la economía de nuestra ciudad.

En el período de 25 meses, de octubre del año 2016 a octubre del 2018 se autorizaron 302 permisos para edificar 250 mil metros cuadrados de construcción. La inversión estimada en materiales y mano de obra es superior a los 2,483 millones de pesos, la derrama económica promedio mensual es de 99.3 millones de pesos.

Por tipo de licencia otorgada se han construido o se encuentran en proceso de construcción 39,731 m<sup>2</sup> en vivienda urbana, con un costo de 198.7 millones de pesos; en comercios con 47,685 m<sup>2</sup> son 334 millones de pesos y en sector industrial con 162,583 m<sup>2</sup> son 1,951 millones de pesos.

El concepto del indicador no incorpora los costos de equipamiento en todas sus modalidades.

CONCEPTO	2016	2017				2017	ACUMULADO 4t2016-4t2017
	IV	I	II	III	IV		
LICENCIAS	16	26	51	23	40	140	156
M <sup>2</sup>	10,042	88,300	14,510	13,914	19,502	136,226	146,280
INVERSIÓN (\$)	102,363,810	1,037,666,140	111,153,370	145,484,620	103,095,800	1,397,399,930	\$1,499,763,740
CONCEPTO	2018					2018	ACUMULADO 4t2016-oct. 2018
		I	II	III	Octubre		
LICENCIAS	-	42	55	33	16	146	302
M <sup>2</sup>	-	26,638	8,514	50,991	17,598	103,741	250,021
INVERSIÓN (\$)	-	291,589,360	68,307,050	504,626,310	119,220,540	983,743,260	\$2,483,507,000

Fuente: Desarrollo Urbano R. Ayuntamiento de Altamira. 2018 corresponde al período de enero a junio.

#### Inversiones. Histórico y proyectada

La inversión ejercida por los Sectores Industrial, Comercial y de Servicios durante el período de octubre 2016 a diciembre del 2018 en nuestra ciudad asciende a 1,465 millones de dólares.

Destacando la inversión de 1,330 millones de dólares en menos de dos años por parte de 48 empresas del sector industrial, que a su vez anuncian para el próximo año invertir 2,307 millones de dólares, lo que totalizaría 3,607 mdd. En el sector comercio y servicios las inversiones ascendieron a 135 millones de dólares, la más reciente es el inicio de operaciones del centro de autoservicio Aurrera.

INVERSIONES EN EL SECTOR INDUSTRIAL Y COMERCIAL (Millones de dólares)			
SECTOR INVERSOR	2017-2018	2019	TOTAL
INDUSTRIAL	1,330	2,307	3,607
COMERCIO Y SERVICIOS	135	-	135
<b>TOTAL</b>	<b>1,465</b>	<b>-</b>	<b>3,742</b>

<b>SECTOR INDUSTRIAL</b>			
1. ABSORMEX	13. ATP	25. BASF	37. BIOFILM
2. CABOT	14. CHEMOURS	26. CHEMTURA	38. CREACIONES IGUAZU
3. CRYOINFRA	15. DYNASOL	27. FALCON GROUP	39. FLEX AMERICAS
4. GLASS & GLASS	16. GRUPO TAMPICO	28. IBERDROLA	40. INDELPRO
5. INTERGEN	17. M&G POLIMEROS	29. ENGIE	41. MEXICHEM
6. MÉXICO CARBÓN	18. PETROTEMEX	30. POSCO	42. ROYAL TECHNOLOGIES
7. SABIC	19. STYROLUTION	31. STYROPEK	43. TEPEAL
8. LNG	20. VOPAK	32. ALPASA/PISSA	44. ATM
9. COOPER T. SMITH	21. HUASTECA FUEL	33. IPA STEEL	45. IPM
10. OTM	22. AVANT ENERGY	34. DIAVAZ	46. DRAGADOS OFFSHORE
11. MC DERMOTT	23. KIA EXPORT	35. MARINA DEL GOLFO	47. MC MILLAN
12. PISSA	24. SILKIMYA	36. TRANSCANADA	48. API ALTAMIRA
<b>SECTOR COMERCIO Y SERVICIOS</b>			
1. AURRERA	3. INMOBILIARIA TAMPICO	5. CONSTRUCCIONES ARYVE	7. ZAPATA CAMIONES
2. FEMSA	4. BIMBO	6. CITY EXPRESS	8. OXXO

### Clúster Químico con las empresas establecidas en la Altamira.

Se promueve el desarrollo del sector energético de Tamaulipas, a través de la Comisión de Energía del gobierno del estado con la iniciativa tipo Clúster en el Sur de Tamaulipas.

Con este clúster se pretende identificar y ordenar la proveeduría en el sur del estado, para que las empresas locales participen en la cadena productiva del sector energético, industrial, comercial y el sector académico. Es un clúster que integra recursos humanos, ocupación superficial de tierras, proveeduría, entre otros. A la fecha se tienen 214 proveedores registrados en Catálogo de Proveedores de la Zona Conurbada.

Continuaremos con acciones para la integración de las empresas en vías de la conformación del clúster, mediante reuniones de trabajo con la AISTAC, con el Consorcio Binacional Comercio Exterior, Petróleo, Energía y Gas (CEPEGAS, A.C.) y con los Sindicatos el Progresista de Trabajadores del Puerto de Altamira y el de Obreros Especializados en obra metal mecánica similares y conexos de Altamira.

### Economía laboral

#### Ocupación y Empleo

Los indicadores de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo al 3er trimestre 2017 en la zona de Tampico desagregando por municipio, en Altamira la Población Económicamente Activa (PEA) es de 110,309 personas, de las cuales el 96.7% 106,504 están ocupadas, 3,805 desocupadas significando una tasa de desocupación del 3.3%.

La informalidad laboral es del 48.2%, 51,335 personas se encuentran en la economía informal sin prestaciones sociales.

En la posición de ocupación de los 106,504, el 74% son asalariados (79,255), el 17% son trabajadores por cuenta propia (18,113), el 4% (3,806) son empleadores, el 3% (3,339) con percepciones no salariales y el 2% (1,991) no perciben remuneración.

La tasa de desocupación o desempleo de Altamira de 3.4% es la más baja desde el año 2008 y la más baja comparativa con la de los municipios de Tampico (4.9) y Cd. Madero (6.5), la tasa Estatal (4.3) y Nacional urbano (4.2).

### Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores estratégicos. Tercer trimestre de 2017

Básicos. Ocupación 3er trimestre 2017					
	Población	PEA	Ocupada	Desocupados	Tasa de desempleo
Nacional	123,675,351	54,369,915	52,438,646	1,931,269	3.6
Nacional urbano	58,997,848	27,675,890	26,513,731	1,162,159	4.2
Tamaulipas	3,627,530	1,630,802	1,560,054	70,748	4.3
Tampico	336,156	162,619	154,581	8,038	4.9
Cd Madero	223,637	97,248	90,937	6,312	6.5
Altamira	251,319	110,309	106,504	3,805	3.4
Zona conurbada	811,112	370,177	352,022	18,155	4.9

Zona conurbada. Tampico Cd. Madero Altamira



Indicador Estratégico de Ocupación y Empleo. III Trimestre 2017  
Zona Conurbada de Tampico Cd Madero Altamira

Indicador	Total	Altamira	Cd. Madero	Tampico
<b>1. Población total</b>	<b>811,112</b>	<b>251,319</b>	<b>223,637</b>	<b>336,156</b>
<b>2. Población de 15 años y más</b>	<b>634,416</b>	<b>183,726</b>	<b>177,573</b>	<b>273,117</b>
Población económicamente activa (PEA)	370,177	110,309	97,248	162,619
Ocupada	352,022	106,504	90,937	154,581
Desocupada	18,155	3,805	6,312	8,038
Población no económicamente activa (PNEA)	264,239	73,417	80,325	110,498
<b>3. Población ocupada por:</b>	<b>352,022</b>	<b>106,504</b>	<b>90,937</b>	<b>154,581</b>
<b>3.1 Posición en la ocupación</b>	<b>352,022</b>	<b>106,504</b>	<b>90,937</b>	<b>154,581</b>
Trabajadores subordinados y remunerados	264,698	82,594	67,400	114,704
Asalariados	<b>256,749</b>	<b>79,255</b>	<b>65,015</b>	<b>112,479</b>
Con percepciones no salariales	7,949	3,339	2,385	2,225
Empleadores	12,580	3,806	3,250	5,524
Trabajadores por cuenta propia	65,646	18,113	18,109	29,424
Trabajadores no remunerados	9,098	1,991	2,178	4,929
<b>3.2 Sector de actividad económica</b>	<b>352,022</b>	<b>106,504</b>	<b>90,937</b>	<b>154,581</b>
Primario	<b>4,150</b>	<b>2,679</b>	<b>293</b>	<b>1,178</b>
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	4,150	2,679	293	1,178
Secundario	<b>81,423</b>	<b>24,248</b>	<b>19,403</b>	<b>37,771</b>
Industria extractiva y de la electricidad	5,437	1,619	1,296	2,522
Industria manufacturera	39,171	11,665	9,334	18,171
Construcción	36,815	10,964	8,773	17,078
Terciario	<b>265,028</b>	<b>79,578</b>	<b>71,241</b>	<b>115,632</b>
Comercio	74,421	22,257	17,806	34,358
Servicios diversos	44,095	57,321	53,435	81,274
<b>4. Tasas</b>				
Tasa de participación	58.3	60.00	54.80	59.50
Tasa de desocupación	4.90	3.40	6.50	4.90
Tasa de informalidad laboral 1 (TIL1)	43.3	48.2	46.1	42.3

Elaborado con ENOE III Trimestre 2017. Inegi.

#### Empleo formal.

El incremento en la Competitividad de Altamira por los precursores de las inversiones sectoriales públicas y privadas y la orientación de la política municipal han generado en poco más de 2 años la creciente demanda de capital humano en todos los sectores de la economía laboral.

Las condiciones sociales y económicas para un Altamira con alta Competitividad Social, que significa una ciudad donde los ciudadanos tienen el bienestar y la prosperidad como producto del trabajo con seguridad social y en actividades dentro de la economía formal se demuestran en los registros de trabajadores ante el IMSS, del 1º de octubre del 2016 al 31 de octubre del presente año.

En 25 meses el empleo formal creció el 25% al pasar de 31,656 a 39,624 logrando la creación de 7,968 nuevos puestos de trabajo. Nuestra ciudad mantiene el índice de crecimiento de empleo más alto de Tamaulipas.

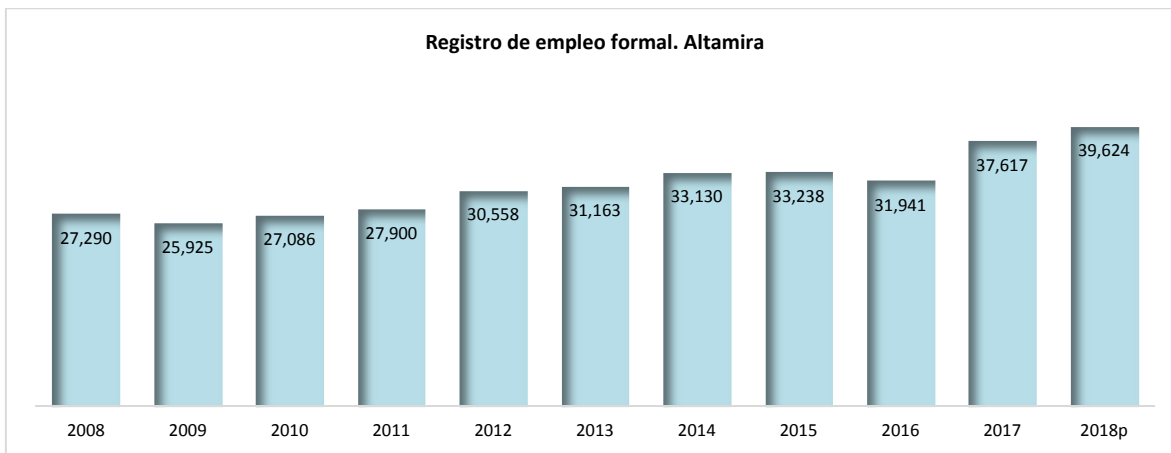
El registro patronal creció un 16% con 235 nuevos negocios, empresas, comercios y personas empleadoras.

El salario promedio de la población registrada ante el IMSS es de 437 pesos, de esta manera Altamira tiene la 1ª Posición Estatal y la 7ª Nacional como la ciudad con los salarios mejor pagados.

El tamaño de la economía laboral de nuestra ciudad es de 527 millones de pesos mensuales por concepto de sueldos y salarios, sin considerar las erogaciones correspondientes de los tres niveles de gobierno y empresas productivas del Estado.

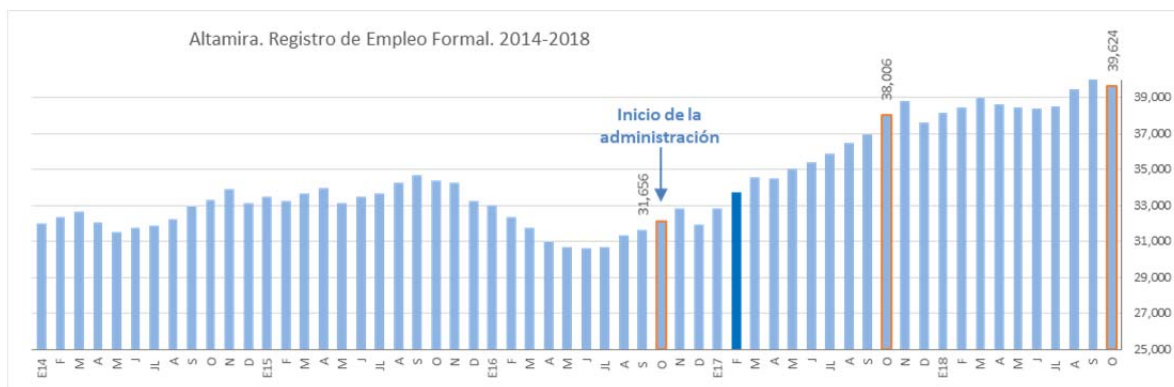
Hoy Altamira tiene una distribución más equilibrada entre los sectores de la economía laboral. El Sector Comercio y el de Construcción se han posicionado a la par al de Transformación y al de Transporte, y en franco crecimiento el de Servicios Profesionales y el de Servicios Sociales con énfasis, en la educación, la cultura y la salud.

Estadística histórica de registro de trabajadores afiliados al IMSS en el período del 2008 al 31 de octubre del 2018:



Gráfica elaborada con datos del IMSS. 2008-2017 corresponden al 31 de diciembre, 2018 al 31 de octubre.

Registro mensual de trabajadores afiliados al IMSS en el período del 1º de enero del 2014 al 31 de octubre del 2018:



Gráfica elaborada con datos del IMSS

**Balanza laboral**

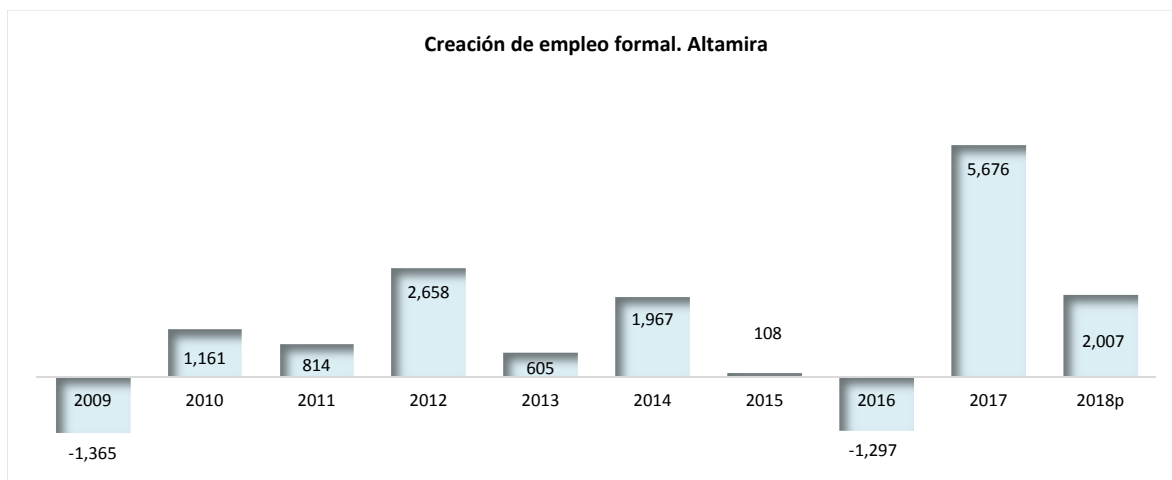
**Generación de nuevos puestos de trabajo**

En 25 meses –octubre 2016 a junio del 2018- se crearon 7,968 nuevos puestos de trabajo formal.

En tres períodos de medición, de octubre a diciembre del 2016 se generaron 285, en el año 2017 se generaron 5,676 y de enero a octubre del presente año son 2,007 empleos.

El año 2017 es marcado como el año de recuperación y crecimiento después de la fuerte contracción en la economía internacional que dio inicio en el segundo semestre del 2015 y prolongándose hasta el 2016.

2016				2017											
Sept	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
31,656	32,116	32,810	31,941	32,834	33,743	34,572	34,516	35,062	35,406	35,869	36,472	36,951	38,006	38,812	37,617
Mes	460	694	-869	893	909	829	-56	546	344	463	603	479	1,055	806	-1,195
<b>285</b>				<b>5,676</b>											
2018												Creación de nuevos empleos Del 31 de septiembre del 2016 al 31 de octubre del 2018			
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	-25 meses de Administración Municipal-			
38,178	38,444	39,010	38,648	38,425	38,403	38,536	39,487	40,071	39,624						
561	266	566	-362	-223	-22	133	951	584	-447			<b>7,968</b>			
<b>2,007</b>															



Gráfica elaborada con datos del IMSS. De 2009 al 2017 corresponden al saldo anual. En el año 2018 es al 31 de octubre.

**Empleos por sectores económicos.**

La estabilidad de los mercados internacionales del petróleo hizo que se recuperara la certidumbre en la inversión nacional y extranjera, y motivadas principalmente por la Reforma Energética de México se reactivaron los proyectos de expansión de empresas existentes y la llegada de otras. El incremento de población generada por el empleo y la falta de espacios y altos costos de vivienda en los municipios de Tampico y Cd. Madero sostienen a la base del Sector de la Construcción, la población agregada reactivó la dinámica comercial y de servicios, la académica y la de salud.

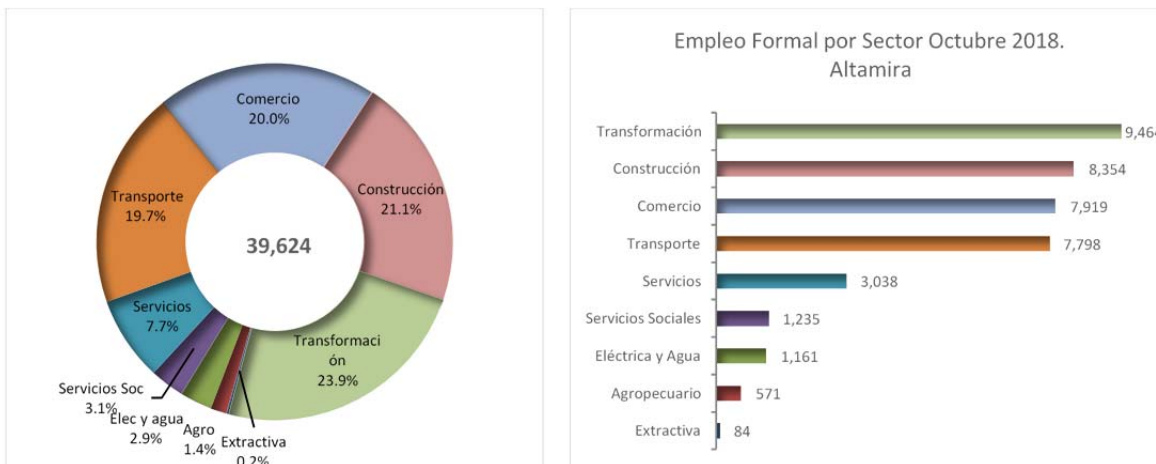
La economía laboral de nuestra ciudad dependía en gran medida de 2 sectores: Transformación y el de Transporte concentrando casi el 80%. Hoy tenemos una distribución más equilibrada entre 4 sectores productivos. Los datos lo confirman en los puestos de trabajo; el sector de Transformación ocupa el primer lugar con 9,464 (23.9%) personas, el de Construcción se posiciona en segundo lugar con 8,354 (21.1%), el 3er lugar lo ocupa el sector Comercio con 7,919 (20%) personas y el de Transporte el cuarto lugar con 7,798 (19.7%), totalizando el 85% del capital humano con 33,535 personas.

Agrupando los sectores de Servicios y el de Servicios sociales tenemos a 4,273 personas (11%) y el 4% restante los encontramos en los sectores de electricidad, agropecuario y extractiva con 1,816 personas.

La solidez de crecimiento sostenido y equilibrado de las ciudades se miden por el grado de diversificación en las actividades económicas, entre más haya, se tiene más blindaje a la economía local ante posibles escenarios de volatilidad en los mercados externos, principalmente energéticos. Hoy Altamira se encuentra en el camino de progreso bajo este concepto.

En el primer trimestre del 2016 se tenía el registro de 54 grupos con 144 actividades, al mes de octubre del presente año son 171, es decir la diversificación aumentó en 27.

DIVERSIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS					
Sectores	Grupos	Actividades Marzo 2016	Actividades Octubre 2018	Incremento	
1 Transformación	17	46	50	4	
2 Comercio	9	38	51	13	
3 Transporte	6	11	11	-	
4 Construcción	2	6	6	-	
5 Servicios	9	25	35	10	
6 Electricidad y agua	2	2	2	-	
7 Servicios Sociales	3	7	7	-	
8 Agropecuario	3	6	6	-	
9 Extractiva	3	3	3	-	
<b>Total</b>	<b>54</b>	<b>144</b>	<b>171</b>	<b>27</b>	



**Sectores económicos y su crecimiento:**

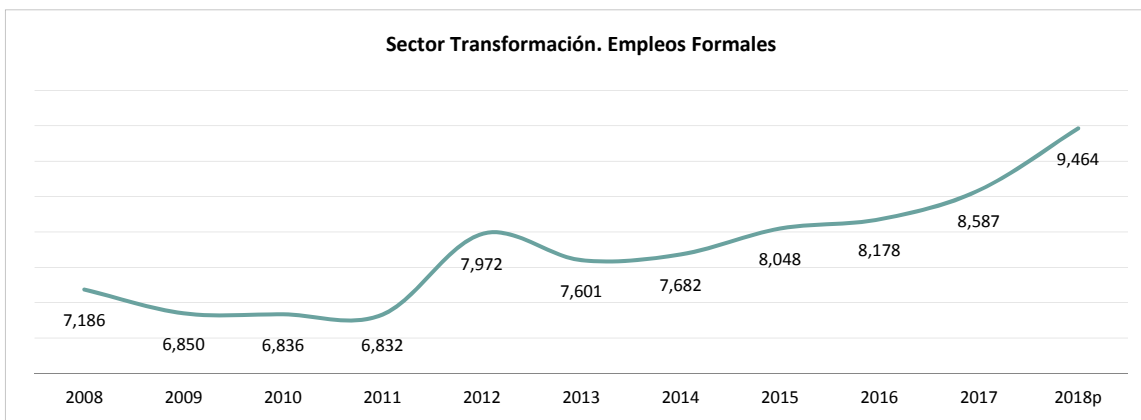


**Sector Transformación**

El sector de Transformación es el de mayor relevancia por el valor nominal de la producción, con 228 patrones sostiene 9,464 puestos de trabajo que representan el 23.9% del total de los empleos formales. Se identifican en el sector a 17 grupos que desarrollan 50 diferentes actividades económicas.

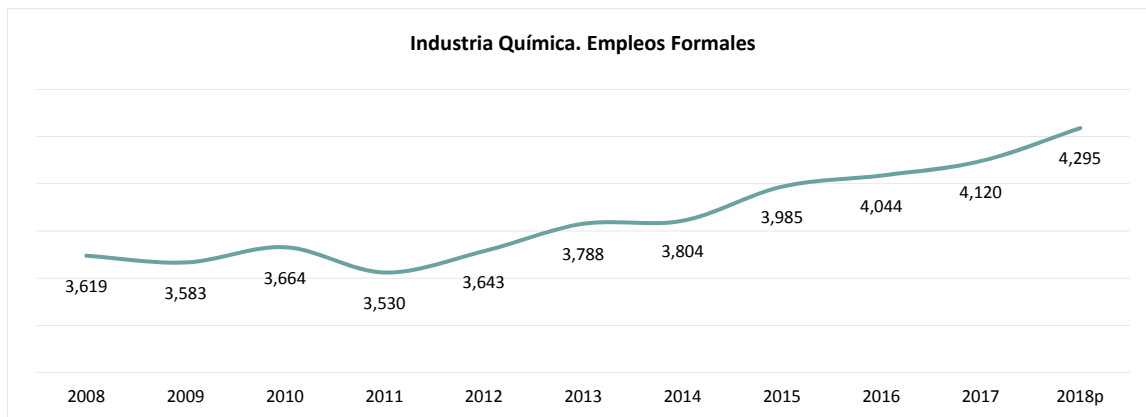
El empleo preponderante se concentra en las actividades de la industria química con 4,225 equivalente al 45% del sector; además 1,046 en la fabricación, ensamble y reparación de maquinaria y equipo, 747 en fabricación, ensamble y reparación de maquinaria, 739 en elaboración de bebidas, 627 en industrias metálicas básicas, 595 personas en la fabricación de minerales no metálicos, en la industria de fabricación de productos de hule y plástico 545 y 411 personas en la elaboración de alimentos entre otras.

El crecimiento de empleo en el sector transformación es del 15% al mes de octubre del 2018 con respecto al 1 de octubre del 2016, en ese lapso se crearon 1,229 puestos de trabajo al pasar de 8,235 a 9,464.



2008-2017 corresponde al 31 de diciembre de cada año, 2018p al 31 de octubre

El grupo económico de Industria Química registra 4,225, aporta el 45% del empleo dentro del sector transformación, integrado por 6 diferentes actividades económicas siendo las más relevantes por el tamaño de la fuerza laboral la fabricación de resinas sintéticas y plastificantes que ocupa a 2,562 personas, la fabricación de fibras artificiales y sintéticas con 801, y la de fabricación de sustancias químicas e industriales con 770, la de otros productos de las industrias químicas con 115, entre otras.



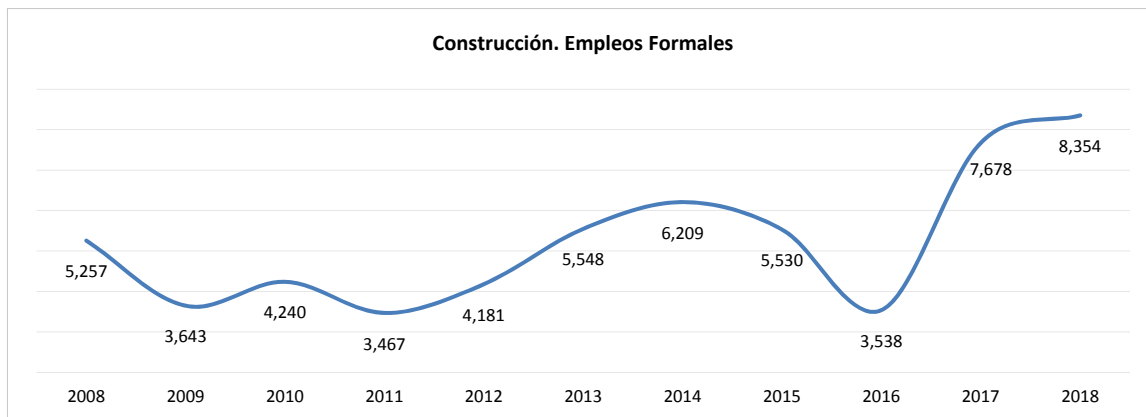
2008-2017 corresponde al 31 de diciembre de cada año, 2018p al 31 de octubre

**Sector de la Construcción**

La construcción ocupa la 2ª posición en la economía laboral al aportar el 21% del total con 8,354 empleos al mes de octubre.

El crecimiento en el período de octubre del 2016 a octubre del 2018 es del 127% al pasar de 3,401 a 8,354 aumentando en 4,953 trabajadores. El indicador de crecimiento extremadamente alto es el resultado de la recuperación de empleos perdidos en el año 2016 y el componente agregado de nuevas construcciones en el sector energético.

La industria de la construcción se identifica por 2 grupos: la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil y en empresas especializadas en construcción, en ellas se registran al mes de junio con 7,224 y 1,130 personas respectivamente.

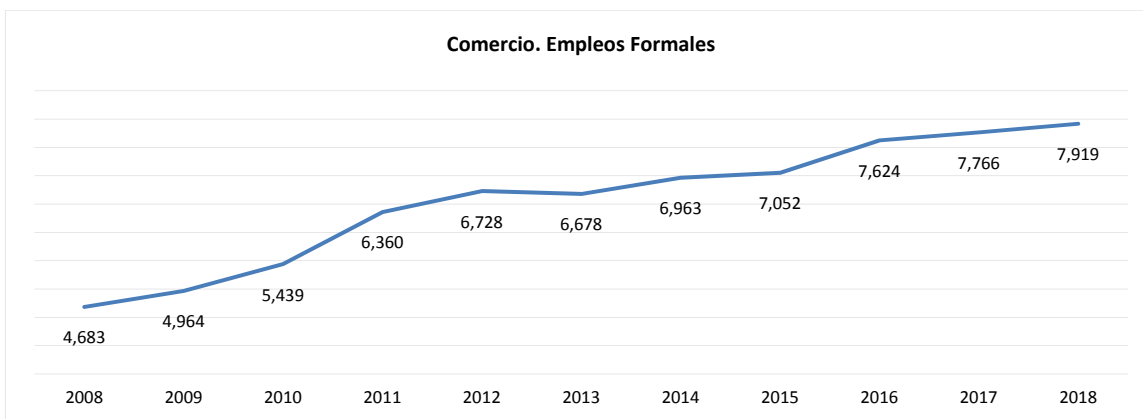


**Sector Comercio**

El sector comercio ocupa la 3ª posición en empleo formal, aporta el 20% del empleo total, al mes de octubre del 2018 presenta una cantidad de 7,919 trabajadores con 491 patrones divididos en 9 grupos que totalizan 51 diferentes actividades.

El crecimiento a octubre del 2018 es del 10% con respecto al de septiembre del año 2016, 689 más empleos formales.

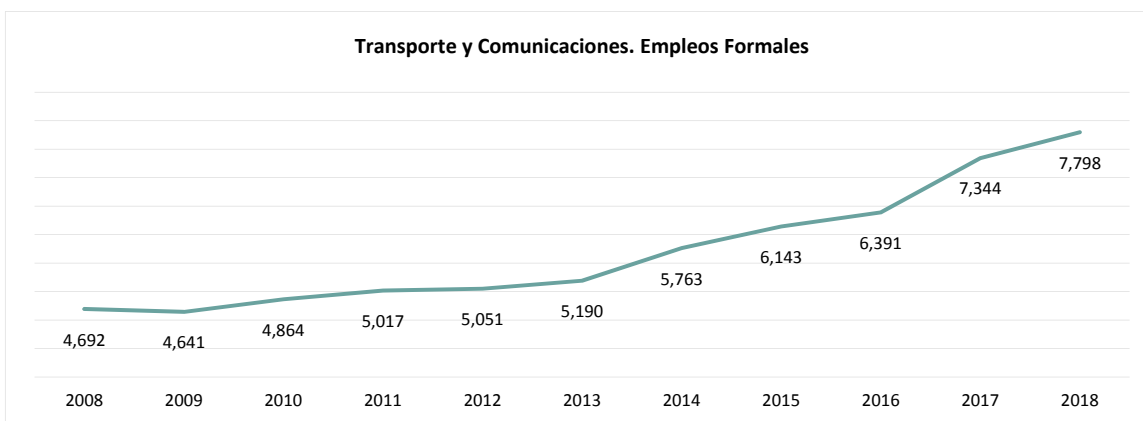
El 79% de los empleados se concentran en tres grupos económicos, el 44% en compraventa de negocios de alimentos y bebidas, 18% en tiendas de autoservicio, en negocios de materiales y materias primas representan el 17%, y el 19% en otros grupos.



2008-2017 corresponde al 31 de diciembre de cada año, 2018p al 31 de octubre

**Sector de Transporte y Comunicaciones**

El Sector Transporte y comunicaciones lo integran 6 grupos económicos en 11 diferentes actividades, ocupa la 4ª posición de empleo con 7,798 personas en 265 empresas. El crecimiento es del 21% al mes de octubre del 2018 con respecto a septiembre del año del 2016, lo anterior es por la creación de 1,336 nuevos puestos de trabajo, al pasar de 6,462 a 7,798 el período mencionado.



2008-2017 corresponde al 31 de diciembre de cada año, 2018p al 31 de octubre

**Sector Servicios. Servicios para empresas, personas y el hogar**

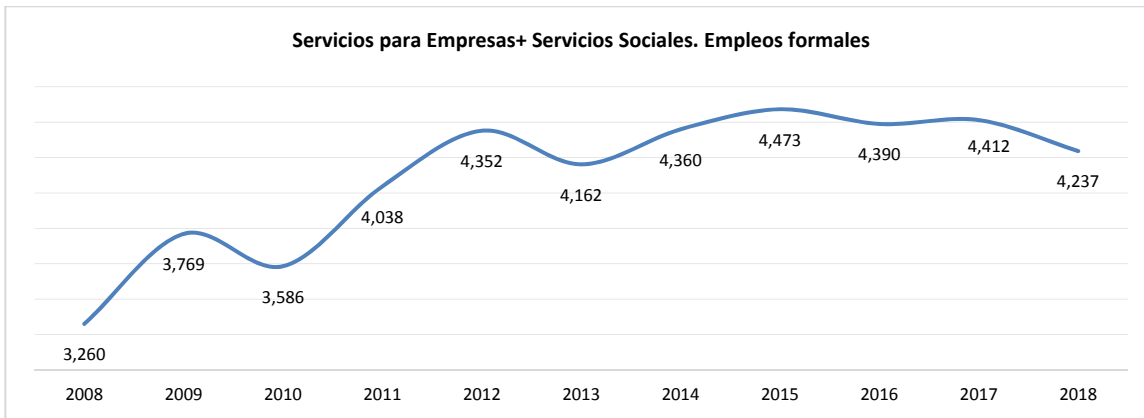
Integrado por 9 grupos con 35 diferentes actividades que totalizaron al mes de octubre a 3,038 trabajadores, aportan el 7.7 % de los trabajadores formales en la ciudad, el grupo de servicios profesionales y técnicos tiene 1,021 personas, 547 en negocios de restaurantes y bares, 523 en servicios generales, 465 en servicios de alquiler excepto inmuebles, 209 en hoteles, moteles y otros servicios temporales de alojamiento y 199 en instituciones financieras entre otros.

El crecimiento es del -0.8% al mes de octubre del 2018 con respecto a septiembre del año del 2016, lo anterior, por una contracción de 264 empleos en la actividad de profesionales y técnicos en el sector energético principalmente.

**Sector Servicios Sociales y Comunes**

El sector servicios sociales y comunales tiene 1,235 puestos de trabajo, representan el 3.1% del total en el empleo formal. El de enseñanza, investigación y cultura con 954; el de salud y relacionados (excepto gobierno) con 227, y el de grupos de asociaciones y organizaciones con 54. En promedio anual, el 75% de los empleos son las personas dedicadas a la educación, a la investigación y la cultura, presentando significativas variaciones que obedecen a los ciclos escolares semestrales, enero-mayo, agosto diciembre, el comportamiento es de un mínimo 700 a un máximo de 1,200.

El crecimiento es del 5% al mes de octubre del 2018 con respecto a septiembre del año del 2016.



**Sector Eléctrico y Agua Potable.**

Se registran 6 empresas, en energía eléctrica 1 gubernamental (CFE) y 3 privadas (Iberdrola y 2 plantas de Cogeneración de Dynasol y Petrocel); en agua potable son 2 empresas de gobierno (COMAPA), en total son 1,161 empleados. En el sector eléctrico son 613 y 548 en agua potable.

**Sector Agropecuario**

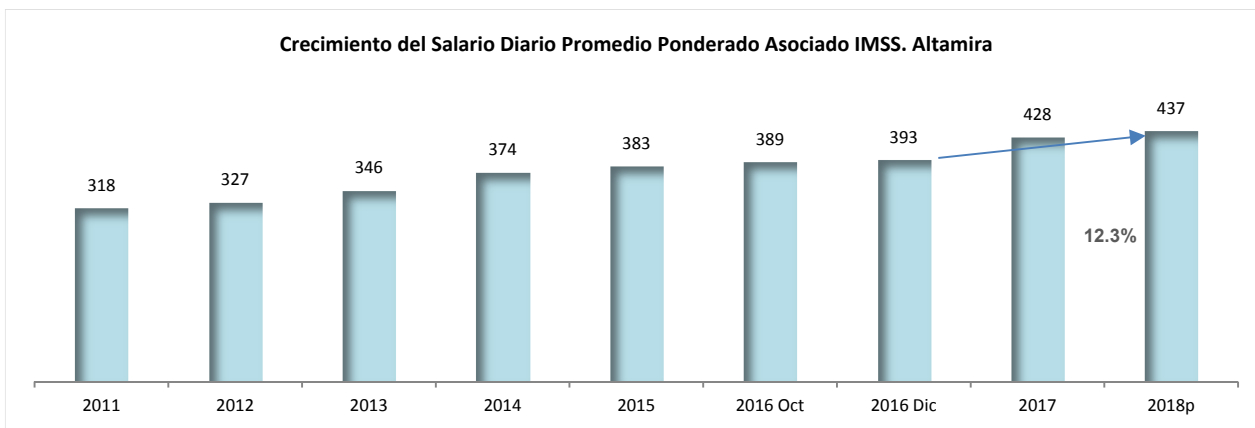
Agrupado por las actividades de agricultura, ganadería y pesca presentaron en octubre 2018, 571 empleos, la actividad agrícola representa hasta el 78% de los empleos del sector, varía significativamente de acuerdo a los ciclos de producción. A la fecha se tienen registro de 57 empresas agropecuarias.

**Sector de Industria Extractiva**

Agrupada a 3 grupos, extracción de minerales no metálicos, la explotación de sal y exploración y extracción de petróleo crudo y gas natural, el total de empleos formales en este sector es de 84 personas con 6 patrones.

**Ingresos laborales en el empleo formal.**

De acuerdo al reporte del IMSS al mes de octubre del presente año el salario asociado promedio ponderado de la población afiliada es de 437 pesos. En octubre del 2016 el salario fue de 389 lo que representa en un periodo de 25 meses un incremento del 12.3%, la inflación acumulada en ese mismo lapso reportada por el Banco de México y el Inegi es del 11.6%, lo que se tiene un diferencial de 0.7 puntos porcentuales en el salario por arriba de la inflación.



2011-2015 al 31 de diciembre, 2016 con dos mediciones octubre y diciembre, 2018 al mes de octubre.

**Registro patronal y crecimiento**

El registro patronal presenta un incremento del 13% al mes de junio del 2018 con respecto a de octubre del 2016 que fue de 1,466. En ese periodo aumentó por una cantidad de 195.

El crecimiento económico de la ciudad generó la instalación e inicio de negocios diversos, oficinas de servicios profesionales y técnicos, comercios de compraventa al menudeo, empresarios de transporte, constructoras y personas empleadoras.

SECTORES	SEPTIEMBRE 2016	OCTUBRE 2018	CRECIMIENTO	
	PATRONES	PATRONES	CANTIDAD	PORCENTUAL
Comercio	448	491	43	10%
Construcción	221	290	69	31%
Eléctrica	6	6	0	0%
Extractiva	6	6	0	0%
Servicios	269	308	39	14%
Servicios sociales	42	50	8	19%
Transformación	207	228	21	10%
Transportes y com	219	265	46	21%
Agropecuario	48	57	9	19%
<b>TOTALES</b>	<b>1,466</b>	<b>1,701</b>	<b>235</b>	<b>16%</b>

**Altamira en el contexto estatal**

Los informes del Instituto Mexicano del Seguro Social que refieren a los indicadores de trabajadores afiliados, condición de empleo, registros patronales y salarios demuestran que nuestro municipio ocupa el primer lugar en crecimiento de empleo entre los municipios de Tamaulipas, posición que ha mantenido por 19 meses consecutivos, de abril del 2017 a octubre del 2018.

El salario promedio de la población trabajadora registrada ante el IMSS es de 437 pesos, donde Altamira ocupa la 1ª Posición Estatal (1/7) y la 9ª Nacional (9/2,080) como la ciudad con los salarios mejor pagados.

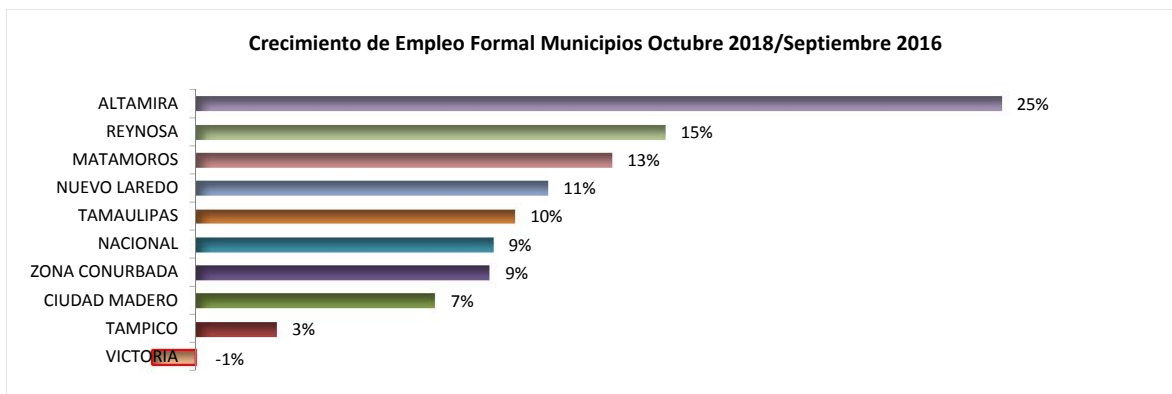
El informe más reciente del IMSS correspondiente al mes de octubre, nos indican los crecimientos porcentuales de empleo formal en los municipios de Tamaulipas en el periodo comprendido del mes de septiembre del 2016 a octubre del 2018, siendo los siguientes resultados:

Altamira 25%, Reynosa 15%, Matamoros 13%, Nuevo Laredo 11%, Ciudad Madero el 7%, Tampico con el 3%, Victoria con crecimiento del (-)1.0%. El crecimiento Nacional del 9%, Tamaulipas (43 municipios) el 10% y el de la Zona Conurbada del Sur de Tamaulipas que lo integran los municipios de Tampico, Cd. Madero y Altamira tienen el 9%.

Altamira se encuentra a 10 puntos porcentuales (pp) por arriba del más cercano que es Reynosa, a 15 pp del Estatal y a 16 pp del Nacional.

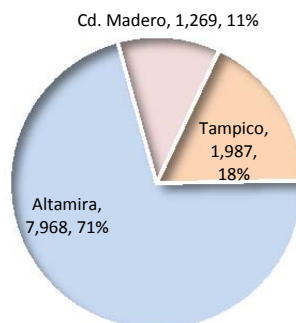
Zona conurbada. En la zona conurbada se generaron 11,224 nuevos puestos de trabajo donde Altamira aporta el 71% con 7,968, Cd. Madero el 11% con 1,269 y Tampico el 18% con 1,987. En Altamira se generaron 5 de cada 7 nuevos empleos.

La participación de nuestra ciudad sobresale en el de la Construcción con el 92%, el 91% en Transporte, el 65% en Transformación y el 50% en el sector comercio.



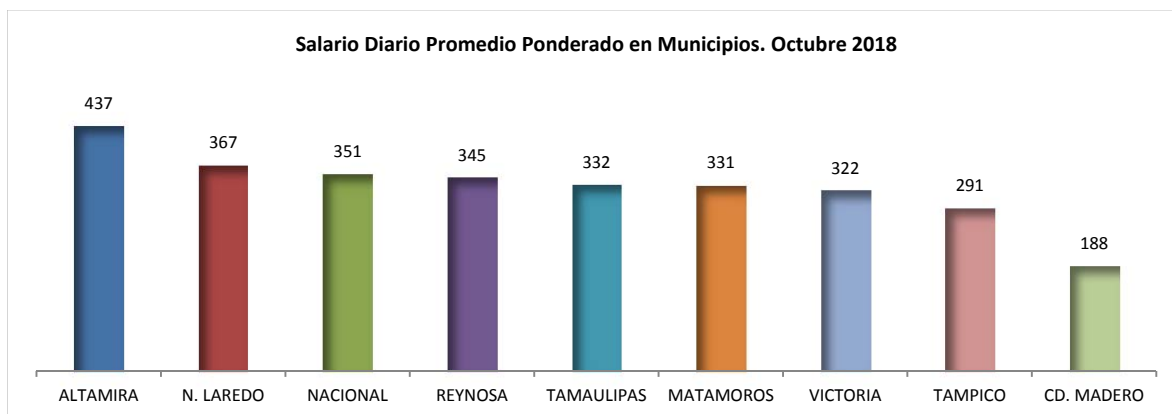


Generación de 11,224 empleos en la Zona Conurbada



APORTACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS POR MUNICIPIOS DE LA ZONA CONURBADA					
SECTOR	ALTAMIRA	CD. MADERO	TAMPICO	Z. CONURBADA	PARTICIPACIÓN DE ALTAMIRA POR SECTOR
CONSTRUCCIÓN	4,953	120	283	5,356	92%
TRANSPORTE	1,336	-10	141	1,467	91%
TRANSFORMACIÓN	1,229	196	480	1,905	65%
COMERCIO	689	213	486	1,388	50%
ELÉCTRICA	21	-53	-102	-134	-16%
SERVICIOS	-264	795	922	1,453	-18%
SOCIAL <sub>1</sub>	55	12	-206	-139	-40%
AGROPECUARIO <sub>1</sub>	-65	2	50	-13	-
EXTRACTIVA <sub>1</sub>	14	-6	-67	-59	-24%
<b>TOTAL</b>	<b>7,968</b>	<b>1,269</b>	<b>1,987</b>	<b>11,224</b>	<b>-</b>
PARTICIPACIÓN EN Z. CONURBADA	71%	11%	18%	100%	-

Salario Diario Promedio Ponderado en Municipios. Octubre 2018



**OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

**Impulso a la inversión**

**Objetivo 1**

Generar las mejores condiciones de inversión, brindando facilidades de instalación e información para las nuevas empresas y de ampliación para las ya existentes; además de fomentar la participación de la proveeduría local y regional dentro del marco de crecimiento de las inversiones en nuestra ciudad.

**Estrategia**

Promocionar al municipio para atraer nuevas inversiones y generar más y mejores empleos; además de atender las necesidades de crecimiento en la infraestructura de conectividad, con criterios de modernidad, seguridad y funcionalidad.

**Líneas de acción**

- 1.1 Gestionar la creación de la Unidad de Mejora Regulatoria e impulsar la asistencia técnica de la CONAMER y el SARE de Altamira, mediante la realización de convenios de coordinación con la Secretaría de Economía y el Municipio.
- 1.2 Atraer misiones comerciales de posibles inversionistas de los sectores metalmecánico, energético, químico, petroquímico y derivados; a través de congresos o exposiciones nacionales e internacionales.
- 1.3 Integrar anualmente el Prontuario Estadístico y Socioeconómico para el servicio del inversionista y de la ciudadanía. En esta eficaz herramienta de consulta detallamos de forma concreta información geográfica, económica y social para empresarios, inversionistas, emprendedores, investigadores, estudiantes y sociedad en general, sustentando la importancia de Altamira en el contexto nacional e internacional.
- 1.4 Difundir materiales impresos y audiovisuales para promoción en embajadas, consejerías comerciales y público en general.
- 1.5 Crear un catálogo de terrenos disponibles que ofrezca condiciones especiales para el inversionista, identificando zonas de crecimiento, para la instalación de cadenas hoteleras e instalación de clústeres de servicios (en coordinación con API Altamira, parques industriales y de energía, consejos, cámaras empresariales y AMPI) para el desarrollo industrial.
- 1.6 Fortalecer la Ventanilla Única para agilizar los trámites y gestiones de apertura de nuevas empresas y de empresas extranjeras.
- 1.7 Minimizar la cantidad de trámites para agilizar la obtención de licencias y permisos a cargo del municipio en colaboración con las áreas de Desarrollo Urbano, Desarrollo Económico y la Unidad de Mejora Regulatoria.
- 1.8 A través de PROSARE diagnosticar y evaluar periódicamente la operación del módulo de apertura rápida de empresas, con el objetivo de fortalecer y preservar las características primordiales del SARE
- 1.9 Gestionar programas de estímulos a los inversionistas y de estudios socioeconómicos de los sectores de la población, para la captación de mayor inversión y su distribución.
- 1.10 Coadyuvar en la selección y capacitación del personal durante las etapas de construcción y operación de las empresas.
- 1.11 Fomentar el desarrollo de proyectos productivos mediante las incubadoras de negocios de empresas de consultoría, como resultado de capacitaciones laborales y de instituciones educativas para propiciar el crecimiento empresarial local.
- 1.12 Potencializar la imagen de Altamira como la mejor ciudad para dirigir las inversiones extranjeras haciendo presencia en congresos, ferias internacionales y embajadas.
- 1.13 Homologar los trámites del sector energético a través de la puesta en marcha del Sistema Integral Gobierno-Empresas del Sector Energía (SIGE)

**Consolidar y potenciar la inversión****Objetivo 2**

Intensificaremos la cultura empresarial a todos los niveles, alentando la creación de nuevas MIPYMES, fomentando el desarrollo de las existentes y sobre todo su inclusión dentro de la formalidad.

Trabajaremos sistemáticamente en la formación de emprendedores poniendo en práctica, las ideas que se han propuesto a las escuelas y a las organizaciones de MIPYMES.

**Estrategia 1**

Promover y difundir programas de capacitación, financiamiento y equipamiento para consolidar y potenciar la inversión.

**Líneas de Acción**

- 2.1 Dar atención a las personas físicas y morales en declaración bimestral, realización de trámites y cursos de capacitación, con el fin de incentivar a la formalidad de la economía.
- 2.2 Alimentar consecutivamente la base de datos de forma estructurada y segmentada del sector industrial, comercial y de servicios para tener un control sobre la actividad de desarrollo de negocio y las acciones comerciales de la ciudad.
- 2.3 Publicar con periodicidad a través de medios impresos y electrónicos, las actualizaciones de programas e incentivos para nuevos inversionistas, para las empresas ya existentes y el comercio en general.
- 2.4 Incentivar el desarrollo de nuevas tecnologías para la creación de nuevos productos y optimización de procesos a través de vincular a las empresas con los centros de investigación existentes.
- 2.5 Fomentar el vínculo entre emprendedores con incubadoras de negocios y empresas de consultoría para el desarrollo de proyectos productivos.
- 2.6 A través de los programas de la Secretaría de Economía procurar la consecución de proyectos productivos.

- 2.7 Gestionar nuevos grupos de microcréditos con tasas preferenciales accesibles, con estímulos fiscales, programas de asesoría e incubación de empresas y proyectos productivos para la creación de nuevos negocios.
- 2.8 En coordinación con las áreas de bienestar social municipal impulsar programas de capacitación laboral de inclusión, que promuevan el autoempleo entre jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con algún tipo de discapacidad.
- 2.9 Promover capacitaciones y microcréditos para el sector artesanal.
- 2.10 Gestionar más recursos con tasas preferenciales para los fondos de apoyo a emprendedores.
- 2.11 Continuar con la gestión de una Mejora Regulatoria que permita a las PYMES hacer negocios sin inconvenientes administrativos.
- 2.12 Continuar destinando mayor inversión a los programas de capacitación para los trabajadores, con prioridad para los que integran las PYMES.
- 2.13 Seguir brindando capacitación técnica financiera especializada, contable y de planeación estratégica para las MiPymes.
- 2.14 Gestionar financiamiento preferencial para hacer frente a fallas del mercado o situaciones atípicas a sectores comerciales específicos que requieran un tratamiento especial.
- 2.15 Continuar integrando a las MiPYMES a las cadenas de valor mediante la gestión de financiamientos y programas de capacitación, priorizando al sector exportador y energético.
- 2.16 Apoyar el desarrollo de los detallistas independientes mediante el IDEDI elaborando convenios y mecanismos de cooperación.
- 2.17 Crear el padrón de proveedores locales y regionales para que participen en la proveeduría de productos y servicios que requiere el sector industrial.
- 2.18 Organizar 1 evento anual o los demandantes de expo proveeduría, donde participen los proveedores locales y las empresas ancla de la zona.

### **Estrategia 2**

Impulsar a los emprendedores y MiPyMes a través de eventos, convenios y mecanismos.

### **Líneas de Acción**

- 2.19 Convocar al comercio local a participar en ventas especiales, realizando descuentos y promociones.
- 2.20 Promover el desarrollo empresarial mediante programas de financiamiento de la Banca de Desarrollo: Inversión Tamaulipas, Banobras, Nafin, entre otros.
- 2.21 Llevar a cabo y coordinar foros y ferias como la "Feria del Emprendedor" con la presencia de la banca privada, NAFIN, Inversión Tamaulipas, Organismos empresariales, entre otros para mejorar la economía regional.
- 2.22 Establecer convenios de colaboración y mecanismos de financiamiento con Nacional Financiera y la banca privada y la impartición de asesorías para los empresarios para su acceso a los financiamientos con tasas preferenciales.
- 2.23 Con el Padrón de proveedores del Sur de Tamaulipas, y la realización de Expo Proveedor, integrar a las PYMES locales a las cadenas de valor y promover su participación en las empresas nuevas que se lleguen a instalar.
- 2.24 Promocionar el potencial energético de la ciudad a través de videos, material impreso y conferencias.
- 2.25 Gestionar con las instituciones bancarias la disminución de los requisitos para la obtención de las Terminales Punto de Venta para pequeños y medianos negocios.

### **Infraestructura para la conectividad**

#### **Objetivo 3**

Gestionaremos la construcción de la Infraestructura necesaria para el desarrollo del municipio de Altamira, trabajando en coordinación con el gobierno federal y del estado en los proyectos de ampliación y mejora de infraestructura para la conectividad y servicios del puerto industrial y de nuestra ciudad.

#### **Estrategia**

Crearemos planes de infraestructura estatal e interestatal de beneficio común en coordinación con la iniciativa privada, organismos empresariales y dependencias gubernamentales.

#### **Líneas de Acción**

- 3.1 Gestionar el desarrollo de proyectos ejecutivos de infraestructura para mejorar la conectividad de la ciudad.
- 3.2 Solicitar la intervención de la Delegación de la SCT y del Gobierno del Estado para la gestión ante las instancias federales en la promoción de acuerdos de colaboración entre FERROMEX y KANSAS CITY, para la modernización de la vía ferroviaria que permita el movimiento de doble estiba y conexiones con puertos del Pacífico.

3.3 Promover la adecuación y mantenimiento de los caminos de acceso y de salida del Puerto Industrial de Altamira para evitar el estrangulamiento de API Altamira y reducir los accidentes viales.

3.4 Gestionar inversiones para mejores carreteras que demanda el crecimiento económico de la zona sur de Tamaulipas.

3.5 Presentar al gobierno del estado y al gobierno federal los proyectos de construcción de nuevas vialidades primarias que requiere nuestro municipio, como lo es la vialidad de conexión del distribuidor vial el "Barquito" al corredor Luis Donaldo Colosio.

3.6 Gestionar pavimentación con concreto hidráulico de la Avenida de la Industria, sustituyendo la carpeta asfáltica por base de concreto de alta resistencia al tráfico pesado.

## **Capacitación y Empleo**

### **Objetivo 4**

Fortalecer el nivel de las competencias laborales a través de la capacitación en disciplinas técnicas que requiere el Sector Productivo del Municipio y de programas de vinculación laboral con instituciones educativas del nivel medio superior y superior

Fomentar la capacitación y el autoempleo en vinculación con el Gobierno del Estado y el Servicio Nacional del Empleo (SNE).

### **Estrategia**

Crear e impulsar cursos de capacitación y autoempleo, en vinculación con escuelas, gobierno del estado, servicio nacional de empleo (SNE) y sector privado para facilitar la búsqueda de oportunidades laborales de los ciudadanos que no tienen preparación profesional.

### **Líneas de Acción**

4.1 Fomentar la capacitación laboral acorde a las necesidades del sector productivo de Altamira con el objetivo de que los egresados cubran los criterios necesarios.

4.2 Signar más convenios de inclusión para becas de capacitación con instituciones educativas, para la profesionalización técnica y de oficios que beneficien a los altamirenses en la obtención de empleos bien remunerados.

4.3 Generar capacitaciones y talleres certificados a jóvenes y trabajadores del sector industrial acordes a los actuales requerimientos laborales en vinculación con instituciones educativas y la industria.

4.4 Brindar capacitación respecto al sector energético en centros educativos.

4.5 Fomentar la orientación educativa y de capacitación a los jóvenes, en foros universitarios acerca de sus metas profesionales, programas de autoempleo, emprendedores, financiamiento y vinculación laboral.

4.6 Ampliar el número de becas laborales, de cursos y talleres de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para generar mano de obra calificada.

4.7 Impartir cursos de capacitación y de desarrollo de proyectos productivos intensivos en innovación y tecnología.

4.8 Implementar el Programa Trabajando en Mí Futuro, con el fin de incrementar la mano de obra local para nuevas inversiones, a través de Capacitaciones escolarizadas cortas para hombres y mujeres que no tuvieron oportunidad de estudiar una carrera profesional o técnica por medio de un sistema de conocimiento subsidiado y Apoyo financiero durante el tiempo de la capacitación.

4.9 Garantizar la colocación en el trabajo formal a través de nuestra bolsa de trabajo o el financiamiento para la instalación de un negocio y autoemplearse.

4.10 Organizar Ferias de Empleo mediante la detección de necesidades de personal para su colocación y vinculación directa con empresas, asociaciones y cámaras empresariales del municipio y dependencias estatales.

4.11 Realizar Expo-Ventas de Productos elaborados por personas que asistieron a cursos de autoempleo.

4.12 Brindar capacitación a todos los altamirenses que lo deseen en nuevas tecnologías y técnicas productivas para mejorar su potencial de crecimiento.

4.13 Crear un directorio de proveedores de la zona sur del estado.

## **2. TURISMO**

### **DIAGNÓSTICO**

#### **Infraestructura y ocupación de alojamiento**

De acuerdo a la Secretaría de Turismo y el Inegi, en el 2016 el país tiene 21,085 establecimientos de hospedaje temporal ofertando 769 mil cuartos, con una ocupación promedio anual del 56.7%.

En ese mismo año, Tamaulipas registra 683 establecimientos ofertando 26,881 cuartos, la ocupación anual es de 50.4% y la estadía de 1.6 días por turista.

En la zona conurbada, se tienen censados 184 establecimientos de alojamiento, 97 en Tampico, 58 en Ciudad Madero y 29 en Altamira que en suma ofertan 8 mil 857 cuartos.

Los establecimientos por la clasificación de número de estrellas en calidad de servicio 1 es de 5 estrellas, 15 de 4 estrellas, 88 de 3 estrellas y 49 de 2 estrellas y 8 de 1 estrella. La ocupación hotelera en 2016 es del 62.5% y la estadía promedio es de 2.6 días por visitante.

Infraestructura de alojamiento	Total	Hoteles	Moteles	Cabañas	Pensiones y casas de huéspedes	Deptos. con servicio de hotelería
<b>Establecimientos de hospedaje registrados por municipio según tipo de alojamiento</b>						
Tamaulipas	683	462	167	4	36	14
Zona conurbada	184	147	21	1	15	0
Altamira	29	20	7	0	2	0
Ciudad Madero	58	49	5	1	3	0
Tampico	97	78	9	0	10	0
<b>Cuartos y unidades de hospedaje registrados por municipio</b>						
Tamaulipas	26,818	17,871	6,658	203	1,416	558
Zona conurbada	8,857	7,166	886	91	714	0
Altamira	911	651	195	0	65	0
Ciudad Madero	2,533	2,171	181	91	90	0
Tampico	5,413	4,344	510	0	559	0
<b>Categoría de establecimiento Estrellas</b>						
Total		5	4	3	2	1
Tamaulipas	683	45	75	204	125	18
Zona Conurbada	184	1	15	88	49	8
Altamira	29	0	6	6	4	2
Cd Madero	58	0	6	19	19	2
Tampico	97	1	3	63	26	4

Establecimientos Sin categoría. Tamaulipas 216, Altamira 11 y Cd Madero con 12

**Afluencia de turistas y derrama económica.**

La afluencia de turistas y visitantes en el período de Semana Santa 2018 en nuestra ciudad fue superior a las 87,000 personas, presentando un incremento del 5% con respecto a periodo igual del 2017. La derrama económica estimada fue de 35.5 millones de pesos.

La ocupación hotelera promedio se mantuvo por arriba del 90% en los 18 establecimientos de alojamiento.

REGISTROS DE VISITANTES EN SEMANA SANTA 2018			
	Visitantes	Derrama económica. Millones de pesos	Gasto medio por persona. Pesos
<b>Zona Conurbada</b>	<b>1,649,318</b>	<b>1,155</b>	<b>700</b>
Altamira	87,118	35.5	407
Ciudad Madero	1,010,000	742.3	735
Tampico	552,200	377.2	683

Información proporcionada por las autoridades municipales.

**Semana Santa. Históricos**

AFLUENCIA DE TURISMO Y DERRAMA ECONÓMICA EN MUNICIPIOS DE LA ZONA CONURBADA PERÍODOS DE SEMANA SANTA 2015-2018										
Año	TAMPICO		CD MADERO		ALTAMIRA		ZONA CONURBADA		VARIACIONES	
	Visitantes	Mdp	Visitantes	Mdp	Visitantes	Mdp	Visitantes	Mdp	Visitantes	Crecimiento %
2015	360,562	252.4	702,340	526	27,000	8	1,089,902	786.4	272,886	33%
2016	326,341	228.4	918,721	571	51,118	16.4	1,296,180	815.8	206,278	19%
2017	509,463	331.2	1,000,000	700	83,114	32.5	1,592,577	1064.7	299,607	23%
2018	552,200	377.2	1,010,000	742.3	87,118	35.5	1,649,318	1155	56,741	4%
2018/2017	8%	14%	1%	6%	5%	9%	4%	8%	56,741	4%
	42,737	46	10,000	42.3	4,004	3	56,741	90.3		

**Ocupación y empleo en el sector turístico**

De acuerdo a la Encuesta de Ocupación y Empleo (ENOE) Inegi al IV trimestre del 2017, el empleo y ocupación en la actividad turística en la entidad es de 109,629 personas, 7% del total de la población ocupada y el 11% dentro de sector terciario o servicios. El empleo formal es de 27,572 puestos de trabajo -31 de diciembre 2017- integrados por 4,496 en hoteles y otros servicios de alojamiento temporal, 19,450 en restaurantes y bares, 1,952 en centros recreativos y 1,674 en sitios para el esparcimiento.

La estimación es de por cada empleo formal se generan o dependen 3 indirectos equivalentes a 82,000 tamaulipecos.

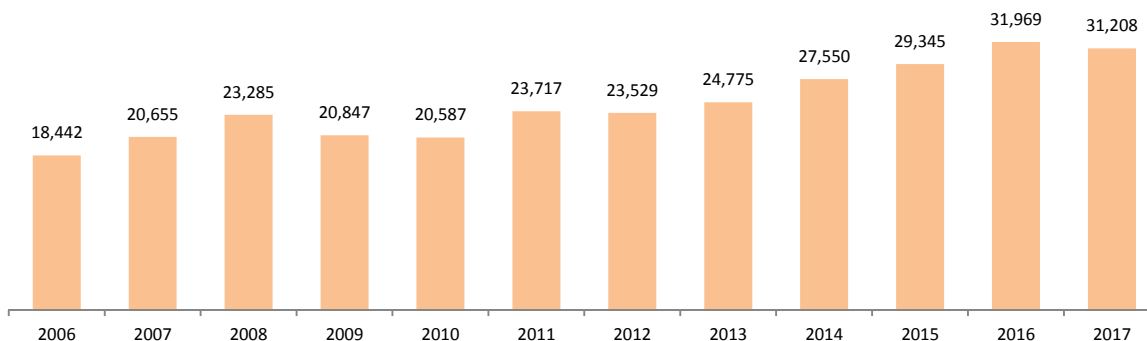
Zona Conurbada Tampico, Cd. Madero y Altamira.

Empleo. En el IV trimestre del año 2017 (ENOE) Zona de Tampico, las personas ocupadas en restaurantes, hoteles, servicios de alojamiento temporal y otros servicios relacionadas con el turismo es de 31,208.

El empleo formal en estas actividades de acuerdo a los registros del IMSS al 31 de diciembre del 2017 es de 8,848 personas, lo que significa que por cada empleo formal se generan 2.5 indirectas incluyendo las que se encuentren en la economía informal, esto es equivalente a 22,360 personas. En porcentual las personas que perciben algún ingreso en actividades turísticas es de 28% directas y 72% indirectas.

La tasa anual de crecimiento 2010-2017 de empleo y ocupación en el segmento turístico es del 6.1%.

**Personas ocupadas en actividades de Restaurantes y Servicios de Alojamiento Zona de Tampico 2006-2017**



Registro de empleos formales en actividades del sector turismo. IMSS, Diciembre 2017					
Municipio	Total	Hospedaje	Restaurantes y Bares	Recreativos	Esparcimiento
Altamira	690	167	467	34	22
Cd Madero	1,759	622	1,073	64	0
Tampico	6,399	901	4,233	1,037	228
<b>Total</b>	<b>8,848</b>	<b>1,690</b>	<b>5,773</b>	<b>1,135</b>	<b>250</b>

**OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

**Promoción**

**Objetivo 1**

Incrementar la promoción turística de Altamira a través de la difusión de servicios y productos turísticos de calidad en base al patrimonio cultural, gastronómico y de entretenimiento en vinculación con el gobierno estatal y federal.

**Estrategia**

Difundir a nivel local, estatal, nacional e internacional a Altamira como destino turístico en sus diversos segmentos.

**Líneas de Acción**

1.1 Ampliar la oferta turística y su diversificación hacia productos turísticos innovadores en respuesta a estándares nacionales e internacionales, además de promocionar a nuestra ciudad en el extranjero creando alianzas para el incremento de la afluencia extranjera en nuestra ciudad.

1.2 Conformar con participación ciudadana un programa de desarrollo turístico con enfoque regional.

1.3 Establecer una agenda de promoción turística y nuestra integración al Plan Estatal de Desarrollo Turístico del Sur de Tamaulipas.

1.4 Incrementar el turismo ecológico en nuestra ciudad a través de actividades ecoturísticas que dan como resultado el turismo de gran belleza silvestre; además de incrementar la proyección a las zonas arqueológicas.

1.5 Crear el logotipo de identidad altamirense y llevarlo al desarrollo de una marca para la ciudad.

1.6 Incrementar la disponibilidad de material impreso con información turística para los visitantes; además de difundir los servicios y los artículos relacionados con la promoción de lugares turísticos en la página web y en redes sociales

1.7 Crear e impulsar festivales artesanales con 3 ediciones al año con el propósito de reactivar la economía de los artesanos locales.

1.8 Implementar un proyecto de inclusión turística para personas con alguna discapacidad física.

### **Formación Turística**

#### **Objetivo 2**

Potencializar los servicios turísticos a través de la impartición de capacitación a los prestadores de servicio en todas las áreas.

#### **Estrategia**

Impartir en vinculación con la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal y del Estado cursos enfocados a los distintos segmentos turísticos.

#### **Líneas de Acción**

2.1 Concertar con los prestadores de servicio y los organismos camarales la creación de un centro de capacitación turística con reconocimiento de la Secretaría de Turismo del Estado.

2.2 Para ofrecer y garantizar a los turistas un servicio y atención de calidad, capacitaremos a los servidores públicos, operadores del transporte público, comerciantes independientes ambulantes y prestadores de servicios turísticos.

2.3 Crear un cuerpo de guías y auxiliares turísticos bilingües con pleno dominio de la cultura y conocimiento de la zona, previamente certificados por la Secretaría de Turismo del Estado y Municipio.

2.4 Signar convenios de colaboración con instituciones de educación superior para la prestación de servicio social en apoyo a las actividades de difusión y promoción del turismo.

### **Financiamiento Turístico**

#### **Objetivo 3**

Fortalecer los esquemas de financiamiento en apoyo a la inversión turística en todas sus modalidades en la ciudad.

#### **Estrategia**

Difundir los diferentes esquemas de financiamiento que brindan las instituciones de la banca de desarrollo para proyectos productivos en el sector de turismo.

#### **Líneas de Acción**

3.1 Implementar la apertura rápida de microempresas del sector turístico para su registro en la economía formal.

3.2 En coordinación con la Dirección de Desarrollo Económico Municipal difundiremos los cursos de capacitación para emprendedores que ofrece NAFIN y la Secretaría de Economía.

3.3 Asesorar a microempresarios en programas de financiamiento que otorga el Gobierno del Estado a través de Fondo Tamaulipas.

3.4 Promover la difusión de programas de incubadora de negocios en el sector turístico.

### **Inversión en Infraestructura Turística**

#### **Objetivo 4**

Mejorar la infraestructura turística con diseños de modernidad e inclusión, para mejorar la conectividad y potenciar la inversión turística.

#### **Estrategia**

Gestionar los fondos necesarios con el Gobierno del Estado para la rehabilitación de la infraestructura turística.

#### **Líneas de Acción**

4.1 Incrementar el mantenimiento y las acciones de modernización de los espacios turísticos que existen en la ciudad.

4.2 Mejorar la infraestructura y equipamiento existente de las playas Tesoro y Dunas Doradas, del parque recreativo Champayán, la plaza principal de la zona centro, la entrada de la ciudad, entre otras.

4.3 Gestionar la infraestructura necesaria que permita a las personas con discapacidad acceder a los servicios y atractivos turísticos que ofrece el municipio.

“En transversalidad con la Dirección de Obras Públicas”

4.4 Gestionar la mejora y condiciones de vialidad, alumbrado público y señalética en el primer cuadro de la ciudad y los accesos a los sitios turísticos.

“En transversalidad con la Dirección de Obras Públicas”

4.5 Promover la creación de un Museo Antropológico para la exhibición del legado arqueológico de nuestra ciudad.

4.6 Desarrollar y modernizar la infraestructura y los accesos para consolidar los destinos de áreas naturales y de playa.

4.7 Establecer programas estratégicos para mejorar los servicios turísticos e incrementar la oferta y la demanda a través de la competitividad como: “De turistas por la ciudad”, “Moderniza tu Hotel” y “Enriquece tu restaurante”.

### **Desarrollo económico con enfoque turístico**

#### **Objetivo 5**

Dar a conocer la actividad turística de la ciudad y generar un incremento en la economía local.

#### **Estrategia**

Promocionar las actividades comerciales de la ciudad en actividades específicas, como una oportunidad de generar ingresos a través del turismo.

#### **Líneas de acción**

5.1 Incrementar la promoción de nuestra ciudad a nivel estatal y nacional a través de eventos culturales, deportivos, gastronómicos, celebraciones y tradiciones.

5.2 Signar convenios de colaboración con institutos culinarios para dar a conocer la gastronomía de la ciudad en muestras o eventos públicos.

5.3 Fortalecer la propuesta culinaria de Altamira, a través de impulsar la gastronomía altamirense a través de exhibiciones, ferias y degustación de platillos o en paralelo a las fiestas culturales.

5.4 Promover el proyecto del diseño de la Marca Altamira, así como la promoción, difusión y generación de identidad de la misma.

5.5 Difundir los foros y congresos que se llevarán a cabo en el municipio a través de la página web.

5.6 Impulsar el patrocinio de eventos turísticos, deportivos, culturales, entre otros y la promoción del municipio en ruedas de prensa y transmisión de eventos en vivo en los diferentes medios a nivel local y nacional que produzcan turismo para la ciudad.

### **Infraestructura turística. Proyectos específicos**

#### **Turismo de sol y playa**

Elaborar Planes Parciales de Desarrollo Turístico:

- Corredor Turístico Playa Tesoro.
- Corredor Turístico Playa Dunas Doradas.
- Sistema Lagunario del Río Tamesí con énfasis en el polígono de la Laguna de Champayán.
- Circuito Náutico del Sistema Lagunario del Río Tamesí.

#### **Turismo de naturaleza. Eco turismo**

Proyecto integral: Aviario en Islote Laguna de Champayán, puente peatonal, obra exterior y plazoleta y mirador entre otros.

Zona Rural. Senderismo turístico y deportivo

- Construcción de Muelle y área recreativa. Ejido Mata del Abra.

Infraestructura básica de servicios, baños, comedores y áreas de descanso:

- Ejido el Contadero.
- Ejido Santa Juana.
- Ejido Aquiles Serdán.
- Ejido Cues de Palma Altas.
- Ejido Río Tamesí.

#### **Zona Centro**

- Construcción del Centro Gastronómico Plaza Altamira. Zona centro.
- Reordenamiento visual, urbano y vial del primer cuadro de la ciudad. Zona centro.



**Regeneración de la imagen urbana****Zona centro**

- Rehabilitación de fachadas de edificios en zona centro.
- Evaluación y factibilidad de construcción de zonas peatonales en la zona centro.
- Reglamentación de anuncios comerciales para reducir la contaminación visual.
- Modernización de nomenclatura de calles en zona centro y vialidades primarias.

**Elementos complementarios**

- Rehabilitación y reforestación de camellones y de accesos a la ciudad.
- Construcción de fuentes ornamentales de agua.
- Plazoletas y espacios de ornato.

**3. AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

México se ubica entre los principales países exportadores de alimentos del mundo: ocupa un lugar preponderante entre los primeros tres lugares en aguacate, cebolla, frambuesa, espárrago, pepino, tomate, calabazas, chiles y miel natural. En productos procesados, ocupa el primer lugar como exportador de cerveza y el tercero en jugo de naranja. México dispone de una red de diez acuerdos comerciales con 45 países en diversas regiones del mundo, lo que ha promovido un incremento de las exportaciones e importaciones agroalimentarias.

El campo mexicano presenta signos de agotamiento reflejados en un estancamiento en la productividad, competitividad y rentabilidad. No es incluyente y carece de un manejo sustentable de los recursos naturales. Se requiere impulsar una estrategia para construir el nuevo rostro del campo y del sector agroalimentario.

El sector agropecuario y pesquero ha tenido un ritmo de crecimiento menor al de la economía nacional.

1 de cada 7 personas ocupadas en el país se dedica a las actividades primarias, el grado de ocupación en estas actividades para las mujeres es 1 de cada 24 y 1 de cada 5, para los hombres. La participación de las mujeres en estas actividades es baja ya que representan solo el 11.4% del total. La gran mayoría de las personas ocupadas en las actividades primarias se desempeñan en la agricultura (86%).

La ganadería posee un gran potencial que no ha sido aprovechado por la descapitalización de sus unidades productivas. La infraestructura abandonada o subutilizada, ocasiona déficit interno de productos pecuarios básicos como la leche y carnes. En contraste, se exportan productos cárnicos por empresas de clase mundial.

En los postreros años la producción pesquera se ha mantenido alrededor de 1.5 millones de toneladas y su sustentabilidad muestra deficiencias de ordenamiento e ilegalidad.

Esto ha dado como resultado que las principales especies pesqueras comerciales estén en máximo aprovechamiento y algunas sobreexplotadas. Por otro lado, contamos con un alto potencial de crecimiento y amplias posibilidades de desarrollo de la acuicultura por su capacidad de aumentar la oferta pesquera en aguas marinas como interiores. Esta actividad representa el 19 por ciento del total de la producción pesquera nacional y el 45 por ciento en el valor comercial.

Ante los retos globales de cambio climático y seguridad alimentaria, la acuicultura representa una actividad productiva estratégica y cada vez más demandante en la producción de alimentos nutritivos, con sistemas de sustentabilidad y la apertura mercado a nivel nacional e internacional, en un marco delineado por su alto impacto social, económico y ambiental.

Con respecto a la producción de tilapia, el país ocupa el segundo lugar en América Latina, después de Brasil, y el noveno a nivel mundial, con una producción el año pasado de alrededor de 149 mil toneladas lo que representa un valor comercial de más de tres mil 37 millones de pesos, en beneficio de pequeños productores de unidades acuícolas familiares.

La capitalización del sector pesquero ha sido insuficiente. La falta de inversión en equipamiento e infraestructura limita la incorporación de nuevas tecnologías para elevar la productividad.

Las participaciones de cada una de las ramas dentro de las Actividades Primarias destacan la agricultura con 66%, la ganadería con 30% y la pesca un 1.5%. (INEGI)

De acuerdo con los datos del Censo 2010 de Población y Vivienda, en ese año había en el país 188,596 localidades rurales, donde habitaban poco más de 26 millones de personas, 13.1 millones de mujeres y 12.9 millones de hombres, que representaban 23.5 y 22.8% de la población nacional, respectivamente.

En 2012, de acuerdo con la medición más reciente de la pobreza, en el ámbito rural el 61.6% de la población vivía en condiciones de pobreza (62.7% de las mujeres y 60.8% de los hombres), 21.5% en situación de pobreza extrema (22.1% de las mujeres y 21% de los hombres) y 40.1% en situación de pobreza moderada (40.6% de las mujeres y 39.8% de los hombres), niveles muy por encima de los valores registrados en el medio urbano donde la pobreza alcanzaba al 40.6% de la población (6.3% en pobreza extrema y 34.3% en pobreza moderada). El medio rural se caracteriza por tener bajos niveles de desarrollo humano y una casi nula capitalización social y productiva, lo que ha impedido a esta población aumentar su productividad y su ingreso.

Durante 2012 la población ocupada en actividades primarias fue de 6.7 millones de personas, 769 mil mujeres y 5 millones 946 mil hombres.

#### Política.

Impulsaremos la productividad y rentabilidad del campo, de la ganadería y la pesca a través de programas que consoliden toda empresa agropecuaria y que amplíen la capacidad de los propietarios y poseedores de la tierra, ganado y naves pesqueras.

Gestionaremos programas que provean de subsidios y apoyen la construcción de servicios públicos, el fomento de proyectos productivos, de comercialización de productos y el acceso a financiamientos complementarios de emprendedores pesqueros y del campo.

A lo largo del territorio de Altamira se desarrolla una relevante actividad primaria, de tal manera que se producen al año, 52,072.5 toneladas soya, 1,890 toneladas de sorgo en grano, 1,200 toneladas maíz blanco, 2,484 toneladas chile verde, tomate y cebolla, posicionando a Altamira en el 1er Lugar Nacional en soya.

La ganadería es una actividad relevante para la ciudad, de tal forma que la ciudad genera 61.68% de ganado bovino, 3.55% de ganado caprino, 2.81% de ganado ovino, 24.41% de aves, 5.63% equino, 1.55% apícola en aporte a la entidad.

Altamira cuenta con 25 kilómetros de litoral marino y más de 56 mil hectáreas de lagunas y ríos, donde se desarrolla la actividad pesquera y acuícola, siendo uno de los municipios que más aporta producción al estado.

La pesca es una actividad preponderante en la zona sur del estado, actualmente en Altamira se registra una pesca de captura de jaiba, bagre, carpa, tilapia, camarón registrando una captura total de 1,183,639 toneladas, con un valor en el mercado de 15,320,037 pesos.

### PRODUCCIÓN PESQUERA EN ALTAMIRA 2017.

ESPECIE	VOLUMEN (KGS)	VALOR(\$)
JAIBA	97.355	2.745.169
BAGRE	15.779	443.685
CARPA	608.060	5.166.633
TILAPIA	459.528	6.877.040
CAMARÓN	2.917	87.510
* ACAMAYA	0	0
*OSTIÓN	0	0
TOTAL	1.183.639	15.320.037

\*LAS ESPECIES DE ACAMAYA Y OSTIÓN NO PRESENTARON PRODUCCIÓN EN EL AÑO 2017

Actualmente existen 27 cooperativas con 423 socios, 39 permisionarios con 119 pescadores, con un total de 901 pescadores que se dedican a la captura del camarón, langostino, tiburón entre otros. De acuerdo al ordenamiento pesquero y censo realizado por la Coordinación de Pesca, Altamira cuenta con 738 embarcaciones para la captura de especies marinas, 13 para jaiba, 3 para tiburón, 31 para ostión, 64 para camarón, 606 para pesca en agua dulce y 21 para escama marina.

PESCADO O MARISCO	COOPERATIVA	PERMISIONARIO	PESCADORES
Camarón de estero	1 con 24 socios	0	125
Jaiba	1 con 24 socios	25	27
Escama marina	1 con 8 socios	3 con 18 pescadores	50
Escama de agua dulce	15 con 236 socios	6 con 70 pescadores	566
Langostino	9 con 131 pescadores	4 con 25 pescadores	123 pescadores
Tiburón		1 con 6 pescadores	10 pescadores

Durante el 2017 se sembraron 10 mil organismos de catán y 20 mil en el 2018.

### OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

#### Desarrollo económico y social de las zonas rurales

El crecimiento económico depende del incremento en el uso de los factores de producción, tierra, trabajo y capital, así como de la innovación o cambio tecnológico que impacta directamente a la productividad.

#### 3.1 Agricultura

##### Objetivo 1

Lograr un desarrollo económico y social a través de garantizar la rentabilidad y sustentabilidad de las actividades agrícolas.

Mejorar la formación y el bienestar de las personas que viven en el área rural, con el objetivo de erradicar la pobreza extrema y evitar su migración hacia la marginación de la periferia de la ciudad.

**Estrategias**

Dirigir y vigilar los sistemas de sanidad vegetal, coadyuvar con el establecimiento de precios a los alimentos e impulsar la investigación científica para el mejoramiento de la producción y garantizar el acceso de los productores a tecnología y métodos modernos.

Capacitar a los habitantes del área rural con técnicas efectivas en la siembra y métodos de venta de su producto y financiamientos. Además de acercarlos los apoyos para sus familias y actividades económicas.

**Líneas de acción**

1.1 Instrumentar mecanismos que impulsen el comercio, el empleo y el valor agregado a los insumos que producen las empresas agrícolas.

1.2 Gestionar microcréditos para campesinos y pequeños productores; así como programas de emprendedores y empoderamiento de jóvenes y mujeres del campo.

1.3 Dar Impulso al valor agregado a través de la integración de los productores a las estrategias de los sistemas de producto.

1.4 Vincular a los productores y consumidores con esquemas directos de comercialización de las cosechas del campo, con el fin de evitar a los intermediarios.

1.5 Mejorar la economía de los artesanos de nuestra zona rural, a través de financiamientos, técnicas de promoción y venta, capacitación y con la realización de ferias comerciales.

1.6 Fomentar programas y técnicas de comercialización de productos para disminuir y erradicar a los intermediarios.

1.7 Llevar a cabo ferias y exposiciones de productos del campo para su comercialización; así como eventos de difusión para dar a conocer los diversos productos que se elaboran o cosechan.

1.8 Impulsar la capitalización y capacidad productiva en áreas prioritarias con mayor potencial productivo y bajo desarrollo.

1.9 Impulsar el financiamiento soportado en mecanismos de administración de riesgo (seguros y coberturas), para brindar certidumbre a la actividad agroalimentaria.

**Infraestructura agrícola****Objetivo 2**

Mantener las carreteras en óptimas condiciones de funcionalidad, el suministro de electricidad, las telecomunicaciones y otros tipos de infraestructura que tienen una importancia clave para estimular la producción agrícola y su crecimiento.

**Estrategia**

Gestionar programas de pavimentación de vialidades para la fácil conectividad, construir de manera prioritaria caminos vecinales y de penetración a las áreas ya ocupadas, para lograr la integración a nivel local y propender a niveles mayores de integración.

**Líneas de Acción**

2.1 Llevar más obras de infraestructura rural e impulsar la construcción de la infraestructura para poder sembrar y exportar cítricos sin intermediarios.

2.2 Ejercer más programas de prevención mediante acciones de desazolve de presas, limpieza del cauce del canal hídrico, limpieza de cisternas y tandeos de agua en tiempo de sequía para evitar situaciones de riesgo a los habitantes de la zona rural.

2.3 Fomentar la "cosecha" de agua de lluvia, a través de infraestructura de captación, promover la construcción de un drenaje parcelario y mejorar las obras de infraestructura hidroagrícola.

2.4 Impulsar la reconversión productiva y tecnológica hacia cultivos con menores requerimientos de agua y mayor rentabilidad; además de promover actividades que propicien la recarga de acuíferos.

2.5 Fomentar inversión en infraestructura y equipamiento agroindustrial, para agregar valor a la producción mediante el Componente de Productividad Agroalimentaria.

**Inversión en equipamiento****Objetivo 3**

Ser líder nacional, en agricultura moderna y de vanguardia, con tractores, arados, rastras y sembradoras de primera calidad; además de la implementación de técnicas agrícolas de riego de primer mundo.

Equipar a los productores del campo para que sus tierras sean rentables y permitan posteriormente la agregación de valor a sus productos.

**Estrategia**

Industrializar el campo altamirenses a través de un esquema de financiamiento y coordinación entre instituciones financieras, públicas y privadas para fortalecer la competitividad.

**Líneas de acción**

- 3.1 Crear un esquema de financiamiento que otorgue un subsidio del 50% para la compra de maquinaria agrícola y herramientas del campo para su modernización.
- 3.2 Promover y realizar ferias de exhibición de maquinaria agrícola a venta o renta para los productores del campo.
- 3.3 Incentivar la aplicación de tecnologías para el uso de sistemas de riego parcelario eficientes mediante el Componente Riego Tecnificado, además de modernizar la agricultura de riego por goteo.
- 3.4 Acercar al campo los programas que faciliten la industrialización del campo altamirense con especial atención a los sectores del campo más vulnerables.

**Desarrollo de capacidades para la innovación agrícola**

La precaria aplicación de innovaciones y conocimiento en procesos productivos se ve reflejado en menos de una tercera parte de las unidades económicas rurales, en actividades agrícolas, por ejemplo: aplican el fertilizante con base en un análisis de suelos, 4 de cada 5 personas utilizan semillas criollas en lugar de semilla mejorada.

En cuanto a las actividades pecuarias, la mitad de los productores calcula la carga animal del predio y de ellos, dos terceras partes lo hace en base a su experiencia.

El conocimiento, la investigación y el desarrollo tecnológico no se han traducido plenamente en innovaciones para incrementar la productividad del sector agroalimentario porque no se vinculan de forma efectiva con las demandas y necesidades de los productores.

**Objetivo 4**

Mejorar la eficiencia de las tareas de los productores agrícolas atendiendo y abordando sus demandas.

**Estrategias**

Desarrollar sistemas que ayuden a cubrir las necesidades de los productores del campo para hacer su trabajo más eficiente y se logre productividad; además de generación de empleos.

**Líneas de acción**

- 4.1 Facilitar el acceso de los productores a los programas que impulsan su trabajo y amplían su margen de capacidad productiva con acciones de modernidad y tecnificación.
- 4.2 Llevar más conferencias, congresos, capacitaciones, talleres, pláticas y reuniones a los campesinos y productores con el propósito de impulsar el bienestar en el campo y sus pobladores.
- 4.3 Promocionar entre los campesinos y agricultores los beneficios de la rotación de cultivos, para mejorar la productividad de la tierra y del aprovechamiento del agua
- 4.4 Impulsar modelos de asociatividad que generen economías de escala y mayor valor agregado a lo largo de la cadena productiva y de valor.
- 4.5 Aumentar la cooperación entre productores y otros actores en los diferentes eslabones de la cadena de valor.
- 4.6 Incrementar la capacidad de los pequeños productores generando capacidad colectiva, elevando su presencia en el mercado y el valor agregado.
- 4.7 Fomentar la capacitación de los productores en mejores prácticas de producción e innovación y tecnología aplicada.
- 4.8 Instalar el Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable.
- 4.8 Realizar reuniones mensuales con el Consejo Distrital para el Desarrollo Rural Sustentable, Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable, las Asociaciones Agrícolas, Ganaderas y Delegados Municipales.
- 4.9 Fortalecer la vinculación entre quienes innovan y proporcionan servicios de asistencia técnica y extensión para la aplicación tecnológica masiva.

**Empoderamiento agrícola con enfoque de género****Objetivo 5**

Fomentar la participación y productividad industrial de la mujer en el medio rural incorporando conceptos en materia de igualdad, impulso al autoempleo, acceso al financiamiento y a las herramientas que fortalezcan las habilidades para el manejo de su patrimonio con perspectiva de género.

**Estrategias**

Proveer de capacitación, desarrollo de tecnologías y otros apoyos de tal forma que su inclusión no sea opcional; además de remover prejuicios y prácticas culturales y sociales para alcanzar una situación real de oportunidades eliminando estereotipos, impulsando la organización social de la mujer en el campo y evitando sufran discriminación sistemática.

**Líneas de acción**

- 5.1 Fomentar los programas de paquetes de aves ponedoras y semillas de hortalizas para huertos familiares para consumo familiar o venta.
- 5.2 Impulsar el programa de Empleo Temporal de Huertos Familiares entregando apoyos en especie para obtener el sustento familiar.
- 5.3 Gestionar más y mejores programas de capacitación y esquemas de apoyo para la mujer del campo en la producción de alimentos básicos para consumo en sus hogares o venta, administración de parcelas, provisión de agua y combustible, primeros auxilios, cultivo de alimentos y cría de aves de corral y ganado.
- 5.4 Difundir programas destinados a incrementar el ingreso económico o a generar empleo con el fin de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
- 5.5 Impulsar la participación de las mujeres en el sector emprendedor rural por medio de la asistencia técnica.
- 5.6 Fortalecer a MiPyME's artesanales, turísticas, industriales o agrícolas de mujeres, con asesoría técnica.
- 5.7 Signar convenios con instituciones educativas para el desarrollo de cursos/talleres de capacitación para las mujeres.
- 5.8 Brindar capacitación para el aprovechamiento de las plantas medicinales.

**Programas y apoyos para la productividad agrícola****Objetivo 6**

Contribuir al fortalecimiento del sector agropecuario mediante acciones que favorezcan la productividad, competitividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, que incrementen las condiciones de vida de los que habitan en las comunidades rurales, con un enfoque de protección al medio ambiente y al agua.

**Estrategias**

Impulsar la productividad y competitividad mediante apoyos y la organización de los productores rurales.

**Líneas de acción**

- 6.1 Garantizar el abastecimiento de semilla certificada de calidad a productores de bajos ingresos y del sector social con subsidios del 50 por ciento de descuento.
- 6.2 Promocionar los incentivos a cultivos alternativos de oleaginosas, los beneficios y diferentes programas oleicos como el programa de cultivo alternativo: "el girasol" para beneficio del campo.
- 6.3 Fomentar la colaboración con los órdenes Federal y Estatal de Gobierno para la prevención y atención del estiaje.
- 6.4 Capacitar y brindar talleres sobre cuidado y obtención de la semilla de hortaliza, preparación del suelo agrícola, fertilizantes, riego natural o artificial y programas de apoyo que el municipio y el estado ofrecen al campo.
- 6.5 Aplicar los programas municipales de abastecimiento de semilla certificada de sorgo, maíz, frijol negro, semilla de soya y otras semillas, en respuesta a la demanda de los productores rurales de bajos ingresos.
- 6.6 Aumentar el catálogo de semilla mejorada y certificada y fomentar a través de talleres su siembra para abarcar nuevos mercados.
- 6.7 Fortalecer los mecanismos de inspección para disminuir el riesgo de introducción de plagas y enfermedades cuarentenarias.
- 6.8 Reforzar la vigilancia Fito zoosanitaria para proteger especies y cultivos ante plagas y enfermedades cuarentenarias de alto impacto.
- 6.9 Apoyar la economía de los productores en el incremento del volumen de cosecha a través del programa de fertilización 1000 Hectáreas de Soya del sector social y de semilla de calidad.

**3.2 Ganadería****Objetivo 7**

Fortalecer la institucionalidad del sector ganadero, para que sea un factor coadyuvante al desarrollo de la competitividad, sostenibilidad y equidad de los recursos productivos

**Estrategia**

Aumentar los índices de productividad y la sanidad animal a través de programas de mejoramiento genético, de salud y alimenticios para su venta y consumo humano.

**Líneas de acción****Infraestructura ganadera**

- 7.1 Implementar un mecanismo de respuesta rápida ante la presencia de eventos climáticos adversos y desastres naturales para preservar la vida del ganado.

**Promoción y comercialización**

7.2 Difundir y realizar ferias ganaderas para la comercialización del ganado de la región y la compra de sementales; además de los productos de origen animal.

7.3 Fomentar la participación de los ganaderos locales en congresos locales, estatales y nacionales.

**Innovación de capacidades productivas**

7.4 Realizar campañas de desparasitación en periodos previos a la temporada fría con la finalidad de que puedan ser más eficientes en su alimentación.

7.5 Continuar con la aplicación del programa Mejoramiento Genético y los financiamientos para la adquisición de ganado, además de programas periódicos de vacunación, vitamínico y antigarrapaticidas para el buen estado del ganado como medida de control y prevención

7.6 Incrementar el inventario ganadero a través del Componente de Repoblamiento y Recría Pecuaria.

7.7 Promover la siembra de pasto para ganado y realizar actividades de capacitación y asistencia técnica en el manejo, recuperación y conservación de pastos naturales y de mezclas de forrajes con la cantidad acorde a la edad del ganado y los nutrientes que estos les proporcionan.

7.8 Impulsar acciones que cubran la necesidad del mercado en la producción de carne de cerdo a través de la engorda de especies porcinas.

**3.3 Pesca****Objetivo 8**

Mejorar la calidad de vida de los pescadores altamirenses e incrementar la producción para incrementar el desarrollo económico de ese sector.

**Estrategia**

Proveer los programas, apoyos financieros, técnicos y de capacitación para el buen desempeño de la actividad pesquera.

**Líneas de acción****Infraestructura, financiamientos e inversión pesquera**

8.1 Promover la limpieza de márgenes de lagunas y ríos a través de las acciones de empleo temporal.

8.2 Mejorar las condiciones de la infraestructura para la práctica de la pesca deportiva.

8.3 Impulsar en vinculación con la Secretaría de Pesca en Tamaulipas, el reordenamiento pesquero y la entrega de apoyos de equipo y mobiliario a pescadores ribereños.

8.4 Desarrollar e implementar programas, proyectos e inversiones con mecanismos de optimización que contribuyan al ordenamiento de la actividad pesquera en nuestra ciudad.

8.5 Gestionar esquemas de financiamientos y garantías acordes a las necesidades del sector, así como servicios financieros que permitan el acceso a la banca, a los pequeños productores.

**Fomento, promoción y comercialización**

8.6 Promover fuertemente el consumo de pescados y mariscos locales de alto valor nutricional con precios justos.

8.7 Brindar mayor capacitación en temas de comercialización y participación de los productores locales en las principales ferias y exposiciones nacionales e internacionales.

8.8 Fomentar la educación y buenas prácticas de pesca a través de los Guardianes de la Pesca, formando grupos de 30 niños aprox. en las 13 escuelas primarias de la zona rural, ubicadas en el río Tamesí y zona litoral marítimo terrestre.

8.9 Fortalecer las acciones de vigilancia y denuncia contra la pesca furtiva y el respeto a las vocaciones pesqueras de la localidad.

8.10 Actualizar el marco normativo para ordenar la práctica de la pesca deportiva y asegurar su sustentabilidad; además de fomentar el desarrollo de la pesca deportiva-recreativa a nivel local, nacional y extranjera.

**Innovación de capacidades productivas**

8.11 En vinculación con la Secretaría de Pesca en Tamaulipas continuar con la siembra de peces con el fomento de la acuicultura comercial en aguas interiores para producir alimento, materias primas o para repoblación.

8.12 Diversificar la actividad pesquera incluyendo la engorda de tilapia en jaulas, entregando 150 jaulas acuícolas para producir pescado en un tiempo de 6 meses.

8.13 Impulsar el sector pesquero; además de difundir entre los pescadores programas de diversificación para la pesca artesanal, semi-industrial y formación del capital humano especializado.

8.14 Fortalecer las capacidades de los pescadores brindando capacitación en pesca y acuicultura, cursos de seguridad en el mar, lagunas y ríos interiores, de mantenimiento de embarcaciones y de motores.

**EJES  
Transversales**

**Desarrollo institucional para un buen gobierno  
GOBIERNO HONESTO, TRANSPARENTE Y DE RESULTADOS  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**EJES TRANSVERSALES  
Desarrollo institucional para un buen gobierno**

**DIAGNÓSTICO**

El estudio de evaluación en materia de Transparencia en Municipios de México 2017 del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) muestran los indicadores y calificaciones alcanzadas por los municipios, en el caso de Tamaulipas 8 ciudades evaluadas del 2012 al 2016.

El municipio de Altamira tuvo una calificación de 21 /100 en el 2012, la más reciente evaluación fue en el 2016 con una calificación 51/100, ocupando la tercera posición en calificación más alta entre los municipios de la entidad. De acuerdo a los criterios del IMCO, una calificación inferior al 65 es “reprobatoria” al no responder con los contenidos básicos de transparencia y rendición de cuentas que exige la sociedad mexicana.

Municipios	2012		2013		2014		2015		2016	
	Calificación	Posición	Calificación	Posición	Calificación	Posición	Calificación	Posición	Calificación	Posición
Altamira	20.6%	91	21.7%	102	47.5%	70	55.0%	68	51.3%	90
Cd. Madero	23.5%	73	31.7%	50	52.5%	59	53.8%	70	46.3%	105
Matamoros	35.3%	29	25.0%	83	41.3%	86	42.5%	112	37.5%	129
N. Laredo	17.6%	117	28.3%	69	47.5%	70	58.8%	64	68.8%	66
Reynosa	41.2%	16	33.3%	40	43.8%	81	47.5%	90	46.3%	105
Río Bravo	29.4%	48	33.3%	40	38.8%	99	37.5%	126	36.3%	139
Tampico	23.5%	73	25.0%	83	48.8%	67	45.0%	101	42.5%	119
Victoria	23.5%	73	21.7%	102	43.8%	81	50.0%	78	56.3%	77

**NUESTRO MODELO**

Implementaremos mayor transparencia en la información municipal como obligación jurídica e inherente, con el fin de recuperar la plena confianza de la ciudadanía en las instituciones y las autoridades del gobierno municipal, con la garantía del escrutinio constante de su actividad administrativa y con la certeza del ejercicio diligente, responsable, honesto, ético y legal de los recursos públicos para evitar en todo momento actos de corrupción.

**Con independencia al mandato legal, adicionaremos dos componentes:** 1. Evaluación y juicio ciudadano, y 2. Comité Municipal Anticorrupción integrado 100% por ciudadanos.



Convocaremos a los ciudadanos a integrar el Comité Municipal Anticorrupción con el propósito de asegurar el cumplimiento del acceso a la información, la transparencia y rendición de cuentas, y el combate a la impunidad en caso de actos de corrupción.

Convocaremos a los ciudadanos, consejos, comités y organizaciones no gubernamentales a participar en la Evaluación y Juicio Ciudadano del Desempeño y Resultados de la Administración Municipal, mediante el análisis de cumplimiento de objetivos.

#### **EJE TRANSVERSAL 1**

#### **Gobierno Honesto, Transparente y de Resultados**

#### **Combate a la corrupción**

Responder a las demandas sociales significa ser un gobierno transparente, por ello consideramos la importancia de que en nuestra administración como en cada uno de los servidores públicos prevalezca un comportamiento ético, encaminado a responder las demandas sociales; generando acciones que provoquen la confianza en el ciudadano con el deber de combatir decidida y frontalmente todo acto de corrupción evitando a toda costa la impunidad en perjuicio de los ciudadanos.

1. Eliminar prácticas de corrupción en la prestación del servicio público con trámites transparentes y certeros.
2. Aplicar la honestidad, en todas las acciones de gobierno.
3. Hacer más mecanismos de acceso a la información pública de uso de los recursos públicos.
4. Garantizar en todo momento el acceso a la información pública de la gestión municipal del uso y la administración de los recursos municipales.
5. Aplicar la transparencia con criterios de oportunidad y suficiencia en respuesta a la solicitud ciudadana de información pública municipal.
6. Fortalecer los mecanismos de transparencia.
7. Convocar a la sociedad para integrar el Comité Municipal Anticorrupción.
8. Garantizar la rendición de cuentas de todas las acciones municipales a la ciudadanía.
9. Cumplir a través del portal en línea del municipio con el derecho ciudadano de acceso a la información pública municipal.
10. Implementar el proceso de evaluación y juicio ciudadano.
11. Fomentar la cultura de la denuncia ciudadana ante prácticas de corrupción.
12. Aumentar los índices de transparencia a través de la difusión de la información pública municipal; incluyendo en ellas: acciones de gobierno, avances y logros de la administración municipal.
13. Alcanzar la calificación de 100 en transparencia presupuestal.

#### **Desarrollo institucional para un buen gobierno**

Estamos conscientes de que el municipio propicia los factores de cambio generando conciencia en la sociedad y trabajando conjuntamente con los órdenes del gobierno federal y estatal. Como institución instrumentaremos políticas públicas, en cuyo objetivo principal prevalezca el servicio a la ciudadanía, con una visión integral y congruente ante las propuestas y demandas establecidas; ya que estamos convencidos de que sólo así se instituye un buen gobierno.

Los altamirenses contarán con una institución sólida capaz de generar un entorno favorable al desarrollo del sector privado, reducción de la pobreza, prestación de servicios eficientes y la confianza de la ciudadanía; una relación de confianza que se fortalecerá al participar en el proceso de toma de decisiones del gobierno y al saber que sus opiniones serán escuchadas.

14. Ser un gobierno competente, eficiente, inclusivo y responsable, como un aspecto fundamental para impulsar el crecimiento sostenido, teniendo como reto central el poner fin a la pobreza extrema e impulsar la prosperidad equilibrada.

#### **Servidores públicos profesionales**

Instituiremos el servicio profesional de servidores públicos municipales a través de la capacitación y certificación que permita un desarrollo personal al servidor público y que se refleje en la productividad; implementando evaluaciones y diagnósticos del personal, otorgando a su vez, reconocimientos por desempeño, en los cuales incluya como beneficio una remuneración.

15. Continuar con los Cursos-Taller para la Profesionalización a Servidores Públicos dictados por personal de instituciones educativas de prestigio con el propósito de que ejerzan con profesionalismo y sentido humano una atención cálida y eficiente a los altamirenses.
16. Efectuar diagnósticos detallados de la administración para fortalecer su desarrollo institucional, teniendo como factor principal de análisis el fomentar, gestionar y consolidar las líneas de acción propositivas.
17. Realizar convenios de capacitación y actualización del personal administrativo con órganos especializados en el servicio público.



18. Promover la participación de funcionarios y servidores públicos en cursos de actualización de herramientas tecnológicas.

#### **Administración municipal eficiente y eficaz**

En nuestra administración, estableceremos áreas de atención ciudadana con funciones específicas y necesarias de atención a la comunidad, que proporcionen una asistencia eficiente a las demandas, necesidades y propuestas de los ciudadanos altamirenses.

19. Trabajar con servidores públicos competentes que brinden calidad, calidez, atención eficaz y oportuna a las solicitudes de los altamirenses.

20. Establecer un sistema de medición de calidad en el servicio, mediante encuestas, redes sociales, interacción personal, comparación de resultados basados en la respuesta del servidor ante la problemática, que nos permitirá establecer procesos integrales para efficientar la administración municipal.

21. Ser un gobierno responsable, incluyente y comprometido a dar siempre los mejores resultados a todos los sectores de la ciudad.

22. Impulsar un crecimiento integral en la ciudadanía fomentando la cultura de la legalidad y la ética, basada en la responsabilidad individual para construir y mantener la estabilidad social.

23. Evaluar mensualmente el cumplimiento de los compromisos contraídos en esta Plataforma Política y someterlos al juicio ciudadano.

24. Continuar con mayor intensidad la transformación integral de la administración para efficientar los recursos públicos.

25. Aplicar la reingeniería para eliminar duplicidad de funciones, programas, gastos y trámites municipales.

26. Continuar brindando el servicio de consultoría jurídica gratuita, eficiente, clara y precisa, especializada en trámites y servicios; que contribuyen al conocimiento ciudadano de la reglamentación municipal.

#### **Innovación tecnológica y soluciones informáticas**

Generar certidumbre y confianza a la ciudadanía en la solución eficiente y rápida de problemas sociales, actualizando los sistemas informáticos de trámite y control administrativo; generando con ello mayor transparencia y disminución de trámites.

27. Dar más capacitación al personal administrativo en el correcto uso de las herramientas tecnológicas que ayuden a brindarle a la ciudadanía un mejor servicio.

28. Invertir en tecnología, en todas las áreas de la administración para la generación, procesamiento y actualización de la información y acelerar los procesos de rendición de cuentas y los métodos sean más transparentes y eficaces.

29. Crear la aplicación para teléfonos celulares "Altamira, Se Trata de Tí" para la denuncia y reporte de fallas en los servicios públicos.

#### **Simplificación administrativa**

Ficaremos una cultura de calidad total, encaminando las acciones del gobierno municipal a la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos y del crecimiento integral de la ciudad a través del fomento de acciones.

30. Aplicar la reingeniería de procesos eliminando los trámites innecesarios.

31. Tener una estructura funcional, con personal capacitado que garantice la optimización de los recursos dando respuesta oportuna a los trámites administrativos y solicitudes ciudadanas.

32. Efficientar la ventanilla única municipal para dar información y apoyar a los ciudadanos en la obtención de los beneficios de los diversos programas.

33. Actualizar los manuales de organización, procedimientos, protocolos y reglas internas para lograr una administración eficiente y de uso racional de los recursos financieros.

34. Ser un gobierno moderno, eficaz, eficiente de alta responsabilidad en la atención y satisfacción ciudadana, garantizando servicios públicos de calidad.

#### **Responsabilidad fiscal y finanzas sanas**

En cumplimiento a las demandas de la ciudadanía impulsaremos acciones de racionalidad y austeridad en las finanzas públicas municipales provenientes de recursos federales, estatales y de fuentes propias de recaudación.

35. Garantizar mayor rendimiento de la hacienda pública municipal a través de la modernización en los sistemas de control.

36. Eliminar los beneficios injustificados y aumentos irracionales de sueldos de servidores públicos del municipio.

37. Mejorar la certidumbre jurídica municipal con acciones institucionales orientadas a la aplicación correcta y la observancia del cumplimiento de los reglamentos municipales.

38. Implementar el reglamento interior de organización y funcionamiento del Ayuntamiento, observando el desempeño de los servidores públicos con base en el comportamiento ético, evaluación de resultados, sensibilidad a las demandas y denuncias ciudadanas.

39. Establecer políticas de control de los recursos municipales con seguimiento técnico del ejercicio presupuestal y el cumplimiento de las metas.
40. Establecer un sistema eficaz de rendición de cuentas con instrumentos de control y de integración de información en cumplimiento a las normas de fiscalización del estado y accesible para los ciudadanos.
41. Innovar las acciones de prevención de corrupción con mejores procesos internos.
42. Elevar la calidad de gestión reglamentaria municipal para el fortalecimiento de la capacidad del ayuntamiento de promoción del desarrollo municipal y de las actividades sociales y productivas.

## EJE TRANSVERSAL 2

### Participación ciudadana

Trabajaremos en la relación y comunicación con todos y cada uno de los diferentes grupos sociales, pendientes de sus necesidades e involucrándolos en la solución de los problemas.

Estamos conscientes de la importancia de impulsar un gobierno incluyente haciendo el llamado a participar a hombres y mujeres en las decisiones que originen desarrollo en el municipio incluyendo universidades, comerciantes, agrupaciones empresariales, especialistas, colegios de profesionistas, asociaciones civiles, entre otros; para colaborar en la elaboración de proyectos y planes.

1. Incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones de gobierno.
2. Constituir comités ciudadanos en colonias, fraccionamientos, barrios y ejidos con el fin de planear obras y servicios que mejoren su bienestar.
3. Impulsar con mayor intensidad la participación de los jóvenes en la política municipal de gobierno.
4. Todo programa o acción de gobierno iniciará con la aprobación, supervisión y evaluación de los ciudadanos.
5. Mejorar la atención ciudadana personalizada y por canales de tecnología que incrementen la eficiencia de resolución de quejas, denuncias y fallos en los servicios de gobierno.
6. Promover la integración de figuras municipales de participación ciudadana en la planeación y realización de obras y acciones de desarrollo comunitario.
7. Ampliar los espacios de participación ciudadana que fortalecen la pluralidad en las propuestas y gestión de proyectos de desarrollo comunitario y otorgan transparencia a las decisiones municipales.

## ANEXO

Modelo de evaluación de avance en el cumplimiento del Plan Municipal 2018-2021 del R. Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas

### SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL MODELO DE GOBERNANZA DEL R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA 2018-2021

Formula aplicada para la evaluación de desempeño y gestión de las políticas públicas, desdoblando los programa o proyecto en cualquier de sus vertientes y objetivos que ejerzan presupuesto de gasto corriente o de inversión sin importar el origen de los recursos.

**Eficiencia de gestión y desempeño= Egd**  
**Para la Eficiencia de gestión (Eg)**

$$Egd (\%) = [ [ (Epm d) \times (Eatn) ] \times [ (Ep) \times (Es) ] ]$$

**Gestión**
**Desempeño**

**Eg**
**Pbr (Ed)**

Eficiencia de atención ciudadana

$Eatn = \text{Eficiencia de atención ciudadana} = (\text{Peticiónes atendidas satisfactoriamente}) / (\text{Total de peticiones recibidas})$

Para la eficiencia o avance de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo

$Epm d = (\text{Total de líneas de acción activadas con indicadores cuantitativos}) / (\text{Total de líneas de acción programadas})$

**Para la Eficiencia de desempeño (Ed)**

Eficiencia de desempeño =  $(Ep) \times (Es) = \text{Presupuesto en base a resultados (Pbr)}$

$Ep = \text{Eficiencia presupuestaria} = (\text{Recurso presupuestado}) / (\text{Recurso ejercido})$ ; de un programa, objetivo o línea de acción determinada.

$Es = \text{Eficiencia social} = (\text{Población atendida}) / (\text{Población objetivo})$ , con referencia al  $Ep$ .

**I. GESTIÓN**

Establecimos metodologías de evaluación de Gestión, para dar seguimiento puntual de los avances de cumplimiento de nuestro Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y, de igual manera la eficiencia de atención a los ciudadanos.

Ambos indicadores tienen una relación directa, pero son medidos de manera independiente, desvinculante y desagregando por vertientes de acuerdo a la estructura del PMD. Para la avaluación de Eficiencia de Gestión, partimos de indicadores denominados líneas base, metas y de logros a temporalidad determinada.

Las mediciones de los avances para las metas son con periodicidad mensual, trimestral y anual.

A los posibles incrementos en las brechas entre las metas logradas y las metas de objetivos, procedemos a reducirlas con la aplicación de intervenciones de los factores ruido, con los criterios de investigación de operaciones. En casos extremos o causales externos que no permitieron el apareamiento entre metas, las aislamos y proponemos a consideración para la Actualización del PMD.

Los valores de los indicadores "Meta lograda" son el resultado de las evidencias en la base de datos de cada área municipal responsable y son auditadas al 100%, para la objetividad del proceso de evaluación de gestión mantenemos aislados los criterios de percepciones y de factores casuísticos.

En el primer año de gobierno establecimos una meta anual de al menos el 60% en la Eficiencia de Gestión y del 84.7% y 71% como metas de Eficiencias en cumplimiento del PMD y de Atención Ciudadana.

EFICIENCIA DE GESTIÓN				
Indicador / año		2018-2019	2019-2020	2020-2021
1. Eficiencia de Cumplimiento del PMD	Meta anual objetivo	≥ 84.7	≥ 92.6	100
	Meta lograda	53.1	-	-
	Diferencial (Pp)	-31.6	-	-
2. Eficiencia en la Atención Ciudadana	Meta anual objetivo	≥ 71	≥ 88	≥ 90
	Meta lograda	78.2	-	-
	Diferencial (Pp)	7.2	-	-
3. Eficiencia de Gestión	Meta anual objetivo	≥ 60	≥ 81.5	≥ 90
	Meta lograda	41.5	-	-
	Diferencial (Pp)	-18.5	-	-

**1. Avance de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021**

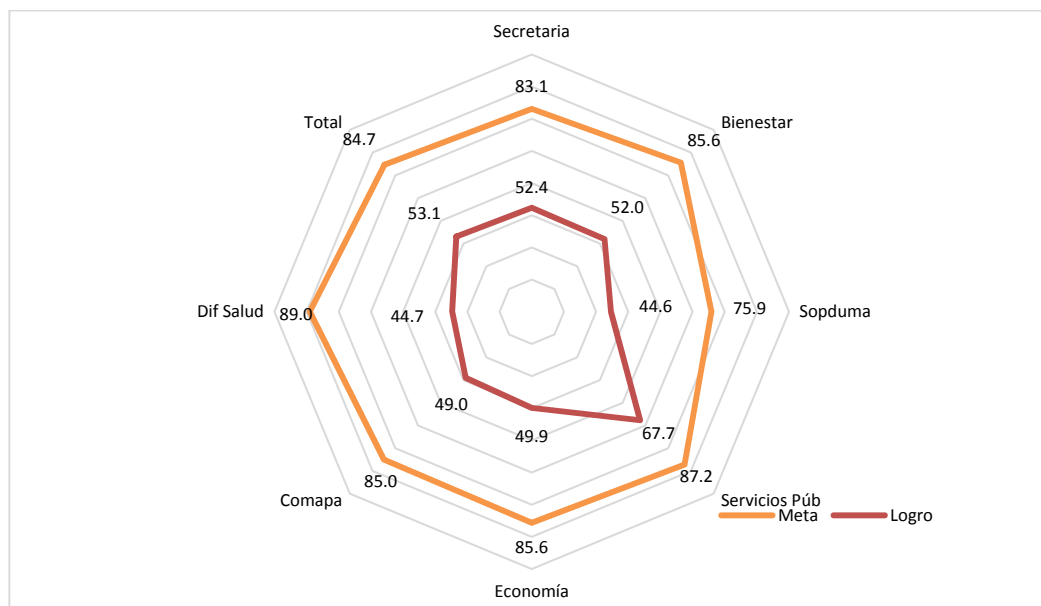
**1.1 Indicadores de líneas de acción.**

El PMD con prospectiva se planteó con 934 líneas de acción, programándose el 84.7% de ellas (791) para activarse con resultados durante el primer año de gobierno. El resultado del avance de cumplimiento es del 53.1% con 420 líneas de acción bajo la condición iniciadas, concluidas o permanentes en operación.

El diferencial entre lo programado y logrado es de 31.6 puntos porcentuales por debajo de la meta establecida.

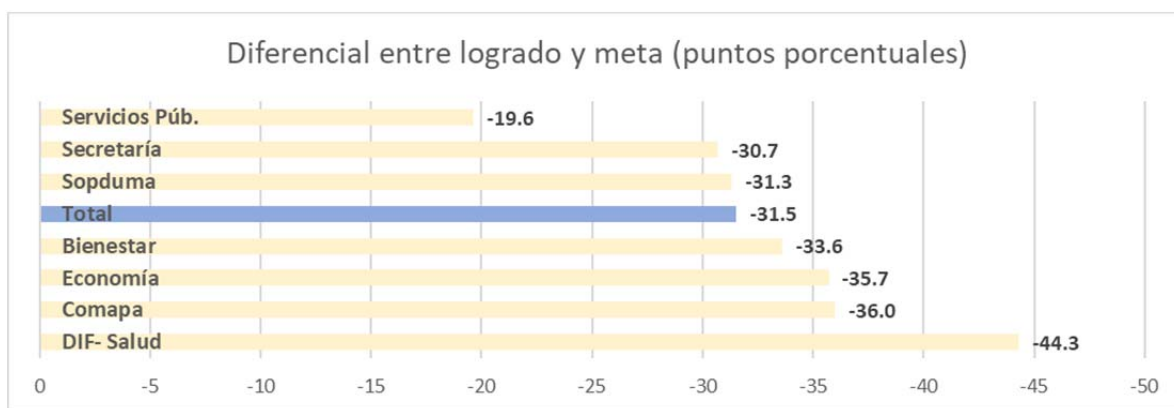
En el informe se aprecian los resultados de las políticas públicas de 20 áreas que representan al 97% de los programas y acciones que inciden directamente en el bienestar multidimensional de los ciudadanos altamirenses.

**Avance de cumplimiento logrado es de 53.1% de una Meta de 84.7%**



SECRETARÍA	Meta	Avance	Brecha	Posición de avance	Posición de menor brecha
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	87.2%	67.6%	-19.5	1	1
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	83.1%	52.4%	-30.8	2	2
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	85.6%	52.0%	-33.6	3	4
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	85.6%	49.9%	-35.7	4	5
COMAPA	85.0%	49.0%	-36.0	5	6
DIF-SALUD	89.0%	44.7%	-44.3	6	7
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO ECOL. Y M AMBIENTE	75.9%	44.6%	-31.3	7	3
<b>TOTAL</b>	<b>84.7%</b>	<b>53.1%</b>	<b>-31.5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Gráfica de Puntos Porcentuales en diferencia entre logrado y meta en el primer año de Gobierno Municipal comprendido del 1 de octubre del 2018 a septiembre del 2019



Avance de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 al primer año de Administración Municipal.

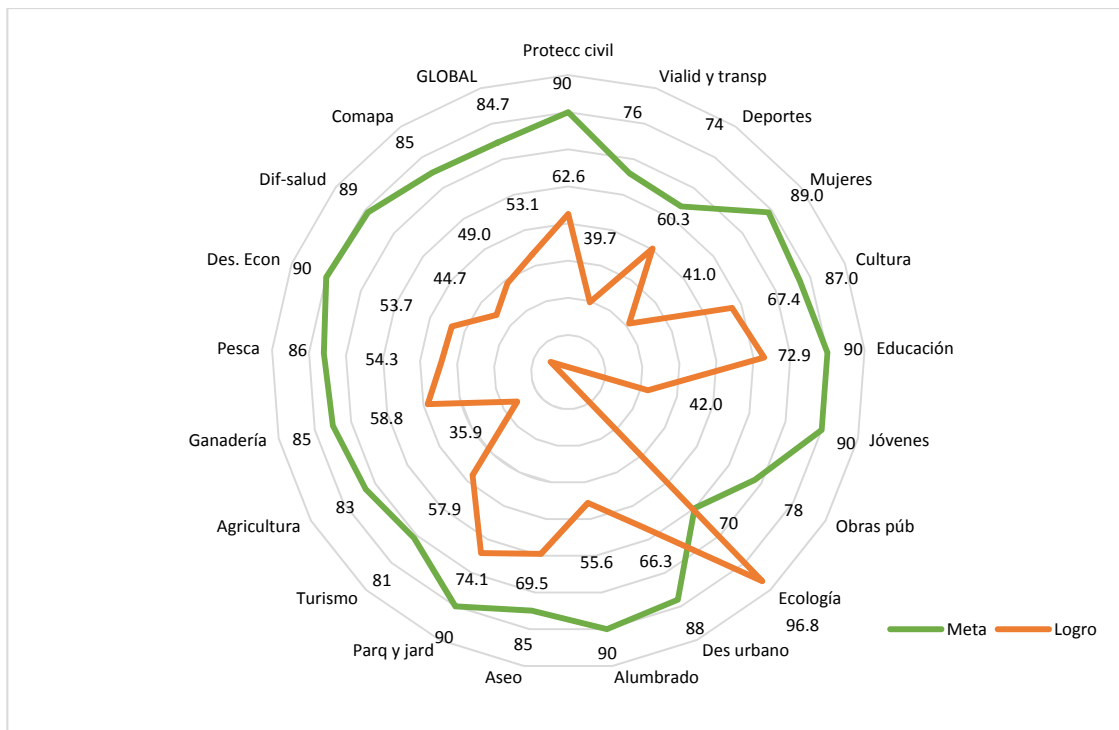
El cumplimiento del PMD se elabora a partir de los reportes mensuales de actividades de las áreas responsables, en ellos se identifican las líneas de acción alineadas al PMD y los valores de avances que contribuyen a los objetivos establecidos de cada vertiente y Eje Rector correspondiente.

Resultados de los indicadores obtenidos de cada Secretaría, Dirección y Departamento que son responsables de programas que inciden en el bienestar de la población altamirense.

Secretaría / Dirección	2018-2021							2018-2019 AL 1ER. AÑO		
	Total	Iniciadas, concluidas o permanentes	Programadas a iniciar	Sin programa de inicio	Meta	Líneas meta	Avance	Meta	Líneas meta	Avance
<b>Secretaría del Ayuntamiento</b>	<b>108</b>	<b>47</b>	<b>43.5%</b>	<b>17</b>	<b>15.7%</b>	<b>44</b>	<b>40.7%</b>	<b>83.1%</b>	<b>90</b>	<b>52.4%</b>
Protección Civil	55	31	56.4%	5	9.1%	19	34.5%	90%	50	62.6%
Vialidad y Transporte	53	16	30.2%	12	22.6%	25	47.2%	76%	40	39.7%
<b>Secretaría de Bienestar Social</b>	<b>274</b>	<b>122</b>	<b>44.5%</b>	<b>7</b>	<b>2.6%</b>	<b>145</b>	<b>52.9%</b>	<b>85.6%</b>	<b>235</b>	<b>52.0%</b>
Deportes	65	29	44.6%	4	6.2%	32	49.2%	74%	48	60.3%
Atención a la Mujer	74	27	36.5%	2	2.7%	45	60.8%	89%	66	41.0%
Cultura	29	17	58.6%	0	0.0%	12	41.4%	87%	25	67.4%
Educación	32	21	65.6%	1	3.1%	10	31.3%	90%	29	72.9%
Jóvenes	74	28	37.8%	0	0.0%	46	62.2%	90%	67	42.0%
<b>Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente</b>	<b>180</b>	<b>61</b>	<b>33.9%</b>	<b>21</b>	<b>11.7%</b>	<b>98</b>	<b>54.4%</b>	<b>75.9%</b>	<b>137</b>	<b>44.6%</b>
Obras públicas	106	12	11.3%	11	10.4%	83	78.3%	78%	83	14.5%
Ecología y Medio Ambiente	62	42	67.7%	5	8.1%	15	24.2%	70%	43	96.8%
Desarrollo Urbano	12	7	58.3%	5	41.7%	0	0.0%	88%	11	66.3%
<b>Secretaría de Servicios Públicos</b>	<b>39</b>	<b>23</b>	<b>59.0%</b>	<b>7</b>	<b>17.9%</b>	<b>9</b>	<b>23.1%</b>	<b>87.2%</b>	<b>34</b>	<b>67.6%</b>
Alumbrado Público	8	4	50.0%	1	12.5%	3	37.5%	90.0%	7	55.6%
Aseo Público	22	13	59.1%	4	18.2%	5	22.7%	85.0%	19	69.5%

Parques y Jardines	9	6	66.7%	2	22.2%	1	11.1%	90.0%	8	74.1%
<b>Secretaría de Economía</b>	<b>164</b>	<b>70</b>	<b>42.7%</b>	<b>39</b>	<b>23.8%</b>	<b>55</b>	<b>33.5%</b>	<b>85.6%</b>	<b>140</b>	<b>49.9%</b>
Turismo	32	15	46.9%	1	3.1%	16	50.0%	81%	26	57.9%
Agricultura	47	14	29.8%	4	8.5%	29	61.7%	83%	39	35.9%
Ganadería	10	5	50.0%	2	20.0%	3	30.0%	85%	9	58.8%
Pesca	15	7	46.7%	4	26.7%	4	26.7%	86%	13	54.3%
Desarrollo Económico	60	29	48.3%	28	46.7%	3	5.0%	90%	54	53.7%
<b>Desarrollo Integral de la Familias</b>	<b>108</b>	<b>43</b>	<b>39.8%</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>	<b>65</b>	<b>60.2%</b>	<b>89.0%</b>	<b>96</b>	<b>44.7%</b>
<b>Comisión Municipal de Agua Potable</b>	<b>12</b>	<b>5</b>	<b>41.7%</b>	<b>3</b>	<b>25.0%</b>	<b>4</b>	<b>33.3%</b>	<b>85.0%</b>	<b>10</b>	<b>49.0%</b>
<b>Eje transversal 1. Gobierno honesto, transparente y de resultados</b>	<b>42</b>	<b>42</b>	<b>100.0%</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>	<b>100%</b>	<b>42</b>	<b>100.0%</b>
<b>Eje transversal 2. Participación ciudadana</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>100.0%</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>	<b>100%</b>	<b>7</b>	<b>100.0%</b>
<b>GLOBAL</b>	<b>934</b>	<b>420</b>	<b>45.0%</b>	<b>94</b>	<b>10.1%</b>	<b>420</b>	<b>45.0%</b>	<b>84.7%</b>	<b>791</b>	<b>53.1%</b>

En la gráfica radar se observan las eficiencias de cumplimiento del PMD (color rojo) y las metas establecidas (color verde) para cada una de las áreas responsables.



Dirección	Meta	Avance	Brecha	Posición de avance	Posición de brecha
ECOL Y MEDIO AMBIENTE	70%	96.8%	26.8	1	1
PARQUES Y JARDINES	90%	74.1%	-15.9	2	4
EDUCACIÓN	90%	72.9%	-17.1	3	5
ASEO PÚBLICO	85%	69.5%	-15.5	4	3
CULTURA	87%	67.4%	-19.6	5	6
DESARROLLO URBANO	88%	66.3%	-21.7	6	7
PROTECCIÓN CIVIL	90%	62.6%	-27.4	7	10
DEPORTES	74%	60.3%	-13.7	8	2
GANADERÍA	85%	58.8%	-26.2	9	9
TURISMO	81%	57.9%	-23.1	10	8
ALUMBRADO PÚBLICO	90%	55.6%	-34.4	11	12
PESCA	86%	54.3%	-31.7	12	11
DESARROLLO ECONÓMICO	90%	53.7%	-36.3	13	14

COMAPA	85%	49.0%	-36	14	13
DIF-SALUD	89%	44.7%	-44.3	15	16
JÓVENES	90%	42.0%	-48.0	16	18
ATENCIÓN A LA MUJER	89%	41.0%	-48.0	17	19
VIALIDAD Y TRANSPORTE	76%	39.7%	-36.3	18	15
AGRICULTURA	83%	35.9%	-47.1	19	17
OBRAS PÚBLICAS	78%	14.5%	-63.5	20	20

**1.2 Indicadores estratégicos**

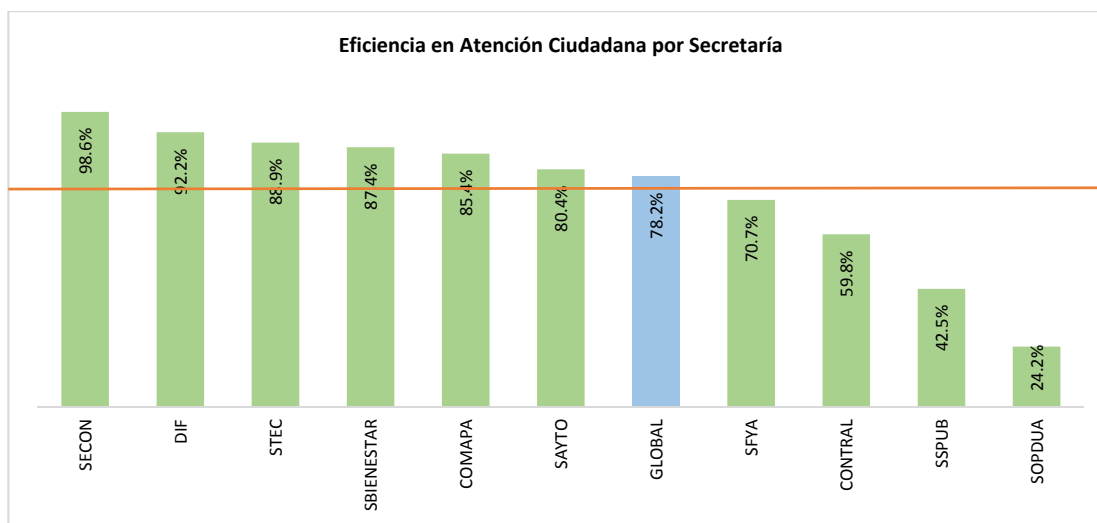
Para los objetivos de las vertientes de los Ejes Rectores establecimos objetivos cuantitativos meta partiendo de los valores iniciales o base de referencia, los cuales se miden con periodicidad mensual, trimestral y anual.

El control y base de datos cualitativos y cuantitativos se lleva en un sistema en formato Excel que nos permiten visualizar el avance de los indicadores estratégicos, resumiendo en un Tablero de Control o Semáforo el comportamiento de cada Eje Rector, Vertientes, Objetivos y Líneas de Acción.

**2. Eficiencia de Atención Ciudadana**

De 10 áreas que reciben el 98% de las peticiones de atención, 6 presentan resultados superiores a la meta del 71%: Secretaría de Economía, DIF, Secretaría Técnica y la Secretaría de Bienestar Social, las 4 restantes, Secretaría de Finanzas, Contraloría, Servicios Públicos y Sopduma los resultados fueron inferiores al 71%

**Eficiencia de Atención Ciudadana por Secretaría / Dirección /Departamento  
Meta ≥ 71%**

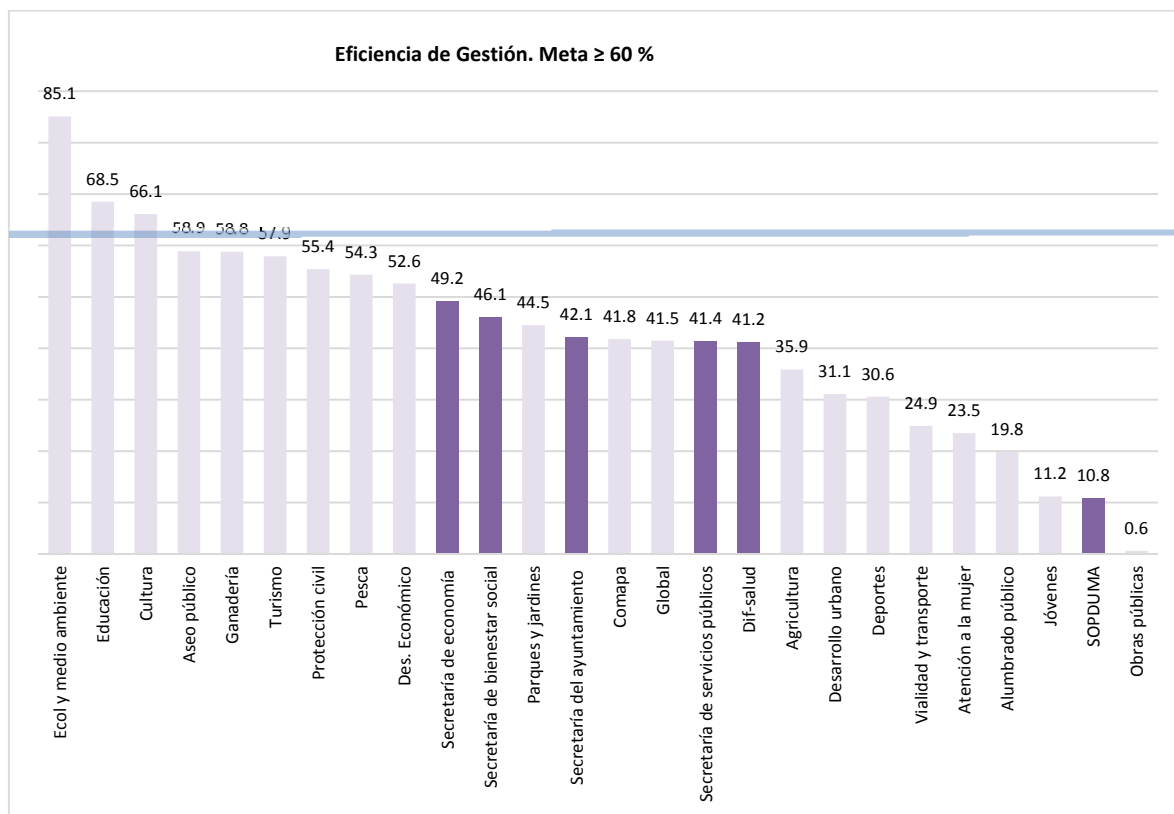


<b>BIENESTAR SOCIAL</b>		<b>NO RESUELTO</b>	<b>RESUELTO</b>	<b>TOTAL</b>	<b>EFICIENCIA</b>
OFICINA DE SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL		122	55	177	31.1%
DIRECCION DE CULTURA		1	49	50	98.0%
COORDINACIÓN JURÍDICA		54	0	54	0.0%
DIRECCION DE ATENCIÓN A LA MUJER		144	194	338	57.4%
DIRECCION DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD		11	4	15	26.7%
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL		8	77	85	90.6%
DIRECCION DE EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL		199	481	680	70.7%
DIRECCION DE PARTICIPACIÓN SOCIAL		4	59	63	93.7%
DIRECCION DE EDUCACIÓN		411	6,462	6,873	94.0%
DIRECCION DE ASUNTOS RELIGIOSOS		21	189	210	90.0%
DIRECCION DE DEPORTES		99	102	201	50.7%
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL		36	25	61	41.0%
<b>TOTAL</b>			<b>7,642</b>	<b>8,630</b>	<b>88.60%</b>
<b>DIF</b>		<b>NO RESUELTO</b>	<b>RESUELTO</b>	<b>TOTAL</b>	<b>EFICIENCIA</b>
DIRECCIÓN GENERAL - DIF		9	295	304	97.0%
CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL - DIF		16	10	26	38.5%
PROCURADURÍA		1	0	1	0.0%
CLÍNICA DEL DIF		0	1	1	100.0%
<b>TOTAL</b>		<b>26</b>	<b>306</b>	<b>332</b>	<b>92.2%</b>

<b>ECONOMIA</b>	<b>NO RESUELTO</b>	<b>RESUELTO</b>	<b>TOTAL</b>	<b>EFICIENCIA</b>
DIRECCIÓN DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	0	8	8	100.0%
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	1	50	51	98.0%
DIRECCIÓN DE TURISMO	0	11	11	100.0%
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>69</b>	<b>70</b>	<b>98.6%</b>
<b>FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN</b>	<b>NO RESUELTO</b>	<b>RESUELTO</b>	<b>TOTAL</b>	<b>EFICIENCIA</b>
OFICINA DE SEC. DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	1	1	2	50.0%
PANTEONES Y MERCADOS	32	62	94	66.0%
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	2	17	19	89.5%
INGRESOS	3	4	7	57.1%
ALCOHOLES	1	10	11	90.9%
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>94</b>	<b>133</b>	<b>70.7%</b>
<b>SOPDUMA</b>	<b>NO RESUELTO</b>	<b>RESUELTO</b>	<b>TOTAL</b>	<b>EFICIENCIA</b>
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	619	25	644	3.9%
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	34	30	64	46.9%
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	22	160	182	87.9%
<b>TOTAL</b>	<b>675</b>	<b>215</b>	<b>890</b>	<b>24.2%</b>
<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>NO RESUELTO</b>	<b>RESUELTO</b>	<b>TOTAL</b>	<b>EFICIENCIA</b>
ALUMBRADO PÚBLICO	524	291	815	35.7%
APOYO	33	24	57	42.1%
JUEGOS INFANTILES	22	2	24	8.3%
PARQUES Y JARDINES	76	114	190	60.0%
RECOLECCIÓN DE BASURA	11	61	72	84.7%
<b>TOTAL</b>	<b>666</b>	<b>492</b>	<b>1,158</b>	<b>42.5%</b>
<b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	<b>NO RESUELTO</b>	<b>RESUELTO</b>	<b>TOTAL</b>	<b>EFICIENCIA</b>
OFICINA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	8	48	56	85.7%
DIRECCIÓN DE PROTECCION CIVIL	3	23	26	88.5%
BUFETE JURÍDICO GRATUITO	6	0	6	0.0%
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO	1	3	4	75.0%
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>74</b>	<b>92</b>	<b>80.4%</b>
<b>SECRETARÍA TÉCNICA</b>	<b>NO RESUELTO</b>	<b>RESUELTO</b>	<b>TOTAL</b>	<b>EFICIENCIA</b>
DELEGACIÓN ZONA NORTE	13	68	81	84.0%
DELEGACIÓN ZONA SUR	15	170	185	91.9%
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	0	1	1	100.0%
UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA	9	57	66	86.4%
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>296</b>	<b>333</b>	<b>88.9%</b>
<b>COMAPA</b>	<b>NO RESUELTO</b>	<b>RESUELTO</b>	<b>TOTAL</b>	<b>EFICIENCIA</b>
COMAPA	36	210	246	85.4%
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>210</b>	<b>246</b>	<b>85.4%</b>
<b>CONTRALORÍA</b>	<b>NO RESUELTO</b>	<b>RESUELTO</b>	<b>TOTAL</b>	<b>EFICIENCIA</b>
CONTRALORÍA	7	2	9	22.2%
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD	46	77	123	62.6%
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>79</b>	<b>132</b>	<b>59.8%</b>
<b>TOTAL MUNICIPAL</b>	<b>2,661</b>	<b>9,532</b>	<b>12,193</b>	<b>78.2%</b>

Eficiencia de Gestión

$$Eg (\%) = (Epm d) \times (Eatn)$$



DIRECCIÓN / DIRECCIÓN	EFICIENCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PMD	EFICIENCIA DE ATENCIÓN CIUDADANA	EFICIENCIA DE GESTIÓN
	Meta ≥ 84.7	Meta ≥ 71	Meta ≥ 60
	Epm d	Eatn	GESTIÓN
<b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	<b>52.0%</b>	<b>80.4%</b>	<b>42.1%</b>
PROTECCIÓN CIVIL	62.6%	88.5%	55.4%
VIALIDAD Y TRANSPORTE	39.7%	62.6%	24.9%
<b>SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL</b>	<b>52.0%</b>	<b>88.6%</b>	<b>46.1%</b>
DEPORTES	60.3%	50.7%	30.6%
ATENCIÓN A LA MUJER	41.0%	57.4%	23.5%
CULTURA	67.4%	98.0%	66.1%
EDUCACIÓN	72.9%	94.0%	68.5%
JÓVENES	42.0%	26.7%	11.2%
<b>SOPDUMA</b>	<b>44.6%</b>	<b>24.2%</b>	<b>10.8%</b>
OBRAS PÚBLICAS	14.5%	3.9%	0.6%
ECOL Y MEDIO AMBIENTE	96.8%	87.9%	85.1%
DESARROLLO URBANO	66.3%	46.9%	31.1%
<b>SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>67.6%</b>	<b>61.2%</b>	<b>41.4%</b>
ALUMBRADO PÚBLICO	55.6%	35.7%	19.8%
ASEO PÚBLICO	69.5%	84.7%	58.9%
PARQUES Y JARDINES	74.1%	60.0%	44.5%
<b>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</b>	<b>49.9%</b>	<b>98.6%</b>	<b>49.2%</b>
TURISMO	57.9%	100.0%	57.9%
AGRICULTURA	35.9%	100.0%	35.9%
GANADERÍA	58.8%	100.0%	58.8%
PESCA	54.3%	100.0%	54.3%



DES. ECONÓMICO	53.7%	98.0%	52.6%
DIF-SALUD	44.7%	92.2%	41.2%
COMAPA	49.0%	85.4%	41.8%
GLOBAL	53.1%	78.2%	41.5%
<b>GLOBAL</b>	<b>53.1%</b>	<b>78.2%</b>	<b>41.5%</b>

- - - Aun en uso de la voz, el Ingeniero David Ulloa González, titular de la Secretaría Técnica de este Ayuntamiento dice: "Señores integrantes de este Honorable Cabildo, esta es la Propuesta para que la consideren y de ser posible si así tienen a bien, sea aprobada. Muchas gracias. Es cuanto Señora Presidenta". - - -

- - - Acto seguido, la Presidenta Municipal, C. ALMA LAURA AMPARAN CRUZ, dice: "Una vez desahogado el punto, procedemos a la votación. Quienes estén a favor, sirvanse manifestarlo. Secretario, tome cuenta del resultado de la votación". - - -

- - - En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, LICENCIADO CUAUHTÉMOC ZALETA ALONSO, dice: "Señora Presidenta, le informo que el punto de acuerdo en cuestión, ha sido aprobado de forma UNÁNIME por los miembros del Cabildo aquí presentes". - - -

- - - Manifiesta la Presidenta Municipal, C. ALMA LAURA AMPARAN CRUZ: "Concluida la votación este Órgano Colegiado emite el siguiente Acuerdo: - - -

- - - **2019-SO-XXI-03.- Se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los miembros del Cabildo aquí presentes, la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo, para el Periodo Constitucional 2018-2021, con fundamento en el artículo 187, párrafos segundo y tercero del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Por lo que en términos del artículo 187 último párrafo del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, infórmese inmediatamente al Congreso del Estado y mándese a publicar en el Periódico Oficial del Estado".**

- - - SE EXTIENDE LA PRESENTE DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN SU ARTÍCULO 68, FRACCIONES IV Y V, EN LA CIUDAD DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. - - -

**ATENTAMENTE.- SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.- LIC. CUAUHTÉMOC ZALETA ALONSO.- Rúbrica.**